ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 8
CONTRATO EDU-784 DE 2021

CONTRATO DE OBRA [ ] **CONTRATO DE INTERVENTORÍA** [X] **CONTRATO DE SUMINISTRO** [ ]

PRESTACIÓN DE SERVICIO [ ] **OTRO** [ ]

CONTRATO No:	EDU-784-2021
CONTRATANTE:	LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE – EDUBAR S.A. NIT: 800.091.140 – 4
CONTRATISTA:	CONSORCIO MALLORQUIN- NIT: 901.517.974-7
SUPERVISOR:	ING. DIEGO RADA ALTAHONA
OBJETO:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA) PARA LAS INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURÍSTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA
VALOR CONTRATO:	MIL QUINIENTOS VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE. ($ 1.526.326.725) IVA INCLUIDO
VALOR INICIAL:	$ 1.526.326.725
VALOR ACUMULADO:	$ 1.526.326.725
FECHA DE INICIO:	NOVIEMBRE 29 DE 2021
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
PLAZO PRORROGA No. 1:	6 MESES (HASTA 30 DE JUNIO DE 2022)
PLAZO PRORROGA No. 2:	10 MESES (HASTA 30 DE ABRIL DE 2023)
FECHA DE FINALIZACIÓN CONTRATO ACTUALIZADA:	ABRIL 30 DE 2023
PERIODO DEL PRESENTE ACTA:	1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022
% DE AVANCE DE OBRA EN EL PERIODO EN PRESENTE ACTA:	0,84%
% DE AVANCE DE OBRA ACUMULADO EN PRESENTE ACTA:	22,34%

JD. DPA

Powered by CamScanner

Se deja constancia de los siguientes hechos:

1. Que a la fecha el Contratista Interventor ha realizado las labores correspondientes para el cumplimiento de sus funciones durante el período comprendido entre el 1 de noviembre y el 30 de noviembre del 2022.

2. Que previo a la firma de la presente acta, el Contratista Interventor ha entregado a La Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y la Región Caribe EDUBAR S.A., a través del Supervisor designado, el informe mensual de interventoría e informe mensual socioambiental perteneciente al período mencionado en el numeral anterior.

3. Que de acuerdo con la cláusula sexta del contrato EDU-784-2021 – FORMA DE PAGO se indica que, EDUBAR pagará al Contratista de acuerdo con el servicio prestado, en proporción al avance de obra durante el periodo correspondiente, debidamente certificado por el supervisor del contrato.

4. Que de acuerdo con el Otrosí Modificatorio No. 1 del Contrato de Interventoría No. EDU-784-2021 se modificó la cláusula sexta – Forma de Pago, en la cual EDUBAR pagará a la Interventoría un primer pago del 20% del valor del contrato, equivalente a la suma de $305.265.345 IVA incluido, previa entrega del informe de revisión de estudios y diseños del proyecto. El saldo restante, es decir, la suma de $1.221.061.380 IVA incluido se pagará de acuerdo con el servicio prestado en proporción al avance de obra durante el periodo correspondiente, debidamente certificado por el supervisor del contrato.

5. Que el porcentaje de avance del Contrato de Obra en el período es de 0,84%.

6. Que el porcentaje afectado por el factor proporcional por avance de obra corresponde al 80% del valor total del contrato de Interventoría ($ 1.526.326.725). Para la presente Acta tenemos: 0,84% X 0.80 X $ 1.526.326.725= $ 10.256.915,59

7. Que el valor a pagar del Acta Parcial N.º 08 del Contrato de Interventoría N.º EDU-784-2021 es el que a continuación se detalla:

Valor pago 20% según otrosí modificatorios #1	$ 305.265.345
Valor contrato de Interventoría a pagar según avance de obra según otrosí modificatorio #1.	$ 1.221.061.380
Porcentaje de avance del contrato según obra (%)	0,84%
Valor Total a Pagar en esta Acta:	**$10.256.915,59**

Powered by CamScanner

El valor a pagar es de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($10.256.915,59) IVA INCLUIDO.**

8. Que el estado de cuentas del contrato a la fecha es:

TREN TAJAMAR	OBRA	FALTANTE POR FACTURAR OBRA	% DE EJECUCIÓN	INTERVENTORÍA	FALTANTE POR FACTURAR INTERVENTORÍA	TOTAL ACTA OBRA E INTERVENTORÍA
ACTA 1	$ -	$ 34.080.465.796,00	0,00%	$ 305.265.345	$ 1.221.061.380,00	$ 305.265.345,00
ACTA 2	$ 352.750.251,50	$ 33.727.715.544,50	1,04%	$ 12.699.038	$ 1.208.362.342,00	$ 365.449.289,50
ACTA 3	$ 432.828.066,89	$ 33.294.887.477,61	1,27%	$ 15.507.479,53	$ 1.192.854.862,47	$ 448.335.546,42
ACTA 4	$ 581.650.460,56	$ 32.713.237.017,04	1,71%	$ 20.880.149,60	$ 1.171.974.712,87	$ 602.530.610,16
ACTA 5	$ 185.600.908,36	$ 32.527.636.108,68	0,54%	$ 6.593.731,45	$ 1.165.380.981,42	$ 192.194.639,81
ACTA 6	$ 130.615.219,15	$ 32.397.020.889,53	0,38%	$ 4.640.033,24	$ 1.160.740.948,18	$ 135.255.252,39
ACTA 7	$ 5.644.081.750,71	$ 26.752.939.138,85	16,56%	$202.207.764,53	$ 958.533.183,65	$ 5.846.289.515,24
ACTA 8	$ 287.597.175,84	$ 26.465.341.963,01	0,84%	$ 10.256.915,59	$ 948.276.268,06	$ 297.854.091,43
VALOR TOTAL ACUMULADO	**$ 7.615.123.832,99**	-	**22,34%**	**$ 578.050.456,94**	-	-

9. El Supervisor certifica que revisó, verificó y constató el pago de los aportes a seguridad Social y parafiscal por parte de la Interventoría.

10. Las cantidades y valores consignados en la presente Acta son responsabilidad exclusiva de la Interventoría. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de responsabilidad con la que la Interventoría y supervisión realizan las revisiones efectuadas.

Se anexa Factura No. 8 de Recibo Parcial No 8 del Contrato de No. EDU-784-2021.

Se firma en Barranquilla a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2022.

BLANCA LILLYAM TABARES MESA
Representante Legal
Interventoría

DIEGO RADA ALTAHONA
Supervisor
EDUBAR S.A

ANGELLY CRIALES ANIBAL
REPRESENTANTE LEGAL
EDUBAR S.A

Powered by CamScanner

EDUBAR	GESTION DE CONTRATACION	Código: GC-FA-16
		Versión: 02
	ACTA DE RECIBO PARCIAL A SATISFACCION	Fecha: 11-11-2021
		Página: 1 de 1

TIPO DE CONTRATACION		
	Orden/Contrato de Compra de Suministro	
	Orden de Prestación de Servicios	
	Contrato de Interventoría	X
	Contrato de Obra	

ACTA No.	8

1. INFORMACION DEL CONTRATO:		
No. del Contrato u Orden de Servicio	EDU-784-2021	
Objeto	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA) PARA LAS INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURÍSITICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACION INTEGRAL DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA	
Contratante	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A. - EDUBAR S.A. (NIT: 800.091.140 – 4)	
Contratista	CONSORCIO MALLORQUIN (NIT: 901.517.974-7)	
Plazo actualizado	HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2023	
Valor	$ 1.526.326.725 – MIL QUINIENTOS VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE	
Fecha de Firma del Contrato/Orden	25 DE OCTUBRE DE 2021	
Fecha de Inicio del Contrato/Orden	29 DE NOVIEMBRE DE 2021	
2. INFORMACION POLIZA:		
Tipo de Póliza	Calidad del servicio No. M-100154686	
Vigencias	Desde	25/10/2021
	Hasta	30/04/2028
Tipo de Póliza	Cumplimiento No. M-100154686	
Vigencias	Desde	25/10/2021
	Hasta	30/10/2023
Tipo de Póliza	Salarios y prestaciones No. M-100154686	
Vigencias	Desde	25/10/2021
	Hasta	30/04/2026
Tipo de Póliza	Responsabilidad Civil Extracontractual No. M-100029694	
Vigencias	Desde	25/10/2021
	Hasta	30/04/2023

3. VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL:

VALOR($)	$ 10.256.915,59
VALOR EN LETRAS	DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS.

Para constancia de lo anterior, se firma en Barranquilla a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2022.

ANGELLY CRÍALES ANÍBAL
REPRESENTANTE LEGAL
EDUBAR S.A.

DIEGO RADA ALTAHONA
SUPERVISOR
EDUBAR S.A.

BLANCA LILLYAM TABARES MESA
Representante Legal
INTERVENTORÍA

Powered by CamScanner

Datos Generales del Contrato

1. DENOMINACIÓN DEL CONTRATO	**INFORME No.**	08		
Contrato N°	EDU-784-2021			
Nombre del Supervisor	DIEGO RADA ALTAHONA			
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL				
Tipo de contrato	Prestación de Servicios		Otro: CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Nombre del contratista	CONSORCIO MALLORQUIN			
Objeto del contrato	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA) PARA LAS INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURÍSITICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACION INTEGRAL DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA			
Plazo	HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2023			
Valor del contrato	Contrato Inicial	$ 1.526.326.725		
	Adición 1	$		
	Adición 2	$		
	Adición 3	$		
	Total	$ 1.526.326.725		
Fecha de inicio del contrato (dd-MM-yyyy)	Fecha de terminación del contrato (dd-MM-yyyy)		Fecha de Suspensión (dd-MM-yyyy)	Fecha de reinicio (dd-MM-yyyy)
29-11-2021	30-04-2023		-	-

3. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde (dd-MM-yyyy)	Hasta (dd-MM-yyyy)
Calidad del servicio	SEGUROS MUNDIAL	M-100154686	25-10-2021	30-04-2028
Cumplimiento	SEGUROS MUNDIAL	M-100154686	25-10-2021	30-10-2023
Anticipo				
Pago anticipado				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados				
Salarios y prestaciones	SEGUROS MUNDIAL	M-100154686	25-10-2021	30-04-2026
Responsabilidad Civil Extracontractual	SEGUROS MUNDIAL	M-100029694	25-10-2021	30-04-2023
Otros				

4. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Descripción		Valor
Valor del Contrato Inicial (IVA incluido)		$ 1.526.326.725
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$ 1.526.326.725
Porcentaje del Anticipo	0 %	$
Porcentaje del Pago anticipado	0 %	$
Valor a Pagar en el Presente Informe		$ 10.256.915,59
Valor Ejecutado a la Fecha		$578.050.456,94
No. Factura o Cuenta de Cobro		FE9

Ejecución Contractual:

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN

Código: GC-FA-19
Versión: 02 Fecha: 23-06-2021

Actividades del Contrato	Actividades Ejecutadas por el Contratista
1. Cumplir de buena fe el objeto del contrato. 2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad, en los términos establecidos en el cuadro de asignación de riesgos contenido en los estudios previos y que forma parte integral del Contrato. 3. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza el contrato. 4. Ejecutar el objeto del contrato de Interventoría 5. Vigilar, controlar y supervisar en los sitios correspondientes al objeto de la Selección Abierta (Interventoría presencial), el desarrollo de las obras, para que se cumpla con el objeto, especificaciones técnicas, con la calidad de los materiales a utilizar y se puedan garantizar los trabajos ejecutados por ellos. 7. Solicitar el constructor copia certificada de los análisis químicos y pruebas físicas realizadas por el fabricante a muestras representativas de cada suministro de material. 8.Verificar que el contratista emplee los equipos y herramientas presentadas en su propuesta y comprobar permanentemente su estado de funcionamiento. 9.Exigirle al Contratista la adopción de medidas para garantizar la protección de las estructuras existentes en la zona de trabajo o zonas vecinas. 10. Brindar colaboración y apoyo a EDUBAR S.A, en las actividades consideradas y que se requieran para el logro de los objetivos propuestos. 11.Verificar, revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos por EDUBAR S.A, en los términos de la Selección Abierta. 12. Elaborar y firmar oportunamente las Actas correspondientes a la ejecución o desarrollo de las obras, objeto de esta interventoría. 13. Entregar informes escritos semanales a EDUBAR S.A, sobre la ejecución y desarrollo del contrato de Obra, objeto de esta interventoría, se deben especificar las cantidades de obra de cada actividad ejecutada en la semana y cantidades faltantes por ejecutar. 14. informar oportunamente a EDUBAR S.A sobre cualquier eventualidad que suceda durante el desarrollo de los trabajos de interventoría. 15. Incluir dentro de las pólizas que ampara el contrato de interventoría como beneficiario, además de EDUBAR S.A al Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. 16. Velar para que se mantengan vigentes todas las pólizas que amparen el contrato de objeto de la interventoría. 17. Informar a la compañía de seguros, garante del Contrato de Obra, sobre los incumplimientos del Contratista. 18. Cuando se presenten circunstancias especiales en el contrato de obra, tales como ampliación de plazo y/o cuantía del contrato y/o modificación de las cantidades de obra, el	La Interventoría dispuso del personal administrativo para el seguimiento de las actividades de revisión de estudios y diseños. La Interventoría remitió a EDUBAR S.A los informes mensuales correspondiente al mes de noviembre de 2022. A la fecha de este informe se han entregado los informes mensuales y semanales durante el período. Se realizaron comités de obra a lo largo del periodo donde asistieron representantes del Contratista de obra, La Interventoría, Supervisión EDUBAR S.A y Puerta de Oro. Se realizó levantamientos de actas de cada uno de los comités. La Interventoría presenta el certificado de pago de parafiscales del consorcio Mallorquín. La Interventoría presenta los aportes correspondientes al sistema de seguridad social del personal.

interventor deberá presentar un informe de justificación y el nuevo programa de trabajo, para aprobación de EDUBAR S.A. 19. Bajo ningún aspecto, el Interventor aceptará obras que estén por fuera del alcance del contrato y que no hayan sido previamente aprobadas pro EDUBAR S.A y debidamente incluidas mediante actas de modificación de cantidades de obra, o contrato adicional, según sea el caso, lo cual deberá ser informado de inmediato a EDUBAR S.A 20. Actuar de tal manera que primen la eficiencia, la económica, la celeridad y la calidad en la ejecución de las actividades previas en el contrato. 21. Desarrollar la interventoría en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta. 22. Garantizar la calidad de los servicios a prestar y responder por ellos. 23. Encontrarse al día en el pago de los aportes correspondientes al sistema de Seguridad Social durante la ejecución del contrato de Interventoría. 24. Aplicar en forma estricta las medidas de control para el Contratista cumpla con los aportes correspondientes al sistema de Seguridad Social durante el contrato de Obra. 25. Velar porque los subcontratistas que ejecuten labores directamente relacionadas con el objeto del contrato interadministrativo cumplan con las obligaciones laborales que la ley exige para con los obreros a su servicio. 26. Vigilar que las obras permanezcan en buenas condiciones de aseo y manejar correctamente los desperdicios y escombros que produzca la construcción. 27. Velar por el cumplimiento de las normas de planeación, licencias, retiros, permisos y en general velar procure en ningún caso se adelante la obra sin cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y técnicos necesarios para adelantarlas y ponerlas en funcionamiento. 28. Exigir al contratista de obra el cumplimiento estricto de las normas de construcción referidas en la materia. 29. Exigir al contratista de obra la presentación de manera mensual, en caso de haber producido residuos sólidos, el Certificado de Disposición de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), expedido por el gestor debidamente autorizado por la autoridad ambiental. 30. Controlar el cumplimiento del cronograma propuesto por el contratista de la obra, con el fin de que se cumpla, con el mayor ajuste posible, la duración del contrato en el tiempo estipulado. 31. Acopiar de manera ordenada en medio físico y en medio magnético, la documentación producida en cada una de las fases del proyecto, de tal manera que el CONTRATIANTE tenga acceso a la misma en cualquier momento. 32. Levantar actas de todas las reuniones y hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en las mismas, que se produzcan con	

ocasión de la ejecución del contrato condicional por fases y entregar copia de la misma a cada uno de los participantes al término de la reunión. 33. Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del proyecto. 34. Recomendar por escrito las acciones necesarias para la mejor ejecución del contrato apuntando a su optimización financiera y técnica. 35. Acompañar a EDUBAR S.A en los procesos administrativos y judiciales que se lleguen a iniciar en cualquier momento, aun después de liquidado el CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 36. Emitir concepto sobre la pertinencia de suscribir adiciones, prorrogas, suspensiones, prorroga de las suspensiones o cualquier otra modificación al contrato de obra, acompañando las justificaciones correspondientes presentando las recomendaciones y el plan de reacción con medidas efectivas para conjurar las causales que las motivaron. Estas modificaciones deben ser razonables y proporcionales. 37. Armonizar la interacción del CONTRATANTE y el contratista de obra, para el desarrollo del mismo en las condiciones de calidad y en las oportunidades previstas. 38. Ejercer su labor con agilidad, oportunidad, objetividad y rigor técnico evitando situaciones que puedan conllevar reclamaciones por parte del contratista de obra, generando alertas oportunas al CONTRATANTE. 39. Dar prioridad a la contratación de personal local de cada Barrio donde se ejecutará el contrato. 40. Serán obligaciones del Interventor las estipuladas en el Manual de Supervisión e Interventoría de EDUBAR S.A, así como en el Manual de Supervisión e Interventoría del Distrito de Barranquilla. 41. Cumplir con todas aquellas obligaciones trasladadas como obligación de EDUBAR S.A en razón del Convenido interadministrativo N° CD-12-2020-2435. 42. Las demás establecidas en la Ley y propias del presente contrato y las dispuestas en el Contrato Interadministrativo N° CD-12-2020-2435 suscrito entre EDUBAR y el DISTRITO DE BARRANQUILLA, como obligaciones a trasladarse a los ejecutores de las obras.	

Los soportes documentales (en los casos que aplique) del desarrollo de las actividades antes mencionadas son los siguientes: Informe mensual No. 12 de interventoría e informe socioambiental.

Las actividades relacionadas anteriormente fueron ejecutadas durante el periodo correspondiente del 1 de noviembre de 2022 al 30 de noviembre de 2022.

DIEGO RADA ALTAHONA, quien actúa en nombre y representación de EDUBAR S.A., en calidad de supervisor, deja constancia que el contratista ejecuto a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada.

Se firma en Barranquilla a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2022.

Diego Rada Altahona.

DIEGO RADA ALTAHONA
SUPERVISOR
EDUBAR S.A

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **32.464.434**

TABARES MESA

APELLIDOS

BLANCA LILLYAM

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-AGO-1948**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

03-AGO-1972 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0100100-00022722-F-0032464434-20080713 **0000**93690A 1 2090004948



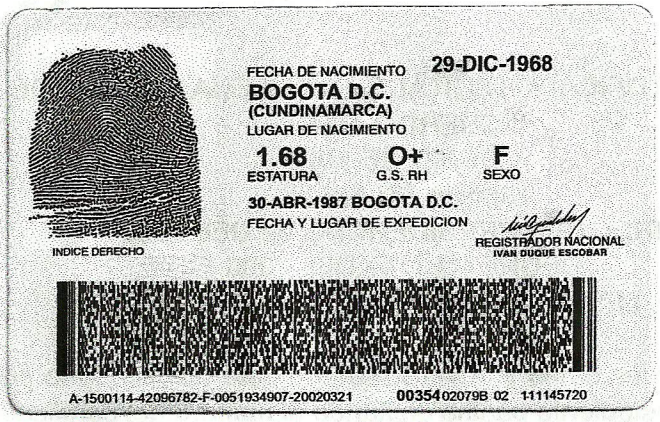
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51934907

CEPEDA DIAZ
APELLIDOS

LUZ CARIME
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 29-DIC-1968
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

30-ABR-1987 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO

A-1500114-42096782-F-0051934907-20020321 00354 02079B 02 11145720

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



87780-T

LUZ CARIME
CEPEDA DIAZ
C.C. 51934907
RESOLUCION INSCRIPCION 78 FECHA 18/07/02
UNIVERSIDAD CENTRAL

PRESIDENTE
ELOY NES SANCHEZ CORTES

97278

IDEQS

FIRMA DEL TITULAR

006106

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7CBD8CA2B55A4387

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUZ CARIME CEPEDA DIAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51934907 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 87780-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 31 días del mes de Octubre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2007

(PERSONA JURÍDICA)

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el suscrito Revisor Fiscal, ***DIANA MARINA ENCISO JIMENEZ*** *de la sociedad* ***TNM LIMITED,*** *identificada con* ***NIT 830.012.194-3,*** *se permite certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, correspondientes a las nóminas de los últimos meses anteriores a la fecha de expedición del presente certificado.*

Dado en Bogotá D.C., el día primero (01) del mes de diciembre del año dos mil veintidos (2022).

Atentamente,

Diana Enciso J.

DIANA MARINA ENCISO J.
Revisor Fiscal
C.C. Nº 52.794.626 Bogotá
T.P. Nº 154065-T


Diana Enciso J.
FIRMA DEL TITULAR
79440
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
154065-T
DIANA MARINA
ENCISO JIMENEZ
C.C. 52794626
RESOLUCION INSCRIPCION 313
UNIVERSIDAD LIBRE
FECHA 21/10/2010
PRESIDENTE
MAURICIO ESPAÑOL LEON
164427

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6862CEF77154 0B04

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIANA MARINA ENCISO JIMENEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52794626 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 154065-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Noviembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

EDUBAR EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.	**GESTION DE CONTRATACION**	**Código:** GC-FA-16 **Versión:** 02
	ACTA DE RECIBO PARCIAL A SATISFACCION	**Fecha:** 11-11-2021 **Página:** 1 de 1

TIPO DE CONTRATACION	Orden/Contrato de Compra de Suministro	
	Orden de Prestación de Servicios	
	Contrato de Interventoría	**X**
	Contrato de Obra	

ACTA No.	8

1. INFORMACION DEL CONTRATO:		
No. del Contrato u Orden de Servicio	EDU-784-2021	
Objeto	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA) PARA LAS INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURÍSITICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACION INTEGRAL DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA	
Contratante	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A. – EDUBAR S.A. (NIT: 800.091.140 – 4)	
Contratista	CONSORCIO MALLORQUíN (NIT: 901.517.974-7)	
Plazo actualizado	HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2023	
Valor	$ 1.526.326.725 – MIL QUINIENTOS VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE	
Fecha de Firma del Contrato/Orden	25 DE OCTUBRE DE 2021	
Fecha de Inicio del Contrato/Orden	29 DE NOVIEMBRE DE 2021	
2. INFORMACION POLIZA:		
Tipo de Póliza	Calidad del servicio No. M-100154686	
Vigencias	Desde	25/10/2021
	Hasta	30/04/2028
Tipo de Póliza	Cumplimiento No. M-100154686	
Vigencias	Desde	25/10/2021
	Hasta	30/10/2023
Tipo de Póliza	Salarios y prestaciones No. M-100154686	
Vigencias	Desde	25/10/2021
	Hasta	30/04/2026
Tipo de Póliza	Responsabilidad Civil Extracontractual No. M-100029694	
Vigencias	Desde	25/10/2021
	Hasta	30/04/2023

3. VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL:

VALOR($)	$	10.256.915,59
VALOR EN LETRAS	DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS.	

Para constancia de lo anterior, se firma en Barranquilla a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2022.

ANGELLY CRÍALES ANÍBAL
REPRESENTANTE LEGAL
EDUBAR S.A.

DIEGO RADA ALTAHONA
SUPERVISOR
EDUBAR S.A.

BLANCA LILLYAM TABARES MESA
Representante Legal
INTERVENTORÍA

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 8
CONTRATO EDU-784 DE 2021

CONTRATO DE OBRA ☐ **CONTRATO DE INTERVENTORÍA** X **CONTRATO DE SUMINISTRO** ☐

PRESTACIÓN DE SERVICIO ☐ **OTRO** ☐

CONTRATO No:	EDU-784-2021
CONTRATANTE:	LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE – EDUBAR S.A. NIT: 800.091.140 – 4
CONTRATISTA:	CONSORCIO MALLORQUIN- NIT: 901.517.974-7
SUPERVISOR:	ING. DIEGO RADA ALTAHONA
OBJETO:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA) PARA LAS INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURÍSTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA
VALOR CONTRATO:	MIL QUINIENTOS VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE. ($ 1.526.326.725) IVA INCLUIDO
VALOR INICIAL:	$ 1.526.326.725
VALOR ACUMULADO:	$ 1.526.326.725
FECHA DE INICIO:	NOVIEMBRE 29 DE 2021
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
PLAZO PRORROGA No. 1:	6 MESES (HASTA 30 DE JUNIO DE 2022)
PLAZO PRORROGA No. 2:	10 MESES (HASTA 30 DE ABRIL DE 2023)
FECHA DE FINALIZACIÓN CONTRATO ACTUALIZADA:	ABRIL 30 DE 2023
PERIODO DEL PRESENTE ACTA:	1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022
% DE AVANCE DE OBRA EN EL PERIODO EN PRESENTE ACTA:	0,84%
% DE AVANCE DE OBRA ACUMULADO EN PRESENTE ACTA:	22,34%

Se deja constancia de los siguientes hechos:

1. Que a la fecha el Contratista Interventor ha realizado las labores correspondientes para el cumplimiento de sus funciones durante el período comprendido entre el 1 de noviembre y el 30 de noviembre del 2022.

2. Que previo a la firma de la presente acta, el Contratista Interventor ha entregado a La Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y la Región Caribe EDUBAR S.A., a través del Supervisor designado, el informe mensual de interventoría e informe mensual socioambiental perteneciente al período mencionado en el numeral anterior.

3. Que de acuerdo con la cláusula sexta del contrato EDU-784-2021 – FORMA DE PAGO se indica que, EDUBAR pagará al Contratista de acuerdo con el servicio prestado, en proporción al avance de obra durante el periodo correspondiente, debidamente certificado por el supervisor del contrato.

4. Que de acuerdo con el Otrosí Modificatorio No. 1 del Contrato de Interventoría No. EDU-784-2021 se modificó la cláusula sexta – Forma de Pago, en la cual EDUBAR pagará a la Interventoría un primer pago del 20% del valor del contrato, equivalente a la suma de $305.265.345 IVA incluido, previa entrega del informe de revisión de estudios y diseños del proyecto. El saldo restante, es decir, la suma de $1.221.061.380 IVA incluido se pagará de acuerdo con el servicio prestado en proporción al avance de obra durante el periodo correspondiente, debidamente certificado por el supervisor del contrato.

5. Que el porcentaje de avance del Contrato de Obra en el período es de 0,84%.

6. Que el porcentaje afectado por el factor proporcional por avance de obra corresponde al 80% del valor total del contrato de Interventoría ($ 1.526.326.725). Para la presente Acta tenemos: 0,84% X 0.80 X $ 1.526.326.725= $ 10.256.915,59

7. Que el valor a pagar del Acta Parcial N.º 07 del Contrato de Interventoría N.º EDU-784-2021 es el que a continuación se detalla:

Valor pago 20% según otrosí modificatorios #1	$ 305.265.345
Valor contrato de interventoría a pagar según avance de obra según otrosí modificatorio #1.	$ 1.221.061.380
Porcentaje de avance del contrato según obra (%)	0,84%
Valor Total a Pagar en esta Acta:	**$10.256.915,59**

El valor a pagar es de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($10.256.915,59) IVA INCLUIDO.**

8. Que el estado de cuentas del contrato a la fecha es:

TREN TAJAMAR	OBRA	FALTANTE POR FACTURAR OBRA	% DE EJECUCIÓN	INTERVENTORÍA	FALTANTE POR FACTURAR INTERVENTORÍA	TOTAL ACTA OBRA E INTERVENTORÍA
ACTA 1	$ -	$ 34.080.465.796,00	0,00%	$ 305.265.345	$ 1.221.061.380,00	$ 305.265.345,00
ACTA 2	$ 352.750.251,50	$ 33.727.715.544,50	1,04%	$ 12.699.038	$ 1.208.362.342,00	$ 365.449.289,50
ACTA 3	$ 432.828.066,89	$ 33.294.887.477,61	1,27%	$ 15.507.479,53	$ 1.192.854.862,47	$ 448.335.546,42
ACTA 4	$ 581.650.460,56	$ 32.713.237.017,04	1,71%	$ 20.880.149,60	$ 1.171.974.712,87	$ 602.530.610,16
ACTA 5	$ 185.600.908,36	$ 32.527.636.108,68	0,54%	$ 6.593.731,45	$ 1.165.380.981,42	$ 192.194.639,81
ACTA 6	$ 130.615.219,15	$ 32.397.020.889,53	0,38%	$ 4.640.033,24	$ 1.160.740.948,18	$ 135.255.252,39
ACTA 7	$ 5.644.081.750,71	$ 26.752.939.138,85	16,56%	$202.207.764,53	$ 958.533.183,65	$ 5.846.289.515,24
ACTA 8	$ 287.597.175,84	$ 26.465.341.963,01	0,84%	$ 10.256.915,59	$ 948.276.268,06	$ 297.854.091,43
VALOR TOTAL ACUMULADO	**$ 7.615.123.832,99**	-	**22,34%**	**$ 578.050.456,94**	-	-

9. El Supervisor certifica que revisó, verificó y constató el pago de los aportes a seguridad Social y parafiscales por parte de la Interventoría.

10. Las cantidades y valores consignados en la presente Acta son responsabilidad exclusiva de la Interventoría. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de responsabilidad con la que la Interventoría y supervisión realizan las revisiones efectuadas.

Se anexa Factura No. 8 de Recibo Parcial No 8 del Contrato de No. EDU-784-2021.

Se firma en Barranquilla a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2022.

BLANCA LILLYAM TABARES MESA
Representante Legal
Interventoría

DIEGO RADA ALTAHONA
Supervisor
EDUBAR S.A

ANGELLY CRIALES ANIBAL
REPRESENTANTE LEGAL
EDUBAR S.A

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

VR.20222707.JPE.00.00.00

Usuario NGUTIERREZC

Declarante:	N 901517974	CONSORCIO MALLORQUIN	Fecha Emision:	07-09-2022	No. Recibo Pago
Asociada:	EDUBAR S.A	EDU-784-2021	Fecha Vence:	16-09-2022	20220046050

Impuesto: 110 BONO AL DEPORTE OTROS — Base / Cantidad 1,282,627,500

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C03	BONO AL DEPORTE	1%	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4076	$12,826,000

CONTRIBUYENTE

DAVIVIENDA 51-280 H.N. - 9 SET. 2022 CAJERO 3 RECIBIDO CON PAGO

Valor Total a Pagar: $12,826,000

(415)7707277260153(8020)020220046050(3900)00000012826000(96)20220916

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT 890.102.018-1

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

VR.20222707.JPE.00.00.00

Usuario NGUTIERREZC

Declarante:	N 901517974	CONSORCIO MALLORQUIN	Fecha Emision:	07-09-2022	No. Recibo Pago
Asociada:	EDUBAR S.A	EDU-784-2021	Fecha Vence:	16-09-2022	20220046051

Impuesto: 111 ESTAMPILLA PROCULTURA OTROS — Base / Cantidad 1,282,627,500

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
999	INTERESES MORATORIOS	319150	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4084	$319,150
C09	ESTAMPILLA PROCULTURA	2%	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4084	$25,653,000

CONTRIBUYENTE

DAVIVIENDA 51-280 H.N. - 9 SET. 2022 CAJERO 3 RECIBIDO CON PAGO

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 25/10/2021 hasta 16/09/2022, sobre una estampilla por valor de: $25,653,000

Valor Total a Pagar: $25,972,150

(415)7707277260139(8020)020220046051(3900)00000025972150(96)20220916

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT 890.102.018-1

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

VR.20222707.JPE.00.00.00

Usuario NGUTIERREZC

Declarante:	N 901517974	CONSORCIO MALLORQUIN	Fecha Emision:	07-09-2022	No. Recibo Pago
Asociada:	EDUBAR S.A	EDU-784-2021	Fecha Vence:	16-09-2022	20220046052

Impuesto: 112 ESTAMPILLA ADULTO MAYOR — Base / Cantidad 1,282,627,500

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
999	INTERESES MORATORIOS	398900	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4092	$398,900
C08	ESTAMPILLA PRO- DOTACION (TERCERA	2.5%	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4092	$32,066,000

CONTRIBUYENTE

DAVIVIENDA 51-280 H.N. - 9 SET. 2022 CAJERO 3 RECIBIDO CON PAGO

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 25/10/2021 hasta 16/09/2022, sobre una estampilla por valor de: $32,066,000

Valor Total a Pagar: $32,464,900

(415)7707277260177(8020)020220046052(3900)00000032464900(96)20220916

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT 890.102.018-1

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

Usuario NGONZALEZB

Declarante:	N 901517974	CONSORCIO MALLORQUIN	Fecha Emision:	03-12-2021	No. Recibo Pago
Asociada:	EDUBAR S.A	CONTRATO N° 784-2021	Fecha Vence:	10-12-2021	611043

Impuesto: 95 ESTAMPILLA ITSA

Base / Cantidad 1,526,326,725

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
999	INTERESES MORATORIOS	101000	BANCO DE OCCIDENTE	800-95494-3	$101,000
C95	ESTAMPILLA ITSA	0.3%	BANCO DE OCCIDENTE	800-95494-3	$4,578,980

Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 25/10/2021 hasta 10/12/2021, sobre una estampilla por valor de: $4,578,980

Valor Total a Pagar: **$4,679,980**

(415)7707277260214(8020)000000611043(3900)00000004679980(96)20211210

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A NIT 860.525.148-5

CONTRIBUYENTE

Banco de Occidente
OFICINA BUENAVISTA

2 07 DIC 2021 2

RECIBIDO CON PAGO

BANCO DE OCCIDENTE 73459 306
RECAUDO CODIGO BARRAS *****4847
11:52:46 2021/12/07 Normal 809
7707277260214 4,679,980.00 D
7763854 4,679,980.00 CH
Referencia1 :000000611043
Referencia2 :
"COPIA"

***-**

CONSORCIO MALLORQUIN

calle 33 6 B 24 Of 502
3505002-3505026
contabilidad@lineaglobalingenieria.com

NIT 901517974-7
Régimen Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Resolución DIAN N° 18764039878143
Fecha 21/11/2022 - 21/11/2023
Autorización de Facturación Electrónica del FE5 al FE500

Departamento	Fecha		
Atlántico	15	12	2022

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FE8

Cliente:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A. EDUBAR S.A.	**NIT:**	800091140	**Fecha de firmado:**	15/12/2022 09:39:56
Dirección:	VIA 40 73 290 P S 9	**Departamento:**	Atlántico	**Teléfono:**	3602561
Email:	facturacion@edubar.com.co	**Forma de Pago:**	Crédito	**Medio de pago:**	Consignación bancaria
Vencimiento:	Enero 15 del 2023	**Hora emisión:**	09:39:54	**Moneda:**	COP Colombia, Pesos
Fecha de pago:	15/01/2023				

Total de Lineas: 1

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	VR UNIT.	TOTAL
1	001	1,00	Por concepto Acta Parcial de Interventoría No. 08, Según contrato No EDU 784-2021, cuyo objeto es interventoría integral (técnica, administrativa, ambiental y financiera) para las intervenciones necesarias para la construcción del proyecto tren turístico-paseo peatonal en el marco de la recuperación integral de la ciénaga de mallorquín en la ciudad de Barranquilla,de acuerdo con el otrosí modificatorio No. 1, donde se conviene modificar la cláusula sexta del contrato FORMA DE PAGO en la cual EDUBAR pagará a la Interventoría el saldo restante de acuerdo con el servicio prestado, en proporción al avance de obra durante el periodo correspondiente. Periodo facturado del 01 al 30 de noviembre de 2022. **Consorcio Mallorquín:** Integrado Por: **TNM LIMITED: Nit: 830.012.194-3:** Participación 50% **Blanca Lillyam Tabares Mesa: C.C 32.464.434:** Participación 50%	LUN	$8.619.256,80	$8.619.256,80

SON: (DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS)
CUFE: 39ff6b077d7f044a866ddb39e17fe8893af1b23ce3790a7ec1def9cc788d5a2873bed20735b97849997949d43e82e9a0

NOTAS:
Por favor consignar en la Cuenta Corriente 106841984 del Banco de Bogotá

SUBTOTAL:	$8.619.256,80
IVA	$1.637.658,79
TOTAL:	$10.256.915,59

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$8.619.256,80	19,00%	$1.637.658,79

Firma Digital: Sp64YOeaLTTPc+pE3lrES8okWuw4r4+AWT0Uhjdth9ZODcQU9kgcBmyOAxn/UvVK
l6N1Zo9G1tjOq1TRxkk4g8JqPtlQOHtKQSFqCPBmkw1YkNvEhl
WcOAdL5CxcEUtl 3VoWYd81cQ4EuqZEDhgc0EwXQX2NFRJLY6msPq0Ne3G/gmE6Gepn1xwRd43BtpvO Z6ddEqLOqbSwA4SLOu8+EPuG48Y0EBHAs2V
kP3Lariwo9VPKjDlk9AWpYezZG3ch +JMxQWiGr2eXJMAPa4yw1U2fDm3tEMqEJB2PWjuYqoEKXlMmWR9KCN1YRn0XXI1G owNQLJFaxwDWctlzefDk
kA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764020518887

(415)7707212489984(8020) 001876402051888 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 5 1 7 9 7 4	7				

11. Razón social
CONSORCIO MALLORQUIN

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CL 33 6 B 24 OF 502

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2021-11-02 / 08:58:38 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

1001. Apellidos y nombres TABARES MESA BLANCA LILLYAM
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 32464434 1004. DV 0
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CONSORCIO MALLORQUIN

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2021-11-02 20:58:38

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764020518887

(415)7707212489984(8020) 001876402051888 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 5 1 7 9 7 4	7				

11. Razón social
CONSORCIO MALLORQUIN

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CONSORCIO MALLORQUIN CR 79 19 A 56 TO 3 AP 1102	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	1	500	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Banco de Bogotá

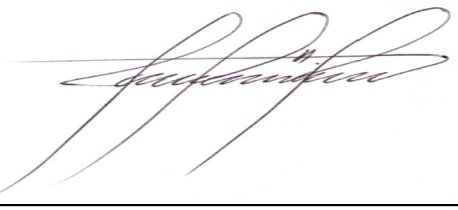
EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CONSORCIO MALLORQUIN identificado(a) con NIT 9015179747 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 106841984 desde el 07 de septiembre de 2021, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 01 de diciembre de 2022, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° EDU-784-2021

OBJETO: INTERVENTORIA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA) PARA LAS INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURÍSTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.

CONTRATISTA: CONSORCIO MALLORQUIN

IDENTIFICACIÓN: 901.517.974-7

Entre los suscritos, **ANGELLY MELISSA CRIALES ANIBAL**, mayor de edad, vecina de Barranquilla, identificada con cédula de ciudadanía Nº 55.221.166, quien actúa en su calidad de Representante legal de **LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A. – EDUBAR S.A.**, con NIT 800.091.140-4, por una parte, que en el texto de este documento se denominará **EL CONTRATANTE** y por la otra **BLANCA LILLYAM TABARES MESA,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 32.464.434, en Representación de CONSORCIO MALLORQUIN, identificado con NIT: 901.517.974-7 estructura plural integrada por: TNM LIMITED, identificado con NIT: 830.012.194-3, con un porcentaje de participación del 50%, y BLANCA LILLYAM TABARES MESA, con C.C.: 32.464.434, con un porcentaje de participación del 50%, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el contrato de interventoría, que se regulará por las siguientes cláusulas, previa las siguientes consideraciones: **1.** Que entre el DISTRITO Y EDUBAR S.A., se suscribió Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de proyectos N° CD-12-2020-2435, cuyo objeto es: "GERENCIA INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LAS INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ECOPARQUE UF1 DISTRITO FAMILIAR Y TREN-TAJAMAR EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA." **2.** Que el Manual de Contratación de EDUBAR S.A., en el Capítulo 2 numeral 17.3. correspondiente a la Supervisión en la ejecución del contrato, contempla lo siguiente: "La vigilancia y control de los contratos, estará a cargo de un Supervisor o Administrador o Interventor Externo, según el caso, quienes deberán cumplir las funciones fijadas por las normas que regulen la actividad vigilada y las estipuladas en los respectivos contratos". Por tal motivo, la entidad acorde con las disposiciones legales vigentes y con el objeto de satisfacer las necesidades y velar porque el objeto y las obligaciones del contrato se cumplan en las condiciones de tiempo, modo y lugar pactado, durante el término del mismo y mientras subsistan obligaciones a cargo del contratista, consideró necesario y oportuno contratar la interventoría integral (técnica, administrativa, ambiental y financiera) para las intervenciones necesarias para la construcción del proyecto tren turístico-paseo peatonal en el marco de la recuperación integral de la ciénaga de mallorquín en la ciudad de barranquilla. **3**. Que para cumplir con las obligaciones del contrato interadministrativo de Gerencia Integral de proyectos N° CD-12-2020-2435, **EDUBAR S.A.** consideró necesario y oportuno realizar el proceso de contratación orientado a contratar la INTERVENTORIA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA) PARA LAS INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURÍSTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA. **4.** Que la Gerencia General de **EDUBAR S.A.,** procedió a adelantar el trámite contractual, acorde con lo dispuesto en el Manual de contratación para lo cual publicó en la página WEB de EDUBAR S.A. y en la plataforma SECOP I, el proceso de Selección Abierta N° SA-09-2021. **5.** Que una vez surtidas todas las etapas del proceso de contratación, el comité evaluador rindió informe recomendando aceptar la oferta del CONSORCIO MALLORQUIN, identificado con NIT: 901.517.974-7. Durante el término de traslado del informe de evaluación se presentaron observaciones las cuales fueron resueltas por la entidad. **6.** Que de acuerdo con lo anterior, se procedió a aceptar la oferta presentada por CONSORCIO MALLORQUIN, identificado con NIT: 901.517.974-7, quien obtuvo la mayor calificación y cumplió con todos los requisitos jurídicos, técnicos y financieros establecidos en la Convocatoria, resultando favorable a los intereses de la Sociedad. **7.** Que una vez cumplidas cada una de las etapas del Proceso de Selección, corresponde a las partes, sujetándose a la convocatoria del mismo y la propuesta presentada por el Contratista, celebrar el Contrato que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA. – OBJETO: INTERVENTORIA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA,**

AMBIENTAL Y FINANCIERA) PARA LAS INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURÍSTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA. CLAUSULA SEGUNDA.- ALCANCE: El objeto del presente contrato incluye las actividades y especificaciones indicadas en los términos de referencia, estudios previos, especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al proceso elaborados por **EDUBAR S.A.** y en la propuesta presentada por el **CONTRATISTA**, los cuales forman parte integral del presente contrato. **CLÁUSULA TERCERA. - PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **CLÁUSULA CUARTA. - VALOR DEL CONTRATO:** Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato se fija en la suma de **MIL QUINIENTOS VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($ 1.526.326.725,00). IVA INCLUIDO** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del Contrato. **CLÁUSULA QUINTA. - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El presente contrato se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 210000627 del 30 de junio de 2021 para la Vigencia Fiscal 2021. **CLÁUSULA SEXTA. - FORMA DE PAGO:** EDUBAR S.A. pagará al contratista de acuerdo con el servicio prestado, en proporción al avance de obra durante el periodo correspondiente, debidamente certificado por el supervisor del contrato. Cada pago deberá estar precedido de la factura y/o cuenta de cobro acompañado del informe de gestión recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, de acuerdo con los documentos requeridos. El pago se efectuará dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha en que el Distrito de Barranquilla transfiera efectivamente los recursos correspondientes a EDUBAR S.A., de acuerdo con los términos señalados en el Contrato Interadministrativo Nº CD-12-2020-2435 suscrito entre estas entidades, y previo radicado de la factura del contratista con todos los soportes exigidos. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: Además de las obligaciones de la esencia y naturaleza del contrato, EL CONTRATISTA se compromete a: **1.** Cumplir de buena fe el objeto contratado. **2.** Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del Contrato bajo su propia responsabilidad, en los términos establecidos en el cuadro de asignación de riesgos contenido en los estudios previos y que forma parte integral del Contrato. **3.** Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato. **4.** Ejecutar el objeto del contrato de Interventoría. **5.** Vigilar, controlar y supervisar en los sitios correspondientes al objeto de la Selección Abierta (Interventoría presencial), el desarrollo de las obras, para que se cumpla con el objeto, las especificaciones técnicas, con la calidad de los materiales a utilizar y se puedan garantizar los trabajos efectuados por ellos. **6.** Realizar por su cuenta y costo todos los ensayos y pruebas de laboratorio que se requieran para el buen desarrollo del contrato. **7.** Solicitar al Constructor copia certificada de los análisis químicos y pruebas físicas realizadas por el fabricante a muestras representativas de cada suministro de material. **8.** Verificar que el contratista emplee los equipos y herramientas presentadas en su propuesta y comprobar permanentemente su estado de funcionamiento. **9.** Exigirle al Contratista la adopción de medidas para garantizar la protección de las estructuras existentes en la zona de trabajo o zonas vecinas. **10.** Brindar colaboración y apoyo a EDUBAR S.A., en todas las actividades consideradas y que se requieran para el logro de los objetivos propuestos. **11.** Verificar, revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos por EDUBAR S.A., en los términos de la Selección Abierta. **12.** Elaborar y firmar oportunamente las Actas correspondientes a la ejecución o desarrollo de las Obras, objeto de esta interventoría. **13.** Entregar informes escritos semanales a EDUBAR S.A., sobre la ejecución y desarrollo del contrato de Obra, objeto de esta interventoría, se deben especificar las cantidades de obra de cada actividad ejecutada en la semana y cantidades faltantes por ejecutar. **14.** Informar oportunamente a EDUBAR S.A., sobre cualquier eventualidad que suceda durante el desarrollo de los trabajos de Interventoría. **15.** Incluir dentro de las pólizas que amparan el contrato de interventoría, como beneficiario, además de EDUBAR S.A. al Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. **16.** Velar para que se mantengan vigentes todas las pólizas que amparen el contrato de obra objeto de la Interventoría. **17.** Informar a la compañía de seguros, garante del Contrato de Obra, sobre los incumplimientos del Contratista. **18.** Cuando se presenten circunstancias especiales en el contrato de obra, tales como ampliación de plazo y/o cuantía del contrato y/o modificación de las cantidades de obra, el Interventor deberá presentar un informe de justificación y el nuevo programa de trabajo, para aprobación de EDUBAR S.A. **19.** Bajo ningún aspecto, el Interventor aceptará obras que estén por fuera del alcance del contrato y que no hayan sido previamente aprobadas por EDUBAR S.A. y debidamente incluidas mediante actas de modificación de cantidades de obra, o contrato adicional, según sea el caso, lo cual deberá ser informado de inmediato a EDUBAR S.A. **20.** Actuar de tal manera que primen la eficiencia, la

economía, la celeridad y la calidad en la ejecución de las actividades previstas en el contrato. **21.** Desarrollar la Interventoría en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta. **22.** Garantizar la calidad de los servicios a prestar y responder por ellos. **23.** Encontrarse al día en el pago de los aportes correspondientes al sistema de Seguridad Social durante la ejecución del contrato de Interventoría. **24.** Aplicar en forma estricta las medidas de control para que el Contratista cumpla con los aportes correspondientes al sistema de Seguridad Social durante la ejecución del contrato de Obra. **25.** Velar porque los subcontratistas que ejecuten labores directamente relacionadas con el objeto del contrato interadministrativo Nº CD-12-2020-2435 cumplan con las obligaciones laborales que la ley exige para con los obreros a su servicio. **26.** Vigilar que las obras permanezcan en buenas condiciones de aseo y manejar correctamente los desperdicios y escombros que produzca la construcción. **27.** Velar por el cumplimiento de las normas de planeación, licencias, retiros, permisos y en general velar porque en ningún caso se adelante la obra sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y técnicos necesarios para adelantarlas y ponerlas en funcionamiento. **28.** Exigir al contratista de obra el cumplimiento estricto de las normas de construcción referidas en la materia, entre las cuales se mencionan solo de manera enunciativa, pero no excluyente: Reglamento colombiano de construcción sismo resistente (Norma nsr-10), Manual de diseño y construcción de componentes del espacio público, Las normas Invias para pavimentos, La normatividad vigente en materia ambiental, Los permisos y autorizaciones de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, Las normas de diseño y construcción del Distrito de Barranquilla, Norma NTC 2010, Manual de señalización vial (dispositivos para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorutas de Colombia), Ministerio del Transporte, Las especificaciones generales y particulares de diseño y construcción, Especificaciones de diseño y construcción generales y particulares del proyecto. **29.** Exigir al contratista de obra la presentación de manera mensual, en caso de haber producido residuos sólidos, el Certificado de Disposición de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), expedido por el gestor debidamente autorizado por la autoridad ambiental. **30.** Controlar el cumplimiento del cronograma propuesto por el contratista de la obra, con el fin de que se cumpla, con el mayor ajuste posible, la duración del contrato en el tiempo estipulado. **31.** Acopiar de manera ordenada en medio físico y en medio magnético, la documentación producida en cada una de las fases del proyecto, de tal manera que el CONTRATANTE tenga acceso a la misma en cualquier momento. **32.** Levantar actas de todas las reuniones y hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en las mismas, que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato condicional por fases y entregar copia de la misma a cada uno de los participantes al término de la reunión. **33.** Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del proyecto. **34.** Recomendar por escrito las acciones necesarias para la mejor ejecución del contrato apuntando a su optimización financiera y técnica. **35.** Acompañar a EDUBAR S.A., en los procesos administrativos y judiciales que se lleguen a iniciar en cualquier momento, aún después de liquidado el CONTRATO DE INTERVENTORÍA. **36.** Emitir concepto sobre la pertinencia de suscribir adiciones, prórrogas, suspensiones, prorroga de las suspensiones o cualquier otra modificación al contrato de obra, acompañando las justificaciones correspondientes y presentando las recomendaciones y el plan de reacción con medidas efectivas para conjurar las causales que las motivaron. Estas modificaciones deben ser razonables y proporcionales. **37.** Armonizar la interacción del CONTRATANTE, y el contratista de obra, para el desarrollo del mismo en las condiciones de calidad y en las oportunidades previstas. **38.** Ejercer su labor con agilidad, oportunidad, objetividad y rigor técnico evitando situaciones que puedan conllevar reclamaciones por parte del contratista de obra, generando alertas oportunas al CONTRATANTE. **39.** Dar prioridad a la contratación de personal local de cada Barrio donde se ejecutará el contrato. **40.** Serán obligaciones del Interventor las estipuladas en el Manual de Supervisión e Interventoría de EDUBAR S.A., así como en el Manual de Supervisión e Interventoría del Distrito de Barranquilla. **41.** Cumplir con todas aquellas obligaciones trasladadas como obligación de EDUBAR S.A. en razón del Convenio Interadministrativo N° CD-12-2020-2435. **42.** Las demás establecidas en la Ley y propias del presente contrato, así como también las señaladas en el anexo técnico, el cual hace parte integral del presente contrato. Adicionalmente, el interventor deberá dar cumplimiento a las obligaciones dispuestas en el Contrato Interadministrativo N° N°CD-12-2020-2435 suscrito entre EDUBAR y el DISTRITO DE BARRANQUILLA, como obligaciones a trasladarse a los ejecutores de las obras. **PARÁGRAFO ÚNICO:** El incumplimiento de estas obligaciones por parte del **CONTRATISTA,** dará lugar a las sanciones establecidas en el presente contrato. **CLÁUSULA OCTAVA. - OBLIGACIONES DE EDUBAR S.A.**: **EDUBAR S.A.** se compromete a: **1.** Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato. **2.** Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimento de sus obligaciones contractuales. **3.** Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente por parte del

contratista en la ejecución del contrato. **4.** Exigir del Contratista la entrega oportuna del objeto contratado y con las calidades requeridas **5.** Realizar la supervisión del contrato. **6.** Formular sugerencias por escrito sobre observaciones que estime convenientes en el desarrollo del presente contrato, siempre enmarcadas dentro del término del mismo. **7.** Las demás propias para la correcta ejecución del contrato. **CLÁUSULA NOVENA.- SUPERVISIÓN:** EDUBAR S.A. vigilará permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor el cual será designado mediante oficio por la Gerencia General. Tanto el contratista como el supervisor serán informados mediante oficio de dicha designación. El supervisor designado deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA, y cumplir entre otras funciones las siguientes: a) Colaborar y coordinar en la ejecución del contrato. b) Exigir el cumplimiento del contrato en los términos pactados. c) Certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista. d) Dar aviso por escrito de cualquier inconsistencia e incumplimiento del Objeto del contrato y su ejecución. e) Informar las situaciones que requieran suspensión, prorroga o modificación, para someterlas a aprobación de la Gerencia General. f) Certificar por escrito el cumplimiento periódico de la ejecución del contrato. g) Las demás necesarias para el fiel cumplimiento del objeto contratado. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La Gerente General podrá en cualquier momento cambiar a la persona que ejerza la supervisión sin que sea necesario modificar el contrato. **CLÁUSULA DECIMA. - GARANTÍAS**: **EL CONTRATISTA** otorgará a favor de **EL CONTRATANTE** las siguientes garantías: **Póliza de Cumplimiento:** El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas que se le impongan, por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y una vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más. **Póliza de Salarios y prestaciones sociales:** Equivalente al 15% del valor del contrato y una vigencia igual a la duración del mismo y tres (3) años más. **Calidad del servicio:** por cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia de cinco (05) años contados a partir de la suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de la interventoría. **Póliza de responsabilidad civil extracontractual:** El cubrimiento de la póliza debe ser equivalente al 20% del valor del contrato y debe constituirse por un tiempo igual a la duración del contrato. **PARÁGRAFO:** En cumplimiento de lo señalado en las obligaciones del Contrato Interadministrativo de Gerencia Nº CD-12-2020-2435, las garantías aquí exigidas al contratista deberán incluir como beneficiario adicional al DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA identificado con NIT: 890.102.018-1. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA** mantendrá libre a **EDUBAR S.A.,** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros, y que se deriven de sus actuaciones. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. – RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES:** Para efectos de dar cumplimiento al artículo 282 de la Ley 100 de 1993, subrogado por el artículo 114 del Decreto 2150 de 1995, concordante con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, **EL CONTRATISTA** deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión; así mismo, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones frente al Sistema General de Riesgos Laborales, en atención a lo dispuesto por la Ley 1562 de julio 11 de 2012. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - CESIÓN Y SUBCONTRATOS: EL CONTRATISTA** se obliga a no ceder ni subcontratar el presente contrato a persona natural o jurídica alguna, sin previa autorización de **EDUBAR S.A. CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - MULTAS**: Si durante la ejecución del contrato **EL CONTRATISTA** incumple alguna o algunas de las obligaciones derivadas del presente contrato, **EDUBAR S.A.** le impondrá multas diarias y sucesivas equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato, sin exceder el diez por ciento (10%) de ese mismo valor total. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al **CONTRATISTA** de terminar la ejecución, ni demás obligaciones derivadas del presente contrato. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007, las partes, pactan multas por el incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del **CONTRATISTA** y que se presenten dentro del curso de la ejecución del contrato. El procedimiento de imposición de la multa y la declaratoria de incumplimiento, se sujetará a lo previsto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. **PARAGRAFO: EL CONTRATISTA** autoriza a EDUBAR S.A., la deducción de los saldos a favor, ante la imposición de las multas aquí pactadas. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento del contrato, **El CONTRATISTA** se hará acreedor a una sanción a título de cláusula penal pecuniaria, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, suma que se hará efectiva directamente por **EDUBAR S.A.**, considerándose como pago parcial de los perjuicios que pudieran ocasionársele. **El CONTRATISTA** autoriza a **EDUBAR S.A.** para descontar y tomar el valor de la cláusula penal y de las multas mencionadas en la citada cláusula, de cualquier suma que le adeude **EDUBAR S.A.** por éste u otro contrato o concepto, sin perjuicio de efectuar el cobro conforme a la ley. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al **CONTRATISTA** de

terminar la ejecución, ni demás obligaciones nacidas del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. MANEJO DE LA INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE: EL CONTRATISTA** tratará en forma estrictamente confidencial toda información que llegue a su conocimiento relacionada con los asuntos y negocios de **EL CONTRATANTE** y de forma expresa se compromete a guardar en el desempeño de las actividades asignadas y fuera de ellas, la discreción, reserva y sigilo que exige la confidencialidad de la información perteneciente a **EL CONTRATANTE**. Por lo dicho, se abstendrá de revelar en detrimento de los intereses de **EL CONTRATANTE**, información confidencial o secreta que llegue a su conocimiento en el desempeño de sus funciones o por fuera de ellas. Se aclara que los documentos, datos e información de todo tipo tales como secretos industriales, patentes e inventos, know-how y software desarrollado o licenciado por **EL CONTRATANTE** es material clasificado, y en consecuencia **EL CONTRATISTA** tiene la obligación de guardar la confidencialidad a la que se ha comprometido en todo momento, aún después de terminada la prestación del servicio. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. - EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL**: **EL CONTRATISTA** ejecutará el objeto de este contrato con plena autonomía técnica y administrativa, sin relación de subordinación o dependencia, por lo cual no se generará ningún tipo de vínculo laboral entre **EDUBAR S.A.** y **El CONTRATISTA**. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: ETAPA DE ARREGLO DIRECTO.** Las controversias que surjan entre **EL CONTRATISTA** y **EDUBAR S.A.,** con ocasión a la celebración, ejecución, ampliación, o liquidación del contrato, incluyendo las consecuencias económicas de los actos contractuales expedidos en ejercicio de la ejecución contractual, serán resueltas por las partes mediante la figura del arreglo directo en un término máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes le comunique a la otra la existencia de una diferencia y manifieste la intención de iniciar la etapa de arreglo directo. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** manifiesta bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma de este documento, que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 127 de la Constitución Política ni en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, concordantes con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1°, 2°, 4° y 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes sobre la materia o dentro de las prohibiciones especiales para contratar. **CLÁUSULA VIGÉSIMA. - LIQUIDACIÓN:** Este contrato deberá liquidarse de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA. – NOTIFICACIONES:** Los avisos, solicitudes, comunicaciones que deban hacerse las partes en el desarrollo de este contrato, se podrán enviar por medio físico o por correo electrónico, a las personas y direcciones indicadas en la solicitud de la propuesta y en la propuesta del contratista. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA. - ANEXOS DEL CONTRATO:** Constituyen parte integral del presente Contrato, los siguientes documentos: a) Oferta presentada por EL CONTRATISTA. b) Certificado de Disponibilidad Presupuestal. c) Registro Presupuestal. d) Documentos del proceso de selección SA-08-2021 y SA-09-2021. e) Constancia del pago de los impuestos y contribuciones que correspondan. f) Estudios previos. g) Cuadro de asignación de riesgos. h) Las actas y demás documentos que suscriban las partes. **VIGESIMA TERCERA. - LUGAR DE EJECUCION Y DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las actividades previstas en el presente contrato, se desarrollarán en el Distrito de Barranquilla, y para todos los efectos legales el domicilio contractual será la ciudad de Barranquilla. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la existencia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y el Registro Presupuestal correspondiente, la aprobación de las garantías exigidas y la suscripción del Acta de inicio. **PARAGRAFO:** El contratista asumirá el pago de todos los impuestos a que haya lugar.

Una vez leído y aprobado en todos sus términos y condiciones por las partes, se suscribe en Barranquilla el veinticinco (25) de octubre de 2021.

ANGELLY MELISSA CRIALES ANIBAL
Representante Legal
EDUBAR S.A.

BLANCA LILLYAM TABARES MESA
Representante Legal – Contratista

Proyectó: Albeiro García Ariza
Revisó: Mauricio Valdeblanquez Tamara

PRORROGA N° 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA N° EDU-784-2021

OBJETO: INTERVENTORIA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA) PARA LAS INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURÍSTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.

CONTRATISTA: CONSORCIO MALLORQUIN
NIT: 901.517.974-7

Entre los suscritos, **ANGELLY MELISSA CRIALES ANIBAL**, mayor de edad, vecina de Barranquilla, identificada con cédula de ciudadanía Nº 55.221.166, quien actúa en su calidad de Representante legal de **LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A. – EDUBAR S.A.**, con NIT 800.091.140-4, por una parte, que en el texto de este documento se denominará **EL CONTRATANTE** y por la otra **BLANCA LILLYAM TABARES MESA,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 32.464.434, en Representación de CONSORCIO MALLORQUIN, identificado con NIT: 901.517.974-7 estructura plural integrada por: TNM LIMITED, identificado con NIT: 830.012.194-3, con un porcentaje de participación del 50%, y BLANCA LILLYAM TABARES MESA, con C.C.: 32.464.434, con un porcentaje de participación del 50%, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar Prorroga N° 1 al Contrato de interventoría **N° EDU-784-2021,** suscrito el día veinticinco (25) de octubre de 2021, el cual se encuentra regido por las leyes aplicables, el manual de contratación de EDUBAR S.A., y en especial en las cláusulas que a continuación se enuncian, previa las siguientes consideraciones: **1.-** Que el día veinticinco (25) de octubre de 2021, se suscribió Contrato de interventoría **N° EDU-784-2021,** cuyo objeto es: "INTERVENTORIA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA) PARA LAS INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURÍSTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA." **2.-** Que el plazo de ejecución del contrato se estableció hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **3.-** Que el valor del Contrato se estableció en la suma de **MIL QUINIENTOS VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($ 1.526.326.725.oo)** Incluido IVA, y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato**. 4.-** Que el veintiséis (26) de noviembre de 2021 se aprobaron las garantías exigidas en el contrato. **5.-** Que el día veintinueve (29) de noviembre de 2021 se suscribió Acta de inicio al Contrato de interventoría **N° EDU-784-2021**. **6.-** Que el supervisor del contrato remitió a Gerencia General oficio de fecha diecisiete (17) de diciembre de 2021, solicitando Prorrogar el plazo de ejecución al contrato de interventoría **N° EDU-784-2021**, en los siguientes términos: *"En mi calidad de supervisor del contrato me permito solicitar una prórroga a los contratos de la referencia teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: 1. Uno de los ítems del contrato es el suministro e instalación de Riel Perfil 59R2 – 118 LB/YD, este insumo además de ser un ítem representativo, no es un insumo comercial en nuestro país, por lo que se requiere de su importación para su adquisición. De acuerdo con los proveedores contactados, el tiempo de fabricación y envío alcanza un tiempo de doce (12) semanas. 2. Considerando la crisis actual en el transporte marítimo, acompañado de la alta demanda de contenedores a nivel mundial y la escasez de acero, se genera la dificultad de tener acceso al insumo mencionado anteriormente durante el periodo contractual. Por lo tanto, la actividad de instalación de la línea férrea se verá afectada por la llegada de este insumo a la zona del proyecto. 3. Que teniendo en cuenta el plan de entregas del proveedor del contratista, se requiere de un plazo adicional de seis (6) meses para poder cumplir con el alcance del contrato." Por otra parte, se solicita una prórroga por el mismo plazo al contrato de interventoría teniendo en cuenta que es un contrato accesorio del contrato de obra, basado en los mismos argumentos expuestos por el contratista.* En concordancia con el oficio de Interventoría Nº CM-EDU-784-006 del treinta (30) de noviembre de 2021. **7.-** Que en consideración a lo expuesto, la Gerencia General de EDUBAR S.A., atendiendo la solicitud del supervisor del contrato, previa

PRORROGA N° 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA N° EDU-784-2021

OBJETO: INTERVENTORIA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA) PARA LAS INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURÍSTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.

CONTRATISTA: CONSORCIO MALLORQUIN
NIT: 901.517.974-7
verificación del expediente contractual, y teniendo en cuenta que el contrato se encuentra vigente, procede a realizar la presente **PRORROGA N° 1** al contrato de interventoría **N° EDU-784-2021**, en atención a las consideraciones expuestas y en desarrollo de la autonomía de la voluntad, las partes acuerdan lo siguiente: **CLÁUSULA PRIMERA. – OBJETO:** El presente tiene por objeto prorrogar el plazo de ejecución del contrato de interventoría **N° EDU-784-2021**, suscrito entre las partes el día veinticinco (25) de octubre de 2021. **CLÁUSULA SEGUNDA. - PLAZO A PRORROGAR:** El plazo a prorrogar será por el termino de seis (6) meses, es decir, hasta el treinta (30) de junio de 2022, contado a partir del día siguiente a la finalización del plazo establecido en el contrato principal. **CLÁUSULA TERCERA. - GARANTIAS:** EL CONTRATISTA se compromete a ampliar las pólizas originales otorgadas, establecida en el contrato principal en los mismos términos allí pactados y de acuerdo con la Prorroga N° 1 aquí estipulada. **CLÁUSULA CUARTA: EQUILIBRIO ECONÓMICO:** La presente modificación no afecta el equilibrio económico del contrato, tal como lo reconoce el contratista con la suscripción de este documento. **CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente documento, continúan vigentes y su exigibilidad permanece. **CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente Prorroga N° 1 quedará perfeccionada con la firma de las partes.

Una vez leído y aprobado en todos sus términos y condiciones por las partes, se suscribe en Barranquilla, el día veinte (20) de diciembre de 2021.

ANGELLY MELISSA CRIALES ANIBAL
Representante Legal
EDUBAR S.A.

BLANCA LILLYAM TABARES MESA
Representante Legal - CONTRATISTA

Proyectó: Albeiro García
Revisó: Mauricio Valdeblanquez

OTROSÍ MODIFICATORIO Nº 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº EDU-784-2021

OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA) PARA LAS INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURÍSTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.

CONTRATISTA: CONSORCIO MALLORQUÍN
IDENTIFICACIÓN: 901.517.974-7

Entre los suscritos, **ANGELLY MELISSA CRIALES ANIBAL**, mayor de edad, vecina de Barranquilla, identificada con cédula de ciudadanía Nº 55.221.166, quien actúa en su calidad de Representante legal de **LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A. – EDUBAR S.A.**, con NIT 800.091.140-4, por una parte, que en el texto de este documento se denominará **EL CONTRATANTE** y por la otra **BLANCA LILLYAM TABARES MESA,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 32.464.434, en Representación de CONSORCIO MALLORQUIN, identificado con NIT: 901.517.974-7, estructura plural integrada por: TNM LIMITED, identificado con NIT: 830.012.194-3, con un porcentaje de participación del 50%, y BLANCA LILLYAM TABARES MESA, con C.C.: 32.464.434, con un porcentaje de participación del 50%, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar la Otrosí modificatorio Nº 1 al contrato de Interventoría **Nº EDU-784-2021,** suscrito el día veinticinco (25) de octubre de 2021, el cual se encuentra regido por las leyes aplicables, al manual de contratación y en especial en las cláusulas que a continuación se enuncian, previa las siguientes consideraciones: **1.-** Que el día veinticinco (25) de octubre de 2021, se suscribió Contrato de Interventoría Nº EDU-784-2021, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA) PARA LAS INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURÍSTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA." **2.-** Que el plazo de ejecución del contrato se estableció hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **3.-** Que el valor del Contrato se estableció en la suma de **MIL QUINIENTOS VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($1.526.326.725.oo)** incluido IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del Contrato. **4.-** Que la CLÁUSULA SEXTA. - FORMA DE PAGO, se estableció de la siguiente manera: **EDUBAR S.A.** pagará al contratista de acuerdo con el servicio prestado, en proporción al avance de obra durante el periodo correspondiente, debidamente certificado por el supervisor del contrato. Cada pago deberá estar precedido de la factura y/o cuenta de cobro acompañado del informe de gestión recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, de acuerdo con los documentos requeridos. El pago se efectuará dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha en que el Distrito de Barranquilla transfiera efectivamente los recursos correspondientes a EDUBAR S.A., de acuerdo con los términos señalados en el Contrato Interadministrativo Nº CD-12-2020-2435 suscrito entre estas entidades, y previo radicado de la factura del contratista con todos los soportes exigidos. **5.-** Que el veintiséis (26) de noviembre de 2021 se aprobaron las garantías exigidas en el contrato. **6.-** Que el día veintinueve (29) de noviembre de 2021 se suscribió Acta de inicio al Contrato de Interventoría Nº EDU-784-2021. **7.-** Que el veinte (20) de diciembre de 2021, se suscribió Prórroga Nº 1 al Contrato de Interventoría Nº EDU-784-2021, ampliando el plazo de ejecución hasta el treinta (30) de junio de 2022. **8.-** Que el día diecisiete (17) de mayo de 2022, el supervisor del presente contrato de interventoría Nº EDU-784-2021, solicitó a Gerencia General la elaboración de un OTROSÍ MODIFICATORIO, en el sentido de modificar la CLÁUSULA SEXTA. - FORMA DE PAGO, en los siguientes términos: "*En el marco de la ejecución del contrato de la referencia y considerando que desde la suscripción del acta de inicio hasta la fecha, el contratista de obra (CONSORCIO TREN MALLORQUÍN) ha entregado observaciones sobre los capítulos de diseños del proyecto. Estas observaciones han derivado revisiones, complementaciones y posibles ajustes a los diseños del proyecto. La interventoría en cumplimiento de sus funciones de verificación de los diseños, ha dispuesto, durante el periodo transcurrido, los recursos necesarios para aportar a las soluciones definitivas de la verificación de los diseños y las observaciones presentadas por el contratista. Recursos que se traducen en dedicación de profesionales y especialistas de la interventoría". De conformidad con oficio de Interventoría Nº CM-EDU-784-044 de fecha diecisiete (17) de mayo*

OTROSÍ MODIFICATORIO Nº 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº EDU-784-2021

OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA) PARA LAS INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURÍSTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.

CONTRATISTA: CONSORCIO MALLORQUÍN
IDENTIFICACIÓN: 901.517.974-7

de 2022, el cual hace parte integral del presente documento. **9.-** Que teniendo en cuenta lo anterior, y que el contrato se encuentra vigente, la Gerencia General procedió a realizar la verificación previa del expediente contractual, y estima que resulta conveniente llevar a cabo el presente Otrosí modificatorio Nº 1 al contrato de Interventoría **Nº EDU-784-2021. 10.-** Que en atención a las consideraciones expuestas y en desarrollo de la autonomía de la voluntad, las partes acuerdan lo siguiente: **CLÁUSULA PRIMERA: - OBJETO:** El presente tiene por objeto modificar la CLÁUSULA SEXTA.- FORMA DE PAGO del contrato de Interventoría **Nº EDU-784-2021,** la cual quedará así: **CLÁUSULA SEXTA.- FORMA DE PAGO.- EDUBAR S.A.** pagará al contratista un primer pago del 20% del valor del contrato, equivalente a la suma de **TRESCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($305.265.345) IVA INCLUIDO,** previa entrega de informe de revisión de estudios y diseños del proyecto. El saldo restante, es decir, la suma de **MIL DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($1.221.061.380) IVA INCLUIDO** se pagará de acuerdo con el servicio prestado, en proporción al avance de obra durante el periodo correspondiente, debidamente certificado por el supervisor del contrato. Cada pago deberá estar precedido de la factura y/o cuenta de cobro acompañado del informe de gestión recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, de acuerdo con los documentos requeridos. El pago se efectuará dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha en que el Distrito de Barranquilla transfiera efectivamente los recursos correspondientes a EDUBAR S.A., de acuerdo con los términos señalados en el Contrato Interadministrativo Nº CD-12-2020-2435 suscrito entre estas entidades, y previo radicado de la factura del contratista con todos los soportes exigidos. **CLAUSULA SEGUNDA.- EQUILIBRIO ECONÓMICO:** La presente modificación no afecta el equilibrio económico del contrato, tal como lo reconoce el contratista con la suscripción de este documento. **CLAUSULA TERCERA: - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente documento, continúan vigentes y su exigibilidad permanece. **CLÁUSULA CUARTA: - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente Otrosí modificatorio Nº 1, se considera perfeccionado con la firma de este por las partes. **EL CONTRATISTA** deberá cumplir con el pago de las estampillas e impuestos a que haya lugar.

Una vez leído y aprobado en todos sus términos y condiciones por las partes, se suscribe en Barranquilla, el día dieciocho (18) de mayo de 2022.

ANGELLY MELISSA CRIALES ANIBAL
Representante Legal
EDUBAR S.A

BLANCA LILLYAM TABARES MESA
Representante legal- Contratista

Proyectó: A. García
Revisó: Mauricio Valdeblanquez

PRÓRROGA Nº 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº EDU-784-2021

OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA) PARA LAS INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURÍSTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.

CONTRATISTA: CONSORCIO MALLORQUÍN
IDENTIFICACIÓN: 901.517.974-7

Entre los suscritos, **ANGELLY MELISSA CRIALES ANIBAL**, mayor de edad, vecina de Barranquilla, identificada con cédula de ciudadanía Nº 55.221.166, quien actúa en su calidad de Representante legal de **LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A. – EDUBAR S.A.**, con NIT 800.091.140-4, por una parte, que en el texto de este documento se denominará **EL CONTRATANTE** y por la otra **BLANCA LILLYAM TABARES MESA,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 32.464.434, en Representación de CONSORCIO MALLORQUIN, identificado con NIT: 901.517.974-7, estructura plural integrada por: TNM LIMITED, identificado con NIT: 830.012.194-3, con un porcentaje de participación del 50%, y BLANCA LILLYAM TABARES MESA, con C.C.: 32.464.434, con un porcentaje de participación del 50%, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar la Prórroga Nº 2 al contrato de Interventoría **Nº EDU-784-2021,** suscrito el día veinticinco (25) de octubre de 2021, el cual se encuentra regido por las leyes aplicables, al manual de contratación y en especial en las cláusulas que a continuación se enuncian, previa las siguientes consideraciones: **1.-** Que el día veinticinco (25) de octubre de 2021, se suscribió Contrato de Interventoría Nº EDU-784-2021, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA) PARA LAS INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURÍSTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA." **2.-** Que el plazo de ejecución del contrato se estableció hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **3.-** Que el valor del Contrato se estableció en la suma de **MIL QUINIENTOS VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($1.526.326.725.oo)** incluido IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del Contrato. **4.-** Que el veintiséis (26) de noviembre de 2021 se aprobaron las garantías exigidas en el contrato. **5.-** Que el día veintinueve (29) de noviembre de 2021 se suscribió Acta de inicio al Contrato de Interventoría Nº EDU-784-2021. **6.-** Que el veinte (20) de diciembre de 2021, se suscribió Prórroga Nº 1 al Contrato de Interventoría Nº EDU-784-2021, ampliando el plazo de ejecución hasta el treinta (30) de junio de 2022. **7.-** Que el día dieciocho (18) de mayo de 2022 se suscribió Otrosí modificatorio Nº 1 al Contrato de Interventoría Nº EDU-784-2021, por el cual se modificó la Cláusula Sexta, forma de pago. **8.-** Que el supervisor del contrato remitió a Gerencia General oficio de fecha veintitrés (23) de junio de 2022, solicitando prorrogar el plazo de ejecución del contrato de interventoría Nº EDU-784-2021, en los siguientes términos: *"En mi calidad de supervisor del contrato me permito solicitar una prórroga al contrato de la referencia por el termino de diez (10) meses, con el fin de seguir garantizando el control y seguimiento de la ejecución del proyecto, teniendo en cuenta que es un contrato accesorio del contrato de obra Nº EDU-783-2021, de acuerdo con los mismos argumentos expuestos por el contratista. En concordancia con el oficio de Interventoría Nº CM-EDU-784-055 del diez (10) de junio de 2022".* El cual hace parte integral del presente documento. **9.-** Que teniendo en cuenta lo anterior, y que el contrato se encuentra vigente, la Gerencia General procedió a realizar la verificación previa del expediente contractual, y estima que resulta conveniente llevar a cabo la presente Prórroga Nº 2 al contrato de Interventoría **Nº EDU-784-2021. 10.-** Que en atención a las consideraciones expuestas y en desarrollo de la autonomía de la voluntad, las partes acuerdan lo siguiente: **CLÁUSULA PRIMERA:- OBJETO:** El presente tiene por objeto prorrogar el plazo de ejecución del contrato de interventoría Nº EDU-784-2021, suscrito entre las partes el día veinticinco (25) de octubre de 2021. **CLÁUSULA SEGUNDA. - PLAZO A PRORROGAR:** El plazo a prorrogar será por el término de diez (10) meses, contado a partir del día siguiente a la finalización del plazo establecido en el contrato principal y la Prórroga Nº 1. **CLÁUSULA TERCERA. - GARANTIAS:** EL CONTRATISTA se compromete a ampliar las pólizas originales otorgadas, establecida en el contrato principal en los mismos términos allí

Escaneado con CamScanner

PRÓRROGA Nº 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº EDU-784-2021

OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA) PARA LAS INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURÍSTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.

CONTRATISTA: CONSORCIO MALLORQUÍN
IDENTIFICACIÓN: 901.517.974-7

pactados y de acuerdo con la Prorroga N° 2 aquí estipulada. **CLÁUSULA CUARTA: EQUILIBRIO ECONÓMICO:** La presente modificación no afecta el equilibrio económico del contrato, tal como lo reconoce el contratista con la suscripción de este documento. **CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente documento, continúan vigentes y su exigibilidad permanece. **CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente Prorroga N° 2 quedará perfeccionada con la firma de las partes.

Una vez leído y aprobado en todos sus términos y condiciones por las partes, se suscribe en Barranquilla, el día veinticuatro (24) de junio de 2022.

ANGELLY MELISSA CRIALES ANIBAL
Representante Legal
EDUBAR S.A

BLANCA LILLYAM TABARES MESA
Representante legal- Contratista

Proyectó A García
Revisó Mauricio Valdeblanquez

Escaneado con CamScanner

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: wnUh8JfLhuJ7TN+uP0Bl0Q==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100154686	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	14729048	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/10/2021	24:00 Horas Del	30/04/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO MALLORQUIN	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.517.974-7
DIRECCIÓN	CL 33 6 B 24 OF 502	**TELÉFONO**	3212144763
ASEGURADO	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE SAS EDUBAR SA	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.091.140-4
DIRECCIÓN	CENTRO DE NEGOCIOS MIX VIA 40 NO. 73-290 P 9	**TELÉFONO**	3605148
BENEFICIARIO	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE SAS EDUBAR SA	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.091.140-4
DIRECCIÓN	CENTRO DE NEGOCIOS MIX VIA 40 NO. 73-290 P 9	**TELÉFONO**	3605148

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE DEJA CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LA PRORROGA NO. 2 DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2022 CON LA CUAL SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA, TAL COMO SE RELACIONA EN ESTE ANEXO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.EDU-784-2021 , CUYO OBJETO ES
INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA) PARA LAS INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL L PROYECTO TREN TURISTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACION INTEGRAL DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 24/06/2022	24:00 Horas Del 30/10/2023	305.265.345,00	508.496,79
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 24/06/2022	24:00 Horas Del 30/04/2026	228.949.008,75	381.372,60
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 30/04/2023	24:00 Horas Del 30/04/2028	305.265.345,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 839.479.698,75	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	889.869,39
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	889.869,39
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	169.075,18
TOTAL A PAGAR	$	1.058.944,57

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 06/07/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100154686	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	14729048	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/10/2021	24:00 Horas Del	30/04/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

NOTA: LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE CALIDAD ES DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL
.
EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - BLANCA LULYAM TABAREZ MESA CC: 32.464.434 (PART. 50,0000 %)
INTEGRANTE 2 - TNM LIMITED NIT: 830.012.194 -3 (PART. 50,0000 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO MALLORQUIN)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100154686** y endoso, **5** cuyo afianzado es: **CONSORCIO MALLORQUIN** Asegurado o Beneficiario: **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE SAS EDUBAR SA / EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE SAS EDUBAR SA ,** expedida por la Compañía en **06/07/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **06** días del mes **JULIO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: G4vsAdZFmmJnqlsRH90LhQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	M-100029694	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	14729044	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/10/2021	10:51 Horas Del	30/04/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO MALLORQUIN	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.517.974-7
DIRECCIÓN	CL 33 6 B 24 OF 502	**TELÉFONO**	3212144763
ASEGURADO	CONSORCIO MALLORQUIN	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.517.974-7
DIRECCIÓN	CL 33 6 B 24 OF 502	**TELÉFONO**	3212144763
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN	.	**TELÉFONO**	

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE DEJA CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LA PRORROGA NO. 2 DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2022 CON LA CUAL SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA, TAL COMO SE RELACIONA EN ESTE ANEXO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.EDU-784-2021 , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA) PARA LAS INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO TREN TURISTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACION INTEGRAL DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	152,632,673.00	365,265,345.00	365.265.345,00	760.552,50
PATRONAL	91,579,603.00	91,579,603.00	91.579.603,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	91,579,603.00	91,579,603.00	91.579.603,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	91,579,603.00	91,579,603.00	91.579.603,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 365.265.345,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	760.552,50
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	760.552,50
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	144.504,98
TOTAL A PAGAR	$	905.057,48

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 06/07/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	M-100029694	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	14729044	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/10/2021	10:51 Horas Del	30/04/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

INTEGRANTE 1 - BLANCA LILYAM TABAREZ MEZA CC: 32.464.434 (PART. 50,0000 %)
INTEGRANTE 2 - TNM LIMITED NIT: 830.012.194-3 (PART. 50,0000 %)

QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO MALLORQUIN) ,

- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE SAS EDUBAR SA) COMO ASEGURADO O ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO MALLORQUIN, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE SAS EDUBAR SA) -BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE SAS EDUBAR SA) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO MALLORQUIN, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (NOMBRE DEL CONTRATANTE) BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (NOMBRE DEL CONTRATANTE) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

CONSORCIO MALLORQUÍN

CONTROL DE EVASIÓN DE RECURSOS PARAFISCALES LEY 828 DE 2003.

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Nosotras, ***BLANCA LILLYAM TABARES MESA****, identificada con la Cedula de Ciudadanía No 32.464.434 de Medellín, y* ***LUZ CARIME CEPEDA DIAZ****, identificada con C.C No* ***51.934.907*** *de Bogotá, actuando en calidad de Representante Legal y Contadora respectivamente; por medio de este documento, nos permitimos*

CERTIFICAR QUE

El ***CONSORCIO MALLORQUIN*** *con Rut No* ***901.517.974-7*** *ha cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, del personal que fue vinculado para la ejecución del Contrato No Contrato No EDU-784-2021 de 2021 celebrado EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA – EDUBAR SAS y el Consorcio Mallorquín*

Por lo anterior, de manera expresa, por este escrito ACREDITAMOS el pago a la fecha de los aportes a que está obligado el Consorcio Mallorquín según el SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL de Colombia.

Dado en Medellín, a los dos (02) días del mes de Diciembre del 2022.

Cordialmente;

BLANCA LILLYAM TABARES MESA
Representante Legal

LUZ CARIME CEPEDA DIAZ
Contadora
Tarjeta Profesional No 87780-T

LCCD
Luz Carime Cepeda Díaz
Contador Público

CONTROL DE EVASIÓN DE RECURSOS PARAFISCALES
LEY 828 DE 2003.

C E R T I F I C A C I Ó N

Yo, **Luz Carime Cepeda Díaz** identificada con la cédula de ciudadanía No **51.934.907**, y Tarjeta Profesional No **87780 –T**, en mi calidad de Contador Público, certifico que la Doctora **BLANCA LILLYAM TABARES MESA**, identificada con la cédula de ciudadanía No **32.464.434** de Medellín, ha cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, cuando a ello ha habido lugar.

Por lo anterior, de manera expresa, por este escrito ACREDITO el pago a la fecha de los aportes a que está obligada la Ingeniera Tabares según el SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL de Colombia.

Dado en Medellín, a los dos (02) días del mes de Diciembre de 2022.

Cordialmente;

LUZ CARIME CEPEDA DIAZ
Contadora
Tarjeta Profesional No 87780-T

Calle 33 No 6B-24 Oficina 502 – Teléfonos 3505002-3505026
Cel. 3125389543
Bogotá D.-C.

INFORME MENSUAL No. 12

CONTRATO No. EDU-784 DE 2021

OBJETO: Interventoría Integral (Técnica, Administrativa, Ambiental y Financiera) para las intervenciones necesarias para la construcción del proyecto Tren Turístico-Paseo Peatonal en el marco de la recuperación integral de la ciénaga de Mallorquín en la ciudad de Barranquilla



CONTRATISTA: CONSORCIO TREN MALLORQUIN

INTERVENTORIA: CONSORCIO MALLORQUIN

01 DE NOVIEMBRE A 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A - EDUBAR

BARRANQUILLA - ATLÁNTICO

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN ____ 3
2. ANTECEDENTES ____ 4
3. GENERALIDADES DEL PROYECTO ____ 5
4. INFORMACIÓN CONTRATOS ____ 8
4.1. RELACIÓN DE CONTRATOS ____ 8
4.2. AMPLIACIONES, SUSPENSIONES Y ADICIONES ____ 9
5. INFORME ADMINISTRATIVO ____ 11
5.1. CONTRATOS PERSONAL ____ 11
5.2. ACTAS DE COMITÉ Y REUNIÓN ____ 18
5.3. CORRESPONDECIA ____ 19
6. INFORME TÉCNICO ____ 23
6.1. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA. ____ 23
6.2. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA ____ 24
6.3. OTRAS ACTIVIDADES ____ 25
6.4. SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA DE OBRA Y ANÁLISIS DE AVANCE ____ 26
6.5. CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA ____ 38
6.6. CONTROL DE EQUIPOS ____ 47
6.7. RESULTADOS DE ENSAYOS Y PRUEBAS ____ 48
6.8. CONTROL DEL CLIMA ____ 49
7. INFORME FINANCIERO ____ 49
7.1. ANÁLISIS FLUJO DE INVERSIÓN ____ 49
7.2. ACTAS DE PAGO ____ 54
7.3. ACTAS DE MODIFICACIÓN ____ 55
7.4. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU) ____ 58
8. INFORME JURÍDICO ____ 61
9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ____ 62
10. ANEXOS ____ 72

1. INTRODUCCIÓN

Para cumplir con las obligaciones del contrato interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. CD-12-2020-2435 celebrado entre el Distrito de Barranquilla y EDUBAR S.A, se consideró necesario y oportuno realizar el proceso de contratación para las Intervenciones necesarias para la Construcción del Proyecto Tren Turístico-Paseo Peatonal en el marco de la recuperación integral de la Ciénaga de Mallorquín en la Ciudad de Barranquilla, así como la Interventoría Integral (Técnica, Administrativa, Ambiental y Financiera) para dicha Intervención.

Mediante el Proceso de Selección Abierta SA-08-2021 EDUBAR S.A se adjudicó al Consorcio Tren Mallorquín, conformado por Ambiental y Construcciones S.A.S e INGECON S.A, el contrato No. EDU-783-2021, cuyo objeto es: **"INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURÍSTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA",** por un valor inicial de Treinta y cuatro mil ochenta millones cuatrocientos sesenta y cinco mil setecientos noventa y seis pesos ($34.080.465.796) y un plazo inicial hasta el 31 de diciembre de 2021.

De igual manera, y con el objeto de garantizar el cumplimiento al contrato de obra, la misma Entidad adjudicó mediante el Proceso de Selección Abierta SA-09-2021 el contrato No. EDU-784-2021, cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA) PARA LAS INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURÍSTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA",** al CONSORCIO MALLORQUIN, conformado por las firmas TNM Limited y Blanca Lillyam Tabares Mesa, por un valor inicial de Mil quinientos veintiséis millones trescientos veintiséis mil setecientos veinticinco pesos mcte ($1.526.326.725 IVA incluido) y un plazo hasta el 31 de diciembre de 2021.

Una vez se cumplieron con los requisitos relacionados al perfeccionamiento y ejecución, es decir, la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y la aprobación de las garantías, se suscribieron las Actas de inicio de los Contratos de Obra e Interventoría, el 29 de noviembre de 2021, con los cuales se oficializó el inicio de los contratos.

En este informe se registra el seguimiento y control de las actividades administrativas, técnicas, financieras y ambientales desarrolladas durante la ejecución de los contratos de Obra e Interventoría.

2. ANTECEDENTES

El presente numeral se extrae de la justificación de la necesidad indicados en los términos de referencia del contrato EDU-783-2021 del 25 de noviembre de 2021:

El Plan de Desarrollo “Soy Barranquilla 2020-2023” contiene el reto “Soy Biodiverciudad” que busca garantizar la conectividad entre lo urbano y lo rural e involucrar a la ciudadanía en la conservación de los ecosistemas y el desarrollo sostenible de la ciudad.

Para llevar a cabo lo anterior, se involucra la recuperación y cuidado de las estructuras verdes y azul, entre ellas la restauración de núcleos ecosistémicos como ciénaga de Mallorquín, hogar de la fauna silvestre de la ciudad, y la integración de áreas verdes y nuevos espacios públicos que se crean a partir de la recuperación de estos ecosistemas. Para esto, la Alcaldía ha desarrollado el programa “ciudad verde” que reúne a los proyectos destinados para gestionar servicios ecosistémicos y proteger la biodiversidad de la ciudad, articulando zonas urbanas y periurbanas de ésta, en donde se encuentra la recuperación integral de la ciénaga de Mallorquín que busca potencializar la ciénaga y su entorno, que permita el disfrute y uso sostenible por parte de la población y el fortalecimiento del ecoturismo en esta zona.

El proyecto Tren-Tajamar consiste en la puesta en funcionamiento del Tren Turístico Las Flores el cual tiene su recorrido a lo largo del Tajamar Occidental, el cual tiene contacto con la ciénaga de Mallorquín. El objetivo del Tren-Tajamar es conectar a todos los ciudadanos de Barranquilla, con la ciénaga de Mallorquín y Bocas de Ceniza.

Dentro del proyecto Tren-Tajamar se contempla el mejoramiento de la vía actual, la cual se encuentra en mal estado o carreteable y sobre la misma diseñar un nuevo perfil de vía mejorando la condición del tramo férreo, además, incluir una cicloruta y un sendero peatonal que llevarán a los visitantes hacia la playa de Puerto Mocho.

El presente proyecto tiene como propósito responder a las políticas del reto Biodiverciudad que tiene como objetivos principales: i) recuperación de ecosistemas estratégicos para posterior conformación de corredores ecosistémicos; ii) recuperación y habilitación de la estructura azul para adecuada gestión del recurso hídrico en armonía con el modelo de crecimiento urbano; iii) conversión hacia un patrón urbano y económico bajo en carbono, reducido en generación de desechos y con bajos vertimientos; iv) aumento de la resiliencia de la ciudad frente al cambio climático y los riesgos ambientales.

.

3. GENERALIDADES DEL PROYECTO

Como parte del desarrollo de la ciudad de Barranquilla en 2019 se propone el Plan de Recuperación Integral de la Ciénaga de Mallorquín, como una respuesta al cambio climático y a la urgente necesidad de desarrollar un espacio de esparcimiento público y de encuentro con la naturaleza en una ciudad que no sólo piensa en el presente, sino también planea la calidad de vida de la futura Barranquilla.



Fotografía 1. Ciénaga Mallorquín y tajamar Bocas de Ceniza

El proyecto tajamar y tren turístico se encuentra enmarcado por el proyecto de recuperación de la Ciénaga de Mallorquín, que busca mejorar la accesibilidad entre el barrio Las Flores y La Playa de Puerto Mocho en la Ciénaga de Mallorquín.
Contempla, senderos peatonales, ciclo ruta y una vía férrea, que bordeará el mangle que protege la ciénaga y a su vez conecta en su recorrido con el tajamar y el Río Magdalena de la forma más respetuosa, buscando resaltar el paisaje natural, lo que además permite crear variedad de espacios a lo largo de su recorrido para observar y contemplar la naturaleza.

Dentro de las principales obras y actividades a ejecutar en el alcance del contrato, se encuentran las siguientes:



Fotografía 2. Proyecto Tren Turístico – Paseo Peatonal

Línea Férrea, Sendero Peatonal y Ciclo Ruta.

El eje central de la intervención consiste en 2.5 km de línea férrea, sendero peatonal y de ciclo ruta. Con esto, se logra la recuperación de un bien histórico y de vital importancia para la ciudad, el sector y el país, así como garantizar un mejor funcionamiento del sistema de tren turístico, potencializándolo. Esto acompañado de 2.7 km de sendero peatonal y ciclo ruta paralelos a este, generando nuevas formas de desplazamiento donde se prioriza la parte ambiental, recreacional y turística, dejando de lado el desplazamiento vehicular, enfocando la intervención a una concepción de ciudades futuras.



Fotografía 3. Sección Tren Turístico, cicloruta y andén peatonal

Estación Las Flores

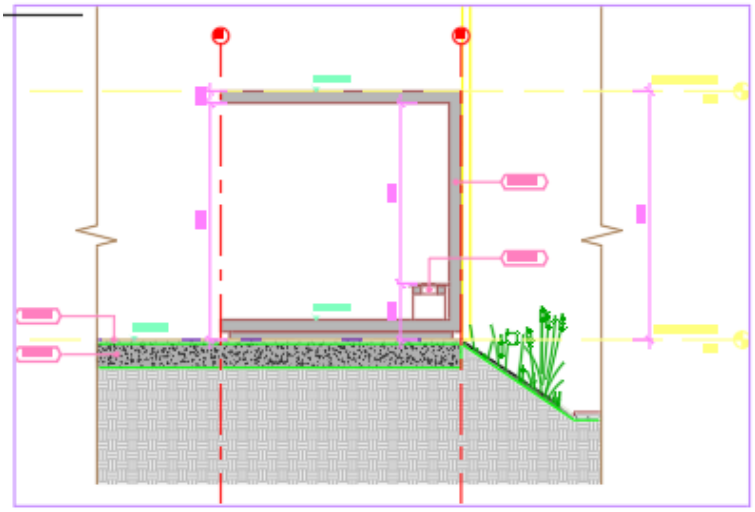
Al inicio de la intervención se plantea una estación de tren la cual servirá de punto de partida para el distrito, está acompañada de equipamientos de tipo cultural, comercial y estacionamiento público, generando un nuevo nodo turístico controlado en el barrio Las Flores, fortaleciendo a la comunidad y afianzando la misma en aspectos como el comercio, conectividad, turismo, entre otros.



Fotografía 4. Estación las Flores

Estación Puerto Mocho

Finalmente, se plantea una estación de retorno en el sector conocido como playa de Puerto Mocho, esta intervención consiste en una zona de parada del tren para el regreso de los visitantes.



Fotografía 5. Estación Paradero Puerto Mocho

4. INFORMACIÓN CONTRATOS

A continuación, se presenta el estado actual de los contratos de obra e Interventoría

4.1. RELACIÓN DE CONTRATOS

4.1.1. Contrato de Obra

En el siguiente cuadro se relacionan las condiciones iniciales del contrato de obra No. EDU-783-2021

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO DE OBRA	
Contrato de Obra	EDU-783-2021
Contratista:	CONSORCIO TREN MALLORQUIN Conformado por Ambiental y Construcciones S.A.S e INGECON S.A
Objeto:	Intervenciones necesarias para la Construcción del proyecto Tren Turístico-Paseo Peatonal en el marco de la recuperación integral de la ciénaga de Mallorquín en la ciudad de Barranquilla
Plazo de ejecución:	Hasta el 31 de diciembre de 2021
Fecha de iniciación	29 de noviembre de 2021
Fecha de finalización:	31 de diciembre de 2021
Valor total del contrato:	Treinta y cuatro mil ochenta millones cuatrocientos sesenta y cinco mil setecientos noventa y seis pesos ($34.080.465.796)

Tabla No. 01. Condiciones iniciales del contrato de Obra

4.1.2. Contrato de Interventoría

En el siguiente cuadro se relacionan las condiciones iniciales del contrato de Interventoría No. EDU-784-2021

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Contrato de Interventoría	EDU-784-2021
Contratista:	CONSORCIO MALLORQUIN Conformado por TNM Limited y Blanca Lillyam Tabares Mesa

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Objeto:	Interventoría Integral (Técnica, Administrativa, Ambiental y Financiera) para las Intervenciones necesarias para la Construcción del proyecto Tren Turístico-Paseo Peatonal en el marco de la recuperación integral de la ciénaga de Mallorquín en la ciudad de Barranquilla
Plazo de ejecución:	Hasta el 31 de diciembre de 2021
Fecha de iniciación	29 de noviembre de 2021
Fecha de finalización:	31 de diciembre de 2021
Valor total del contrato:	Mil quinientos veintiséis millones trescientos veintiséis mil setecientos veinticinco pesos mcte ($1.526.326.725 IVA incluido)

Tabla No. 02. Condiciones iniciales del contrato de Interventoría

4.2. AMPLIACIONES, SUSPENSIONES Y ADICIONES

A continuación, se relaciona el estado de los contratos de Obra No. EDU-783 de 2021 e Interventoría No. EDU-784 de 2021 hasta el periodo de este informe.

4.2.1. Contrato de Obra

El Contratista firma el acta de inicio del contrato de obra el 29 de noviembre de 2021 con fecha de terminación el 31 de diciembre de 2021.

- **Ampliaciones:**

Se aprobó por parte de EDUBAR la prórroga No. 1 hasta el 30 de junio de 2022 (6 meses después de la fecha de terminación del contrato), justificado en el tiempo inicial que se tenía hasta el 31 de diciembre de 2021, el cual no era suficiente para la ejecución total de las actividades del proyecto, y basado en la obtención del material para la construcción de la línea del tren, ya que, por corresponder a un riel poco común, no se encuentra dentro del mercado en Colombia, lo que hace necesario su importación.

También se aprobó la ampliación No. 2 del Contrato de obra, por 10 meses más, hasta el 30 de abril de 2023, teniendo en cuenta que, se han presentado algunas situaciones que no han permitido iniciar las actividades de los tres frentes de trabajo, de acuerdo con el programa de obra aprobado para cumplir con el plazo

contractual al 30 de junio de 202. Se firma la prórroga No. 2 con fecha del 24 de junio de 2022.

- **Adiciones:**

A la fecha no se han presentado adiciones al contrato de obra.

- **Suspensiones:**

A la fecha no se han presentado suspensiones al contrato

- **Reinicios:**

A la fecha no se han presentado reinicios al contrato

4.2.2. Contrato de Interventoría

Para el contrato de Interventoría se firma el acta de inicio el 29 de noviembre de 2021.

- **Ampliaciones:**

Se aprobó por parte de EDUBAR la prórroga No. 1 hasta el 30 de junio de 2022, 6 meses contados a partir del día siguiente a la finalización del plazo establecido en el contrato principal y justificado en la ampliación del contrato de obra por el mismo tiempo.

También se aprobó la ampliación No. 2 del Contrato de Interventoría, por 10 meses más, hasta el 30 de abril de 2023, teniendo en cuenta la ampliación del contrato de obra por el mismo tiempo. Se firma la prórroga No. 2 con fecha del 24 de junio de 2022.

- **Adiciones:**

A la fecha no se han presentado adiciones al contrato

- **Suspensiones:**

A la fecha no se han presentado suspensiones al contrato

- **Reinicios:**

A la fecha no se han presentado reinicios al contrato

- **Otrosí Modificatorio No. 1.**

Se suscribió entre la Representante Legal de EDUBAR, Angelly Melissa Criales Anibal y la Representante Legal del Consorcio Mallorquín, Blanca Lillyam Tabares Mesa, el otrosí modificatorio No. 1 al contrato de Interventoría No. EDU-784-2021 donde se acuerda modificar la cláusula sexta del contrato FORMA DE PAGO en la cual EDUBAR pagará a la Interventoría un primer pago del 20% del valor del

contrato, equivalente a la suma de $305.265.345 IVA incluido, previa entrega del informe de revisión de estudios y diseños del proyecto. El saldo restante, es decir, la suma de $1.221.061.380 IVA incluido se pagará de acuerdo con el servicio prestado en proporción al avance de obra durante el periodo correspondiente, debidamente certificado por el supervisor del contrato.

5. INFORME ADMINISTRATIVO

En este capítulo se presentará la documentación correspondiente al reporte administrativo del proyecto

5.1. CONTRATOS PERSONAL

En este capítulo se reporta el seguimiento del personal vinculado por el contratista durante los meses de ejecución del contrato, incluyendo la seguridad social, parafiscales y requisitos médicos de ingreso en cumplimiento de lo establecido por la ley.

Se verificará la siguiente documentación del contratista y subcontratistas al ingreso del personal, de acuerdo con las actividades a desarrollar:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Conceptos médicos ocupacional
- Seguridad social (EPS, AFP, ARL y CCF) y/o planilla de pago de seguridad social
- Certificados de los cursos de altura (Para los casos que aplican)
- Certificados de competencias para manejo de equipos, vehículos, maquinaria pesada y máquinas (herramientas electromecánicas, maquinaria pesada) (Para los casos que aplican)
- Certificados de competencias CONTE para actividades de electricistas.
- Para los conductores el Curso de Manejo defensivo.
- Licencia de conducción (Para los casos que aplican)
- Registro de Inducción
- Registro de entrega de EPP

Se verificará la siguiente documentación del contratista y subcontratista al momento del retiro del personal:

Si el trabajador es retirado de la empresa:

1. Paz y salvo del trabajador firmado por el trabajador.
2. Concepto Medico Ocupacional de retiro o Carta de Notificación del EMO de retiro
3. Liquidación

Si el trabajador es retirado del proyecto y continúa con su empleador:

1. Paz y salvo del trabajador firmado por el trabajador.
2. Carta del empleador notificando el retiro del proyecto y el traslado a otra sede de la respectiva empresa.

5.1.1. Contratista de Obra

En este mes el Contratista continúa con la vinculación de personal de apoyo para el Consorcio Tren Mallorquín y contratación de mano de obra.

En los siguientes cuadros se relaciona el personal total vinculado por el Consorcio Constructor:

FECHA INGRESO	NOMBRE	N° CEDULA	CARGO	FECHA RETIRO
29/11/2021	CARLOS ANDRÉS CASADIEGO ROMERO	1.140.817.602	DIRECTOR DE OBRA	30/11/2022
29/11/2021	JHON HEIVER RODRIGUEZ CUESTA	1.054.541.443	INGENIERO CIVIL	
29/11/2021	JHOAN ESNEIDER GUTIERREZ LEON	1.054.554.255	INGENIERO AMBIENTAL	
17/01/2022	ANA DE LA ROSA	32.697.834	TRABAJADORA SOCIAL	18/01/2022
15/02/2022	MARÍA CATALINA ARISTIZABAL CURE	1.044.420.445	TRABAJADORA SOCIAL	24/08/2022
09/03/2022	EDGAR EUGENIO VACA RODRIGUEZ	72.166.936	AYUDANTE DE OBRA	
09/03/2022	JHONATAN OROZCO MADERA	1.193.552.718	AYUDANTE DE OBRA	
11/04/2022	MILAGROS DE LAS MERCEDES MENDEZ MERCADO	22.651.526	COORDINADORA SST	
02/05/2022	KLEVER VAZQUEZ	1.140.858.136	ADMINISTRADOR	30/07/2022
02/05/2022	EDWIN MONTENEGRO	88.269.577	ING. RESIDENTE	25/07/2022
02/05/2022	ALEXIS ROJAS RIVAS	12.274.397	AYUDANTE DE OBRA	
10/05/2022	YANIS MARTINEZ LOPEZ	1.140.884.419	AUXILIAR DE TRAFICO	30/07/2022
18/05/2022	SERGIO ANDRES CANDELA OVIEDO	1.098.706.175	TOPOGRAFO	
01/06/2022	ALDAIR ENRIQUE CORONADO ROMERO	1.001.877.842	AYUDANTE DE OBRA	11/07/2022
01/06/2022	ADEL ELIECER JIMENEZ MIRANDA	1.042.438.910	AUXILIAR DE TOPOGRAFIA	12/11/2022

FECHA INGRESO	NOMBRE	N° CEDULA	CARGO	FECHA RETIRO
15/06/2022	ISMAEL IMBACHINI	72.207.178	OFICIOS VARIOS	15/11/2022
07/06/2022	EVER DE JESUS AMAYA AVENDAÑO	1.120.740.246	OFICIOS VARIOS	30/07/2022
16/06/2022	CARLOS SANDOBAL SARMIENTO	8.532.164	INSPECTOR DE OBRA	05/11/2022
16/08/2022	HARVI MUÑOZ	6.334.419	OFICIAL	12/11/2022
16/08/2022	JHON ALEXANDER SANCHEZ	71.192.837	OFICIAL	03/10/2022
01/09/22	ROXANA NUÑEZ	39.002.342	TRABAJADORA SOCIAL	
09/09/22	EDUARDO CLARO NAVARRO	71.768.429	ADMINISTRADOR	
19/09/22	MANUEL FELIPE SIERRA HERNA	1.073.324.679	INGENIERO AUXLIAR	

Tabla No. 03. Personal de Consorcio Tren Mallorquín

FECHA INGRESO	NOMBRE	N° CEDULA	CARGO	FECHA RETIRO
24/11/2021	JUAN LLANOS LUNA	72.001.038	INGENIERO	01/12/2021
24/11/2021	LUIS ACEVEDO	1.051.670.488	AYUDANTE DE OBRA	01/12/2021
24/11/2021	MANUEL MERCADO	8.641.512	AYUDANTE DE OBRA	01/12/2021
24/11/2021	YOCER OROZCO	1.081.758.858	AYUDANTE DE OBRA	01/12/2021
24/11/2021	BRIDIS OSPINO	1.045.306.040	AYUDANTE DE OBRA	01/12/2021
24/11/2021	JAIRO RODRIGUEZ	18.938.519	AYUDANTE DE OBRA	01/12/2021

Tabla No. 04. Personal Juan Miguel Llanos Luna (Inventario Forestal)

FECHA INGRESO	NOMBRE	N° CEDULA	CARGO	FECHA RETIRO
27/12/2021	FABRICIO JOSÉ MOLINA CHARRIS	1.044.394.503	TOPÓGRAFO	28/02/22
27/12/2021	MIGUEL JUNIOR DAGER DE LA HOZ	1.143.134.331	TOPÓGRAFO	28/02/22
27/12/2021	JUAN CARLOS RODRIGUEZ DIAZ	72.228.617	CADENERO	28/02/22

Tabla No. 05. Personal del Servicios de topografía e Ingeniería Civil S.A.S (Comisión Topográfica)

FECHA INGRESO	NOMBRE	N° CEDULA	CARGO	FECHA RETIRO
03/03/2022	XAVIER ENRIQUE SIMANCA AHUMADA	1.002.156.285	TOPÓGRAFO	31/05/22
03/03/2022	JUAN CARLOS RODRIGUEZ DIAZ	72.228.617	AUXILIAR DE TOPOGRAFIA	31/05/22

Tabla No. 06. Personal del Servicios de topografía e Ingeniería Civil S.A.S (Comisión Topográfica)

FECHA INGRESO	NOMBRE	N° CEDULA	CARGO	FECHA RETIRO
25/04/2022	ANTONIO ROJANO	85.447.043	OPERADOR	15/07/2022
13/05/2022	DAIMER DAVID SAAVEDRA PUCHE	1.143.164	OPERADOR	17/06/22
21/06/2022	JESUS CASTILLO	1.051.418.252	OPERADOR	25/06/22
08/03/2022	CARLOS EDER PEREZ VELEZ	72.144.982	CONDUCTOR	
27/06/2022	JORGE CALLE	3.669.330	OPERADOR	16/07/22
11/07/2022	JEISON RIVERA NAVARRO	1.042.999.932	OPERADOR	19/07/22

Tabla No. 07. Personal GSI (Operadores Maquinaria)

FECHA INGRESO	NOMBRE	N° CEDULA	CARGO	FECHA RETIRO
10/05/2022	ÁLVARO MARTES ORTEGA	72.289.751	ARQUEÓLOGO	

Tabla No. 08. Personal Álvaro Martes Ortega (Arqueología)

FECHA INGRESO	NOMBRE	N° CEDULA	CARGO	FECHA RETIRO
18/05/2022	CARLOS ARTURO INSIGNARES	12.542.295	MAESTRO	29/06/22
18/05/2022	JORGE ENRIQUE POLO ARAUJO	12.447.159	MAESTRO	29/06/22
18/05/2022	RONALD ALFONSO SANTA MARIA	85-732.192	OFICIAL	29/06/22
18/05/2022	JUAN DAVID CERVANTES CARRANZA	1.140.882.785	INGENIERO R.	29/06/22
19/05/2022	OSCAR MIGUEL DORIA PINTO	1.010.142.045	VIGILANTE	29/06/22
6/06/2022	GERMAN ANTONIO BALVI	72.023.322	OPERADOR	29/06/22
10/06/2022	VICYER JOSE SARABIA TOVAR	1.045.753.395	AYUDANTE DE OBRA	29/06/22
10/06/2022	MIGUEL ANGEL GOMEZ RODRIGUEZ	10.919.432.602	AYUDANTE DE OBRA	29/06/22

FECHA INGRESO	NOMBRE	N° CEDULA	CARGO	FECHA RETIRO
10/06/2022	DIONISIO JOSE GOMEZ RODRIGUEZ	1.245.057	AYUDANTE DE OBRA	29/06/22
10/06/2022	JOSE VICENTE MONTILLA ARROYO	82.171.211.704	AYUDANTE DE OBRA	29/06/22

Tabla No. 09. Personal Antonio Mario López Restrepo (Muros de contención)

FECHA INGRESO	NOMBRE	N° CEDULA	CARGO	FECHA RETIRO
20/05/2022	JORGE LUIS DITA VILLA	1.081.758.360	OPERADOR	26/06/22
20/05/2022	FABIAN ENRIQUE COLON TORRES	72.285.010	OPERADOR	25/06/22
20/05/2022	KEVIN ENRIQUE LOPEZ QUINTERO	1.007.071.348	AYUDANTE DE OBRA	18/07/22
27/05/2022	FRANKLIN DE LA CRUZ HERNADEZ	72.167.026	AYUDANTE DE OBRA	25/06/22
28/05/2022	EVER GUETTE INSIGNARES	72.163.582	MAESTRO DE OBRA	25/06/22
28/05/2022	JUILIO CESAR PEÑALOZA HERNANDEZ	8.500.087	AYUDANTE DE OBRA	25/06/22
2/06/2022	JHON JAIRO ZAPATA GARCIA	72.009.888	AYUDANTE DE OBRA	25/06/22
2/06/2022	BREYNER ZAPATA GARCIA	1.193.038.405	AYUDANTE DE OBRA	25/06/22
3/06/2022	JEFERSSON BADEL	1.151.480.522	AYUDANTE DE OBRA	18/07/22
3/06/2022	JUAN SEBASTIAN MUÑOZ ROJAS	1.007.890.127	AYUDANTE DE OBRA	18/07/22
13/06/2022	LUIS MIGUEL GOMEZ SALCEDO	5.473.869	AYUDANTE DE OBRA	18/07/22
1/01/2022	MIGUEL TORRES PERALTA	1.140.825.075	INSPECTOR DE OBRA	18/07/22
8/06/2022	MIGUEL SILVA VASQUEZ	5.451.097	AYUDANTE DE OBRA	26/06/22
15/06/2022	CARMEN CASTILLO FLOREZ	1.234.888.022	SST	26/07/22

Tabla No. 10. Personal Kley Contreras (Muros de contención)

FECHA INGRESO	NOMBRE	N° CEDULA	CARGO	FECHA RETIRO
5/07/2022	GISELLE PAOLA TORRES SANTOS	1.103.116.896	COORDINADOR DE OBRA	
5/07/2022	JOSE DAVID ARABIA PARDO	1.104.435.467	PRACTICANTE	15/07/22
5/07/2022	WILLIAM ALBERTO VAZQUEZ ROJAS	72.172.721	OPERARIO	
5/07/2022	ISRAEL MORENO ALMEIDA	72.044.476	MAESTRO	01/09/22

FECHA INGRESO	NOMBRE	N° CEDULA	CARGO	FECHA RETIRO
5/07/2022	YUSSET JOSSET JIMENEZ OJEDA	1.129.526.814	AYUDANTE	
5/07/2022	KENDRY JOSE RODRIGUEZ HERNANDEZ	1.042.469.414	AYUDANTE	01/09/22
5/07/2022	ALVARO FLORES ROCHA	1.129.576.616	AYUDANTE	
07/072022	EVER SALGADO VALDES	72.204.959	OPERARIO	01/09/22
07/07/2022	JAVIER JOSE DOMINGUEZ GARCIA	1.129.534.175	AYUDANTE DE OBRA	
07/07/2022	SEBASTIAN BALOCO RESTREPO	900.627.496	INGENIERO RESIDENTE	13/08/22
21/07/2022	KEVIN ENRIQUE LOPEZ QUINTERO	1.007.071.348	AYUDANTE DE OBRA	01/09/22
11/07/2022	WADIS MORENO CARMONA	1.140.840.764	AYUDANTE DE OBRA	01/08/22
16/08/2022	DANI MANUEL AVILA CASTRO	1.016.693.445	AYUDANTE DE OBRA	
16/08/2022	RAFAEL BARRETO ARRIETA	9.310.668	AYUDANTE DE OBRA	01/09/22
15/08/2022	ROBIN CERDA OROZCO	73.271.752	AYUDANTE DE OBRA	01/09/22
16/08/2022	HEIDER TOLOZA MIELES	1.073.178.023	AYUDANTE DE OBRA	
06/08/2022	NELSON ESCORCIA PEREZ	1.010.147.656	AYUDANTE DE OBRA	01/09/22
15/08/2022	JACQUELIN ARTEGA ROMERO	32.685.917	INGENIERO RESIDENTE	
11/08/2022	JAIME CARABALLO	72.263.821	AYUDANTE DE OBRA	
08/08/2022	WILSON CARDENAS CABALLERO	1.010.067.424	AYUDANTE DE OBRA	

Tabla No. 11. Personal TOSHIRA S.A.S (instalación red acueducto - bordillos)

FECHA INGRESO	NOMBRE	N° CEDULA	CARGO	FECHA RETIRO
3/10/2022	JAVIER EDUARDO NIETO GARZON	79.004.209	INSPECTOR DE ASF	17/11/2022
3/10/2022	OSBALDO BLANCO RODRIGUEZ	8.641.786	TORNILLERO	17/11/2022
3/10/2022	JAIRO JESUS AVILA ZAMBRANO	8.638.152	RASTRILLERO	17/11/2022
3/10/2022	NADIN ENRIQUE SANJUAN VIZCAINO	8.637.978	RASTRILLERO	03/10/2022
3/10/2022	JOSE RICARDO OROZCO ROJAS	14.273.384	RASTRILLERO	17/11/2022

FECHA INGRESO	NOMBRE	N° CEDULA	CARGO	FECHA RETIRO
3/10/2022	DAVIAN BLANCO RODRIGUEZ	1.043.008.530	AYUDANTE	17/11/2022
3/10/2022	LUIS CARLOS REYES PADILLA	1.143.132.740	AYUDANTE	03/10/2022
3/10/2022	IVAN CABARCA RADA	72.165.758	RASTRILLERO	17/11/2022
3/10/2022	MIGUEL SILVA VASQUEZ	21.323.211	AYUDANTE	17/11/2022
3/10/2022	JOSE GONZALEZ AYALA	85.038.497	OPERADOR VIBROCOMPACTADOR	17/11/2022
3/10/2022	MARIA JOSE GONZALEZ	1.080.020.941	REPRESENTATE LEGAL	17/11/2022
3/10/2022	YORMAN OLMOS DE LOS REYES	1.043.005.802	OPERADOR	05/10/2022
3/10/2022	CARLOS CERVANTES CARRACEDO	8.648.232	OPERADOR	17/11/2022

Tabla No. 12. Personal JMC CONSTRUCCIONES DE LA COSTA (cuadrilla de pavimentación)

FECHA INGRESO	NOMBRE	N° CEDULA	CARGO	FECHA RETIRO
27/10/2022	LUIS OLIVERA BOLAÑO	73.435.114	OPERADOR	23/10/2022

Tabla No. 13. Personal CONSTRUCTORA FG

Total de empleos generados: 98
Mano de Obra de Calificada (MOC): 53
Mano de Obra No Calificada (MONC): 45

5.1.2. Interventoría

En este mes el Consorcio Mallorquín contó con el personal necesario para las actividades que se desarrollaron en el contrato, el cual se relaciona en la siguiente tabla.

CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	FECHA DE INGRESO	MANO DE OBRA	Cantidad
Consorcio Mallorquín	KATYNA MELITZA CHIQUILLO VERGEL	Director de Interventoría	29/11/2021	MOC	1
	DIEGO MARTÍN RESTREGO AGUDELO	Residente de Interventoría	29/11/2021	MOC	1
	SANTIAGO HUMBERTO	Ingeniero Eléctrico	29/11/2021	MOC	1

	GIRALDO ISAZA				
	LUIS FERNANDO CANO	Ingeniero de Geotécnica y Pavimento	29/11/2021	MOC	1
	GUILLERMO LEÓN	Ingeniero Asesor Línea Férrea	01/03/2022	MOC	1
	DORIS LILIANA VELASQUEZ VELASQUEZ	Especialista en Vías y Transporte	29/11/2021	MOC	1
	JORGE ALEXANDER DIONICIO TORRES	Especialista Ambiental	29/11/2021	MOC	1
	CESAR AUGUSTO DAZA PARRA	Ingeniero Civil de Apoyo	29/11/2021	MOC	1
	CLAUDIA ELENA ALZATE GIRALDO	Trabajadora Social	29/11/2021	MOC	1
	CARLOS ALBERTO BEDOYA QUINTANA	Topógrafo	29/11/2021	MOC	1
	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ RODRIGUEZ	Cadenero	29/11/2021	MONC	1
	LEONARDO CONDE HERRERA	Ingeniero SSTMA	01/01/2022	MOC	1
	LEYDI PARADA DOMINGUEZ	Profesional SISOMA	01/01/2022	MOC	1
	WILLIAM ENRIQUE SIERRA GÓMEZ	Residente de Interventoría	08/06/2022	MOC	1
	EMILIO GIL GIRALDO	Especialista Estructural	16/08/2022	MOC	1
Total Personal Consorcio Mallorquín					**15**

Tabla No. 14. Relación personal de Interventoría

Total de empleos generados: 15
Mano de Obra de Calificada (MOC): 14
Mano de Obra No Calificada (MONC): 1

5.2. ACTAS DE COMITÉ Y REUNIÓN

Durante este periodo no se realizó comité de obra, sin embargo, se realizaron reuniones de seguimiento del proyecto:

- El martes 15 de noviembre se realiza reunión virtual, entre las partes (EDUBAR, Contratista e Interventoría) para revisar el estado actual de los contratos, ya que el Contratista retira personal de la obra por la falta de actividades a ejecutar.
- Se lleva a cabo reunión presencial en las oficinas de EDUBAR con la participación de la Gerente, el Supervisor, el Secretario de Infraestructura del Distrito, Contratista e Interventoría, para revisar los siguientes temas: Balance general del contrato y valor de la adición, problemática social con la comunidad del

Barrio Las Flores, Negociación con las asociaciones de trenes, Negociación con las viviendas pendientes por desalojar, Transporte del material del contrato de Puerto Mocho, avance de los diseños de la red de gas por Gases del Caribe, Avance de la provisional de la red de energía.

- Se realiza reunión con la comunidad del Barrio Las Flores, Secretario de Obras Públicas del Distrito, Gerente de EDUBAR, Contratista e Interventoría, con el fin de Socializar la factibilidad de continuidad de la construcción de la red de conducción por la Calle 106 y Cra 84 como trazado alternativo.

Se anexa el acta de la reunión realizada en las oficinas de EDUBAR. Anexo 10.3. Actas de Comité y Reunión.

5.3. CORRESPONDECIA

En los siguientes cuadros se relaciona la correspondencia enviada y recibida, durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022, así como los correos electrónicos; las cuales se anexan al informe. Anexo 10.5. Correspondencia.

Tabla No. 15. Correspondencia Enviada

CONSECUTIVO	FECHA	ASUNTO	REMITENTE	DESTINO
CM-EDU-784-120	01/11/2022	Entrega de Informe Semanal No. 48	Consorcio Mallorquín	Edubar
CM-EDU-784-121	10/11/2022	Entrega de Informe Semanal No. 49	Consorcio Mallorquín	Edubar
CM-EDU-784-122	10/11/2022	Remisión aprobación por parte de EDUBAR APU de obra No Prevista No. NP-13 (Relleno Seleccionado para muros en tierra armada reforzado con Geocelda HDPE, e=0,15)	Consorcio Mallorquín	Consorcio Tren Mallorquín
CM-EDU-784-123	10/11/2022	Remisión de oficio EDUBAR DPI-01081 – Aprobación del plan de inversión socioambiental	Consorcio Mallorquín	Consorcio Tren Mallorquín
CM-EDU-784-124	15/11/2022	Entrega de informe No. 9 (octubre 2022) de seguimiento Socioambiental del contrato No. EDU-783-2021	Consorcio Mallorquín	Edubar
CM-EDU-784-125	18/11/2022	Entrega de Informe Semanal No. 50	Consorcio Mallorquín	Edubar
CM-EDU-784-126	19/11/2022	Respuesta oficio CTM-110-22. APU´s No previstos elementos férreos	Consorcio Mallorquín	Consorcio Tren Mallorquín
CM-EDU-784-127	21/11/2022	Acta Parcial No. 5 del contrato de Interventoría, correspondiente al periodo del 01 al 31 de agosto de	Consorcio Mallorquín	Edubar

		2022		
CM-EDU-784-128	22/11/2022	Entrega de Informe Mensual No. 11 (octubre 2022)	Consorcio Mallorquín	Consorcio Tren Mallorquín
CM-EDU-784-129	23/11/2022	Remisión para aprobación por parte de EDUBAR APUs de obra No Prevista No. NP-10 Sistema de Sujeción de riel 54G1, NP-11 Suministro e Instalación de aparato Cambiavías y NP-12 Soldaduras Aluminotérmicas	Consorcio Mallorquín	Edubar
CM-EDU-784-130	23/11/2022	Entrega de Informe Semanal No. 51	Consorcio Mallorquín	Edubar

Tabla No. 16. Correspondencia Recibida

CONSECUTIVO	FECHA	ASUNTO	REMITENTE	DESTINO
CTM-103-22	03/11/2022	Reclamación, para la devolución del pago por intereses de mora en el pago de estampillas	Consorcio Tren Mallorquín	EDUBAR
DIP-01080	04/11/2022	Aprobación de APUs “Relleno seleccionado para muros en tierra armada reforzada con geocelda HDPE, e=0,15m”	EDUBAR	Consorcio Mallorquín
CTM-105-22	06/11/2022	Ajuste de precios para la vigencia 2023	Consorcio Tren Mallorquín	Consorcio Mallorquín
CTM-107-22	05/11/2022	Entrega documentos firmados correspondientes a acta de obra No. 3	Consorcio Tren Mallorquín	Consorcio Mallorquín
CTM-108-22	08/11/2022	Reiteración comunicados 221013-CTM-CS-426, 20221020-CTM-097-22, reclamación por exceso de costos indirectos (Administrativos)	Consorcio Tren Mallorquín	EDUBAR
CTM-110-22	09/11/2022	Respuesta a comunicado CM-EDU-784-112 (20-Oct-22) APUs no previstos elementos férreos	Consorcio Tren Mallorquín	Consorcio Mallorquín
DIP-01081	09/11/2022	Aprobación de plan de inversión socioambiental	EDUBAR	Consorcio Mallorquín
CTM-112-22	11/11/2022	Informar resultados de reunión con la comunidad del barrio las flores sector carrera 84	Consorcio Tren Mallorquín	EDUBAR
CTM-114-22	15/11/2022	Aclaración diseño y construcción de talleres de mantenimiento para la línea férrea	Consorcio Tren Mallorquín	EDUBAR

DIP-01094	15/11/2022	Respuesta oficio de radicado 20221105078	EDUBAR	Consorcio Mallorquín
CTM-116-22	18/11/2022	Vigencia Resolución N° (0039-2022)MD-DIMAR-CP03-ALITMA 8 de Abril de 2022	Consorcio Tren Mallorquín	EDUBAR
CTM-118-22	21/11/2022	Invitación Séptimo comité de participación Ciudadano	Consorcio Tren Mallorquín	Comité de participación ciudadana
CTM-120-22	21/11/2022	Radicación de acta de obra No. 4, acta modificativa No. 3, Acta de acuerdo de precios 1 y 3	Consorcio Tren Mallorquín	Consorcio Mallorquín
DIP-01099	16/11/2022	Traslado de radicados 20221105018, 20221004855 y 20221004766 – Reclamaciones por excesos de costos indirectos (Administrativos)	EDUBAR	Consorcio Mallorquín
CTM-122-22	22/11/2022	Respuesta a comunicado CM-EDU-784-112 (20-Oct-22) APUs no previstos elementos férreos	Consorcio Tren Mallorquín	Consorcio Mallorquín
CTM-123-22	24/11/2022	Entrega del Análisis de Precios Unitarios del ítem no previsto de “Lleno en elastómeto para cajetín de riel 54G1)	Consorcio Tren Mallorquín	Consorcio Mallorquín
CTM-124-22	23/11/2022	Entrega del Análisis de Precios Unitarios del ítem no previsto de “Micropilote para cimentación hasta de 15m, 300,, de diámetro nominal, con una relación de A/C= 0,45, vertido por inyección de 2 Mpa”	Consorcio Tren Mallorquín	Consorcio Mallorquín
CTM-126-22	26/11/2022	Radicación de acta parcial de obra No. 5, acta modificativa No. 4, memorias de cálculo de cantidades de obra acta No. 5	Consorcio Tren Mallorquín	Consorcio Mallorquín
CTM-127-22	29/11/2022	“Alcance al comunicado 221013-CTM-CS-426/Reclamación por costos indirectos (Administrativos)”	Consorcio Tren Mallorquín	EDUBAR
CTM-128-22	29/11/2022	Aprobación hoja de vida para el cargo de Director de Obra	Consorcio Tren Mallorquín	Consorcio Mallorquín

Tabla No. 17. Correos electrónicos

FECHA	ASUNTO	REMITE	DESTINO
01/11/2022	Informe semanal No. 48 (26 al 30 de octubre de 2022)	Consorcio Mallorquín	EDUBAR

01/11/2022	Acta de obra No. 4 y Acta Modificatoria No. 3	Consorcio Tren Mallorquín	Consorcio Mallorquín
01/11/2022	Np – 14 de Micropilote	Consorcio Tren Mallorquín	Consorcio Mallorquín
02/11/2022	Desglose APUs - PMT	Consorcio Tren Mallorquín	Consorcio Mallorquín
09/11/2022	Informe semanal No. 49 (31 de octubre al 06 de noviembre de 2022)	Consorcio Mallorquín	EDUBAR
09/11/2022	Resultado cilindros de concreto	Consorcio Tren Mallorquín	Consorcio Mallorquín
10/11/2022	Acta de Interventoría No. 5 (Agosto 2022)	Consorcio Mallorquín	EDUBAR
15/11/2022	Balance de Contrato EDU-783-21	Consorcio Tren Mallorquín	Consorcio Mallorquín
15/11/2022	Acta de comité Técnico de obra No. 26 – 25 de Octubre de 2022	Consorcio Mallorquín	EDUBAR Consorcio Mallorquín Distrito
17/11/2022	Balance Contrato EDU-783-21	Consorcio Tren Mallorquín	Consorcio Mallorquín
17/11/2022	Compilado Versión Final – Estudios y Diseños Tranvía	Consorcio Tren Mallorquín	Consorcio Mallorquín
17/11/2022	Concepto instalación geomalla R100 para carpeta asfáltica	Consorcio Tren Mallorquín	Consorcio Mallorquín
18/11/2022	Informe semanal No. 50 (07 al 13 de Noviembre de 2022)	Consorcio Mallorquín	EDUBAR
21/11/2022	Acta de Obra No. 6 y Acta Modificatoria No. 5	Consorcio Tren Mallorquín	Consorcio Mallorquín
23/11/2022	Informe semanal No. 51 (14 al 20 de Noviembre de 2022)	Consorcio Mallorquín	EDUBAR
24/11/2022	Documentación Acta de Cobro No. 6	Consorcio Tren Mallorquín	Consorcio Mallorquín
28/11/2022	Documentos Acta de Interventoría No. 6	EDUBAR	Consorcio Mallorquín
28/11/2022	Informe de Ejecución Acta No. 6 – Octubre 2022	Consorcio Tren Mallorquín	Consorcio Mallorquín
28/11/2022	Informe Geotécnico Cimentación EA y EF Versión 2	Consorcio Tren Mallorquín	Consorcio Mallorquín
28/11/2022	Programación semanal de obra del 28 Nov al 03 de Dic 2022	Consorcio Tren Mallorquín	Consorcio Mallorquín
30/11/2022	Informe semanal No. 52 (21 al 27 de Noviembre de 2022)	Consorcio Mallorquín	EDUBAR

Como registro de las actividades del proyecto, se elaboró la Bitácora, la cual se anexa a este informe mensual. (Anexo 10.2. Bitácora)

6. INFORME TÉCNICO

En este capítulo se especifican las actividades desarrolladas por el contratista para la construcción del proyecto y las actividades realizadas por la Interventoría para el seguimiento y control del contrato, durante el periodo relacionado.

6.1. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA.

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas por el Contratista en este periodo:

- Continúan con la revisión y ajuste a los diseños.
- Continúan los trabajos de topografía para las zonas de los frentes 1, 2 y 3.
- Continúan con el mejoramiento de subrasante de la vía en distintas zonas del Tajamar.
- Se reinician las actividades de excavación e instalación de tubería PEAD de 110mm para la red de conducción de acueducto en el Tajamar y sus llenos correspondientes.
- Se inician las actividades de aprovechamiento forestal en el marco de la Resolución 2447 del 28 de julio de 2022, tala de 18 individuos arbóreos, en su gran mayoría palmas, ubicados al lado izquierdo de la vía del Tajamar.
- Construcción de cabezote y aletas para tubería de descole alcantarillado Pluvial para el parqueadero de la Estación Las Flores.
- Construcción de 4 Cajas de registro para alcantarillado pluvial del parqueadero de la estación Las Flores.
- Construcción completa de la caja de válvulas adyacente a Tanque EBAR Estación Las Flores.
- Se continúa con el suministro, riego, colocación y compactación de mezcla asfáltica en caliente MDC-19 tipo INVÍAS 2013 en el área del parqueadero de la Estación Las Flores.
- Se continúa con la conformación y compactación del terreno para la reconstrucción de andén sobre las tuberías de conducción de 160mm y de alcantarillado de aguas residuales de 63mm.
- Se realiza el vaciado de concreto de 3.000 PSI para andenes y bordillos y de 4.000PSI en rampas de acceso a restaurantes.
- Continúa con el ajuste a los estudios y diseños de la vía férrea.
- Elaboración de las actas No. 4 y 5 y actas de modificativa No. 3 y 4.
- Elaboración del Plan de Inversión Socioambiental (PISA) No. 2.

- Ajuste de los APUs de elementos de la vía férrea: sujeciones, cambiavías y soldadura de acuerdo con las observaciones de la Interventoría.
- Elaboración y ajuste del APU de micropilotes.
- Elaboración de APU de material de lleno de cavidades del riel con Granocaucho.
- Análisis de los ítems de la Provisión de Voz y datos.
- Elaboración del desglose de las actividades para el Plan de Manejo Ambiental.
- Remisión del compilado de los documentos de la versión final de los Estudios y Diseños del Tranvía.
- Remisión del ajuste al informe de Geotecnia para la cimentación del Edificio Administrativo y la Estación Las Flores
- Continúa con la ejecución de las actividades Socioambientales programadas.

6.2. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

En cumplimiento de las funciones de la Interventoría se ejecutaron las siguientes actividades:

- Supervisar y verificar el cumplimiento de los aspectos técnicos, administrativos, financieros y ambientales de tal forma que se cumpla con la finalidad de la contratación.
- Acompañamiento al Contratista en la verificación de las actividades de localización topográfica del proyecto.
- Seguimiento a las actividades de obra desarrolladas por el Contratista, tales como: en el Frente de Obra No. 1 de mejoramiento de subrasante de la vía en distintas zonas del Tajamar, se reinician las actividades de excavación e instalación de tubería PEAD de 110mm para la red de conducción de acueducto en el Tajamar, desde la abscisa K1+350 hasta el K1+450, y se hacen sus llenos correspondientes, se inician las actividades de aprovechamiento forestal en el marco de la Resolución 2447 del 28 de julio de 2022, tala de 18 individuos arbóreos, en su gran mayoría palmas, ubicados al lado izquierdo de la vía del Tajamar cerca al Km 0+850. En el Frente de Obra No. 2 se realiza construcción de cabezote y aletas para tubería de descole alcantarillado Pluvial para el parqueadero de la Estación Las Flores, se termina la construcción de 4 Cajas de registro para alcantarillado pluvial del parqueadero de la estación Las Flores, 2 de 0,80 X 0,80 y 2 de 0,60 X 1,20m y se realiza la construcción completa de la caja de válvulas adyacente a Tanque EBAR Estación Las Flores, además se continúa con el suministro, riego, colocación y compactación de mezcla asfáltica en caliente MDC-19 tipo INVÍAS 2013 en el área del parqueadero de la Estación Las Flores; y en el Frente de Obra No. 3 se continúa con la conformación y compactación del terreno para la reconstrucción de andén sobre las tuberías de conducción de 160mm y de alcantarillado de aguas residuales de 63mm; se realiza el vaciado de concreto de 3.000 PSI para andenes y bordillos y de 4.000PSI en rampas de acceso a restaurantes.

- Análisis semanal del Programa de obra y el flujo de inversión. Se le informa al Contratista y a la Entidad sobre los atrasos reportados.
- Revisión y aprobación de las Actas de obra No. 4 y 5.
- Revisión y aprobación de las Actas de modificación No. 3 y 4 del Acta de obra.
- Revisión y acompañamiento para el ajuste del subprograma del Plan de Gestión Social para incluir el impacto en las Asociaciones de trenes.
- Revisión del Plan de Inversión del PMA (PISA No. 2) teniendo en cuenta lo conversado entre las partes.
- Revisión y aprobación de los APUs de elementos de la vía férrea: sujeciones, cambiavías y soldadura. Se remite para aprobación de EDUBAR.
- Revisión del APU de micropilotes. Se realizan observaciones.
- Revisión del APU de material de lleno de cavidades del riel con Granocaucho.
- Revisión del compilado de los documentos de la versión final de los Estudios y Diseños del Tranvía.
- Revisión del ajuste al informe de Geotecnia para la cimentación del Edificio Administrativo y la Estación Las Flores. Se le presenta al Contratista las observaciones.
- Análisis de la reclamación del Contratista por los mayores costos administrativos.
- Solicitud de informe para reparaciones de la capa de mezcla asfáltica en el parqueadero de la Estación Las Flores.
- Radicación del acta de pago No. 5 del Contrato de Interventoría, correspondiente al mes de agosto 2022.
- Se le insiste al Contratista en presentar el desglose del ítem de Provisiones instalaciones voz y datos, cuyo valor en el presupuesto es de $1.850.065.768.
- Elaboración de los informes semanales No. 49, 50, 51, 52 y 53.
- Elaboración de las Actas de comité y reunión.
- Elaboración del informe mensual No. 11

6.3. OTRAS ACTIVIDADES

- El martes 15 de noviembre se realiza reunión virtual, entre las partes (EDUBAR, Contratista e Interventoría) para revisar el estado actual de los contratos, ya que el Contratista retira personal de la obra por la falta de actividades a ejecutar.
- Se lleva a cabo reunión presencial en las oficinas de EDUBAR con la participación de la Gerente, el Supervisor, el Secretario de Infraestructura del Distrito, Contratista e Interventoría, para revisar los siguientes temas: Balance general del contrato y valor de la adición, problemática social con la comunidad del Barrio Las Flores, Negociación con las asociaciones de trenes, Negociación con las viviendas pendientes por desalojar, Transporte del material del contrato de Puerto Mocho, avance de los diseños de la red de gas por Gases del Caribe, Avance de la provisional de la red de energía.
- Se realiza reunión con la comunidad del Barrio Las Flores, Secretario de Obras Públicas del Distrito, Gerente de EDUBAR, Contratista e Interventoría, con el fin

de Socializar la factibilidad de continuidad de la construcción de la red de conducción por la Calle 106 y Cra 84 como trazado alternativo.

- La actividad de desalojo y desmonte de las viviendas en el sitio destinado para las obras de la Estación Las Flores, por parte de la Secretaría de Espacio Público del Distrito, aún continúa suspendida. A la fecha, siguen pendiente 3 predios por desalojar y demoler para iniciar con las obras de la estación de Las Flores y terminar parte del parqueadero.

6.4. SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA DE OBRA Y ANÁLISIS DE AVANCE

A continuación, se presenta el seguimiento semana a semana, de la Programación de obra, la cual se le ha reportado a EDUBAR a través de los informes semanales. (Anexo 10.4. Informes semanales).

- Semana No. 49 (del 31 de octubre al 06 de noviembre de 2022): En esta semana el Contratista continuó con la revisión y ajuste a los diseños y replanteo topográfico. En el Frente de Obra No. 1 se realizan actividades de mejoramiento de subrasante de la vía del Tajamar cerca a cárcamos existentes; en el Frente de Obra No. 2 se realiza construcción de cabezote y aletas para tubería de descole alcantarillado Pluvial para el parqueadero de la Estación Las Flores, se termina la construcción de 4 Cajas de registro para alcantarillado pluvial del parqueadero de la estación Las Flores, 2 de 0,80 X 0,80 y 2 de 0,60 X 1,20m y se realiza la construcción completa de la caja de válvulas adyacente a Tanque EBAR Estación Las Flores. En el Frente de Obra No. 3 se continúa con la conformación y compactación del terreno para la reconstrucción de andén sobre las tuberías de conducción de 160mm y de alcantarillado de aguas residuales de 63mm; se realiza el vaciado de concreto de 3.000 PSI para andenes y bordillos. Teniendo en cuenta estas actividades se reporta un atraso en el alcance físico del proyecto del -26,00%.

A. AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO (semana 49)			
ACTIVIDAD	(%) PROGRAMADO	**(%) EJECUTADO**	(%) AVANCE
GENERAL	43,0%	17,00%	**-26,00%**
REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	100,0%	100,00%	**0,00%**
FRENTE 1. LINEA FERREA	32,0%	12,00%	**-20,00%**
OBRAS PRELIMINARES	59,0%	37,00%	**-22,00%**
MOVIMIENTOS DE TIERRA	2,0%	0,00%	**-2,00%**
CIMENTACIÓN DE ESTRUCTURAS	56,0%	5,00%	**-51,00%**
ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y METÁLICAS	0,0%	2,00%	**2,00%**

PAVIMENTOS	8,0%	0,00%	**-8,00%**
URBANISMO Y EXTERIORES	0,0%	0,00%	**0,00%**
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	0,0%	0,00%	**0,00%**
FRENTE 2. ESTACION LAS FLORES	40,0%	15,00%	**-25,00%**
OBRAS PRELIMINARES	98,0%	35,00%	**-63,00%**
MOVIMIENTOS DE TIERRA	71,0%	0,00%	**-71,00%**
CIMENTACIÓN DE ESTRUCTURAS	51,0%	0,00%	**-51,00%**
ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y METÁLICAS	14,0%	1,00%	**-13,00%**
MAMPOSTERÍA Y ACABADOS	0,0%	0,00%	**0,00%**
PISOS	0,0%	0,00%	**0,00%**
ENCHAPES Y RECUBRIMIENTOS	0,0%	0,00%	**0,00%**
CUBIERTA, AISLAMIENTOS Y CIELORASO	0,0%	0,00%	**0,00%**
CARPINTERIA METÁLICA	0,0%	0,00%	**0,00%**
APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS	0,0%	0,00%	**0,00%**
PAVIMENTOS	100,0%	48,00%	**-52,00%**
URBANISMO Y EXTERIORES	89,0%	60,00%	**-29,00%**
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	1,0%	6,00%	**5,00%**
INSTALACIONES DE AIRES ACONDICIONADOS	0,0%	0,00%	**0,00%**
FRENTE 3. LINEA CONDUCCION RED ACUEDUCTO	70,0%	24,00%	**-46,00%**
PROVISIONES	57,0%	30,00%	**-27,00%**

Tabla No. 18. Porcentajes de avance Programado Vs Ejecutado en la semana No. 49

- Semana No. 50 (del 07 al 13 de noviembre de 2022): En esta semana el Contratista continuó con la revisión de los diseños y verificación de topografía. En el Frente de Obra No.1 no se realizaron actividades; En el Frente de Obra No. 2 tampoco se realizaron actividades y en el Frente de Obra No. 3 se realiza vaciado en concreto de 3000PSI., para reconstrucción de andén y de 4.000PSI en rampas de acceso a restaurantes, sobre tuberías PEAD de acueducto (160mm) y de alcantarillado (63mm). Teniendo en cuenta estas actividades se reporta un atraso en el alcance físico del proyecto del -28,00%.

A. AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO (semana 50)			
ACTIVIDAD	(%) PROGRAMADO	**(%) EJECUTADO**	(%) AVANCE
GENERAL	45,0%	17,00%	**-28,00%**

REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	100,0%	100,00%	**0,00%**
FRENTE 1. LINEA FERREA	34,0%	12,00%	**-22,00%**
OBRAS PRELIMINARES	61,0%	38,00%	**-23,00%**
MOVIMIENTOS DE TIERRA	7,0%	0,00%	**-7,00%**
CIMENTACIÓN DE ESTRUCTURAS	59,0%	5,00%	**-54,00%**
ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y METÁLICAS	0,0%	2,00%	**2,00%**
PAVIMENTOS	9,0%	0,00%	**-9,00%**
URBANISMO Y EXTERIORES	0,0%	0,00%	**0,00%**
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	0,0%	0,00%	**0,00%**
FRENTE 2. ESTACION LAS FLORES	43,0%	15,00%	**-28,00%**
OBRAS PRELIMINARES	99,0%	35,00%	**-64,00%**
MOVIMIENTOS DE TIERRA	78,0%	0,00%	**-78,00%**
CIMENTACIÓN DE ESTRUCTURAS	59,0%	0,00%	**-59,00%**
ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y METÁLICAS	16,0%	1,00%	**-15,00%**
MAMPOSTERÍA Y ACABADOS	0,0%	0,00%	**0,00%**
PISOS	0,0%	0,00%	**0,00%**
ENCHAPES Y RECUBRIMIENTOS	0,0%	0,00%	**0,00%**
CUBIERTA, AISLAMIENTOS Y CIELORASO	0,0%	0,00%	**0,00%**
CARPINTERIA METÁLICA	0,0%	0,00%	**0,00%**
APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS	0,0%	0,00%	**0,00%**
PAVIMENTOS	100,0%	48,00%	**-52,00%**
URBANISMO Y EXTERIORES	100,0%	60,00%	**-40,00%**
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	7,0%	6,00%	**-1,00%**
INSTALACIONES DE AIRES ACONDICIONADOS	0,0%	0,00%	**0,00%**
FRENTE 3. LINEA CONDUCCION RED ACUEDUCTO	75,0%	24,00%	**-51,00%**
PROVISIONES	59,0%	30,00%	**-29,00%**

Tabla No. 19. Porcentajes de avance Programado Vs Ejecutado en la semana No. 50

- Semana No. 51 (del 14 al 20 de noviembre de 2022): En esta semana el Contratista continuó con los trabajos de topografía. En el Frente de Obra No. 1 no se realizan actividades. En el Frente de Obra No. 2 se continúa con el suministro, riego, colocación y compactación de mezcla asfáltica en caliente MDC-19 tipo INVÍAS 2013 en el área del parqueadero de la Estación Las Flores. En el Frente

de Obra No. 3 no se realizan actividades de obra física. Teniendo en cuenta estas actividades se reporta un atraso en el alcance físico del proyecto del -31,00%.

A. AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO (semana 51)			
ACTIVIDAD	(%) PROGRAMADO	**(%) EJECUTADO**	(%) AVANCE
GENERAL	48,0%	17,00%	**-31,00%**
REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	100,0%	100,00%	**0,00%**
FRENTE 1. LINEA FERREA	36,0%	12,00%	**-24,00%**
OBRAS PRELIMINARES	63,0%	39,00%	**-24,00%**
MOVIMIENTOS DE TIERRA	12,0%	0,00%	**-12,00%**
CIMENTACIÓN DE ESTRUCTURAS	61,0%	5,00%	**-56,00%**
ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y METÁLICAS	0,0%	2,00%	**2,00%**
PAVIMENTOS	11,0%	0,00%	**-11,00%**
URBANISMO Y EXTERIORES	0,0%	0,00%	**0,00%**
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	0,0%	0,00%	**0,00%**
FRENTE 2. ESTACION LAS FLORES	46,0%	16,00%	**-30,00%**
OBRAS PRELIMINARES	100,0%	35,00%	**-65,00%**
MOVIMIENTOS DE TIERRA	85,0%	0,00%	**-85,00%**
CIMENTACIÓN DE ESTRUCTURAS	65,0%	0,00%	**-65,00%**
ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y METÁLICAS	18,0%	1,00%	**-17,00%**
MAMPOSTERÍA Y ACABADOS	0,0%	0,00%	**0,00%**
PISOS	0,0%	0,00%	**0,00%**
ENCHAPES Y RECUBRIMIENTOS	0,0%	0,00%	**0,00%**
CUBIERTA, AISLAMIENTOS Y CIELORASO	0,0%	0,00%	**0,00%**
CARPINTERIA METÁLICA	0,0%	0,00%	**0,00%**
APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS	0,0%	0,00%	**0,00%**
PAVIMENTOS	100,0%	50,00%	**-50,00%**
URBANISMO Y EXTERIORES	100,0%	60,00%	**-40,00%**
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	17,0%	6,00%	**-11,00%**
INSTALACIONES DE AIRES ACONDICIONADOS	0,0%	0,00%	**0,00%**
FRENTE 3. LINEA CONDUCCION RED ACUEDUCTO	81,0%	24,00%	**-57,00%**
PROVISIONES	60,0%	30,00%	**-30,00%**

Tabla No. 20. Porcentajes de avance Programado Vs Ejecutado en la semana No. 51

- Semana No. 52 (del 22 al 27 de noviembre de 2022): En esta semana el Contratista continuó con la revisión topográfica del proyecto. En el Frente de obra No. 1 se realiza el suministro de material seleccionado para mejoramiento de subrasante en la vía del Tajamar, se hace la nivelación, su conformación y su compactación en dos tramos seleccionados, uno cerca del K1+000 y el otro en el K2+300 del abscisado de la vía férrea, se reinician las actividades de excavación e instalación de tubería PEAD de 110mm para la red de conducción de acueducto en el Tajamar, desde la abscisa K1+350 hasta el K1+450, y se hacen sus llenos correspondientes, se inician las actividades de aprovechamiento forestal en el marco de la Resolución 2447 del 28 de julio de 2022, tala de 18 individuos arbóreos, en su gran mayoría palmas, ubicados al lado izquierdo de la vía del Tajamar cerca al Km 0+850. En el Frente de Obra No. 2 no se realizan actividades y en el Frente de Obra No. 3 tampoco se realizan actividades de obra. Teniendo en cuenta estas actividades se reporta un atraso en el alcance físico del proyecto del -33,00%.

A. AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO (semana 52)			
ACTIVIDAD	(%) PROGRAMADO	**(%) EJECUTADO**	(%) AVANCE
GENERAL	51,0%	18,00%	**-33,00%**
REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	100,0%	100,00%	**0,00%**
FRENTE 1. LINEA FERREA	38,0%	12,00%	**-26,00%**
OBRAS PRELIMINARES	66,0%	40,00%	**-26,00%**
MOVIMIENTOS DE TIERRA	18,0%	0,00%	**-18,00%**
CIMENTACIÓN DE ESTRUCTURAS	65,0%	5,00%	**-60,00%**
ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y METÁLICAS	0,0%	2,00%	**2,00%**
PAVIMENTOS	12,0%	0,00%	**-12,00%**
URBANISMO Y EXTERIORES	0,0%	0,00%	**0,00%**
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	0,0%	0,00%	**0,00%**
FRENTE 2. ESTACION LAS FLORES	49,0%	16,00%	**-33,00%**
OBRAS PRELIMINARES	100,0%	35,00%	**-65,00%**
MOVIMIENTOS DE TIERRA	94,0%	0,00%	**-94,00%**
CIMENTACIÓN DE ESTRUCTURAS	65,0%	0,00%	**-65,00%**
ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y METÁLICAS	20,0%	1,00%	**-19,00%**
MAMPOSTERÍA Y ACABADOS	0,0%	0,00%	**0,00%**
PISOS	0,0%	0,00%	**0,00%**

ENCHAPES Y RECUBRIMIENTOS	0,0%	0,00%	**0,00%**
CUBIERTA, AISLAMIENTOS Y CIELORASO	0,0%	0,00%	**0,00%**
CARPINTERIA METÁLICA	0,0%	0,00%	**0,00%**
APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS	0,0%	0,00%	**0,00%**
PAVIMENTOS	100,0%	50,00%	**-50,00%**
URBANISMO Y EXTERIORES	100,0%	60,00%	**-40,00%**
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	25,0%	6,00%	**-19,00%**
INSTALACIONES DE AIRES ACONDICIONADOS	0,0%	0,00%	**0,00%**
FRENTE 3. LINEA CONDUCCION RED ACUEDUCTO	91,0%	25,00%	**-66,00%**
PROVISIONES	62,0%	31,00%	**-31,00%**

Tabla No. 21. Porcentajes de avance Programado Vs Ejecutado en la semana No. 52

- Semana No. 53 (del 28 de noviembre al 04 de diciembre de 2022): En esta semana el Contratista continuó con la revisión topográfica del proyecto. En el Frente de obra No. 1 continúan las actividades de excavación e instalación de tubería PEAD de 110mm, para la red de conducción de acueducto en el Tajamar, desde la abscisa K1+350 hacia mayores, y se hacen sus llenos correspondientes y continuaron las actividades de aprovechamiento forestal en el marco de la Resolución 2447 del 28 de julio de 2022. se realizan talas y remoción de material resultante. En el Frente de Obra No. 2 no se realizan actividades de obra física y en el Frente de Obra No. 3 tampoco se realizan actividades de obra. Teniendo en cuenta estas actividades se reporta un atraso en el alcance físico del proyecto del -34,00%.

A. AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO (semana 53)			
ACTIVIDAD	(%) PROGRAMADO	**(%) EJECUTADO**	(%) AVANCE
GENERAL	54,0%	20,00%	**-34,00%**
REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	100,0%	100,00%	**0,00%**
FRENTE 1. LINEA FERREA	41,0%	13,00%	**-28,00%**
OBRAS PRELIMINARES	68,0%	41,00%	**-27,00%**
MOVIMIENTOS DE TIERRA	24,0%	0,00%	**-24,00%**
CIMENTACIÓN DE ESTRUCTURAS	68,0%	5,00%	**-63,00%**
ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y METÁLICAS	1,0%	2,00%	**1,00%**
PAVIMENTOS	14,0%	0,00%	**-14,00%**
URBANISMO Y EXTERIORES	0,0%	0,00%	**0,00%**

INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	0,0%	0,00%	**0,00%**
FRENTE 2. ESTACION LAS FLORES	54,0%	16,00%	**-38,00%**
OBRAS PRELIMINARES	100,0%	35,00%	**-65,00%**
MOVIMIENTOS DE TIERRA	100,0%	0,00%	**-100,00%**
CIMENTACIÓN DE ESTRUCTURAS	80,0%	0,00%	**-80,00%**
ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y METÁLICAS	26,0%	1,00%	**-25,00%**
MAMPOSTERÍA Y ACABADOS	0,0%	0,00%	**0,00%**
PISOS	0,0%	0,00%	**0,00%**
ENCHAPES Y RECUBRIMIENTOS	0,0%	0,00%	**0,00%**
CUBIERTA, AISLAMIENTOS Y CIELORASO	0,0%	0,00%	**0,00%**
CARPINTERIA METÁLICA	0,0%	0,00%	**0,00%**
APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS	0,0%	0,00%	**0,00%**
PAVIMENTOS	100,0%	50,00%	**-50,00%**
URBANISMO Y EXTERIORES	100,0%	60,00%	**-40,00%**
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	39,0%	6,00%	**-33,00%**
INSTALACIONES DE AIRES ACONDICIONADOS	0,0%	0,00%	**0,00%**
FRENTE 3. LINEA CONDUCCION RED ACUEDUCTO	92,0%	29,00%	**-63,00%**
PROVISIONES	63,0%	42,00%	**-21,00%**

Tabla No. 22. Porcentajes de avance Programado Vs Ejecutado en la semana No. 53

En la siguiente gráfica se presenta el diagrama de barra del acumulado de los porcentajes de cada uno de los capítulos del Cronograma de Obra y el avance general del contrato, hasta la semana No. 53 (del 28 de noviembre al 04 de diciembre de 2022)

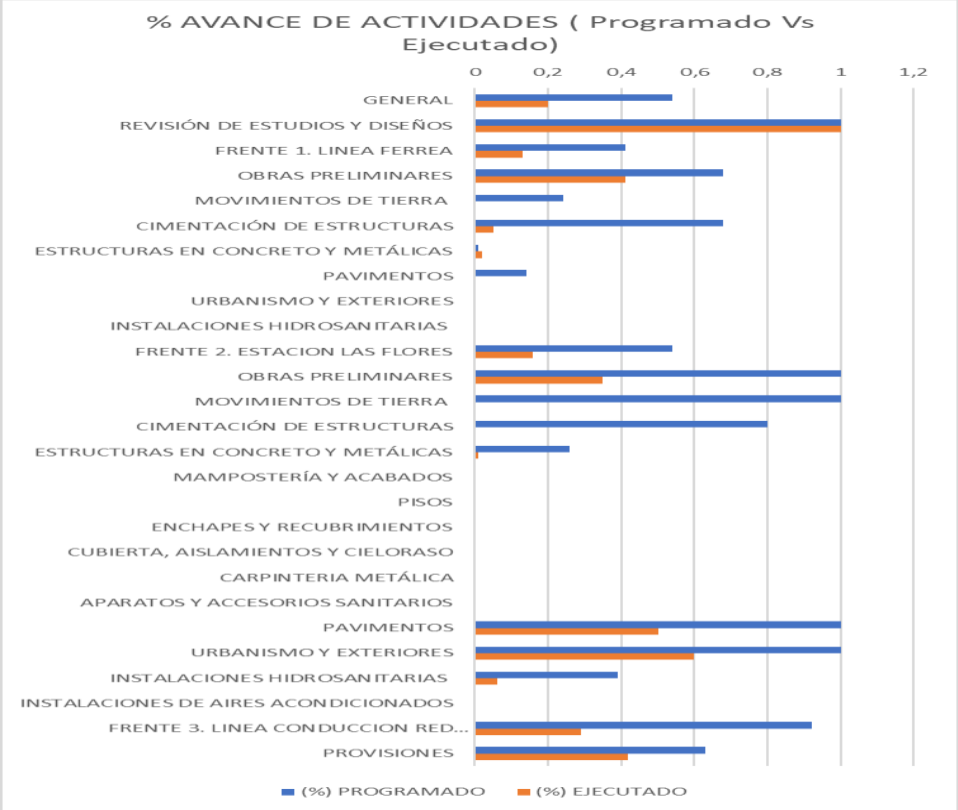


Gráfico No. 01. Diagrama de barra de Porcentajes Programado y ejecutado acumulado para cada capítulo del Programa de Obra

En la siguiente gráfica se observa la tendencia semanal del seguimiento al programa de obra.

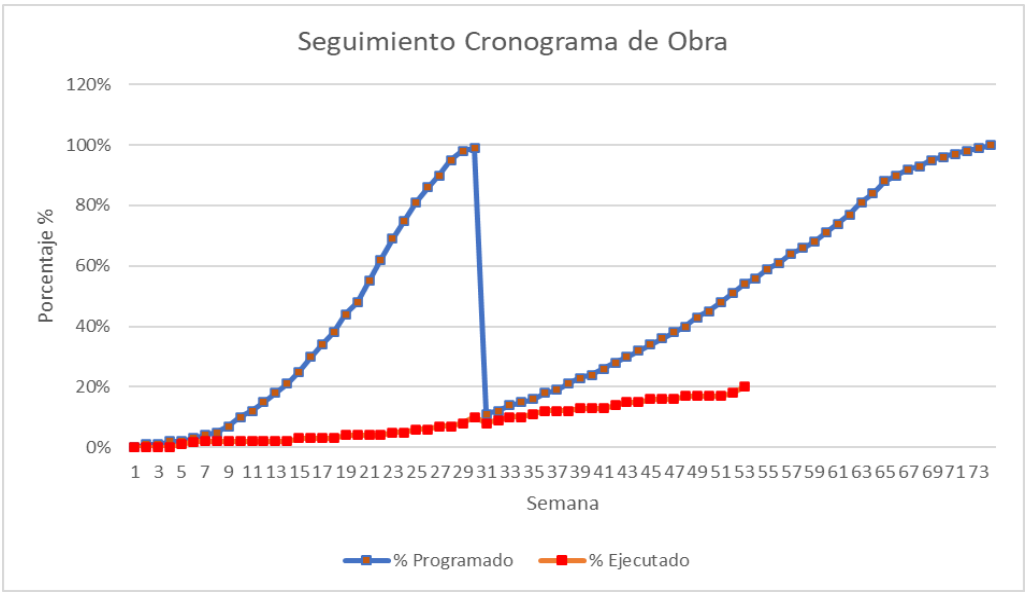


Gráfico No. 02. Tendencia de porcentajes de Obra Física Programada y ejecutada Semanal

En las siguientes gráficas se presenta la tendencia Mensual de los porcentajes programados y ejecutados de la Obra Física Total y de cada uno de los capítulos principales de la Programación de Obra. (Anexo 10.6. Seguimiento Programación y flujo de inversión)

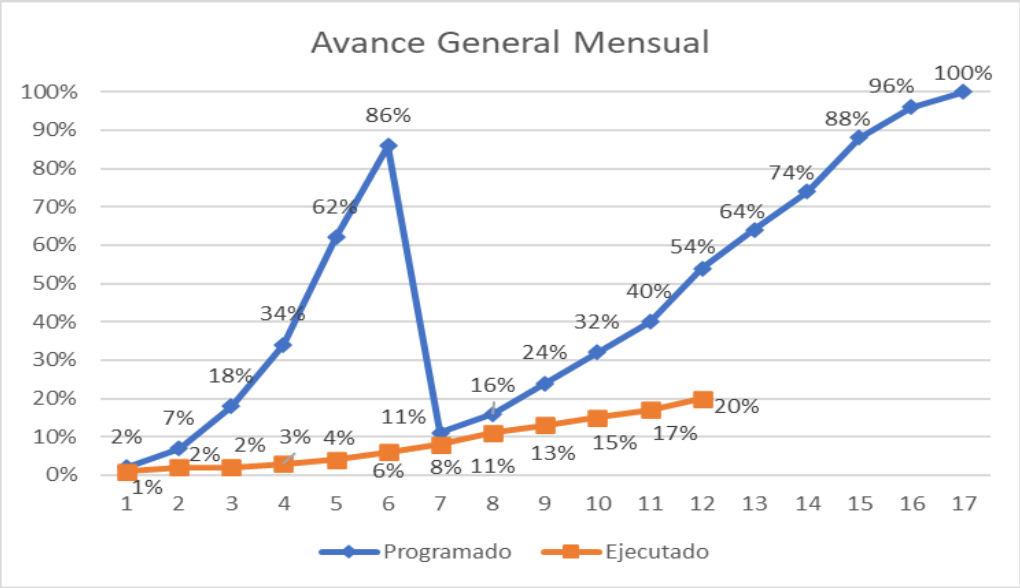


Gráfico No. 03. Tendencia de porcentajes Programado y Ejecutado – Avance General

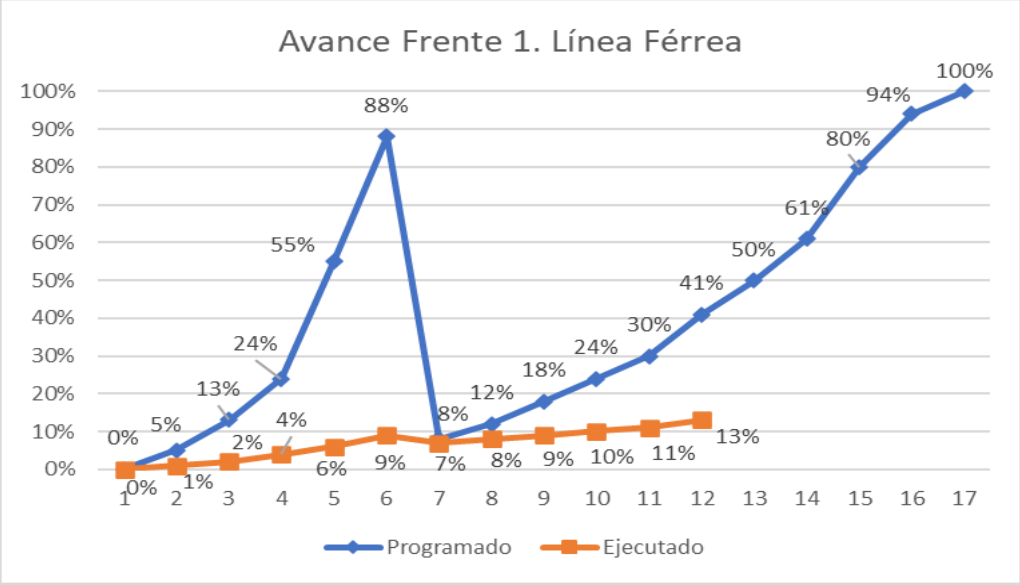


Gráfico No. 04. Tendencia de porcentajes Programado y Ejecutado – Frente 1

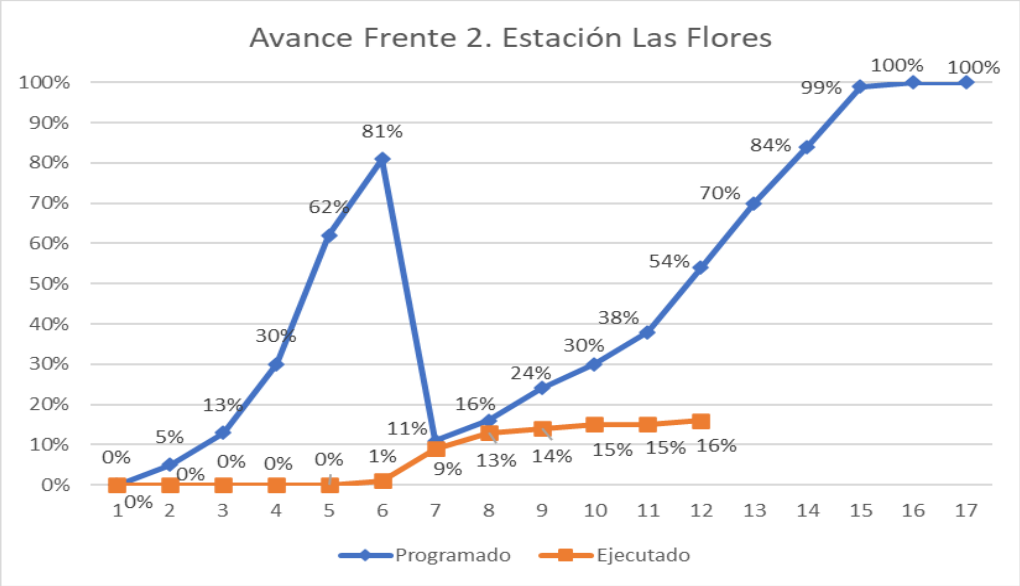


Gráfico No. 05. Tendencia de porcentajes Programado y Ejecutado – Frente 2

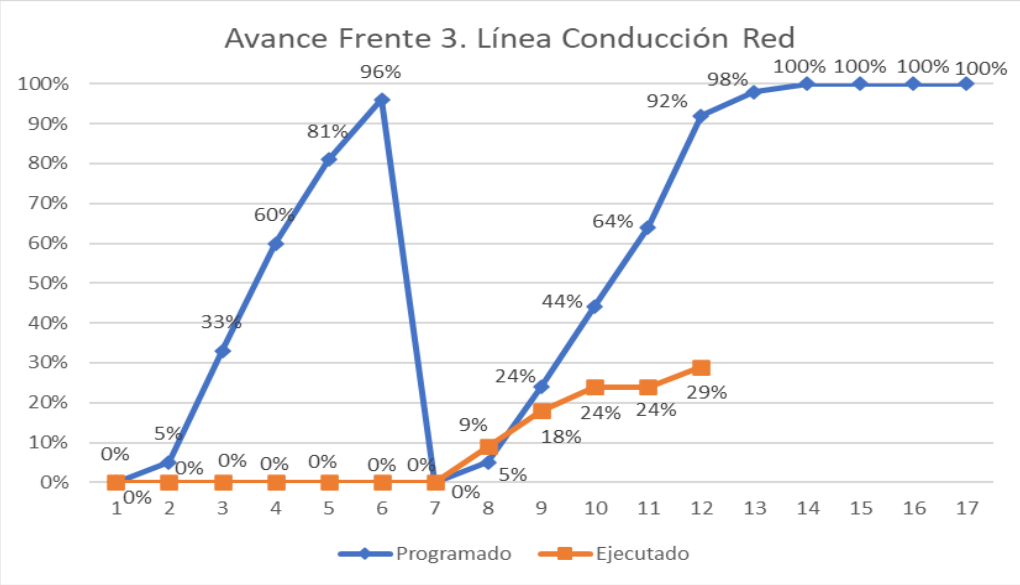


Gráfico No. 06. Tendencia de porcentajes Programado y Ejecutado – Frente 3

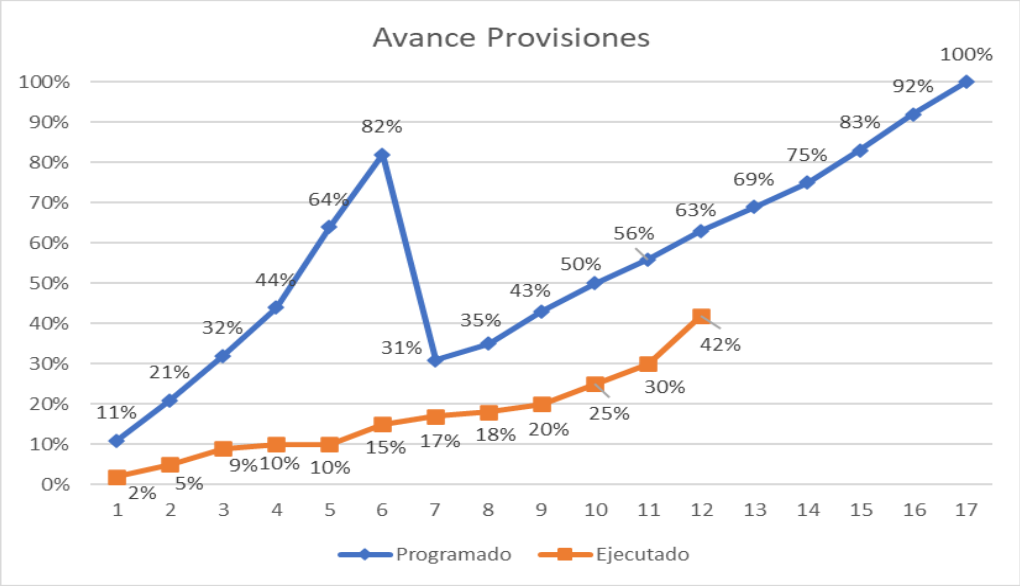


Gráfico No. 07. Tendencia de porcentajes Programado y Ejecutado – Provisiones

En las gráficas se muestra la reprogramación de las actividades del proyecto de acuerdo con el nuevo plazo contractual según la prórroga No. 2, por 10 meses, hasta el 30 de abril de 2023.

El atraso que se presenta en el programa general y en algunos frentes de obra, se evidencian principalmente en:
Se presenta un atraso general del proyecto en su componente físico del -34% (54% Programado Vs 20% Ejecutado), representado básicamente en las actividades de preliminares -27% (68% Programado Vs 41% Ejecutado), un -24% en el capítulo de movimientos de tierra (24% Programado Vs un 0% Ejecutado), en cimentación de estructuras el -63% de atraso (68% Programado Vs 5% Ejecutado) y un -14% en el capítulo de pavimentos (14,00% Programado Vs 0% Ejecutado) del frente de Obra No. 1 (línea férrea) el cual tiene un atraso general del -28% (41% Programado Vs 13% Ejecutado), ello debido principalmente a la suspensión de la actividad de construcción de los muros de contención en concreto reforzado, ya que se tiene previsto cambiar el sistema constructivo por geoceldas en tierra armada, próximos a iniciarse. El Frente de obra No.2 (Estación Las Flores) se encuentra atrasado en el -38% (54% Programdo Vs 16% Ejecutado), el cual se ve representado por atrasos en los capítulos de preliminares -65% (100% Programado Vs 35% Ejecutado), movimientos de tierra -100% (100% Programado Vs 0% Ejecutado), Cimentación de estructuras -80% (80% Programado Vs 0% Ejecutado), Estructuras en concreto y metálicas el -25% (26% Programado Vs 1% Ejecutado), Pavimentos -50% (100% Programado Vs 50% Ejecutado), Urbanismo y exteriores el -40% (100% Programado Vs 60% Ejecutado) E Instalaciones Sanitarias el -33% (39% Programado y el 6% Ejecutado), los cuatro primeros y el último por no haber iniciado las actividades de excavación para las cimentaciones de la Estación y Edificio

Administrativo y los otros dos capítulos por no tener completamente el área intervenida del parqueadero, debido a la falta de disponibilidad de espacios ya que aún está pendiente que el Distrito haga entrega de 3 predios aún por desalojar. Sobre el Frente de Obra No. 3 (Red de Conducción de acueducto): Presenta ahora un atraso del -63% (92% Programado Vs 29% Ejecutado), ello producido por la interrupción de la actividad de instalación de tubería de 160mm., por la Calle 106 y Carrera 90 del Barrio Las flores, debido al impedimento Social de los Residentes del Sector. Por otra parte, en el capítulo de las Provisiones, se ve un atraso del -21% (63% Programado VS 42% Ejecutado), por la falta de ejecución en los frentes de obra de la Estación las Flores e instalación de tubería de conducción por la Carrera 90 y Barrio Las Flores.

Al finalizar este mes continúan algunos temas por definir y solucionar para el inicio de algunas actividades del proyecto, tales como:

- **Hacer entrega final de la totalidad de los diseños de la vía férrea con cantidades de obra, memorias de cálculo, presupuesto, especificaciones técnicas y planos**: En este mes el contratista de obra envía por correo electrónico la totalidad de los diseños sobre el tajamar, incluyendo la propuesta del manejo de las aguas superficiales. La documentación está en revisión por parte de la Interventoría.

- **Permiso de Intervención de Vía concesionada por la ANI:** Continúa pendiente el permiso de intervención en la vía concesionada, para la construcción de la red de acueducto que alimenta la Estación Las Flores.

- **Situación Predial (desalojo lote Las Flores):** Al finalizar este mes continúan 3 viviendas sin desalojar, las cuales se encuentran dentro del área de la Estación Las Flores y el parqueadero.

- **Red Eléctrica:** Continúa la gestión del contratista de Air-e (Selectrick) para la aprobación de los diseños y presupuesto de la provisionalidad y el retranqueo. Continúa en trámite.

- **Negociación Asociaciones Trencito Artesanal.** En este mes la Entidad Contratante cerró las negociaciones con las asociaciones de los Trencitos y se espera que para el próximo mes se puedan retirar los rieles, para poder suspender definitivamente la operación y poder utilizar la franja de la carrilera como zona de circulación de los vehículos, tanto de la obra, como los particulares que desean ir hasta las playas 1 y 2 y así avanzar en la construcción de la vía férrea sobre el tajamar.

- **Intervención Carrera 90 y calles 109 y 109A**. Debido a la dificultad presentada en la ejecución de las actividades para la red de conducción en el barrio Las Flores, el Distrito realizó una reunión con la comunidad para explicar el trazado

del proyecto y escuchar las inquietudes del barrio. En esa reunión se comprometió el Distrito a resolver los daños causados por obras anteriores y se le informó a la comunidad que se estaba a la espera de la aprobación de los recursos (CDP). Por otro lado, las afectaciones también son de parte de la Triple A, quienes se comprometieron a realizar una reunión con la comunidad del barrio para atender los daños presentados. A la fecha aún continúa la dificultad de continuar con este frente de obra.

- **Diseño Red de Gas**. Al finalizar este mes aún no se han recibido los diseños definitivos de la tubería de gas que se debe instalar sobre el tajamar, ni la actualización de la factibilidad.

- **Diseño cimentación Edificio Administrativo y Estación Las Flores**. El Contratista envía el ajuste del informe para la alternativa de solución con micropilotes, de acuerdo con las observaciones realizadas por la Interventoría, sin embargo, se evidencia que no se realizaron los sondeos para el cumplimiento de la normativa, por lo tanto, el informe no está aprobado por parte de la Interventoría.

- **Retomar el tema del Permiso con la CRA para la Intervención de los BoxCoulverts existentes sobre el Tajamar.** La Entidad Contratante aún no ha acordado la mesa de trabajo que se tenía prevista con la CRA para retomar los permisos de la intervención de los Box existentes.

Estas situaciones, que aún están pendiente por resolverse, han generado el atraso de algunas de las actividades programadas por el Contratista.

6.5. CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA

En el siguiente cuadro se relacionan las cantidades programadas y ejecutadas, registrados en el seguimiento del avance de la obra. La Tabla se ajusta de acuerdo a la nueva programación presentada por el Contratista de acuerdo con la prórroga No. 2 al Contrato.

ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	UN	Cant. Total Contrato	Cant. Acumulada Programada Semana 53	Cant. Acumulada Ejecutada Semana 53
01	**OBRAS PRELIMINARES**				
5513	EDU. CAMPAMENTO E INSTALACIONES PROVISIONALES (VER DISEÑO)	MES	6,00	4,19	9,50
CM-01	COMISIÓN TOPOGRÁFICA MENSUAL, INCLUYE 1 COORDINADOR DE TOPOGRAFÍA, 1 TOPÓGRAFO, CADENEROS, DIBUJANTES, LANCHA PARA REPLANTEO EN AGUA, ESTACIÓN TOTAL Y NIVEL.	MES	6,00	4,19	11,50
1232	DESMONTE DE CERCAS EN ALAMBRE	M2	1.387,50	1.055,79	128,00

1069	CERRAMIENTO EN TELA VERDE, O MALLA DE LONA, (POLISOMBRA), CON ALTURA DE 2.00 METROS, BASE PARA FIJACION DE ESTACONES 0.20 X 0.20 X 0.50 METROS EN CONCRETO DE 1500 PSI, ESTACONES DE MADERA DE 2" X 2", APUNTILLADA Y AMARRADA A LOS POSTES CON ALAMBRE NEGRO PARA RIGIDIZACION.	ML	2.950,00	2.088,67	503,00
CM-02	DESMONTE Y DESCAPOTE MECÁNICO DE MATERIAL EXISTENTE, E = 0.25 M, INCLUYE RETIRO	M2	8.913,00	8.913,00	7.060,32
167	DEMOLICIÓN DE PLACA DE PISO, MURO, PLACA O LOSA DE ENTREPISO, EN CONCRETO REFORZADO ANCHO > 0.30 METROS INCLUYE RETIRO DE MATERIAL	M2	1.704,00	1.704,00	528,00
416	DESMONTE DE CUBIERTA EN LÁMINA DE ASBESTO CEMENTO, INCLUYE ESTRUCTURA EN MAL ESTADO Y RETIRO DE MATERIAL	M2	1.704,00	1.704,00	-
556	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO Y RETIRO DE MATERIAL	M2	1.190,00	1.190,00	-
1029	DEMOLICIÓN DE ANDÉN Y RETIRO DE MATERIAL	M2	542,60	408,20	515,38
3819	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALLA INFORMATIVA METÁLICA DE 4.00X2.50M.	UND	1,00	1,00	1,00
02	**MOVIMIENTOS DE TIERRA**				
377	EXCAVACIÓN A MANO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE EN VOLQUETA	M3	4.007,25	6.797,24	-
198	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	M3	10.972,89	6.560,6	-
3013	RELLENO EN MATERIAL DE SUBBASE GRANULAR COMPACTADO	M3	839,76	-	964,26
3015	RELLENO EN MATERIAL DE BASE GRANULAR COMPACTADO	M3	2.150,26	1.069,79	580,00
03	**CIMENTACIÓN DE ESTRUCTURAS**				
377	EXCAVACIÓN A MANO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE EN VOLQUETA	M3	7.524,48	7.508,27	1.589,80
198	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	M3	4.653,02	2.796,01	-
1201	SOLADO EN CONCRETO DE 2000 PSI E = 0.10 METROS	M3	191,27	144,62	14,22
2021	CONCRETO PARA ZAPATA DE 28 MPA, 3/4" ASENTAMIENTO 6 "	M3	91,50	91,50	-
3,05	CONCRETO PARA CIMIENTO CORRIDO DE 28 MPA, 3/4" ASENTAMIENTO 6 "	M3	71,97	71,97	-
7652	VIGAS DE CIMENTACIÓN DE 28MPa, 3/4" ASENTAMIENTO 6 "	M3	44,83	44,83	-
2219	MURO DE CONTENCIÓN, MURO PARA SOPORTE O ESTRIBOS DE PUENTE, Y BOX CULVERT EN CONCRETO DE 3500 PSI, NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M3	2.420,20	1.617,97	-
3,06	ACERO DE REFUERZO FIGURADO	KG	207.399	137.003,78	15.983,40
04	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y METÁLICAS**				
4,03	CONCRETO PARA MUROS DE 28 MPA, 3/4" ASENTAMIENTO 8"	M3	57,09	28,55	-
8619	CONCRETO DE 4000 PSI PARA BOX COULVERT, MUROS Y CARCAMOS, NO INCLUYE ACERO.	M3	324,51	-	51,85
8619	CONCRETO DE 4000 PSI PARA BOX COULVERT,	M3	3,84	-	0,93

	MUROS Y CARCAMOS, NO INCLUYE ACERO.				
4,07	CONCRETO PARA TANQUE EBAR, RELACIÓN A/C < 0,45 ASENTAMIENTO 9", 3/4"	M3	14,47	14,46	3,15
4,08	CONCRETO PARA LECHO DE SECADO, CAJA SALIDA, PALCA APOYO TANQUE Y HOMOGENEIZADOR DE ESTRUCTURA DE PTAR	M3	14,24	14,24	-
7357	BORDILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 0.20 X 0.20 MTS	ML	262,80	59,73	-
3,06	ACERO DE REFUERZO FIGURADO	KG	87.413	32.531,52	-
7242	IMPERMEABILIZACION DE TANQUE EN MEMBRANA SIKA PLAN 12 NTR ESPESOR 1,2 MM O SIMILAR	M2	129,96	129,96	-
11	**PAVIMENTOS**				
11,1	**PARQUEADERO, CICLORRUTA Y SENDEROS**				
1845	ANDÉN EN GRAMOQUÍN, CON BORDE DE CONFINAMIENTO A AMBOS LADOS DE 0.15 X 0.30 METROS EN CONCRETO DE 3000 PSI, REFORZADO CON 2 VARILLAS D = 3/8" Y ESTRIBOS D =1/4" A CADA 0.32 METROS	M2	183,20	183,20	-
1752	DEMARCACIÓN CON PINTURA REFLECTIVA PARA CANCHA Y EN ZONA DE TRÁFICO O PARQUEO	ML	7.440,00	7.440,00	-
3872	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOPELLANTAS	UND	238,00	238,00	-
12	**URBANISMO Y EXTERIORES**				
CM-52	ESTACIONAMIENTO DE BICICLETAS EN ACERO GALVANIZADO COLOR NEGRO ESPACIO PARA 3 CELDAS DE PARQUEO. SEGÚN DISEÑO Y DIMENSIONES.	UND	62,00	62,00	-
1927	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SARDINEL EN CONCRETO PREFABRICADO DE 0.35 X 0.20 X 0.80 TIPO TITAN REF. A80 O SIMILAR, INCLUYE EXCAVACIÓN, BASE EN MATERIAL SELECCIONADO Y SOLADO EN CONCRETO DE 2000 PSI	ML	918,40	918,40	742,00
13	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**				
13.A	**OBRAS PRELIMINARES**				
13.A.1	**Señalización y seguridad de la obra**				
1274	SEÑALIZACION DE OBRA - SOPORTE PARA CINTA DEMARCADORA	UN	100,00	100,00	-
1277	SEÑALIZACIÓN - CINTA DEMARCADORA SIN SOPORTES	ML	8.241,00	8.241,00	-
1282	SEÑALIZACIÓN - VALLA MOVIL TIPO 2. VALLA DESPLEGABLE	UN	10,00	10,00	-
13.B	**RED DE ACUEDUCTO**				
13.B.1	**Suministro e Instalación tubería y accesorios A.P.**				
272	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE AGUA POTABLE EN PVC DE 1/2"	ML	97,00	97,00	-
670	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE AGUA POTABLE EN PVC DE 3/4"	ML	42,00	42,00	-
1968	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE AGUA POTABLE EN PVC D = 1"	ML	99,00	99,00	-
2171	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE AGUA POTABLE EN PVC 1 1/4"	ML	73,00	73,00	-

4149	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE AGUA POTABLE EN PVC DE D= 1 1/2"	ML	99,00	99,00	-
13,90	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 2"	ML	101,00	101,00	-
13,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO 90° PVC A.P. 1/2"	UN	117,00	117,00	-
13,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO 90° PVC A.P. 3/4"	UN	25,00	25,00	-
13,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO 90° PVC A.P. 1"	UN	66,00	66,00	-
13,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO 90° PVC A.P. 1 1/4"	UN	47,00	47,00	-
13,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO 90° PVC A.P. 1 1/2"	UN	7,00	7,00	-
13,15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO 90° PVC A.P. 2"	UN	15,00	15,00	-
13,16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE PVC A.P. 1/2"	UN	31,00	31,00	-
13,17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE PVC A.P. 3/4"	UN	11,00	11,00	-
13,18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE PVC A.P. 1"	UN	41,00	41,00	-
13,19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE PVC A.P. 1 1/4"	UN	39,00	39,00	-
13,20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE PVC A.P. 1 1/2"	UN	13,00	13,00	-
13,21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE PVC A.P. 2"	UN	7,00	7,00	-
13,22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJE SOLDADO PVC A.P. 2 X 1 1/2"	UN	10,00	10,00	-
13,23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJE SOLDADO PVC A.P. 2 X 1"	UN	3,00	3,00	-
13,24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJE SOLDADO PVC A.P. 1 1/ 2" X 1 1/4"	UN	9,00	9,00	-
13,25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJE SOLDADO PVC A.P. 1 1/ 2" X 1"	UN	6,00	6,00	-
13,26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJE SOLDADO PVC A.P. 1 1/2 X 1/2"	UN	3,00	3,00	-
13,27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJE SOLDADO PVC A.P. 1 1/4" X 1"	UN	33,00	33,00	-
13,28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJE SOLDADO PVC A.P. 1 1/4" X 3/4"	UN	6,00	6,00	-
13,29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJE SOLDADO PVC A.P. 1 1/4" X 1/2"	UN	10,00	10,00	-
13,30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJE SOLDADO PVC A.P. 1" X 3/4"	UN	8,00	8,00	-
13,31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJE SOLDADO PVC A.P. 1" X 1/2"	UN	39,00	39,00	-
13,32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJE SOLDADO PVC A.P. 3/4" X 1/2"	UN	23,00	23,00	-
13,33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPÓN PVC 1/2"	UN	68,00	68,00	-
13,34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIÓN PVC 1 1/2"	UN	7,00	7,00	-
13,35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIÓN PVC 2"	UN	6,00	6,00	-
13.B.2	**Accesorios red de agua potable**				

13,36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VALVULA BOLA H2OFF PVC 1/2"	UN	9,00	9,00	-
13,37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VALVULA BOLA H2OFF PVC 1"	UN	5,00	5,00	-
13,38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VALVULA BOLA H2OFF PVC 1 1/4"	UN	9,00	9,00	-
13,39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIÓN UNIVERSAL PVC 1/2"	UN	8,00	8,00	-
13,40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIÓN UNIVERSAL PVC 1"	UN	5,00	5,00	-
13,41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIÓN UNIVERSAL PVC 1 1/4"	UN	17,00	17,00	-
13,42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FLOTADORA HK COMPLETO - BOLA COBRE 2"	UN	2,00	2,00	-
13,43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MEDIDOR TELEMATICO PARA AGUAS LIMPIAS 1/2"	UN	6,00	6,00	-
13.B.3	**Obras Civiles**				
1525	INSTALACIÓN Y MONTAJE DE APARATO SANITARIO	UN	26,00	26,00	-
13,45	Instalación de Lavamanos con griferia	UN	15,00	15,00	-
13,46	Instalación de orinal	UN	5,00	5,00	-
13,47	Instalación de lavaplatos	UN	6,00	6,00	-
13,48	Instalación de lavadero	UN	2,00	2,00	-
13,49	CAJA DE INSPECCIÓN EN MAMPOSTERÍA EN ZONA DURA 0.40M X 0.40M; H<=1.0	UN	1,00	1,00	-
1285	EXCAVACION EN ZANJA A MANO PARA REDES DE ACUEDUCTO, EN MATERIAL COMUN, ROCA DESCOMPUESTA, A CUALQUIER PROFUNDIDAD Y BAJO CUALQUIER CONDICION DE HUMEDAD, INCLUYE RETIRO DE MATERIAL.	M3	33,00	33,00	-
1290	CIMENTACION DE TUBERIA CON ARENA COMPACTADA AL 70% DE LA DENSIDAD RELATIVA MAXIMA	M3	9,00	9,00	-
1291	RELLENO DE ZANJA Y OBRAS DE MAMPOSTERIA CON MATERIAL SELECCIONADO, DE SITIO, COMPACTADO AL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	25,00	25,00	-
13.B.4	**Suministro e instalación de equipos de bombeo para suministro de A.P + Tuberías y accesorios**				
13,53	Suministro e instalación equipo de bombeo hidroneumatico para la estación Las Flores compuesto de 2 motobombas centrifugas, con punto de trabajo Q= 3 l/s, a una cabeza de presión 20 m.c.a, 2 HP de potencia y tensión de 220 V. 1 bomba funcionando + 1 en Stand By. Incluye tanque hidroacumulador de 300 lts, accesorios, válvulas, tablero eléctrico y flotador. Para suplir demanda total del proyecto	UN	1,00	0,13	-
13,54	Suministro e instalación equipo de bombeo hidroneumatico para la estación Puerto Mocho compuesto de 2 motobombas centrifugas, con punto de trabajo Q= 3 l/s, a una cabeza de presión 15 m.c.a, 1.5 HP de potencia y tensión de 220 V. 1 bomba funcionando + 1 en Stand By.	UN	1,00	0,13	-

	Incluye tanque hidroacumulador de 200 lts, accesorios, válvulas, tablero eléctrico y flotador. Para suplir demanda total del proyecto.				
13.C	**RED DE AGUAS NEGRAS Y VENTILACIÓN**				
13.C.1	**Suministro e instalación de tuberias sanitaria y accesorios de PVC de superficie interior y exterior lisa**				
274	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA EN PVC, DIÁMETRO 4"	ML	411,00	411,00	32,00
3418	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA SANITARIA PVC D=3"	ML	14,00	14,00	-
318	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE SANITARIA EN PVC, DIÁMETRO DE 2"	ML	118,00	118,00	-
13,60	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PEAD PE100/PN10 63 MM	ML	348,00		322,00
13,61	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO SANIT. 90º X 4" CXC	UN	28,00	28,00	-
13,62	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO SANIT. 90º X 2" CXC	UN	142,00	113,60	-
13,63	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DECODO SANIT. 45º X 4" CXC	UN	14,00	14,00	-
13,64	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO SANIT. 45º X 3" CXC	UN	2,00	2,00	-
13,65	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO SANIT. 45º X 2" CXC	UN	20,00	20,00	-
13,67	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE YEE SANIT. PVC 2"	UN	27,00	27,00	-
13,68	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE YEE SANIT. PVC 3"	UN	5,00	5,00	-
13,69	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE YEE SANIT. PVC 4"	UN	29,00	29,00	-
13,70	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE YEE SANIT. REDUCIDA PVC 3" X 2"	UN	16,00	16,00	-
13,71	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE YEE SANIT. REDUCIDA PVC 4" X 3"	UN	6,00	6,00	-
13,72	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE YEE SANIT. REDUCIDA PVC 4" X 2"	UN	19,00	19,00	-
13,73	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIÓN SANIT. PVC 4"	UN	28,00	28,00	-
13,74	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJE SOLDADO SANIT. PVC 4" X 2"	UN	4,00	4,00	-
13,75	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJE SOLDADO SANIT. PVC 3" X 2"	UN	10,00	10,00	-
3427	DERIVACIÓN PUNTO ADAPTADOR DE LIMPIEZA D=4".	UN	3,00	2,15	-
13,78	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIFÓN CON TAPON SANIT. PVC 2"	UN	27,00	37,94	-
13,79	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIFÓN SIN CODO SANIT. PVC 2"	UN	38,00	38,00	-
13.C.2	**Obras civiles**				
1285	EXCAVACION EN ZANJA A MANO PARA REDES DE ACUEDUCTO, EN MATERIAL COMUN, ROCA DESCOMPUESTA, A CUALQUIER PROFUNDIDAD Y BAJO CUALQUIER CONDICION DE HUMEDAD,	M3	240,00	120,00	26,66

	INCLUYE RETIRO DE MATERIAL.				
1290	CIMENTACION DE TUBERIA CON ARENA COMPACTADA AL 70% DE LA DENSIDAD RELATIVA MAXIMA	M3	61,00	22,03	3,48
1291	RELLENO DE ZANJA Y OBRAS DE MAMPOSTERIA CON MATERIAL SELECCIONADO, DE SITIO, COMPACTADO AL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	179,00	44,75	17,22
13,83	CAJA DE INSPECCIÓN EN MAMPOSTERÍA EN ZONA DURA 0.40M X 0.40M; H<=1.0	UN	5,00	5,00	-
3432	REGISTRO EN CONCRETO. 60X60 CM	UN	19,00	7,92	-
3539	POZO DE INSPECCION DE DIÁMETRO DE CILINDRO DE 1.20 METROS, 1 METRO<H<= 1.45 METROS, DE ELEMENTOS PREFABRICADOS DE CONCRETO CON CIERRE DE TAPA CIRCULAR CON BLOQUEO Y MARCO DE FUNDICIÓN	UN	6,00	3,75	-
13.D	**RED DE AGUAS LLUVIAS**				
13.D.1	**Suministro e instalación de tuberias y accesorios sanitaria de PVC de superficie interior y exterior lisa**				
645	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO DURAFORT O EQUIVALENTE D = 6" - 160 MM	ML	223,00	-	38,00
1214	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE ALCANTARILLADO DURAFORT O EQUIVALENTE D = 10" - 250 MM	ML	110,00	27,50	24,10
1043	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO DURAFORT O EQUIVALENTE D = 12" - 315 MM	ML	210,00	210,00	50,35
13,109	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIÓN ALCANTARILLADO PVC 250 MM (10")	UN	14,00	14,00	-
13,110	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIÓN ALCANTARILLADO PVC 315 MM (12")	UN	27,00	27,00	-
13.D.2	**Obras civiles**				
1285	EXCAVACION EN ZANJA A MANO PARA REDES DE ACUEDUCTO, EN MATERIAL COMUN, ROCA DESCOMPUESTA, A CUALQUIER PROFUNDIDAD Y BAJO CUALQUIER CONDICION DE HUMEDAD, INCLUYE RETIRO DE MATERIAL.	M3	398,00	127,36	42,18
1290	CIMENTACION DE TUBERIA CON ARENA COMPACTADA AL 70% DE LA DENSIDAD RELATIVA MAXIMA	M3	100,00	14,29	9,49
1291	RELLENO DE ZANJA Y OBRAS DE MAMPOSTERIA CON MATERIAL SELECCIONADO, DE SITIO, COMPACTADO AL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	299,00	15,74	27,94
3432	REGISTRO EN CONCRETO. 60X60 CM.	UN	34,00	4,64	-
13,119	REGISTRO DE CONEXIÓN DOMICILIARIA NO SIFÓNICO EN ZONA DURA 0.80M X 0.80M; H<=1.0	UN	4,00	4,00	2,00
13,121	REGISTRO DE CONEXIÓN DOMICILIARIA NO SIFÓNICO EN ZONA DURA 1.20M X 0.60M; H<=1.0	UN	2,00	-	2,00
13.F	**LINEA DE CONDUCCIÓN RED DE ACUEDUCTO**				
13.F.1	**Suministro e Instalación tubería y accesorios**				

	conducción de red				
13,148	TUBERÍAS PEAD 110 MM	ML	3.997,00	3.997,00	1.167,00
13,149	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PEAD PE100/PN10 63 MM	ML	55,00	55,00	-
1968	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE AGUA POTABLE EN PVC D = 1"	ML	4,00	4,00	-
318	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE SANITARIA EN PVC, DIÁMETRO DE 2"	ML	32,00	32,00	-
13,152	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO PEAD 110 MM 90°	UN	11,00	11,00	-
13,153	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO PEAD 110 MM 45°	UN	27,00	27,00	-
13,154	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO PEAD 110 MM 22,5°	UN	2,00	2,00	-
13,155	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE PE100, PN10 110 MM	UN	8,00	8,00	-
13,156	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIÓN RAPIDAS PN 10 110 MM	UN	74,00	74,00	-
13,157	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCCIÓN PE100, PN10 110X63 MM	UN	3,00	3,00	-
13,158	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPÓN PE100, PN16 63 MM	UN	2,00	2,00	-
13,159	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO 90° PVC A.P. 1"	UN	7,00	7,00	-
13,160	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO 90° PVC A.P. 2"	UN	2,00	2,00	-
13,161	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADAPTADOR HEMBRA PVC A.P. 1"	UN	4,00	4,00	-
13,162	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADAPTADOR HEMBRA PVC A.P. 2"	UN	9,00	9,00	-
13,163	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADAPTADOR MACHO PVC A.P. 1"	UN	4,00	4,00	-
13,164	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADAPTADOR CON SALIDA ROSCA PN10 Ø 63MM X 2"	UN	3,00	3,00	-
13.F.2	**Accesorios de conducción de red**				
13,165	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FLANCHE UNIVERSAL PN16/10 200 MM	UN	3,00	3,00	-
13,166	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FLANCHE UNIVERSAL PN16/10 110 MM	UN	30,00	24,00	-
13,167	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PORTAFLANCHE UNIVERSAL PN16/10 200 MM	UN	3,00	3,00	-
13,168	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PORTAFLANCHE UNIVERSAL PN16/10 110 MM	UN	30,00	40,13	-
2026	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA D = 4" (100 MM)	UN	8,00	1,00	-
13.F.3	**Obras Civiles**				
13,184	EMPALME A RED DE ACUEDUCTO PROYECTADA SEGÚN FACTIBILIDAD EN 110 MM PEAD. INCLUYE TUBERÍA, ACCESORIOS, TORNILLERÍA, EMPAQUES Y PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA/TOPO.	UN	1,00	1,00	
13,185	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBO OPERADOR PARA VÁLVULAS DE 110 MM	UN	4,00	4,00	
13,186	CRUCE CON PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIJIDA (PHD) , D=110MM INCLUYE CAMISA=8"	m	25,00	25,00	

	TUBERÍA AC SCH 40				
553	CORTE Y PERFILADO DE PAVIMENTO CON DISCO DE DIAMANTE	ML	1.188,00	1.188,00	-
1029	DEMOLICIÓN DE ANDÉN Y RETIRO DE MATERIAL	M2	22,00	22,00	-
7791	DEMOLICION DE CUNETA Y RETIRO DE MATERIAL	M2	14,00	14,00	-
13,190	DEMOLICION DE BORDILLO CON MONA (CUALQUIER ESPESOR Y TIPOLOGIA)	M2	11,00	11,00	-
1285	EXCAVACION EN ZANJA A MANO PARA REDES DE ACUEDUCTO, EN MATERIAL COMUN, ROCA DESCOMPUESTA, A CUALQUIER PROFUNDIDAD Y BAJO CUALQUIER CONDICION DE HUMEDAD, INCLUYE RETIRO DE MATERIAL.	M3	1.362,00	1.362,00	813,57
1290	CIMENTACION DE TUBERIA CON ARENA COMPACTADA AL 70% DE LA DENSIDAD RELATIVA MAXIMA	M3	341,00	341,00	214,23
1291	RELLENO DE ZANJA Y OBRAS DE MAMPOSTERIA CON MATERIAL SELECCIONADO, DE SITIO, COMPACTADO AL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	1.022,00	1.022,00	610,08
613	PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO 3000 PSI E = 0.15 MTS, PASADORES D = 3/4" - LONGITUD 0.35 METROS A CADA 0.30 METROS Y D = 1/2" - LONGITUD 0.85 METROS A CADA 1.20 METROS, JUNTA Y ANTISOL	M2	580,00	580,00	-
13,195	Reconstrucción de pavimento asfáltico e = 0.15 m	m2	62,00	12,40	-
1611	ANDÉN EN CONCRETO DE 3000 PSI HECHO EN OBRA E= 0.10 METROS	M2	22,00	-	220,18
125	BORDILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 0,15 X 0,30 MTS	ML	11,00	1,57	107,75
13,199	CAMISA EN TUBERÍA DE ACERO AL CARBONO (SEGUNDA) PARA CRUCE DE VÍA CON TUBERÍA DE POLIETILENO DE 110MM	ML	190,00	190,00	
13,200	CAJA DE MAMPOSTERÍA PARA ESTACIÓN REGULADORA DE PRESIÓN.	UN	1,00	1,00	
13,201	CAJA DE MAMPOSTERÍA PARA TUBERÍAS ENTRE 250 MM (10") Y 400 MM (16").	un	3,00	3,00	
13,205	REUBICACIÓN DE REDES EXISTENTE ALCANTARILLADO EN TRAMO VIAL	UN	24,00	7,20	
13,206	REUBICACIÓN DE REDES EXISTENTE ADUCCIÓN Y CONDUCCIÓN DE AGUA EN TRAMO VIAL	UN	12,00	12,00	
15	**PROVISIONES**				
15,1	PMT	GL	1,00	0,70	0,51
15,2	PMA	GL	1,00	0,70	0,65
15,3	Publicidad institucional	GL	1,00	0,70	-
15,5	Provisión instalaciones Voz y datos	GL	1,00	0,47	-
16	**OBRAS NO PREVISTAS**				
NP-01	Suministro, riego y aplicación de Emulsión asfáltica tipo CRL-1. Incluye todo lo necesario para su correcta aplicación.	m2	10550,00	-	3.015,00
NP-02	Suministro, colocación y compactación de mezcla asfáltica en caliente MDC-19 tipo INVÍAS 2013. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	m3	344,00	-	235,10

NP-03	Suministro e instalación losetas prefabricadas en concreto de 40 x 40, incluye arena de soporte y arena de sello.	m2	11016,00	-	-
NP-04	Suministro, colocación, conformación y compactación de pedraplén para mejoramiento de subrasante de muros de contención, cumpliendo la especificación INVIAS artículo 221-13. Incluye Geotextil T2.100 y todo lo necesario para su correcta instalación	m3	1469,00	-	116,16
NP-05	Suministro e instalación de Geotextil T2100	m2	2090,00	-	153,12
NP-06	Suministro, transporte, nivelación, humectación, conformación y compactación de material seleccionado para mejoramiento de subrasante, según Norma INVÍAS artículo 220-13. Incluye todo lo necesario para su correcta colocación.	m3	1685,00	-	1.215,85
NP-07	TRANSPORTE Y DISPOSICION DE MATERIAL RCD	m3	4843,00	-	2.059,00
NP-08	Suministro e instalación Tubería PEAD 160 MM	ML	327,00	-	-
NP-09	Suministro e instalación de riel perfil 54G1-R260V. Para un metro lineal de vía. (Incluye dos metros de riel).	ML	2670,00	-	2.216,10
NP-10	GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL	GL	1,00		0,56

Tabla No. 23. Control de actividades de obra acumulada

6.6. CONTROL DE EQUIPOS

En la siguiente tabla se presenta la relación del equipo utilizado por el Contratista, en el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022:

Fecha	Compactador tipo canguro	Motosierra	Asfaltadora finisher	Vibrocompactador	Compactador neumático	Volquetas	Minicargador con rodillo compactor	Equipo irrigador	Motobomba	Minicargador	Minicargador con brazo excavador
1/11/2022						5				1	
2/11/2022										1	
3/11/2022										1	
4/11/2022											
5/11/2022											
6/11/2022											
7/11/2022											
8/11/2022											
9/11/2022											
10/11/2022											
11/11/2022											
12/11/2022											
13/11/2022											
14/11/2022											

15/11/2022									1		
16/11/2022			1	1	1	3		1			
17/11/2022			1	1	1	1		1			
18/11/2022						5					
19/11/2022							1			1	
20/11/2022											
21/11/2022						7	1			1	
22/11/2022						5	1			1	
23/11/2022							1			1	
24/11/2022											1
25/11/2022	1	1									1
26/11/2022	1	1									1
27/11/2022											
28/11/2022	1	1									1
29/11/2022	1										1
30/11/2022	1										1

Tabla No. 24. Relación de maquinaria y equipo en obra (01 al 30 de noviembre 2022)
** Las filas sombreadas en gris representan los domingos y días festivos del mes.

6.7. RESULTADOS DE ENSAYOS Y PRUEBAS

En este periodo el Contratista toma densidades al material de lleno proveniente de la excavación para la construcción de la red de conducción sobre el tajamar desde el K0+340 hasta el K1+340. Estas densidades fueron verificadas por la Interventoría mediante el formato de Control de densidades en llenos (anexo 10.9. Registros de campo) en donde se obtuvieron los siguientes resultados:

Material	Prof capa	Densidad max seca (Lb/pie3)	Humedad óptima	Densidad campo (Lb/pie3)	Humedad campo	% Compact
Seleccionado de excavación	70 cms	119,8	7,9%	133,5	10,3%	111,4%
Seleccionado de excavación	70 cms	119,8	7,9%	126,3	10,0%	105,4%
Seleccionado de excavación	70 cms	119,8	7,9%	146,4	7,7%	122,2%
Seleccionado de excavación	70 cms	119,8	7,9%	140,8	6,2%	117,5%
Seleccionado de excavación	70 cms	119,8	7,9%	134,0	9,8%	111,9%

Tabla No. 24. Resultados de densidades a la capa de material seleccionado proveniente de la excavación para la construcción de la conducción de red de agua sobre el tajamar. (02 de noviembre de 2022)

En el mes de octubre el Contratista toma las muestras para los ensayos de laboratorio de la mezcla asfáltica MDC-19 instalada en el parqueadero de la Estación Las Flores. Se le ha solicitado en varias ocasiones remitir los resultados y a la fecha no se han recibido.

Continúa pendiente por parte del Contratista la prueba de presión de la tubería PEAD de 160mm del segundo tramo instalado, desde la Carrera 90 (K1+050) hasta el sitio denominado “Los Cocos” (K1+370).

Se anexa el formato de liberación de concreto para la construcción de la EBAR. Anexo 10.9. Registro de campo.

6.8. CONTROL DEL CLIMA

A continuación, se presenta el cuadro de registro del clima del periodo comprendido entre el 01 y el 30 de noviembre del 2022, en donde se registraron 15 horas de lluvias durante la jornada de trabajo y algunas durante la noche.

Mes	NOVIEMBRE 2022																														TOTAL
Día	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
Periodo																															
Horas			2	2	5			2	2	2																					15

Tabla No. 25. Reporte del clima mensual –noviembre 2022

7. INFORME FINANCIERO

En este capítulo se relacionan los aspectos financieros de los contratos de Obra e Interventoría para este periodo de ejecución de obra, el cual corresponde del 01 al 30 de noviembre de 2022.

7.1. ANÁLISIS FLUJO DE INVERSIÓN

A continuación, se presenta el seguimiento semana a semana, del flujo de inversión, la cual se ha reportado a EDUBAR a través de los informes semanales. (Anexo 10.4. Informes semanales).

- Semana No. 49 (del 31 de octubre al 06 de noviembre de 2022): En esta semana se reportó una inversión acumulada ejecutada de $2.040.812.840,23 (5,99%), contra una inversión programada acumulada de $5.781.329.823,64 (16,96%), para un atraso en el avance financiero de -10,97%.

- Semana No. 50 (del 07 al 13 de noviembre de 2022): De acuerdo con las actividades desarrolladas en esta semana, se reportó una inversión acumulada

ejecutada de $2.050.566.618,20 (6,02%), contra una inversión programada acumulada de $6.293.334.015,31 (18,47%), para un atraso en el avance financiero de -12,45%.

- Semana No. 51 (del 14 al 20 de noviembre de 2022): Teniendo en cuenta las actividades desarrolladas en esta semana, se reportó una inversión acumulada ejecutada de $2.093.387.868,62 (6,14%), contra una inversión programada acumulada de $6.776.260.750,23 (19,88%), para un atraso en el avance financiero de -13,74%.

- Semana No. 52 (del 22 al 27 de noviembre de 2022): Para esta semana se reportó una inversión acumulada ejecutada de $2.162.094.117,96 (6,34%), contra una inversión programada acumulada de $7.546.362.189,49 (22,14%), para un atraso en el avance financiero de -15,80%.

- Semana No. 53 (del 28 de noviembre al 04 de diciembre de 2022). En esta semana se reportó una inversión acumulada ejecutada de $7.475.957.437,85 (21,94%), contra una inversión programada acumulada de $8.214.210.263,87 (24,10%), para un atraso en el avance financiero de -2,16%

En la siguiente gráfica se muestra el avance semanal del flujo de inversión de acuerdo con las actividades programadas y ejecutadas hasta este periodo.

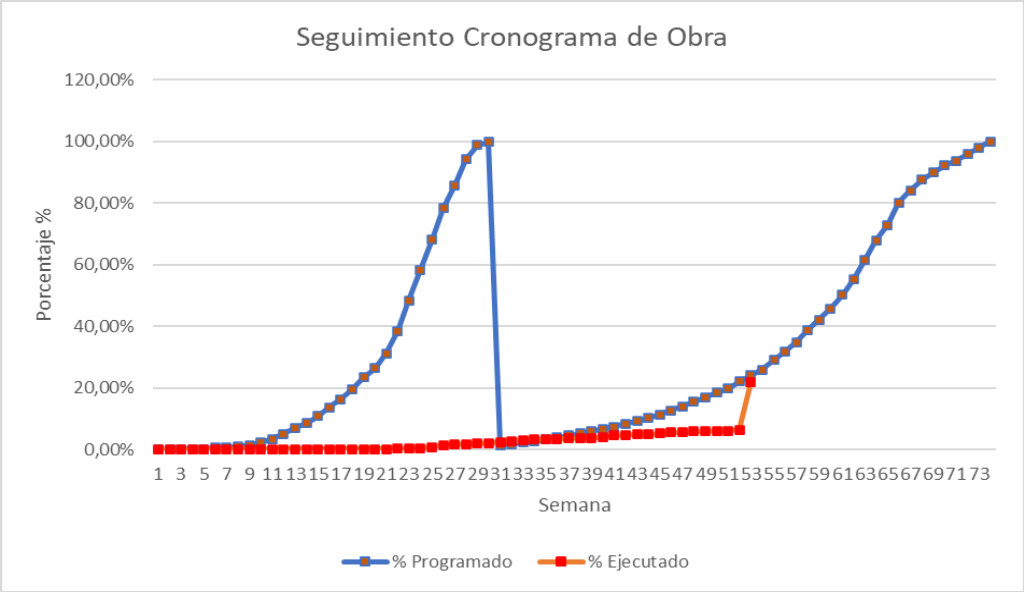


Gráfico No. 08. Tendencia de porcentajes Programado y ejecutado del Avance Financiero semanal

En la gráfica anterior se puede observar el ajuste del flujo de inversión con la nueva reprogramación, teniendo en cuenta el nuevo plazo contractual hasta el 30 de abril de 2023.

A continuación, se presentan los valores de la inversión programada y ejecutada mensual, así como sus porcentajes, de acuerdo con el flujo de inversión presentado por el Contratista. (Anexo 10.6. Seguimiento Programación y flujo de inversión).

SEGUIMIENTO MENSUAL FLUJO DE INVERSIÓN									
MES	**SEMANA**	**INVERSIÓN PROGRAMADA SEMANAL**	**INVERSIÓN PROGRAMADA ACUM**	**INVERSIÓN PROGRAMADA MENSUAL**	**INVERSIÓN PROGRAMADA ACUM MENSUAL**	**% PROGRAMADO ACUM MENSUAL**	**INVERSIÓN EJECUTADA MENSUAL**	**INVERSIÓN EJECUTADA ACUM MENSUAL**	**% EJECUTADO ACUM**
DICIEMBRE 2021	1	$15.886.775	$15.886.775	$63.547.100	$63.547.099,69	0,19%	$3.207.502	$3.207.502	0,01%
	2	$10.591.183	$26.477.958						
	3	$15.886.775	$42.364.733						
	4	$10.591.183	$52.955.917						
	5	$10.591.183	$63.547.100						
ENERO 2022	6	$149.462.734	$213.009.833	$456.229.159	$519.776.259	1,53%	$17.635.808	$20.843.310	0,06%
	7	$47.912.438	$260.922.271						
	8	$59.045.458	$319.967.730						
	9	$199.808.529	$519.776.259						
FEBRERO 2022	10	$247.604.268	$767.380.527	$1.865.720.404	$2.385.496.663	7,00%	$3.800.017	$24.643.327	0,07%
	11	$383.323.796	$1.150.704.323						
	12	$566.004.410	$1.716.708.733						
	13	$668.787.930	$2.385.496.663						
MARZO 2022	14	$534.552.564	$2.920.049.226	$4.256.202.172	$6.641.698.835	19,49%	$17.706.157	$42.349.484	0,12%
	15	$803.691.740	$3.723.740.966						
	16	$963.222.820	$4.686.963.787						
	17	$852.432.377	$5.539.396.164						
	18	$1.102.302.671	$6.641.698.835						
ABRIL 2022	19	$1.328.623.363	$7.970.322.198	$6.482.976.092	$13.124.674.927	38,51%	$69.103.557	$111.453.041	0,33%
	20	$1.055.682.254	$9.026.004.452						
	21	$1.623.396.315	$10.649.400.768						
	22	$2.475.274.160	$13.124.674.927						
MAYO 2022	23	$3.385.152.751	$16.509.827.678	$13.549.170.364	$26.673.845.291	78,27%	$402.202.854	$513.655.895	1,51%
	24	$3.361.175.624	$19.871.003.302						
	25	$3.373.674.567	$23.244.677.869						
	26	$3.429.167.422	$26.673.845.291						
JUNIO 2022	27	$2.570.535.174	$29.244.380.465	$521.173.628	$521.173.628	1,53%	$342.024.403	$855.680.298	2,51%
	28	$2.836.580.563	$32.080.961.028						
	29	$1.589.483.066	$33.670.444.094						

	30	$345.842.281	$481.262.743						
	31	$39.910.886	$521.173.628						
JULIO 2022	32	$60.619.562,21	$ 581.793.190,70	$568.095.514,08	$ 1.089.269.143	3,20%	$298.029.647	$1.153.709.945	3,39%
	33	$170.768.953,36	$ 752.562.144,06						
	34	$148.551.948,78	$ 901.114.092,84						
	35	$188.155.049,73	$ 1.089.269.142,57						
AGOSTO2022	36	$255.203.900,06	$ 1.344.473.042,63	$1.183.506.092,25	$ 2.272.775.235	6,67%	$163.379.555	$1.317.089.500	3,86%
	37	$241.493.038,95	$ 1.585.966.081,58						
	38	$202.002.692,26	$ 1.787.968.773,84						
	39	$242.403.230,49	$ 2.030.372.004,33						
	40	$242.403.230,49	$ 2.272.775.234,82						
SEPTIEMBRE 2022	41	$266.783.365,04	$ 2.539.558.599,86	$1.237.214.161,23	$ 3.509.989.396	10,30%	$378.591.350	$1.695.680.850	4,98%
	42	$298.174.394,69	$ 2.837.732.994,55						
	43	$308.107.672,09	$ 3.145.840.666,64						
	44	$364.148.729,41	$ 3.509.989.396,05						
OCTUBRE 2022	45	$388.816.291,58	$ 3.898.805.687,63	$1.755.841.048,97	$ 5.265.830.445	15,45%	$326.329.394	$2.022.010.244	5,93%
	46	$419.189.015,84	$ 4.317.994.703,47						
	47	$435.473.371,60	$ 4.753.468.075,07						
	48	$512.362.369,95	$ 5.265.830.445,02						
NOVIEMBRE 2022	49	$515.499.378,62	$ 5.781.329.823,64	$2.948.379.818,85	$ 8.214.210.264	24,10%	$ 5.453.947.194	$ 7.475.957.438	21,94%
	50	$512.004.191,67	$ 6.293.334.015,31						
	51	$482.926.734,92	$ 6.776.260.750,23						
	52	$770.101.439,26	$ 7.546.362.189,49						
	53	$667.848.074,38	$ 8.214.210.263,87						
DICIEMBRE 2022	54	$606.087.605,28	$ 8.820.297.869,15	$3.690.165.855,65	$ 11.904.376.120	34,93%			
	55	$1.106.238.981,61	$ 9.926.536.850,76						
	56	$961.900.549,70	$ 10.888.437.400,46						
	57	$1.015.938.719,06	$ 11.904.376.119,52						
ENERO 2023	58	$1.321.473.428,55	$ 13.225.849.548,07	$5.204.699.262,58	$ 17.109.075.382	50,20%			
	59	$1.125.808.679,64	$ 14.351.658.227,70						
	60	$1.267.721.254,70	$ 15.619.379.482,40						
	61	$1.489.695.899,69	$ 17.109.075.382,09						
FEBRERO 2023	62	$1.722.795.419,83	$ 18.831.870.801,93	$7.726.976.525,86	$ 24.836.051.908	72,87%			
	63	$2.151.346.759,48	$ 20.983.217.561,41						
	64	$2.172.326.489,87	$ 23.155.544.051,28						
	65	$1.680.507.856,67	$ 24.836.051.907,95						
MARZO 2023	66	$2.489.384.798,53	$ 27.325.436.706,48	$6.624.653.835,15	$ 31.460.705.743	92,31%			
	67	$1.370.310.930,60	$ 28.695.747.637,08						
	68	$1.133.823.550,46	$ 29.829.571.187,54						
	69	$837.954.659,82	$ 30.667.525.847,36						
	70	$793.179.895,74	$ 31.460.705.743,10						

ABRIL 2023	71	$485.157.014,80	$ 31.945.862.757,90	$2.619.760.052,90	$ 34.080.465.796	100%			
	72	$727.735.522,70	$ 32.673.598.280,60						
	73	$727.735.522,70	$ 33.401.333.803,30						
	74	$679.131.992,70	$ 34.080.465.796,00						

Tabla No. 26. Inversión acumulada y ejecutada (01 al 30 de noviembre de 2022)

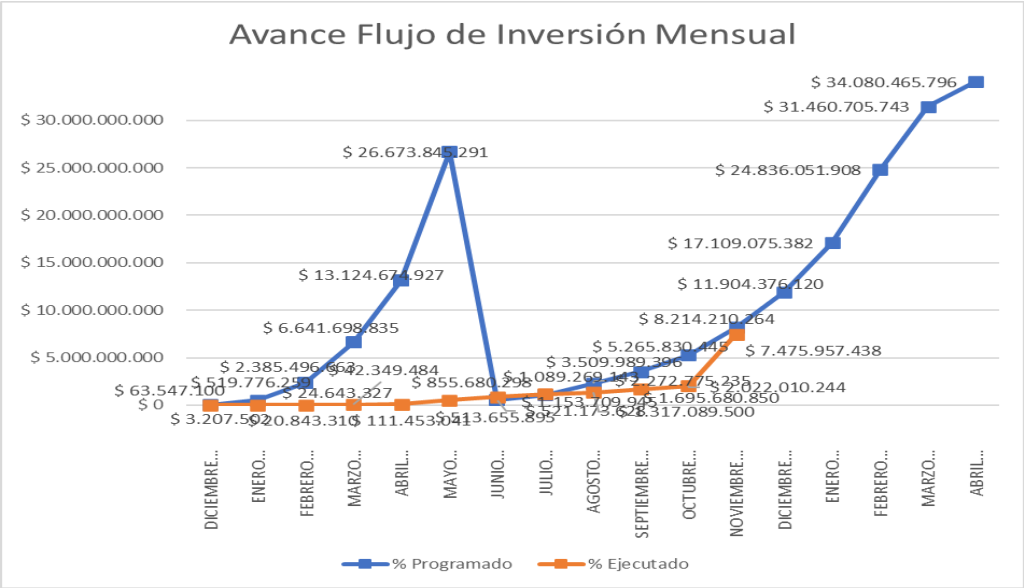


Gráfico No. 09. Avance de Inversión Mensual Programada Vs ejecutada

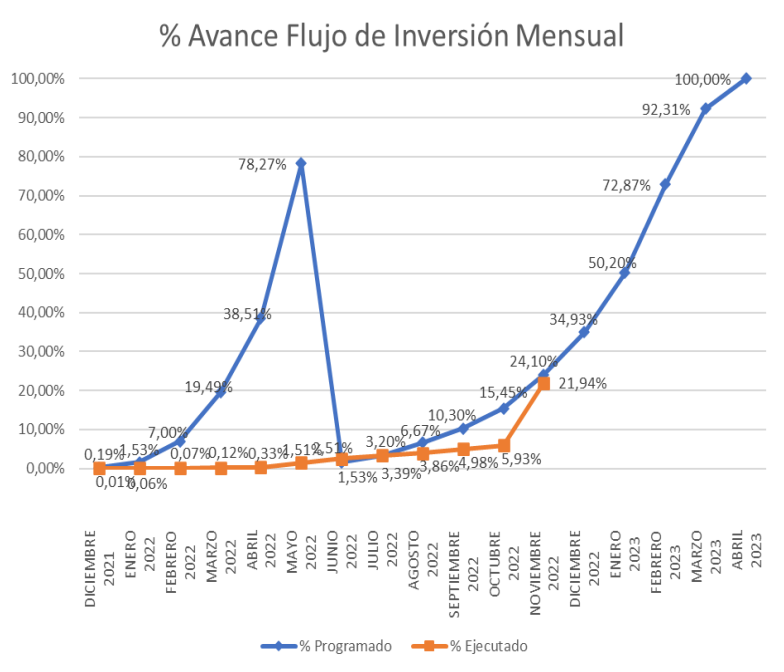


Gráfico No. 10. Porcentaje de Inversión Mensual programada vs porcentaje de inversión ejecutada

En este mes el Contratista aumentó el valor ejecutado por la compra de los rieles y la Gestión socioeconómica. En las gráficas anteriores se observa que el valor ejecutado a la fecha es un poco menor al valor programado, lo que indica que hay un atraso, que corresponde al -2,16% (24,10% programado Vs 21,94% ejecutado). Esto se presenta debido al atraso que tienen algunas actividades que estaban programadas y no se han podido ejecutar, por las razones antes mencionadas, además, por las actividades de las redes de energía que no se han podido valorar, ya que, el Contratista no ha presentado los APUs correspondientes.

7.2. ACTAS DE PAGO

En este capítulo se relaciona el acumulado de las actas de pago presentadas por el Contratista y la Interventoría

7.2.1. Contrato de Obra EDU-783 de 2021

En este mes el Contratista radicó las actas de pago No. 4 y 5, correspondiente a los meses de agosto y septiembre de 2022. Queda pendiente la elaboración del acta del mes de octubre de 2022.

En la siguiente tabla se relacionan las actas acumuladas radicadas a la fecha:

Acta No.	Valor Básico	AIU	Valor Acta	% Ejecutado
1	$271.346.347,31	$81.403.904,19	$352.750.251,50	1,04%
2	$332.944.666,84	$99.883.400,05	$432.828.066,89	1,27%
3	$447.423.431,20	$134.227.029,36	$581.650.460,56	1,71%
4	$142.769.929,50	$42.830.978,86	$185.600.908,36	0,54%
5	$100.473.245,5	$30.141.973,65	$130.615.219,15	0,38%
Total Actas	**$1.294.957.620,36**	**$388.487.286,11**	**$1.683.444.906,47**	**4,94%**
Valor Contrato			**$34.080.465.796,00**	**100%**
Saldo por ejecutar			**$32.397.020.889,53**	**95,06%**

Tabla No. 27. Acumulado Actas de Pago Contrato de Obra

7.2.2. Contrato de Interventoría EDU-784 de 2021

De acuerdo con el Otrosí Modificatorio No. 1 del Contrato de Interventoría No. EDU-784-2021 se modificó la cláusula sexta – Forma de Pago, en la cual EDUBAR pagará a la Interventoría un primer pago del 20% del valor del contrato, equivalente a la

suma de $305.265.345 IVA incluido, previa entrega del informe de revisión de estudios y diseños del proyecto. El saldo restante, es decir, la suma de $1.221.061.380 IVA incluido se pagará de acuerdo con el servicio prestado en proporción al avance de obra durante el periodo correspondiente, debidamente certificado por el supervisor del contrato.

Para este mes se elaboró el acta parcial No. 5, correspondiente al mes de agosto de 2022, de acuerdo con el porcentaje de avance de obra (0,54%).
El porcentaje afectado por el factor proporcional por avance de obra corresponde al 80% del valor total del contrato de Interventoría ($ 1.526.326.725). Para la presente Acta tenemos: 0,54% X 0.80 X $ 1.526.326.725= $ 6.593.731,45

En la siguiente tabla se presenta el acumulado de las Actas presentadas por la Interventoría.

Acta No.	Valor Básico ($)	IVA 19% ($)	Valor Total ($)	% Ejecutado
1	$256.525.500	$48.739.845	$305.265.345	20%
2	$10.671.460	$2.027.578	$12.699.038	0,83%
3	$13.031.495, 40	$2.475.984,13	$15.507.479,53	1,02%
4	$17.546.344,20	$3.333.805,40	$20.880.149,60	1,37%
5	$5.540.950,80	$1.052.780,65	$6.593.731,45	0,43%
Total acumulado	**$303.315.750,4**	**$57.629.993,18**	**$360.945.743,58**	**23,65%**
Valor Contrato			$1.526.326.725	100%
Total Ejecutado			$360.945.743,58	23,65%
Saldo por ejecutar			$1.165.380.981,42	76,35%

Tabla No. 28. Acumulado de Actas de Pago Contrato Interventoría

7.3. ACTAS DE MODIFICACIÓN

Para el Acta de Obra No. 4 se elaboró el Acta Modificativa No. 3 y para el Acta de Obra No. 5 se elaboró el Acta Modificativa No. 4.
En este informe se relacionan las cantidades que se incluyeron en el Acta Modificativa No. 4 (septiembre 2022):

- Por Mayores cantidades ejecutadas: Demolición de andén, andén en concreto de 3000 psi.
- Por las actividades no previstas (NP) aprobadas, como: NP-08. Suministro e instalación Tubería PEAD 160 mm.
- Por Menores Cantidades: se hace el ajuste de balance con las mayores cantidades en el ítem de relleno con material seleccionado proveniente de la excavación y pavimento en concreto rígido 3000 PSI.

En la siguiente tabla, correspondiente al Acta Modificatoria No. 4, se relacionan las cantidades mayores, menores y adicionales que fueron modificadas del presupuesto inicial y establecidas en el Acta de Pago No. 5.

CONDICIONES CONTRACTUALES					MODIFICATIVA No.4 (Acta No. 5)						CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN MODIFICATIVA No.4	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR TOTAL	MAYORES CANTIDADES	VALOR TOTAL	MENORES CANTIDADES	VALOR TOTAL	OBRAS ADICIONALES	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
	OBRAS PRELIMINARES											
	SUBTOTAL OBRAS PRELIMINARES			**$404.087.062,70**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$525.748.336,70**
	MOVIMIENTOS DE TIERRA											
198	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	M3	10.972,89	$946.686.084,75			2,724490363996691	$235.055,41				
	SUBTOTAL MOVIMIENTOS DE TIERRA			**$ 2.364.584.839,01**		**$ -**		**$235.055,41**		**$ -**		**$1.220.714.471,54**
	CIMENTACIÓN DE ESTRUCTURAS											
	SUBTOTAL CIMENTACIÓN DE ESTRUCTURAS			**$ 4.027.002.069,30**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$3.989.337.742,42**
	ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y METÁLICAS											
	SUBTOTAL ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y METÁLICAS			**$2.144.727.252,43**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$2.135.204.672,93**
	MAMPOSTERÍA Y ACABADOS											
	SUBTOTAL MAMPOSTERÍA Y ACABADOS			**$ 189.211.853,04**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$189.212.686,16**
	PISOS											
	SUBTOTAL PISOS			**$185.228.364,66**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 185.228.364,66**
	ENCHAPES Y RECUBRIMIENTOS											
	SUBTOTAL ENCHAPES Y RECUBRIMIENTOS			**$ 237.581.525,06**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$237.582.542,09**
	CUBIERTA, AISLAMIENTO Y CIELO RASO											
	SUBTOTAL CUBIERTA, AISLAMIENTO Y CIELO RASO			**$414.957.011,54**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 414.957.011,54**
	CARPINTERÍA METÁLICA											
	SUBTOTAL CARPINTERÍA METÁLICA			**$ 419.703.803,98**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$419.708.109,14**
	APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS											
	SUBTOTAL APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS			**$97.716.048,46**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 97.716.048,46**

	PAVIMENTOS											
	SUBTOTAL PAVIMENTOS			**$10.549.582.461,98**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$5.391.526.055,88**
	URBANISMO Y EXTERIORES											
	SUBTOTAL SUBTOTAL PAVIMENTOS			**$ 1.511.296.936,20**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 1.511.296.936,20**
	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS											
	LINEA DE CONDUCCIÓN RED DE ACUEDUCTO											
	Obras civiles											
1029	DEMOLICIÓN DE ANDÉN Y RETIRO DE MATERIAL				456	$5.219.832,00						
613	PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO 3000 PSI E = 0.15 MTS, PASADORES D = 3/4" - LONGITUD 0.35 METROS A CADA 0.30 METROS Y D = 1/2" - LONGITUD 0.85 METROS A CADA 1.20 METROS, JUNTA Y ANTISOL						490	$49.485.590,00				
1611	ANDÉN EN CONCRETO DE 3000 PSI HECHO EN OBRA E= 0.10 METROS				91,22	$5.452.219,40						
	SUBTOTAL INSTALACIONES HIDROSANITARIAS			**$ 1.315.769.355,00**		**$10.672.051,40**		**$49.485.590,00**		**$ -**		**$ 1.186.674.178,40**
	INSTALACIONES DE AIRES ACONDICIONADOS											
	SUBTOTAL INSTALACIONES DE AIRES ACONDICIONADOS			**$ 95.270.777,70**		**$355,18**		**$ -**		**$ -**		**$95.271.132,88**
	PROVISIONES											
	SUBTOTAL PROVISIONES			**$ 2.259.023.559,00**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 2.259.023.559,00**
	ITEMS NO PREVISTOS											
NP 01	SUMINISTRO, RIEGO Y APLICACIÓN DE EMULSION ASFALTICA TIPO CRL-1, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACIÓN.	M2					-				9.901,00	$ 25.613.887,00
NP 02	SUMINISTRO, COLOCACION Y COMPACTACION DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE MDC-19 TIPO INVIAS 2013, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	M3					-				344,00	$ 310.171.384,00
NP 03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LOSETAS PREFABRICADAS EN CONCRETO DE 40 X 40, INCLUYE ARENA DE SOPORTE Y ARENA DE SELLO	M2					-				9.800,00	$ 1.043.964.600,00

NP 04	SUMINISTRO, COLOCACION, CONFORMACION Y COMPACTACION DE PEDRAPLEN PARA MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE DE MUROS DE CONTENCION, CUMPLIENDO LA ESPECIFICACION INVIAS ARTICULO 2121-13. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	M3					-				1.469,00	$ 328.746.041,00
NP 05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GEOTEXTIL T2100	M2					-				13.250,00	$ 61.586.000,00
NP 06	Suministro, transporte, nivelación, humectación, conformación y compactación de material seleccionado para mejoramiento de la subrasante, según Norma INVIAS articulo 220-13. Incluye todo lo necesario para su correcta colocación.	M3					-				1.685,00	$ 298.720.170,00
NP 07	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RCD (INCLUYE CARGUE EN OBRA)	M3								$ -	4.843,00	$ 386.195.349,00
NP 08	Suministro e instalación Tubería PEAD 160 MM	ML							474,00	$ 39.048.594,00	801,00	$ 65.987.181,00
NP 09	Suministro e instalación de riel perfil 54G1-R260V. Para un metro lineal de vía. (Incluye dos metros de riel).	ML									2.670,00	$ 3.835.556.460,00
	SUBTOTAL ITEM NO PREVISTOS			**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 39.048.594,00**		**$2.454.997.431,00**
	COSTO DIRECTO			**$26.215.742.920,00**		**$ 10.672.051,40**		**$ 49.720.645,40**		**$ 39.048.594,00**		**$26.215.742.920,00**
	ADMINISTRACION (22%)			**$5.767.463.442,40**		**$ 2.347.851,31**		**$ 10.938.541,99**		**$ 8.590.690,68**		**$5.767.463.442,40**
	IMPREVISTO (3%)			**$786.472.287,60**		**$ 320.161,54**		**$ 1.491.619,36**		**$ 1.171.457,82**		**$786.472.287,60**
	UTILIDAD (5%)			**$1.310.787.146,00**		**$ 533.602,57**		**$ 2.486.032,27**		**$ 1.952.429,70**		**$1.310.787.146,00**
	VALOR TOTAL			**$34.080.465.796,00**		**$ 13.873.666,82**		**$ 64.636.839,02**		**$ 50.763.172,20**		**$34.080.465.796,00**

Tabla No. 29. Acta de modificación No. 4 del Acta de Pago No. 5 del Contrato de obra

7.4. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU)

En este mes la Entidad Contratante (EDUBAR) envió la aprobación de la obra no Prevista del Relleno Seleccionado para muros en Tierra Armada Reforzado con Geocelda HDPE, e=0,15m).

El Contratista elaboró y ajustó los APUs correspondientes a los elementos de la vía férrea; los cuales fueron revisados y aprobados por la Interventoría y se enviaron para revisión y aprobación por parte de EDUBAR.

Estos APUs corresponden a:

- NP-10. Sistema de sujeción de riel 54G1 W-Tranvía; para pie de carril 141,5 mm; inclinación 0:0; con Adk 3 compuesto por: (asiento de carril) (INCLUYE NACIONALIZACION Y TRANSPORTE).
- NP-11. Suministro e instalación de aparato cambiavías para riel DTI-54G1-30-1/4-CR-D o similar, incluye Motor electrohidráulico con caja de tierra
- NP-12. kit de soldadura aluminotérmica para riel 54g1 lp con crisol cj, dureza ca (incluye gastos de nacionalización)

A la fecha se han aprobado 9 precios no previstos, que se detallan a continuación:

- NP01. Suministro, Riego y Aplicación de Emulsión Asfáltica tipo CRL-1, Incluye todo lo necesario para su correcta aplicación.
- NP02. Suministro, Colocación y Compactación de Mezcla Asfáltica en caliente MDC-19 tipo INVIAS 2013, Incluye todo lo necesario para su correcta instalación.
- NP03. Suministro e instalación losetas prefabricadas en concreto de 40 x 40, incluye arena de soporte y arena de sello.
- NP04. Suministro, Colocación, Conformación y compactación de Pedraplén para mejoramiento de la subrasante de muros de contención, cumpliendo la Especificación INVIAS Artículo 2121-13. Incluye todo lo necesario para su correcta aplicación.
- NP05. Suministro e Instalación Geotextil T2100.
- NP06. Mejoramiento con material seleccionado.
- NP07. Transporte y Disposición final de RCD (Incluye cargue en obra).
- NP08. Suministro e instalación de tubería PEAD 160 mm.
- NP09. Suministro e Instalación de Riel perfil 54G1-R260V, para un metro lineal de vía (incluye los dos metros de riel)

En la siguiente tabla se registran los ítems no previstos con los precios aprobados hasta la fecha:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR APROBADO
NP-01	Suministro, Riego y Aplicación de Emulsión Asfáltica tipo CRL-1, Incluye todo lo necesario para su correcta aplicación	M2	$2.587
NP-02	Suministro, Colocación y Compactación de Mezcla Asfáltica en caliente MDC-19 tipo INVIAS 2013, Incluye todo lo necesario para su correcta instalación	M3	$901.661
NP-03	Suministro e instalación losetas prefabricadas en concreto de 40 x 40, incluye arena de soporte y arena de sello	M2	$106.527
NP-04	Suministro, Colocación, Conformación y compactación de Pedraplén para mejoramiento de la subrasante de muros de contención, cumpliendo la Especificación	M3	$223.789

	INVIAS Artículo 2121-13. Incluye todo lo necesario para su correcta aplicación		
NP-05	Suministro e Instalación Geotextil T2100	M2	$4.648
NP-06	Mejoramiento con material seleccionado	M3	$177.282
NP-07	Transporte y Disposición final de RCD (Incluye cargue en obra)	M3	$79.743
NP-08	Suministro e instalación de tubería PEAD 160 mm	ML	$82.381
NP-09	Suministro e Instalación de Riel perfil 54G1-R260V, para un metro lineal de vía (incluye los dos metros de riel)	ML	$1.436.538

Tabla No. 30. Consolidado de Items No Previsto Aprobados

Los APUS de Mezcla asfáltica e imprimación se presentan por la decisión de la Entidad Contratante de construir el parqueadero de la Estación Las Flores en pavimento flexible.

El APU de la loseta prefabricada de 40 x 40 se presenta, ya que los planos del diseño arquitectónico lo establecen para el acabado del andén. El Contrato cuenta con la tableta de 30 x 30 en su presupuesto.

Los APUs de Pedraplén, Geotextil y mejoramiento con material mezclado en proporción 2:1 se presentan por la necesidad del mejoramiento del suelo de apoyo a los muros de contención, de acuerdo con lo establecido en los estudios de suelos del proyecto y a la recomendación del Contratista.

El APU de mejoramiento con material seleccionado (tipo terraplén) se presenta teniendo en cuenta las recomendaciones del Contratista en el diseño de pavimento flexible para la zona del parqueadero de la Estación Las Flores.

El APU del transporte y disposición final de Residuos de construcción se presenta ya que dentro del presupuesto no se contempló la botada de escombros, solo el transporte interno en obra y existe material de excavación que no puede ser reutilizado por las características que presenta y el escombro que contiene, además del material proveniente de la demolición de las viviendas desalojadas en la zona de la Estación Las Flores.

El APU del suministro e instalación de la tubería de 160mm surgió por la modificación del diseño de la conducción por parte de Triple A, quien solicitó cambiar el diámetro de la tubería del tramo desde la Estación de Triple A hasta la Estación Las Flores, que inicialmente estaba en 4” por 6”.

El APU del Suministro e instalación del riel 54G1 surge de la revisión de los diseños de la vía férrea.

8. INFORME JURÍDICO

En este capítulo se relaciona el estado de las pólizas correspondiente a los contratos de Obra e Interventoría.

Para este mes continúan vigente las pólizas del contrato de obra No. EDU-783 según la prórroga No. 2.

- Póliza de Seguro de cumplimiento Estatal No. 400036429 de Nacional de Seguros, con la que cubre los siguientes amparos:

Amparos	Período de cobertura	Suma asegurada
Cumplimiento	Desde 25/10/2021 a 30/10/2023	6.816.093.159
Pago Salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	Desde 25/10/2021 a 30/04/2026	5.112.069.869
Estabilidad de la Obra	Desde 31/12/2021 a 30/04/2028	10.224.139.739

- Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de Cumplimiento No. 400036428 de de Nacional de Seguros con la que cubre los siguientes amparos:

Amparo	Período de cobertura	Valor Asegurado
Predios, labores y operaciones	Desde 25/10/2021 a 30/07/2023	6.816.093.159
Responsabilidad Civil para contratistas y Subcontratistas	Desde 25/10/2021 a 30/07/2023	2.044.827.948
Responsabilidad Civil patronal	Desde 25/10/2021 a 30/07/2023	2.044.827.948
Responsabilidad Civil vehículos propios y no propios	Desde 25/10/2021 a 30/07/2023	2.044.827.948

Estas pólizas fueron revisadas y aprobadas por parte de la Entidad Contratante - EDUBAR S.A.

Para el contrato de la Interventoría también continúan vigente las pólizas del contrato No. EDU-784 de 2021, según la prórroga No. 2 hasta el 30 de abril de 2023, con la que se cubre los siguientes amparos:

Amparo	No. de Póliza	Período de cobertura	Valor
Cumplimiento	M-100154686	Desde 25/10/2021 a 30/10/2023	$ 305.265.345
Pago Salarios y prestaciones sociales	M-100154686	Desde 25/10/2021 a 30/04/2026	$ 228.949.009
Calidad del Servicio	M-100154686	Desde 25/10/2021 a 30/04/2028	$ 305.265.345
Responsabilidad civil extracontractual	M-100029694	Desde 25/10/2021 a 30/04/2023	$ 305.265.345

Estas pólizas fueron revisadas y aprobadas por parte de la Entidad Contratante - EDUBAR S.A.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Basados en la reprogramación presentada por el Contratista, según la prórroga del contrato de obra No. EDU-783 de 2021, hasta el 30 de abril de 2023, a continuación, se presenta el reporte acumulado, para cada uno de los capítulos del proyecto y para la Obra total, de acuerdo con el seguimiento del Avance físico de la obra, hasta la semana No. 53 (del 28 de noviembre al 04 de diciembre de 2022):

A. AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO (semana 53)			
ACTIVIDAD	(%) PROGRAMADO	**(%) EJECUTADO**	(%) AVANCE
GENERAL	54,0%	20,00%	**-34,00%**
REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	100,0%	100,00%	**0,00%**
FRENTE 1. LINEA FERREA	41,0%	13,00%	**-28,00%**
OBRAS PRELIMINARES	68,0%	41,00%	**-27,00%**
MOVIMIENTOS DE TIERRA	24,0%	0,00%	**-24,00%**
CIMENTACIÓN DE ESTRUCTURAS	68,0%	5,00%	**-63,00%**
ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y METÁLICAS	1,0%	2,00%	**1,00%**
PAVIMENTOS	14,0%	0,00%	**-14,00%**
URBANISMO Y EXTERIORES	0,0%	0,00%	**0,00%**
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	0,0%	0,00%	**0,00%**
FRENTE 2. ESTACION LAS FLORES	54,0%	16,00%	**-38,00%**
OBRAS PRELIMINARES	100,0%	35,00%	**-65,00%**
MOVIMIENTOS DE TIERRA	100,0%	0,00%	**-100,00%**
CIMENTACIÓN DE ESTRUCTURAS	80,0%	0,00%	**-80,00%**
ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y METÁLICAS	26,0%	1,00%	**-25,00%**
MAMPOSTERÍA Y ACABADOS	0,0%	0,00%	**0,00%**
PISOS	0,0%	0,00%	**0,00%**
ENCHAPES Y RECUBRIMIENTOS	0,0%	0,00%	**0,00%**
CUBIERTA, AISLAMIENTOS Y CIELORASO	0,0%	0,00%	**0,00%**
CARPINTERIA METÁLICA	0,0%	0,00%	**0,00%**

APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS	0,0%	0,00%	**0,00%**
PAVIMENTOS	100,0%	50,00%	**-50,00%**
URBANISMO Y EXTERIORES	100,0%	60,00%	**-40,00%**
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	39,0%	6,00%	**-33,00%**
INSTALACIONES DE AIRES ACONDICIONADOS	0,0%	0,00%	**0,00%**
FRENTE 3. LINEA CONDUCCION RED ACUEDUCTO	92,0%	29,00%	**-63,00%**
PROVISIONES	63,0%	42,00%	**-21,00%**

Tabla No. 31. Porcentajes de avance Programado Vs Ejecutado

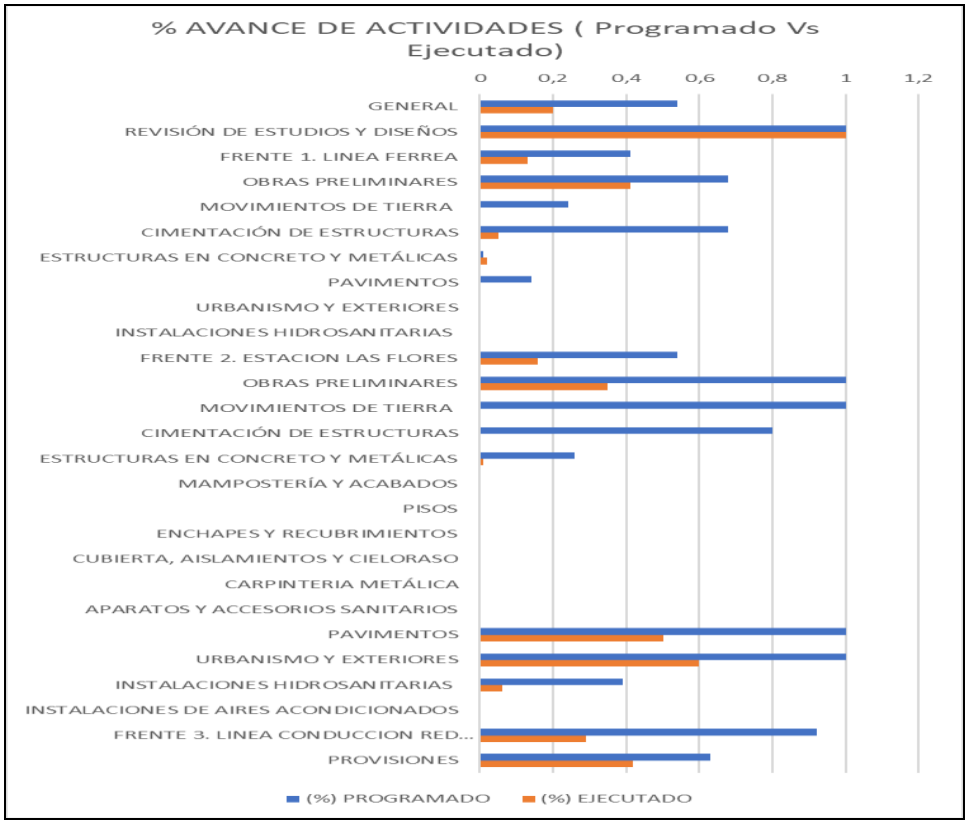


Gráfico No. 11. Diagrama de barra de Porcentajes Programado y ejecutado acumulado para cada capítulo del Programa de Obra

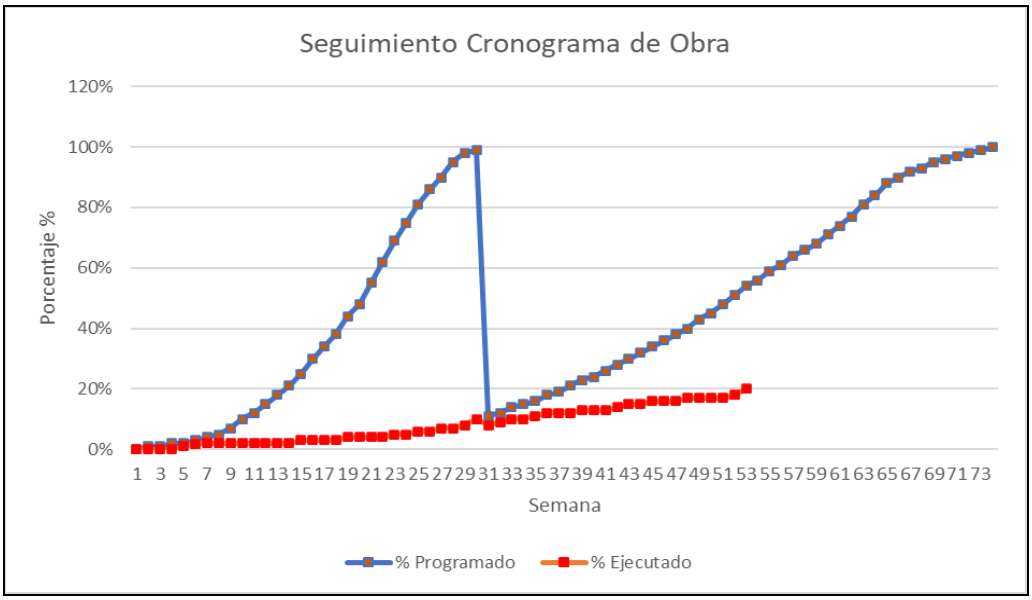


Gráfico No. 12. Tendencia Semanal de porcentaje de Obra Física Programada y ejecutada

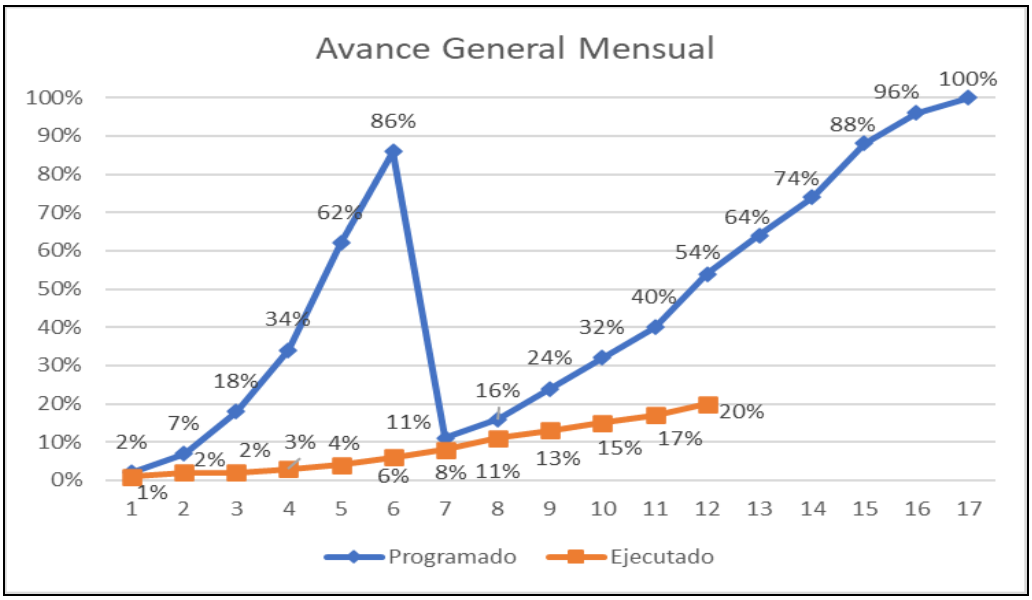


Gráfico No. 13. Tendencia de porcentajes Mensuales de Obra Física Programado y ejecutado

- Se presenta un atraso general del proyecto en su componente físico del -34% (54% Programado Vs 20% Ejecutado), representado básicamente en las actividades de preliminares -27% (68% Programado Vs 41% Ejecutado), un -24% en el capítulo de movimientos de tierra (24% Programado Vs un 0% Ejecutado), en cimentación de estructuras el -63% de atraso (68% Programado Vs 5% Ejecutado) y un -14% en el capítulo de pavimentos (14,00% Programado Vs 0% Ejecutado) del frente de Obra No. 1 (línea férrea) el cual tiene un atraso general

del -28% (41% Programado Vs 13% Ejecutado), ello debido principalmente a la suspensión de la actividad de construcción de los muros de contención en concreto reforzado, ya que se tiene previsto cambiar el sistema constructivo por geoceldas en tierra armada, próximos a iniciarse. El Frente de obra No.2 (Estación Las Flores) se encuentra atrasado en el -38% (54% Programdo Vs 16% Ejecutado), el cual se ve representado por atrasos en los capítulos de preliminares -65% (100% Programado Vs 35% Ejecutado), movimientos de tierra -100% (100% Programado Vs 0% Ejecutado), Cimentación de estructuras -80% (80% Programado Vs 0% Ejecutado), Estructuras en concreto y metálicas el -25% (26% Programado Vs 1% Ejecutado), Pavimentos -50% (100% Programado Vs 50% Ejecutado), Urbanismo y exteriores el -40% (100% Programado Vs 60% Ejecutado) E Instalaciones Sanitarias el -33% (39% Programado y el 6% Ejecutado), los cuatro primeros y el último por no haber iniciado las actividades de excavación para las cimentaciones de la Estación y Edificio Administrativo y los otros dos capítulos por no tener completamente el área intervenida del parqueadero, debido a la falta de disponibilidad de espacios ya que aún está pendiente que el Distrito haga entrega de 3 predios aún por desalojar. Sobre el Frente de Obra No. 3 (Red de Conducción de acueducto): Presenta ahora un atraso del -63% (92% Programado Vs 29% Ejecutado), ello producido por la interrupción de la actividad de instalación de tubería de 160mm., por la Calle 106 y Carrera 90 del Barrio Las flores, debido al impedimento Social de los Residentes del Sector. Por otra parte, en el capítulo de las Provisiones, se ve un atraso del -21% (63% Programado VS 42% Ejecutado), por la falta de ejecución en los frentes de obra de la Estación las Flores e instalación de tubería de conducción por la Carrera 90 y Barrio Las Flores.

- A la fecha existen algunas situaciones y/o temas, que aún están pendiente por resolverse y que han generado el atraso de algunas de las actividades programadas por el Contratista. A continuación, se relacionan:

- **Hacer entrega final de la totalidad de los diseños de la vía férrea con cantidades de obra, memorias de cálculo, presupuesto, especificaciones técnicas y planos**: En este mes el contratista de obra envía por correo electrónico la totalidad de los diseños sobre el tajamar, incluyendo la propuesta del manejo de las aguas superficiales. La documentación está en revisión por parte de la Interventoría.

- **Permiso de Intervención de Vía concesionada por la ANI:** Continúa pendiente el permiso de intervención en la vía concesionada, para la construcción de la red de acueducto que alimenta la Estación Las Flores.

- **Situación Predial (desalojo lote Las Flores):** Al finalizar este mes continúan 3 viviendas sin desalojar, las cuales se encuentran dentro del área de la Estación Las Flores y el parqueadero.

- **Red Eléctrica:** Continúa la gestión del contratista de Air-e (Selectrick) para la aprobación de los diseños y presupuesto de la provisionalidad y el retranqueo. Continúa en trámite.

- **Negociación Asociaciones Trencito Artesanal.** En este mes la Entidad Contratante cerró las negociaciones con las asociaciones de los Trencitos y se espera que para el próximo mes se puedan retirar los rieles, para poder suspender definitivamente la operación y poder utilizar la franja de la carrilera como zona de circulación de los vehículos, tanto de la obra, como los particulares que desean ir hasta las playas 1 y 2 y así avanzar en la construcción de la vía férrea sobre el tajamar.

- **Intervención Carrera 90 y calles 109 y 109A**. Debido a la dificultad presentada en la ejecución de las actividades para la red de conducción en el barrio Las Flores, el Distrito realizó una reunión con la comunidad para explicar el trazado del proyecto y escuchar las inquietudes del barrio. En esa reunión se comprometió el Distrito a resolver los daños causados por obras anteriores y se le informó a la comunidad que se estaba a la espera de la aprobación de los recursos (CDP). Por otro lado, las afectaciones también son de parte de la Triple A, quienes se comprometieron a realizar una reunión con la comunidad del barrio para atender los daños presentados. A la fecha aún continúa la dificultad de continuar con este frente de obra.

- **Diseño Red de Gas**. Al finalizar este mes aún no se han recibido los diseños definitivos de la tubería de gas que se debe instalar sobre el tajamar, ni la actualización de la factibilidad.

- **Diseño cimentación Edificio Administrativo y Estación Las Flores**. El Contratista envía el ajuste del informe para la alternativa de solución con micropilotes, de acuerdo con las observaciones realizadas por la Interventoría, sin embargo, se evidencia que no se realizaron los sondeos para el cumplimiento de la normativa, por lo tanto, el informe no está aprobado por parte de la Interventoría.

- **Retomar el tema del Permiso con la CRA para la Intervención de los BoxCoulverts existentes sobre el Tajamar.** La Entidad Contratante aún no ha acordado la mesa de trabajo que se tenía prevista con la CRA para retomar los permisos de la intervención de los Box existentes.

Estas situaciones, que aún están pendiente por resolverse, han generado el atraso de algunas de las actividades programadas por el Contratista.

- Con relación al flujo de inversión, en el siguiente cuadro se reporta el avance financiero hasta la semana No. 53 (del 28 de noviembre al 04 de diciembre de 2022):

AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO	
AVANCE FINANCIERO TEÓRICO	**$ 8.214.210.263,87**
AVANCE FINANCIERO REAL	**$ 7.475.957.437,85**
PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO TEÓRICO	**24,10%**
PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO REAL	**21,94%**
PORCENTAJE DE ATRASO FINANCIERO	**-2,16%**

Tabla No. 32. Evaluación de avance financiero a la semana 53

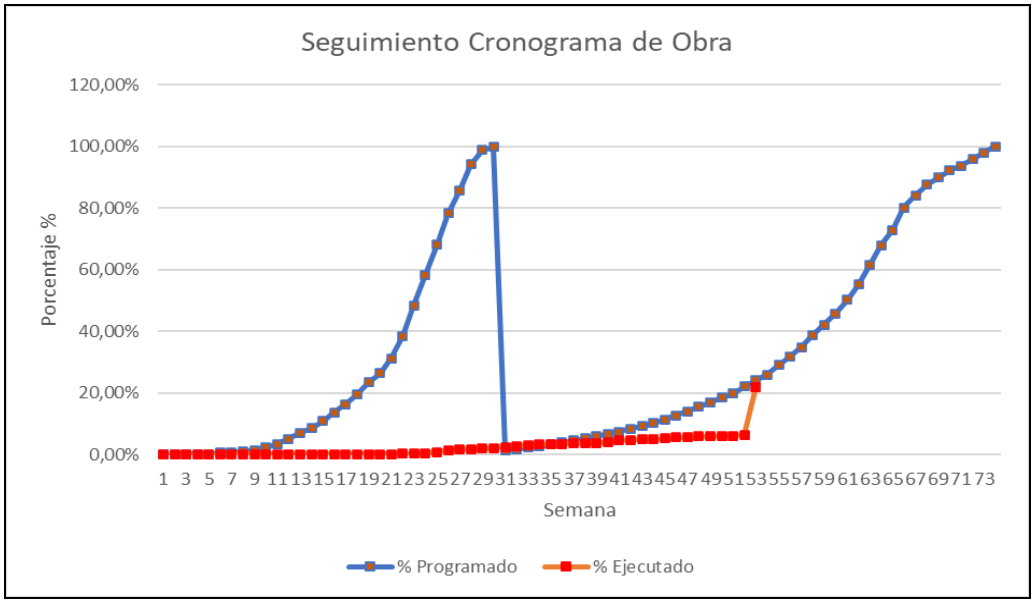


Gráfico No. 14. Tendencia semanal de porcentaje de inversión programada vs inversión ejecutada

- Teniendo en cuenta el programa de flujo de inversión, de acuerdo con la reprogramación, en las siguientes gráficas se registra la tendencia de la inversión programada contra la inversión ejecutada, con un porcentaje de atraso de -2,16%.

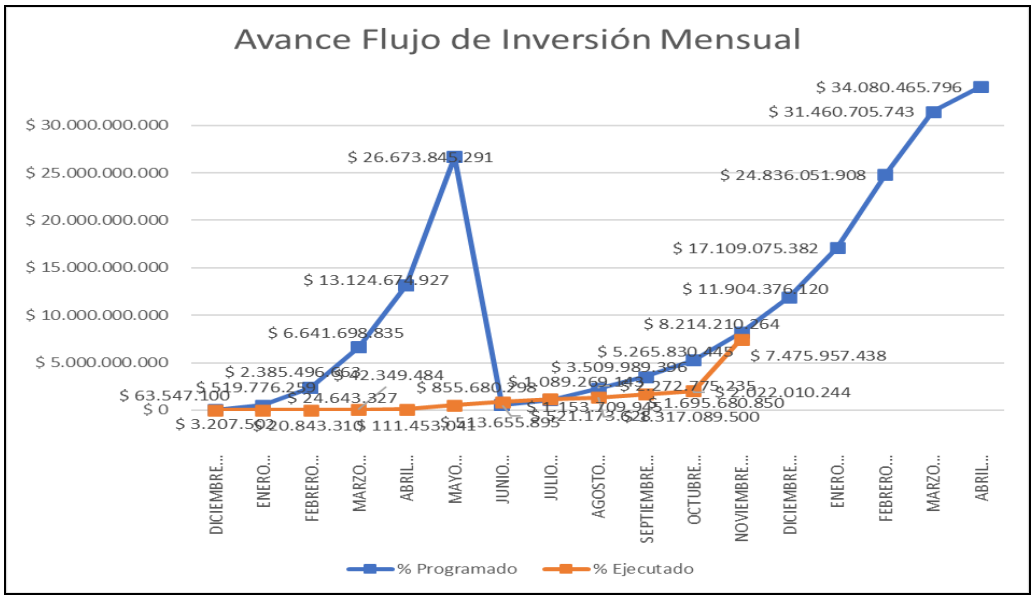


Gráfico No. 15. Tendencia de avance de Inversión Mensual Programada Vs ejecutada

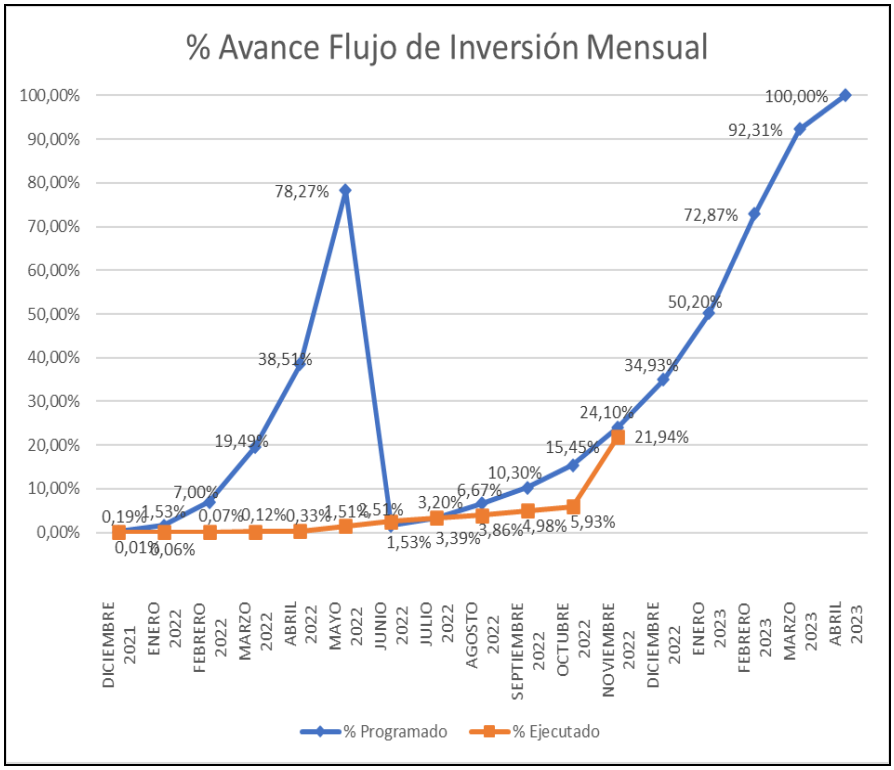


Gráfico No. 16. Tendencia de porcentaje de Inversión Mensual programada vs porcentaje de inversión ejecutada

- En este mes el Contratista aumentó el valor ejecutado por la compra de los rieles y la Gestión socioeconómica. En las gráficas anteriores se observa que el valor ejecutado a la fecha es un poco menor al valor programado, lo que indica que hay

un atraso, que corresponde al -2,16% (24,10% programado Vs 21,94% ejecutado). Esto se presenta debido al atraso que tienen algunas actividades que estaban programadas y no se han podido ejecutar, por las razones antes mencionadas, además, por las actividades de las redes de energía que no se han podido valorar, ya que, el Contratista no ha presentado los APUs correspondientes.

- El Contratista también le envía a EDUBAR un oficio con una reclamación de mayores costos administrativos basado en el tiempo de ejecución del contrato y los gastos de personal de los meses transcurridos. Este comunicado fue trasladado a la Interventoría para revisión y concepto.
- En este mes el Contratista y la Interventoría realizaron el balance del contrato teniendo en cuenta la entrega última de los diseños de la vía férrea. Este balance fue expuesto a la Entidad Contratante en reunión presencial en las oficinas de EDUBAR. En la reunión se explica que, la diferencia en valor entre el balance del Contratista y la Interventoría corresponde a algunas reclamaciones que pretende el Contratista cobrar, otras son actividades que incluyeron que aún no han sido contempladas por la Entidad. Además, la Interventoría menciona que aún no se tienen algunos precios de actividades que se deben ejecutar y que se incluyeron los valores presentados por el Contratista, por lo tanto, no se tiene precio unitario definitivo.
- Posterior a la reunión, EDUBAR revisa en conjunto con la Interventoría el balance presentado por el Contratista y se acordó que para la ejecución total del proyecto se requeriría una adición por valor de $16.131.938.226,26. Bajo este valor de adición la Entidad evaluará el alcance del proyecto.
- La Interventoría elaboró los informes semanales, en cumplimiento de lo establecido en el contrato No. EDU-784 de 2021. Para este mes se elaboraron los informes No. 49, 50, 51, 52 y 53, que se adjunta a este informe en el Anexo 10.4. Informes semanales.
- La Interventoría envía a EDUBAR el informe mensual No. 11 correspondiente al mes de octubre de 2022.
- Tanto Contratista como Interventoría continúan con la revisión de los diseños del proyecto y las dudas encontradas se han venido socializando con la Entidad Contratante y Puerta de Oro.
- El Contratista envía las Actas de Obra No. 4 y 5 y las actas de modificación No. 3 y 4 de los meses de agosto y septiembre con la atención de las observaciones. La Interventoría aprueba las actas.
- La Interventoría radica en la Entidad Contratante, el Acta de Interventoría No. 5, correspondiente al mes de agosto de 2022.
- En la reunión realizada el 17 de noviembre en las oficinas de EDUBAR se trataron los siguientes temas, los cuales se desarrollan en el acta de la reunión, anexo a esto informe:

- Balance del Contrato
- Liberación de las áreas de los frentes de obra. Incluye la negociación con las asociaciones de trenes y el desalojo de las casas faltantes.

- Aclaración de áreas de trabajo adicional como: Zona de talleres, ampliación parqueadero, redes eléctricas, redes de gas.
- Reclamación por mayor kilometraje en el transporte de granulares
- Reclamación de ajuste de precios por cambio de año en la ejecución del contrato al 2023.
- Reclamación del Contratista por mayores costos administrativos.
- Problemática social en el Barrio Las Flores.

- En este mes el Contratista continúa con la revisión y ajuste a los diseños y replanteo topográfico, además con las actividades en el Frente de Obra No. 1 de mejoramiento de subrasante de la vía en distintas zonas del Tajamar, se reinician las actividades de excavación e instalación de tubería PEAD de 110mm para la red de conducción de acueducto en el Tajamar, desde la abscisa K1+350 hasta el K1+450, y se hacen sus llenos correspondientes, se inician las actividades de aprovechamiento forestal en el marco de la Resolución 2447 del 28 de julio de 2022, tala de 18 individuos arbóreos, en su gran mayoría palmas, ubicados al lado izquierdo de la vía del Tajamar cerca al Km 0+850. En el Frente de Obra No. 2 se realiza construcción de cabezote y aletas para tubería de descole alcantarillado Pluvial para el parqueadero de la Estación Las Flores, se termina la construcción de 4 Cajas de registro para alcantarillado pluvial del parqueadero de la estación Las Flores, 2 de 0,80 X 0,80 y 2 de 0,60 X 1,20m y se realiza la construcción completa de la caja de válvulas adyacente a Tanque EBAR Estación Las Flores, además se continúa con el suministro, riego, colocación y compactación de mezcla asfáltica en caliente MDC-19 tipo INVÍAS 2013 en el área del parqueadero de la Estación Las Flores; y en el Frente de Obra No. 3 se continúa con la conformación y compactación del terreno para la reconstrucción de andén sobre las tuberías de conducción de 160mm y de alcantarillado de aguas residuales de 63mm; se realiza el vaciado de concreto de 3.000 PSI para andenes y bordillos y de 4.000PSI en rampas de acceso a restaurantes.
- Debido a las situaciones evidenciadas en la instalación de la mezcla asfáltica en el parqueadero de la Estación Las Flores, la Interventoría le solicitó al Contratista remitir un informe con los correctivos a implementar. El Contratista remite un informe de la Ingeniera Marta Morales con el concepto de la instalación de una geomalla para la zona donde el espesor no se cumplió en su capa inicial. Aún falta el informe en aquellas zonas donde la mezcla asfáltica no cumple con el acabado y pendientes de diseño.
- Se le insiste al Contratista en presentar el desglose del ítem de Provisiones instalaciones voz y datos, cuyo valor en el presupuesto es de $1.850.065.768; esto con el fin de determinar las actividades contempladas y cerrar el balance general del contrato. El Contratista manifiesta que está trabajando en la revisión y elaboración de los APUs, sin embargo a la fecha no se ha entregado la información.
- La Entidad Contratante envía, mediante oficio, la aprobación del APU correspondiente a Relleno Seleccionado para muros en Tierra Armada Reforzado con Geocelda HDPE, e=0,15m, necesario para el mejoramiento del material de

soporte de la vía férrea, de acuerdo a las recomendaciones del Especialista en geotécnica del Contratista.

- La Interventoría revisa los APUs de los elementos de la vía férrea, correspondiente a las sujeciones, soldaduras y cambiavías y se envían observaciones al Contratista. Posteriormente se realiza reunión entre las partes y se acordaron los precios unitarios para esos elementos, los cuales fueron trasladados a la Entidad Contratante para su revisión y aprobación última.
- El Contratista envía para revisión de la Interventoría el APU de los micropilotes propuestos para la cimentación del Edificio Administrativo y la Estación las Flores. Este APU fue revisado por la Interventoría y después de ser ajustado por el Contratista se envió a EDUBAR con la aprobación de la Interventoría. Se está a la espera de la respuesta de la Entidad Contratante.
- El Contratista también envía el APU del material de lleno en la cavidad del riel con granocaucho, para revisión de la Interventoría.
- En este mes el Contratista envía para revisión y aprobación del Contratista, la Hoja de vida de un profesional para ocupar el cargo de Director de Obra, en reemplazo del profesional actual.
- El Contratista envía oficio solicitando ajuste de precios del contrato por cambio de vigencia de año, ya que este se ejecutaría en el 2023.
- La Entidad contratante remite la aprobación del Plan de Inversión del PMA.
- El Contratista mediante oficio y comités de obra solicita aclaración de los diseños y construcción de los talleres para mantenimiento de los trenes. El Supervisor ha manifestado que estos diseños están a cargo de Puerta de Oro.
- El Contratista mediante oficio advierte sobre la fecha de vencimiento de la resolución expedida por la DIMAR para la ejecución de las obras autorizadas y que se vencería en el mes de abril de 2023.
- El Contratista envía el desglose para el Plan de Inversión del PMT. La Interventoría le notifica sobre algunas observaciones para que sean ajustadas. Se está a la espera de la entrega del documento con los ajustes solicitados.
- La Interventoría le insiste al Contratista en la entrega de los resultados de los cilindros de concreto, vaciados en el mes de octubre de 2022.
- El Contratista envía el compilado de los documentos de la versión final de los Estudios y Diseños del Tranvía. Los documentos están en revisión de la Interventoría.
- El Contratista remite a la Interventoría, mediante correo electrónico, el informe geotécnico de la cimentación del Edificio Administrativo y Estación Las Flores, ajustado con algunas observaciones realizadas por el Especialista de Geotecnia de la Interventoría. En revisión del documento se le informa al Contratista que no se realizaron los sondeos mínimos en el Edificio Administrativo, de acuerdo con lo establecido en la norma, por lo cual, aún no se puede aprobar el documento.

10. ANEXOS

10.1. Registro Fotográfico
10.2. Bitácora
10.3. Actas de Comité y Reunión
10.4. Informes semanales
10.5. Correspondencia
10.5.1. Correspondencia Enviada
10.5.2. Correspondencia Recibida
10.5.3. Correos Electrónicos
10.6. Seguimiento Programa y Flujo de inversión
10.7. Actas de Pago
10.7.1. Contratista
10.7.2. Interventoría
10.8. Ensayos de Laboratorio
10.8.1. Proctor material excavación Tajamar
10.9. Registros de Campo
10.9.1. Liberación de concreto
10.9.2. Densidades
10.9.3. Liberación de Acero

REGISTRO FOTOGRÁFICO

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.

REGISTRO FOTOGRÁFICO INFORME MENSUAL No. 12

DEL 01 DE NOVIEMBRE **AL** 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

CONTRATO No **EDU-784** (Número de Contrato) **DE** **2021** (Año de suscripción)

INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURÍSTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.

FRENTE DE OBRA 1. LÍNEA FÉRREA



Foto No. 01. Acopio de material seleccionado para mejoramiento de subrasante en la vía del Tajamar



Foto No.02. Conformación de material seleccionado para mejoramiento de subrasante en la vía del Tajamar



Foto No. 03. Conformación de material seleccionado para mejoramiento de subrasante en la vía del Tajamar



Foto No.04. Conformación de material seleccionado para mejoramiento de subrasante en la vía del Tajamar



Foto No. 05. Instalación tubería de conducción PEAD de 110mm y cinta de señalización - Via del Tajamar.



Foto No.06. Lleno con arena para instalación tubería de conducción PEAD de 110mm - Via del Tajamar.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.

REGISTRO FOTOGRÁFICO INFORME MENSUAL No. 12

DEL 01 DE NOVIEMBRE **AL** 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

CONTRATO No **EDU-784** (Número de Contrato) **DE** **2021** (Año de suscripción)

INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURÍSTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.

FRENTE DE OBRA 2. ESTACIÓN LAS FLORES



FOTO 07. Construcción de cabezote para tubería de descarga alcantarillado Pluvial Parqueadero La Estación Las Flores.



FOTO 08. Construcción de cabezote para tubería de descarga alcantarillado Pluvial Parqueadero La Estación Las Flores.



FOTO 09. Construcción de Caja de registro para alcantarillado pluvial del parqueadero de la Estación Las Flores



FOTO 10. Instalación acero de refuerzo y formaleta para caja de válvulas Tanque EBAR Estación Las Flores.



FOTO 11. Extensión de mezcla asfáltica tipo MDC-19 en zona Sur-Oriental del parqueadero de la Estación Las Flores.



FOTO 12. Compactación de mezcla asfáltica tipo MDC-19 en zona Sur-Oriental del parqueadero de la Estación Las Flores.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.

REGISTRO FOTOGRÁFICO INFORME MENSUAL No. 12

DEL 01 DE NOVIEMBRE **AL** 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

CONTRATO No **EDU-784** (Número de Contrato) **DE** **2021** (Año de suscripción)

INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURÍSTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.

FRENTE 3. LÍNEA FÉRREA - RED DE CONDUCCIÓN DE ACUEDUCTO



Foto No. 13. Conformación de lleno para reconstrucción de andén sobre tuberías de acueducto y alcantarillado



Foto No. 14. Vaciado en concreto de 3000PSI paara andén sobre tuberías de acueducto y alcantarillado



Foto No. 15. Comformación para rampa de acceso sobre tuberías de acueducto y alcantarillado

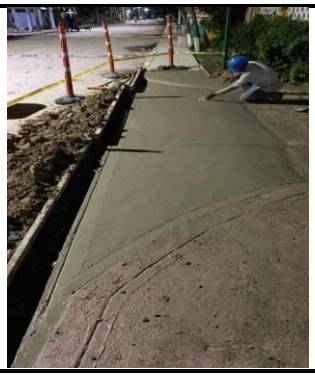


Foto No. 16. Vaciado de concreto 4000 psi para rampa de acceso sobre tuberías de acueducto y alcantarillado

OTRAS ACTIVIDADES (PMA)



Foto No. 17. Actividades de aprovechamiento forestal en el Km0+850, borde izquierdo Vía del Tajamar



Foto No. 18. Actividades de aprovechamiento forestal en el Km0+850, borde izquierdo Vía del Tajamar

REGISTRO FOTOGRÁFICO

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.

REGISTRO FOTOGRÁFICO INFORME MENSUAL No. 12

DEL 01 DE NOVIEMBRE **AL** 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

CONTRATO No **EDU-784** (Número de Contrato) **DE** **2021** (Año de suscripción)

INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURÍSTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.

OTRAS ACTIVIDADES (Control de Calidad)



Foto No. 19. Toma de muestras de mezcla asfáltica MDC 19 para ensayos de laboratorio.



Foto No. 20. Toma de temperatura de mezcla asfáltica MDC-19, en el parqueadero de la Estación Las Flores

- Colocación de carpeta asfaltica en zona 3 cerca a la cienaga Pantanoso de la estación las flores (33,6 m³)

Diego Y. Restrepo A
INTERVENTORIA

Cinthia Cuadrado
CTM

Sabado 29 octubre 2022
Estado del tiempo: M: Soleado, T: Soleado, N: Despejado
- Vaciado de muros de estación EBAR en zona de la estación las flores
- Se continuan con las labores de extensión y compactación de carpeta asfaltica zona 2 (central) - zona 1 (cerca a la via. (33,2 m²)
- Vaciado de anden sobre Calle 106 (6,00 x 1,00 x 0,10) sector restaurante tierra firme
- Vaciado de bordillo sobre calle 106 sector restaurante tierra firme

Diego Y. Restrepo A
INTERVENTORIA

Cinthia Cuadrado
CTM

Lunes 31 octubre 2022
Estado del tiempo: M: Soleado, T: Soleado, N: Despejado
- Se ejecutan labores de Construcción de registro Pluvial sector de descarga hacia la cienaga.
- Se realizan labores de llenos alrededor de tanque de la estación EBAR.
- Iniciado de rotado para estructura de descole sistema Pluvial en sector de la estación las flores.

Diego Y. Restrepo A
INTERVENTORIA

Cinthia Cuadrado
CTM

Martes 1 Noviembre 2022
Estado del tiempo: M: Soleado, T: Soleado, N: Despejado
- Armado de acero para estructura de descole de sistema Pluvial en el sector de la estación las flores.
- se realizan labores de recubicación de via en el fajamar K1+451 - K1+465
- Se realizan labores de limpieza de cárcamos en

Parqueadero de la estación las flores.

Diego Y. Restrepo A
INTERVENTORIA

Carlos Cumbre R
CTM

Miercoles 2 Noviembre 2022

estado del tiempo: M: Soleado, T: soleado, N: Despejado

- Se continuan con las labores de armado de acero de estructura de descole para sistema pluvial, rector de descarga hacia la cienaga
- Se inician labores de armado de acero de caja Valvulas al lado de estación EBAR en zona de parqueadero de la estación las flores.

Diego Y. Restrepo A
INTERVENTORIA

Carlos Cumbre R
CTM

Jueves 3 Noviembre 2022

estado del tiempo: M: Nublado, T: Lluvias aisladas (2Hrs), N: Nublado

- Vaciado de losa fondo de caja de Valvulas al lado de la estación EBAR en zona de parqueadero de la estación las flores.
- Se ejecutan labores de encofrado de muros de estructura de descole para sistema pluvial, rector de descarga hacia la cienaga.

Diego Y. Restrepo A.
INTERVENTORIA

Carlos Cumbre R
CTM

Viernes 4 Noviembre 2022

estado del tiempo: M: Nublado; T: Lluvias (2Hrs), N: Nublado

- Se continuan con las labores de encofrado de muros de estructura de descole para descarga a la cienaga del sistema pluvial.
- Se ejecutan labores de encofrado de caja Valvulas al lado de la estación EBAR en zona de parqueadero de la estación las flores
- Vaciado de losa de acceso a compañia Avanzar sobre Calle 106 en Concreto de 4000 PSI

Diego Y. Restrepo A
INTERVENTORIA

Carlos Cumbre R
CTM

Norma

Powered by CamScanner

Sabado 5 Noviembre 2022
Estado del tiempo: M: Lluvioso (3 Hrs), T: Lluvioso (5 Hrs)
- Se ejecutan Labores de Vaciado de caja Valvulas ubicada al lado de la estación EBAR en zona de Parqueadero de la estación las Flores
- Vaciado de estructura de deseado (Muros) Para sistema pluvial, descarga a la cuneta.

Diego J. Restrepo A. INTERVENTORIA
Cindy Cuadros R. CTM

Martes 8 Noviembre 2022
Estado del tiempo: M: Lluvias ocasionales (2Hrs); T: Nublado, N: Nublado
- Se ejecutan Labores de Vaciado de anden sobre Calle 106 en zona de restaurante (6,30 x 1,00 x 0,10; 9,10 x 1,00 x 0,1; 9,70 x 1,10 x 0,10; 6,60 x 1,10 x 0,15)
- Vaciado de bordillos sobre calle 106 en sector de restaurantes 25,1 ml

Diego J. Restrepo A. INTERVENTORIA
Cindy Cuadros R. CTM

Miercoles 9 Noviembre 2022
Estado del tiempo: M: Lluvioso (2 Hrs); T: Nublado, N: Nublado
- Se realizan Labores de Vaciado de rampa de acceso sobre Calle 106 en zona de restaurantes (rampa comercial en concreto 4000 PSI (5,45 x 1,10 x 0,15; 5,40 x 1,40 x 0,20)
- Vaciado de bordillos sobre calle 106 en sector de restaurantes 10,35 ml

Diego J. Restrepo A. INTERVENTORIA
Cindy Cuadros R. CTM

Jueves 10 Noviembre 2022
Estado del tiempo: M: Soleado, T: Lluvioso (2Hrs), N: Nublado
- No se registraron actividades de obra civil.

Diego J. Restrepo A. INTERVENTORIA
Cindy Cuadros R. CTM

Viernes 11 Noviembre 2022
Estado del tiempo: M: Nublado, T: Nublado
- Se realiza reunión con la comunidad de barrio las Flores sector de la carrera 13-1, Para sensibilizar

a la comunidad sobre la importancia de la instalación de la red de conducción de agua potable, lo anterior debido a la negativa de la comunidad al desarrollo de la actividad por presentar afectaciones ocasionadas por proyectos anteriores del distrito en el sector, la comunidad continua con la negativa a ejecutar esta actividad.

Diego Pachon A — Cindy Cindy R
INTERVENTORIA — CTM

Sabado 12 Noviembre 2022
Estado del tiempo: M: Nublado, T: Nublado; N: Nublado
- No se registraron Actividades de obra civil.

Diego Pachon A — Cindy Cindy R
INTERVENTORIA — CTM

Martes 15 Noviembre 2022
estado del tiempo: M: soleado, T: Nublado, T: Nublado
- Se realizan labores de excavación de agua algunos sectores de Parquedero, para postenor colocación de carpeta asfaltica.

Diego Pachon A — Cindy Cindy R
INTERVENTORIA — CTM

Miercoles 16 Noviembre 2022
Estado del tiempo: M: soleado, T: soleado, N: Despejado
- Se reinician Labores de colocación de mezcla asfaltica en Zona 3 (cerca al a cerraga) - Zona 1 (cerca a la via) y detalles en general, Aunque los Volquetas llegaron a las 8:00 AM, se inicio la actividad casi a las 11:00 AM, Se observó que la temperatura de la mezcla de los volquetas 2-3 registraron Temperaturas de 100° en toldo. (25 m³)
- No se pudo realizar la socialización con la Comunidad del barrio las flores en la carrera 84, referente a finalizar las obras de conducción de agua potable, Porque la comunidad exigen

la Presencia del Secretario de obras Públicas y la gerente de estudios.

Diego J. Restrepo A
INTERVENTORIA

Cinthia Camargo R
CTM

Jueves 17 Noviembre 2022

Estado del tiempo: M: Soleado, T: Soleado, N: Despejado

- Se realizan labores de colocación de mezcla asfáltica en algunos sectores donde se habían hecho cortes para reparación y en otros puntos para nivelar, Sin embargo, El Contratista no envió un Plan para mitigar estos Problemas en el parqueadero y así poder autorizar estas labores. Por otro lado, la temperatura de la mezcla registrada en horas de la tarde fue de 100°. (7,9 m3)

Diego J. Restrepo A
INTERVENTORIA

Cinthia Camargo R
CTM

Viernes 18 Noviembre 2022

Estado del tiempo: M: soleado, T: Soleado, N: Despejado

- Llegan a obra viajes con material seleccionado para adecuar zonas en mal estado del tajamar.
- Se realiza Socialización con la Comunidad de la carrera 34, en Presencia del Constructor, Interventoría y la entidad Contratante, sin embargo, la comunidad se sigue oponiendo a la realización de esta obra, manifestando afectaciones de obras Pasadas que no fueron Subsanadas, la entidad esta a la espera de un recurso financiero para solucionar las que son responsabilidad, y está contactando con aquellos contratistas en las demas afectaciones.

Diego J. Restrepo A
INTERVENTORIA

Cinthia Camargo R
CTM

-

Sabado 19 Noviembre 2022

estado del tiempo: M: Soleado, T: Soleado, N: Despejado

- Se realizan labores de Perfilado para Posterior adecuación del tajamar Km+380 - Km+480

Diego J. Restrepo A
INTERVENTORIA

Cinthia Camargo R
CTM

Norma

Powered by CamScanner

Lunes 21 Noviembre 2022
Estado del tiempo: M: Soleado, T: Soleado, N: Despejado
- Se Continuan con las labores de perfilado y Posterior adecuación del tajumar Ko+480 - K0+100

Diego Y. Restrepo A
INTERVENTORIA
Cinth Cunly
CTM

Martes 22 Noviembre 2022
- Estado del tiempo: M: Soleado, T: Soleado, N: Despejado
Se Continuan con las labores de perfilado y Posterior adecuacion del tajumar con material seleccionado K1+100 - K1+690

Diego Y. Restrepo A
INTERVENTORIA
Cinth Cunly R
CTM

Miercoles 23 Noviembre 2022
Estado del tiempo: M: Soleado, T: Soleado, N: Despejado
- Se Continuan con las labores de perfilado y Posterior adecuación del tajumar con material seleccionado K2+300 - K2+490
- Se inician labores de excavación para Posterior instalación de tuberia Pead 110 mm de red de conducción de agua potable K1+350 - K1+355

Diego Y. Restrepo A
INTERVENTORIA
Cinth Cunly R
CTM

Jueves 24 Noviembre 2022
Estado del tiempo: M: Soleado, T: Soleado, N: Despejado
- Se continuan con las labores de excavación Para Posterior instalación de tuberia Pead 110 mm de red de conducción agua Potable entre las abscisas K1+355 - K1+400

Diego Y. Restrepo A
INTERVENTORIA
Cinth Cunly R.
CTM

Viernes 25 Noviembre 2022
Estado del tiempo: M: Soleado, T: Soleado, N: Despejado
- Se inician labores de tala arboles Cerca a Predio de Argos K0+850 - K0+900
- Se realiza labor de instalacion de tuberia Pead 110 mm red de conduccion agua Potable

Norma

Powered by CamScanner

K1+350 - K1+400. (50 ml)

Ing. J. Pachon A
INTERVENTORIA

Camilo Cuervo R
CTM

Sabado 26 Noviembre 2022

Estado del tiempo: M: Soleado, T: soleado, N: Despejado

- Se continuan con las labores de tala de arboles cerca a Predio de arojo K0+650 - K0+950
- Se continuan con las labores de excavación y Posterior instalación de tubería Pead 110 mm red de conducción agua Potable K1+400 - K1+450. (50 ml)

Ing. J. Pachon A
INTERVENTORIA

Camilo Cuervo R
CTM

Lunes 28 Noviembre 2022

Estado del tiempo: M: Soleado, T: Soleado, N: Despejado

- Se continuan con las labores de excavación para Posterior instalación de tubería pead red de conducción agua potable entre las abscaras K1+530 - K1+560
- Se continuan con las labores de tala de arboles en el tajanar K0+755 - K0+775

Ing. J. Pachon A
INTERVENTORIA

Martes 29 Noviembre 2022

Estado del tiempo: M: Soleado, T: Soleado, N: Despejado

- Se continuan con las labores de excavación para Posterior instalación de tubería pead entre las abscaras K1+560 - K1+590
- Se continuan con las labores de instalación de tuberia Pead 110 mm red de conduccion agua potable K1+530 - K1+590 (60 ml)

Ing. J. Pachon A
INTERVENTORIA

Miercoles 30 Noviembre 2022

Estado del tiempo: M: Soleado, T: soleado, N: Despejado

- Se continuan con las labores de Excavación para tubería pead 110 mm red Conducción agua Potable

Norma

Powered by CamScanner

K1+590 - K1+640

- Se continuan con las labores de instalación de tubería Pead 110 mm red de conducción agua Potable K1+590 - K1+640 (50 ml)

Diego Y. Pachon A
INTERVENTORIA

Jueves 1 Diciembre 2022

estado del tiempo: M: Soleado, T: Soleado, N: Despejado

- Se continuan con las labores de excavación Para Posterior instalación de tubería Pead red de Conducción K1+640 - K1+680
- Se continuan con las labores de instalación de tubería Pead 110 mm red de Conducción agua Potable red de conducción agua Potable K1+640 - K1+680. (40 ml)

Diego Y. Pachon A
INTERVENTORIA

Viernes 2 Diciembre 2022

Estado del tiempo: M: Soleado, T: Soleado, N: Despejado

- Se continuan con las labores de excavación Para Posterior instalacion de tubería Pead red de Conducción K1+680 - K1+710
- Se continuan con las labores de instalación de tubería Pead 110 mm red de Conducción agua Potable K1+680 - K1+710. (30 ml)

Diego Y. Pachon A
INTERVENTORIA

Sabado 3 Diciembre 2022

Estado del tiempo: M: Soleado, T: Soleado, N: Despejado

- Se continuan con las labores de excavación Para Posterior instalación de tubería Pead red de Conducción K1+710 - K1+750
- Se continuan con las labores de instalación de tubería Pead 110 mm red Conducción agua Potable K1+710 - K1+750. (40 ml)

Diego Y. Pachon A
INTERVENTORIA

Norma

Powered by CamScanner

Resumen de Reunión y Compromisos

Nombre del Evento:	Comité de obra						
Fecha:	17/nov/2022	Municipio:		Rural		Urbano	x.
Localidad / Comuna		Dirección:					
Barrio /vereda:		Hora inicio:		Hora finalización:			

ORDEN DEL DÍA

Analisis Presupuesto - Balance - Contratista.
Liberar Frentes de trabajo
Pago Suministro Red.
Pago Actas de obra.

DESARROLLO

- Se detalla presupuesto para cada frente de trabajo. Cerca de 10 mil millones adicionales. ———
- El contratista solicita adjunción de la Construcción Zona talleres, ampliación Parqueadero, Redes electricas, Red gas natural:
- Edubar informa: Zona talleres en revisión. Zona Parqueadero en revisión. Redes electricas, por definir la construcción con electric. Redes gas natural, en revisión. ———
- El contratista recuerda el tema del exceso de transporte de granulares.
- El contratista recuerda el tema del ajuste de precios por cambio de vigencia, dado que más del 80% del contrato se ejecutara en el 2023.
- Interventoría informa que ya dieron respuesta al exceso de transporte y el ajuste de precios por cambio de vigencia, se debe revisar en otra instancia. ———

Powered by CamScanner

Resumen de Reunión y Compromisos

CONTINUACIÒN DESARROLLO

el contratista relata inquietudes al respecto del balance proyectado:
- Dr. Iafón, la adición presupuestal no puede ser superior al 50% del contrato. Se revisara con el alcalde ~~(el (actual alcalde)~~ el alcance del proyecto.
- Dr. Iafón, se esta gestionando un CDP para contar con los recursos en caso de necesitar intervenir las viviendas "afectadas" dentro del Barrio las Flores, por gestión del riesgo.
- Interventoria solicita concretar Negociación con los frentes para agilizar el inicio de la intervención del tejaman
- Dra. Angely, Confirmara Reunión con los frentes para concretar el acuerdo.
- Interventoria solicita a Edubar, definir el pago del suministro del Rid y Recomienda el pago del suministro por todos los asuntos que ~~(conlleva)~~ conlleva todo el proceso de importación.
- Interventoria informa que van analizar la reclamación de los excesos de gastos administrativos.
- Contratista solicita aclarar el estado de la solicitud adelantada con la ANI.
- EDUBAR: Reitero Solicitud de aprobación para el cruce la via la cordialidad a la ANI. En proceso.
- Dra Angely: las viviendas de la estación las flores están en tramites de retiro. En los proximos dos semanas. esperan contar con el presupuesto para proceder con el retiro y desalojo.
- Contratista solicita aclarar. situación de la Red electrica. Retanqueo y final
- EDUBAR: Estan adelantando tramites con el Contratista. El contratista Electric esta muy atento a la ejecución y al tramite.
- Contratista solicita información al respecto del proyecto de Pto. Nuevo.
- Edubar informa que existe un diseño inicial, pero se estan haciendo modificaciones y ajustes a estos diseños.
- Contratista deja claridad. que es posible que el contratista de Pto. Nuevo no termine en los 3 meses estimados. Por lo que se solicita tener un plan de

Powered by CamScanner

Resumen de Reunión y Compromisos

CONTINUACIÒN DESARROLLO

contingencia.

-Contratista solicita revisión de la redacción de los excesos de gastos administrativos..

Powered by CamScanner

Resumen de Reunión y Compromisos

COMPROMISOS

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Presentar Presupuesto al Alcalde.	Dra. Angely.	22/Nov/2022.
Concretar Acuerdo con Asociación de Trenecitos. Solo falta una.	Dra. Angely.	18/Nov/2022.
Reunión Comunidad. las Flores.	Dra. Angely - Dr. Lafon.	18/Nov/2022.
CDP para atención viviendas.	Dra. Angely - Dr. Lafon.	Tramite.
Retiro de vivienda y fachada Flores.	Dra Angely	2/Dic/2022
Valores concretos para cada Asociación	Dra. Angely.	18/Nov/2022.
Analisis Reclamación gastos Administrativos por Contratista	Interventoria	Tramite.

APROBADO POR:

Nombre y apellido	Entidad / Organización	Firma
Jhon Rodriguez	CTM.	
Benjamín Figueroa	CTM	
Diego Y Restrepo A	INTERVENTORIA	
Katyna Chigüilo V.	Interventoría	
Blanca Lilyn Tobares Mes	"	
Alcaldía Granada DG	EDUBAR	
Angelly Cuadros	EDUBAR	
Diego Rada Altahona	EDUBAR	

TOTAL PARTICIPANTES:	

Powered by CamScanner

CONSORCIO MALLORQUÍN

Barranquilla, noviembre 09 de 2022

CM-EDU-784-121

Señores
EDUBAR S.A.
Atn, Diego Alfonso Rada Altahona
Supervisor Contrato

Ref.: Contrato EDU-784-2021. Interventoría Integral (Técnica, Administrativa, Ambiental y Financiera) para las Intervenciones Necesarias para la Construcción del Proyecto Tren Turístico-Paseo Peatonal en el Marco de la Recuperación Integral de la Ciénaga de Mallorquín en la Ciudad de Barranquilla

Asunto: Entrega de Informe Semanal No. 49

Respetado Ingeniero:

En atención a las obligaciones de la Interventoría, y con el fin de hacer seguimiento a la ejecución y desarrollo del Contrato de Obra N0. EDU-783-2021, adjunto enviamos el informe semanal que se detalla a continuación.

Informe Semana No. 49: Del 31 de octubre al 06 noviembre de 2022.

Atentamente,

KATYNA CHIQUILLO VERGEL
DIRECTORA DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO MALLORQUÍN

Anexo: Informe Semanal No. 49 (9 folios)
Copia: Archivo

20221105042
Fecha: 10/11/2022 - 07:30 AM

NOTAS:
- Para Cualquier Información cite el Número del Radicado.
- El recibido de la correspondencia NO significa la Aceptación, sino para su revisión.

Carrera 43B No. 16 – 95 Oficina 1012, Ed. Cámara Colombiana de la Infraestructura. Medellín.
Teléfono: (4) 4442648. Dirección electrónica: consorciomallorquin.blt.tnm@gmail.com

Powered by CamScanner

CONSORCIO MALLORQUÍN

Barranquilla, Noviembre 17 de 2022 CM-EDU-784-125

20221105127
Fecha: 18/11/2022 - 2:47 PM

Señores
EDUBAR S.A.
Atn, Diego Alfonso Rada Altahona
Supervisor Contrato

Ref.: Contrato EDU-784-2021. Interventoría Integral (Técnica, Administrativa, Ambiental y Financiera) para las Intervenciones Necesarias para la Construcción del Proyecto Tren Turístico-Paseo Peatonal en el Marco de la Recuperación Integral de la Ciénaga de Mallorquín en la Ciudad de Barranquilla

Asunto: *Entrega de Informe Semanal No. 50*

Respetado Ingeniero:

En atención a las obligaciones de la Interventoría, y con el fin de hacer seguimiento a la ejecución y desarrollo del Contrato de Obra N0. EDU-783-2021, adjunto enviamos el informe semanal que se detalla a continuación.

Informe Semana No. 50 Del 07 al 13 de Noviembre de 2022.

NOTAS:
- Para Cualquier información cite el Número del Radicado.
- El recibido de la correspondencia NO significa la Aceptación, sino para su revisión.

Atentamente,

Katyna Chiquillo

KATYNA CHIQUILLO VERGEL
DIRECTORA DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO MALLORQUÍN

Anexo: Informe Semanal No. 50 (7 folios)
Copia: Archivo

Carrera 43B No. 16 – 95 Oficina 1012, Ed. Cámara Colombiana de la Infraestructura. Medellín.
Teléfono: (4) 4442648. Dirección electrónica: consorciomallorquin.blt.tnm@gmail.com

Powered by CamScanner

CONSORCIO MALLORQUÍN

Barranquilla, noviembre 18 de 2022

CM-EDU-784-126

Señores
CONSORCIO TREN MALLORQUÍN
Atn, Carlos Casadiego Romero
Director de Obra

Ref.: Contrato EDU-784-2021. Interventoría Integral (Técnica, Administrativa, Ambiental y Financiera) para las Intervenciones Necesarias para la Construcción del Proyecto Tren Turístico-Paseo Peatonal en el Marco de la Recuperación Integral de la Ciénaga de Mallorquín en la Ciudad de Barranquilla

Asunto: Respuesta oficio CTM-110-22. APU´s No previstos elementos férreos.

Respetado Ingeniero.

Después de analizar las respuestas y aclaraciones indicadas en el oficio del asunto, a las observaciones enviadas por la Interventoría, del análisis de los APUs de los elementos de la vía férrea, adjunto a la presente, estamos enviando el oficio del Ingeniero Guillermo León, Asesor Ferroviario de Interventoría.
Los APUs revisados de los elementos para la vía férrea, corresponden a:

- NP-10. Sistema de sujeción de riel 54G1 W-Tranvía; para pie de carril 141,5 mm; inclinación 0:0; con Adk 3 compuesto por: (asiento de carril) (INCLUYE NACIONALIZACION Y TRANSPORTE).
- NP-11. Suministro e instalación de aparato cambiavías para riel DTI-54G1-30-1/4-CR-D o similiar, incluye Motor electrohidráulico con caja de tierra
- NP-12. kit de soldadura aluminotermica para riel 54g1 lp con crisol cj, dureza ca (incluye gastos de nacionalización)

Cordialmente,

Katyna Chiquillo

KATYNA CHIQUILLO VERGEL
DIRECTORA DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO MALLORQUÍN

Recibido para revisión:
Eduardo Ospino N.
19-nov./2022
7:36 am.

Anexo: Oficio GL-C-023-2022 (7 folios)
Copia: Archivo

Carrera 43B No. 16 – 95 Oficina 1012, Ed. Cámara Colombiana de la Infraestructura. Medellín.
Teléfono: (4) 4442648. Dirección electrónica: consorciomallorquin.blt.tnm@gmail.com

Powered by CamScanner

CONSORCIO MALLORQUÍN

Barranquilla, noviembre 21 de 2022

CM-EDU-784-127

20221105152
Fecha: 21/11/2022 - 5:25 PM

NOTAS:
- Para Cualquier Información cite el Número del Radicado.
- El recibido de la correspondencia NO significa la Aceptación, sino para su revisión.

Señores
EDUBAR S.A.
Atn, Dra. ANGELLY CRIALES ANIBAL
Representante Legal

Ref.: Contrato EDU-784-2021. Interventoría Integral (Técnica, Administrativa, Ambiental y Financiera) para las Intervenciones Necesarias para la Construcción del Proyecto Tren Turístico-Paseo Peatonal en el Marco de la Recuperación Integral de la Ciénaga de Mallorquín en la Ciudad de Barranquilla

Asunto: Acta Parcial No. 5 del contrato de Interventoría, correspondiente al periodo del 01 al 31 de agosto de 2022.

Respetada Doctora:

Adjunto enviamos los documentos requeridos para la facturación del Acta Parcial No. 5 del contrato de Interventoría No EDU 784-2021, de acuerdo con el otrosí modificatorio No. 1, donde se acordó modificar la cláusula sexta del contrato FORMA DE PAGO, en la cual EDUBAR pagará a la Interventoría el saldo restante de $1.221.061.380 de acuerdo con el servicio prestado, en proporción al avance de obra durante el periodo correspondiente.

Esta Acta parcial No. 5 corresponde al periodo del 01 al 31 de agosto de 2022, con un avance del contrato de obra de 0,54%.

Los documentos anexos corresponden a:

1. Copia de la factura digital FE5. El original se envió al correo electrónico indicado por la Entidad (facturacion@edubar.com.co).
2. Copia de la Resolución de la DIAN.
3. Copia Certificación Bancaria.
4. Copia del Contrato.
5. Prórroga No. 1.
6. Otrosí Modificatorio No. 1. Forma de Pago.
7. Prórroga No. 2
8. Pólizas vigentes del Contrato según prórroga No. 2.
9. Certificación de Aportes Consorcio Mallorquín
10. Certificación de Aportes Blanca Lillyam Tabares Mesa
11. Copia de la Cédula de Ciudadanía de Representante Legal del Consorcio Mallorquín.
12. Copia de la Cédula de Ciudadanía de Contadora del Consorcio Mallorquín.
13. Tarjeta profesional de Contadora del Consorcio Mallorquín y Blanca Lillyam Tabares Mesa.

Carrera 43B No. 16 – 95 Oficina 1012, Ed. Cámara Colombiana de la Infraestructura. Medellín.
Teléfono: (4) 4442648. Dirección electrónica: consorciomallorquin.blt.tnm@gmail.com

Powered by CamScanner

14. Certificado de Junta Central de Contadores de Contadora del Consorcio Mallorquín y Blanca Lillyam Tabares Mesa.
15. Certificación de Aportes TNM Limited.
16. Tarjeta profesional de Contadora de TNM Limited.
17. Certificado de Junta Central de Contadores de Contadora de TNM Limited.
18. Acta de Recibo Parcial a Satisfacción elaborado por el Supervisor de EDUBAR.
19. Acta de Recibo Parcial No. 5.
20. Pago de Estampillas.

Atentamente,

BLANCA LILLYAM TABARES MESA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MALLORQUÍN

Anexo: Lo enunciado
Copia: Archivo

Powered by CamScanner

CONSORCIO MALLORQUÍN

Barranquilla, noviembre 23 de 2022 CM-EDU-784-130

Señores
EDUBAR S.A.
Atn, Diego Alfonso Rada Altahona
Supervisor Contrato

Ref.: Contrato EDU-784-2021. *Interventoría Integral (Técnica, Administrativa, Ambiental y Financiera) para las Intervenciones Necesarias para la Construcción del Proyecto Tren Turístico-Paseo Peatonal en el Marco de la Recuperación Integral de la Ciénaga de Mallorquín en la Ciudad de Barranquilla*

Asunto: Entrega de Informe Semanal No. 51

Respetado Ingeniero:

En atención a las obligaciones de la Interventoría, y con el fin de hacer seguimiento a la ejecución y desarrollo del Contrato de Obra N0. EDU-783-2021, adjunto enviamos el informe semanal que se detalla a continuación.

Informe Semana No. 51: Del 14 al 20 noviembre de 2022.

Atentamente,

KATYNA CHIQUILLO VERGEL
DIRECTORA DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO MALLORQUÍN

Anexo: Informe Semanal No. 51 (8 folios)
Copia: Archivo

EDUBAR 20221105182 Fecha: 23/11/2022 - 2:27 PM

NOTAS:
- Para Cualquier información cite el Número del Radicado.
- El recibido de la correspondencia NO significa la Aceptación, sino para su revisión.

Carrera 43B No. 16 – 95 Oficina 1012, Ed. Cámara Colombiana de la Infraestructura. Medellín.
Teléfono: (4) 4442648. Dirección electrónica: consorciomallorquin.blt.tnm@gmail.com

Powered by CamScanner

CONSORCIO MALLORQUÍN

Barranquilla, Noviembre 01 de 2022 CM-EDU-784-120

20221104959
Fecha: 01/11/2022 - 4:58 PM

NOTAS:
- Para Cualquier Información cite el Número del Radicado.
- El recibido de la correspondencia NO significa la Aceptación, sino para su revisión.

Señores
EDUBAR S.A.
Atn, Diego Alfonso Rada Altahona
Supervisor Contrato

Ref.: Contrato EDU-784-2021. Interventoría Integral (Técnica, Administrativa, Ambiental y Financiera) para las Intervenciones Necesarias para la Construcción del Proyecto Tren Turístico-Paseo Peatonal en el Marco de la Recuperación Integral de la Ciénaga de Mallorquín en la Ciudad de Barranquilla

Asunto: Entrega de Informe Semanal No. 48

Respetado Ingeniero:

En atención a las obligaciones de la Interventoría, y con el fin de hacer seguimiento a la ejecución y desarrollo del Contrato de Obra N0. EDU-783-2021, adjunto enviamos el informe semanal que se detalla a continuación.

Informe Semana No. 48: Del 24 al 30 de Octubre de 2022.

Atentamente,

KATYNA CHIQUILLO VERGEL
DIRECTORA DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO MALLORQUÍN

Anexo: Informe Semanal No. 48 (10 folios)
Copia: Archivo

Carrera 43B No. 16 – 95 Oficina 1012, Ed. Cámara Colombiana de la Infraestructura. Medellín.
Teléfono: (4) 4442648. Dirección electrónica: consorciomallorquin.blt.tnm@gmail.com

Powered by CamScanner

Barranquilla – Atlántico, 23 de noviembre de 2022

CTM-124-22

Señores
CONSORCIO MALLORQUIN
Atn.: Katyna Chiquillo Vergel
Directora de Interventoría
Ciudad

Recibí
Claudia Ahuti
23-11-2022
2:49 p.m

REF: **CONTRATO Nº EDU-783-2021 "INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO TREN TURISTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACION INTEGRAL DE LA CIENAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.".**

ASUNTO: Entrega del Análisis de Precios Unitarios del Ítem no previsto de "Micropilote para cimentación hasta de 15m, 300mm de diámetro nominal, con una relación de A/C = 0,45, vertido por inyección de 2 Mpa".

Respetada Ing. Chiquillo:

Comedidamente me dirijo para hacer la entrega del Análisis de Precios Unitarios del Ítem no previsto de "Micropilote para cimentación hasta de 15m, 300mm de diámetro nominal, con una relación de A/C = 0,45, vertido por inyección de 2 Mpa", para su respectiva aprobación, toda vez que ya se realizó dicha revisión entre las partes, esto enfocado a dar cumplimiento a las condiciones geotécnicas del suelo donde se construirá el edificio administrativo y la Estación Las Flores.

Sin más, quedo atento a su pronta respuesta.

Atentamente,

CARLOS ANDRÉS CASADIEGO ROMERO
Director de Obra
Consorcio Tren Mallorquín

Anexos: NP14_Micropilote_diámetro 30cm ..... (1 folio)

[1] Proyectó: Ing. Manuel Felipe Sierra H.

Copia: Ing. Blanca Lillyam Tabares Mesa (Representante Legal) – Consorcio Mallorquín – INTERVENTORÍA	Fecha documento: 23/11/2022
CONTRATISTA: CONSORCIO TREN MALLORQUIN Contacto para comunicaciones: Cra. 10 # 97A - 13 Bloque B Of. 604 – (1) 7448546 – blagueroa@hgmoic.com.co	Página 1 de 1

Powered by CamScanner

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

FECHA	21 (Día)	11 (Mes)	2022 (Año)

CONTRATANTE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE - EDUBAR S.A.

CONTRATO No. EDU-783-21

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO TREN TURISTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACION INTEGRAL DE LA CIENAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA

CONTRATISTA: CONSORCIO TREN MALLORQUIN (NIT: 901.518.821-3)

INTERVENTOR: CONSORCIO MALLORQUIN (NIT: 901.517.974-7)

DATOS ESPECÍFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
NP-14	Micropilote para cimentación, de hasta 15 m de longitud, 300 mm de diámetro nominal, con una relacion agua cemento A/C 0,45, vertido por inyeccion de 2 MPA.(No incluye refuerzo).	M	1870

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
Equipo para cementación/inyecciones profundas (Incluye Operador), Puesto en obra.	H-E	$ 110.800,00	2,06	$ 53.721,21
Equipo de perforación (Incluye Operador) para taladros de hasta 300 mm de diámetro, puesto en obra.	H-E	$ 450.800,00	2,06	$ 218.569,70
Herramienta menor 10%				$ 2.576,75
			SUBTOTAL $	$ 274.867,66

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
Cemento gris	KG	115	$ 583,10	$ 67.056,50
Agua	M3	0,0518	$ 2.087,82	$ 108,15
Soldadura para PVC	GL	0,0015	$ 229.689,00	$ 344,53
Tubería A.P. PVC de 1"	ML	1	$ 4.084,00	$ 4.084,00
Union Rde Pvc D-1"	UN	0,133300	$ 540,00	$ 71,98
Tapon liso pvc presion 1"	UN	0,0667	$ 3.300,00	$ 220,11
Polimero para estabilidad de excavación - Poly-bore	KG	0,1	$ 86.422,08	$ 8.642,21
			SUBTOTAL $	$ 80.527,48

III. TRANSPORTES

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD (1)	DISTANCIA (2)	CANTIDAD * DISTANCIA (1) * (2)	TARIFA	Vr. UNITARIO
					SUBTOTAL $	$ -

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN			JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
Cuadrilla de construccion 4 (1 oficial+ 4 ayudante)			$ 425.163,53	16,50	$ 25.767,49
				SUBTOTAL $	$ 25.767,49
				TOTAL COSTO DIRECTO $	$ 381.163,00

Firma
Nombre: **BENJAMIN FIGUEROA MOLINA**
Representante Legal
Consorcio Tren Mallorquin

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Firma
Nombre: **BLANCA LILLYAM TABARES MESA**
Representante Legal.
Consorcio Mallorquin

Powered by CamScanner

Consorcio Tren Mallorquin

Barranquilla D.E.I.P. 26 de noviembre de 2022
CTM-126-22

Recibí:
26-11-2022
11:55 p.m

Señores
CONSORCIO MALLORQUIN
Atn: Katyna Chiquillo
Directora de Interventoria

Ref: *Contrato EDU-783-2021. Intervenciones necesarias para la construccion del proyecto tren turistico-Paseo peatonal en el marco de la recuperacion integral de la ciénaga de mallorquin en la ciudad de Barranquilla.*

Asunto: *"Radicación de acta parcial de obra No. 5, acta modificativa No. 4, memorias de cálculo cantidades de obra acta No. 5.".*

Cordial Saludo,

Mediante la presente se remiten documentos originales, firmados por todas las partes, correspondientes a:

Acta parcial de obra No. 5
Acta modificatoria No. 4
Memorias de cálculo, cantidades de obra No. 5

No siendo otro el particular, quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

CARLOS CASADIEGO ROMERO
Director de Obra
Consorcio Tren Mallorquin

Proyectó: EClaro

Barranquilla D.E.I.P. 28 de Noviembre de 2022

CTM-127-22

Señores
EDUBAR
Atn: Diego Rada Altahona
Supervisor del Contrato

Recibí:
Claudia Ghali
28-11-2022
3:20 p.m

Ref: *Contrato EDU-783-2021. Intervenciones necesarias para la construccion del proyecto tren turistico-Paseo peatonal en el marco de la recuperacion integral de la ciénaga de mallorquin en la ciudad de Barranquilla.*

Asunto: *"Alcance al comunicado 221013-CTM-CS-426/ Reclamacion por costos indirectos (Administrativos)"*

Cordial Saludo,

Dando alcance al comunicado de referencia en el asunto y al oficio 221020-CTM-097-22, nos permitimos ampliar y aclarar la siguiente informacion:

1- A corte del 30 de septiembre de 2022, han transcurrido diez (10) meses de ejecucion de obra.
2- La totalidad de los costos administrativos del personal y operacionales ("A" Contractual) asociados a este proyecto ascienden a **$ 636.606.112,80,** el equivalente al 1.87% del valor total del contrato, como bien se puede evidenciar en el comunicado *221013-CTM-CS-426,*
3- De acuerdo a la justificación presentada por el Consorcio Tren Mallorquin bajo el mencionado oficio, a corte del 30 de septiembre de 2022, ha incurrido en un costo real administrativo de personal y gastos operacionales (soportado contablemente) por un valor de **$ 678.317.108,00**, el equivalente al 2% del valor del contrato. Como se puede evidenciar, este valor ya ha superado todo el costo administrativo del personal y operacionales previstos para todo el contrato.
4- A la fecha de corte del 30 de septiembre de 2022, por causas ajenas al contratista, solo se ha podido ejecutar **$ 1.683.443.097,48**, el equivalente al 4.94% del total del contrato, por lo que deberiamos de haber invertido en gastos del personal el mismo 1.87% del valor total ejecutado a corte del 30 septiembre, **$ 31.445.877,90.**

Powered by CamScanner

Consorcio Tren Mallorquin

	CONTRACTUAL	ACTA 1 (acum mayo 2022)	ACTA 2 (jun 2022)	ACTA 3 (jul 2022)	ACTA 4 (ago 2022)	ACTA 5 (sep 2022)	ACUMULADO ACTAS
COSTO DIRECTO	$ 26.215.742.920,06	$ 271.346.347,31	$ 332.944.666,84	$ 447.422.039,68	$ 147.709.939,50	$ 100.473.245,50	$ 1.299.896.228,83
ADMINISTRACION (22%)	$ 5.767.463.442,41	$ 59.696.196,41	$ 73.247.826,70	$ 98.432.848,73	$ 31.409.384,69	$ 22.104.114,01	$ 284.890.370,34
IMPREVISTO (3%)	$ 786.472.287,60	$ 8.140.390,42	$ 9.988.340,01	$ 13.422.661,19	$ 4.283.091,89	$ 3.014.197,37	$ 38.848.686,86
UTILIDAD (5%)	$ 1.310.787.146,00	$ 13.567.317,37	$ 16.647.233,34	$ 22.371.101,98	$ 7.138.496,48	$ 5.023.662,28	$ 64.747.811,44
VALOR TOTAL	$ 34.080.465.796,08	$ 352.750.251,50	$ 432.828.066,89	$ 581.648.651,58	$ 185.600.908,35	$ 130.615.219,15	$ 1.683.443.097,48

5- Para el corte del 30 de septiembre de 2022, el consorcio a incurrido en un gasto administrativo (libre de estampillas es impuestos) adicional de **$ 646.871.230,10 ($ 678.317.108,00 - $ 31.445.877,90).**
6- Teniendo en cuenta que la problemática social existente en el proyecto que imposibilita la normal ejecución de las obras y que se ha evidenciado en los distintos comunicados se estima un plazo de obra adicional de 14 meses desde que se resuelva esta situación. Esto quiere decir que el plazo final se prolongará por al menos 22 meses, cuando estaba previsto ejecutarlo en 6 meses.
7- El costo promedio mensual administrativo del personal y operacionales de nuestra oferta económica ("A" Contractual), asciende a **$106.101.018,80 ($ 636.606.112,80 / 6 meses).** Multiplicado este valor por el tiempo de ejecucion restante (previsión de catorce (14) meses), se tendría un coste administrativo y operacional adicional de **$1.485.414.263,20 ($106.101.018,80 x 14).** Este valor representa algo más de un 5% del coste directo contractual, es decir, la ecuación económica del contrato se rompió por completo. Y esto sin tener en cuenta los **$ 678.317.108,00** ya causados. Teniendo en cuenta este valor, los gastos administrativos y operacionales ascenderían a **$ 2.163.731.371,20 ($1.485.414.263,20 + $ 678.317.108,00)** y representarían algo más del 8,25% del costo directo contractual.

De acuerdo a lo anterior, el Consorcio Tren Mallorquin solicita se le aclare como se reconocerá este sobrecosto en el alcance presupuestal de este contrato, toda vez que nace de causas ajenas al contratista.

Atentamente,

BENJAMIN FIGUEROA MOLINA
GERENTE
Consorcio Tren Mallorquin

Copia: INTERVENTORIA - CONSORCIO MALLORQUIN	Fecha documento: 28/11/2022
CONTRATISTA: CONSORCIO TREN MALLORQUIN	Página 2 de 2
Contacto para comunicaciones: Cra. 10 # 97a-13 Of. 604 Torre B - (1) 7448548 - bfigueroa@gmcic.com.co	

Powered by CamScanner

Consorcio Tren Mallorquin

Barranquilla D.E.I.P. 29 de noviembre de 2022
CTM-128-22

Recibí:
Claudia Ghiati
29-11-2022
3:16 p.m

Señores
CONSORCIO MALLORQUIN
Atn: Katyna Chiquillo
Directora de Interventoría

Ref: *Contrato EDU-783-2021. Intervenciones necesarias para la construccion del proyecto tren turistico-Paseo peatonal en el marco de la recuperacion integral de la ciénaga de mallorquin en la ciudad de Barranquilla.*

Asunto: *Aprobacion hoja de vida para el cargo de Director de Obra.*

Cordial Saludo,

Mediante el presente se remite la hoja de vida del arquitecto Luis Eduardo Perilla Escobar, para el cargo de Director de Obra, de acuerdo con los requerimientos contractuales dentro del marco de la ejecucion del contraro Contrato EDU-783-2021, con el objetivo de contar con su aprobacion y proceder a su contratacion.

Anexo: Cuarenta y un folios (41).

Atentamente,

BENJAMIN FIGUEROA MOLINA
Gerente
Consorcio Tren Mallorquin

Copia:	Fecha documento: 29/11/2022
CONTRATISTA: CONSORCIO TREN MALLORQUIN	
Contacto para comunicaciones: Cra. 10 # 97a-13 Of. 604 Torre B - (1) 7448546 - jrodriguez@gmcic.com.co - bfigueroa@gmcic.com.co	Pagina 1 de 1

Powered by CamScanner

DIP-01080
Barranquilla, noviembre 4 de 2022

Recibí:
Claudia Phott
09-11-2022
3:39 p.m

Doctora
BLANCA LILLYAM TABARES
CONSORCIO MALLORQUÍN
Representante legal.
Ciudad

Referencia: *CONTRATO DE OBRA No. EDU-783-2021, CUYO OBJETO ES: INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURÍSTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA. CONTRATO No. EDU-784-2021, CUYO OBJETIVO ES: INTERVENTORÍA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA) PARA LAS INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONTRUCCION DEL PROYECTO TREN TURÍSTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.*

Asunto: *Aprobación de APU's "RELLENO SELECCIONADO PARA MUROS EN TIERRA ARMADA REFORZADA CON GEOCELDA HDPE, e=0.15m".*

Reciba un cordial saludo,

De acuerdo con la revisión de los análisis de precios unitarios para el ítem de obra no previstos (NP-13) mencionado en el asunto de este oficio, requeridos para la ejecución de las actividades del contrato EDU-783-2021, nos permitimos presentar la aprobación de los APU's remitido mediante oficio con radicado 20221004866 de fecha veinticuatro (24) de octubre del presente año, por parte de la Interventoría de obra, con sus respectivas actividades a realizar y los precios pactados. De acuerdo con la revisión realizada de cada uno de los componentes de este análisis, esta supervisión aprueba el ítem de *RELLENO SELECCIONADO PARA MUROS EN TIERRA ARMADA REFORZADO CON GEOCELDA HDPE e=0.15m*, por un costo total directo de **CIENTO DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($110.841,00)** por metro cuadrado. Anexo a este documento se encuentra el valor aprobado. Se hace necesario realizar el acta modificativa correspondiente con el fin incorporar este ítem al contrato y realizar el balance respectivo.

Quedo atento a cualquier aclaración.

Atentamente,

DIEGO RADA ALTAHONA
Subgerente de Desarrollo Urbano
EDUBAR S.A.
Proyectó: Ing. Iván López Romero
Anexo: Análisis de precio unitario (ítem NP-13). 6 folios

Powered by CamScanner

DIP-01081
Barranquilla, noviembre 4 de 2022

Recibí:
Claudia Phate
09-11-2022
3:38 p.m

Doctora
BLANCA LILLYAM TABARES
CONSORCIO MALLORQUÍN
Representante legal.

Referencia: *CONTRATO No. EDU-783-21, CUYO OBJETO ES: INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURÍSTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.*
Asunto: *Aprobación de plan de inversión socioambiental.*

Reciba un cordial saludo,

Conforme con la revisión del presupuesto para el plan de inversión socio ambiental, este se encuentra acorde con los valores establecidos en el presupuesto oficial para dicho plan. Por medio de la presente me permito remitir la aprobación del desglose de esta provisión con los precios relacionados en esta comunicación. De acuerdo con la revisión realizada, esta supervisión aprueba el plan de inversión socioambiental, por un costo total directo de ***CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS ($163.449.300).***

Quedo a su entera disposición para cualquier aclaración.

Atentamente,

DIEGO RADA ALTAHONA
Subgerente de Desarrollo Urbano
EDUBAR S.A.
Proyectó: Ing. Iván López

Powered by CamScanner

DIP-01094
Barranquilla, noviembre 15 de 2022

Recibí
Claudia Ghatti
15-11-2022
3:10 p.m

Señores
CONSORCIO TREN MALLORQUÍN
ATN. ING CARLOS CASADIEGO ROMERO
DIRECTOR DE OBRA.
CIUDAD

Referencia: *CONTRATO DE OBRA No. EDU-783-2021, CUYO OBJETO ES: INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURÍSTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA. CONTRATO No. EDU-784-2021, CUYO OBJETIVO ES: INTERVENTORÍA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA) PARA LAS INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONTRUCCION DEL PROYECTO TREN TURÍSTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.*

Asunto: Respuesta oficio de radicado 20221105078 con fecha de 11 de noviembre de 2022 - Programación de reunión de socialización de actividades para el ingreso de la red de conducción de agua potable en la carrera 84 en el barrio Las Flores.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la socialización realizada con la comunidad del Barrio Las Flores el pasado viernes 11 de noviembre del presente año, en el cual el contratista de obra expuso a la comunidad las intervenciones que se pretenden realizar en el sector. En esta socialización se detalló el proceso constructivo para la instalación de la tubería de conducción de agua potable. Teniendo en cuenta la reacción de la comunidad ante la negativa de permitir realizar dichas actividades, surge la necesidad de programar otra reunión con la comunidad con la presencia del Sec. Distrital de obras públicas Rafael Lafont, la gerente de EDUBAR S.A Angelly Críales, el apoyo del presidente de la junta de acción comunal (JAC) Carlos Angulo, el equipo del contratista de obra y la interventoría. La socialización se programó como se detalla a continuación:

Fecha: miércoles 16 de noviembre de 2022.
Horario: 9:30 am.
Lugar: Carrera 84 con calle 107 Esquina, Barrio Las Flores.

DIEGO RADA ALTAHONA
Subgerente de Desarrollo Urbano
EDUBAR S.A.
Proyectó: Ing. Iván López Romero
Con copia: Ing. Katyna Chiquillo – Consorcio Mallorquín

Powered by CamScanner

Barranquilla D.E.I.P. 05 de noviembre de 2022
CTM-107-22

Recibí
Dicy J. Pabuena A
INTERVENTORIA
CONSORCIO MALLORQUIN
05-NOV-2022 8:00 AM

Señores
CONSORCIO MALLORQUIN
Atn: Katyna Chiquillo
Directora de Interventoria

Ref: *Contrato EDU-783-2021. Intervenciones necesarias para la construccion del proyecto tren turistico-Paseo peatonal en el marco de la recuperacion integral de la ciénaga de mallorquin en la ciudad de Barranquilla.*

Asunto: *"Entrega documentos firmados correspondientes a acta de obra No. 3.".*

Cordial Saludo,

Mediante la presente se remiten en original lo siguiente:

1. Acta modificatoria No. 2
2. Acta de obra No. 3
3. Acta de acuerdo de precios No. 2

Atentamente,

CARLOS CASADIEGO ROMERO
Director de Obra
Consorcio Tren Mallorquin

Proyectó: EClaro

Powered by CamScanner

Consorcio Tren Mallorquin

Barranquilla D.E.I.P. 08 de noviembre de 2022
CTM-108-22

Recibí:
Claudia Ghatt
08-11-2022
12:00 p.m.

Señores
EDUBAR
Atn: Diego Rada Altahona
Supervisor del Contrato

Ref: *Contrato EDU-783-2021. Intervenciones necesarias para la construccion del proyecto tren turistico-Paseo peatonal en el marco de la recuperacion integral de la ciénaga de mallorquin en la ciudad de Barranquilla.*

Asunto: *Reiteracion comunicados 221013-CTM-CS-426, 20221020 - CTM-097-22, reclamacion por exceso de costos indirectos (Administrativos).*

Cordial Saludo,

El presente es con el fin de reiterar la solicitud de reclamación económica por exceso de costos indirectos en que ha incurrido el Consorcio Tren Mallorquín, los cuales se manifestaron en los comunicados 221013-CTM-CS-426, cuyo asunto: "Reclamación por exceso de costos indirectos (Administrativos)", y el comunicado 20221020-CTM-097-22 cuyo asunto: "Alcance al comunicado 221012-CTM-CS-426/ Reclamación por exceso de costos indirectos (Administrativos).

Lo anterior obedece a la falta de respuesta de los comunicados entregados y mencionados anteriormente.

Atentamente,

BENJAMIN FIGUEROA MOLINA
Representante Legal
Consorcio Tren Mallorquin

C.C. Interventoria

Powered by CamScanner

Barranquilla – Atlántico, 9 de noviembre de 2022

CTM-110-22

Recibí: Manolia Abril
04-11-2022
1:50 p.m

Señores
CONSORCIO MALLORQUIN
Atn.: Katyna Chiquillo Vergel
Directora de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: **CONTRATO Nº EDU-783-2021 "INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO TREN TURISTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACION INTEGRAL DE LA CIENAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.".**

ASUNTO: Respuesta a comunicado CM-EDU-784-112 (20-Oct-22) APUs no previstos elementos férreos.

Respetada Ing. Chiquillo:

Comedidamente me dirijo para darle respuesta al comunicado CM-EDU-784-112 (20-Oct-22), el cual contiene unas observaciones puntuales frente a la presentación de los APUs no previstos, de acuerdo a estas, me permito responder lo siguiente así:

APU NP-10 SISTEMA DE SUJECCIÓN DEL RIEL 54G1

1. Ítem I. Equipo. Dentro del APU presentado no se incluyen equipos *especializados para la instalación de sujeciones, únicamente el equipo para* instalar tirafondo, el cual es equipo aprobado contractualmente y no demandaría su respectiva cotización. Ahora bien, si lo que requiere es incluirse un equipo especializado para instalar las sujeciones no es necesario, presto que la instalación del tirafondo une conjuntamente la sujeción al riel y el resto de detalles se realiza con herramienta menor.
2. Ítem III. Transportes. Se tomo en cuenta las consideraciones frente a los gastos de nacionalización y se incluyó dentro del costo directo del material. En cuanto al transporte se relaciona en este ítem lo correspondiente a los costos de traslado desde el puerto de destino hasta la obra.
3. Me permito adjuntar el aval estimado de los gastos de nacionalización, emitidos *por la empresa asesora de Roldan Logistics.*
4. Ítem IV. Mano de obra. El rendimiento ha sido considerado de la siguiente forma, estimando que durante el día se instalen 12m de riel, y que la distribución de las sujeciones son cada 0,85m y se requiere a cada costado del riel una sujeción, estamos teniendo un resultado aproximado de 28 sujeciones por día. Así las cosas, el valor aproximado para el rendimiento es de = 1 / 28 = 0,036.

APU NP-11 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATO CAMBIAVIAS

Powered by CamScanner

1. Ítem I. Equipo. Se realizó la modificación del equipo que se utilizará para la instalación del cambiavías el cual incluye:
    - Cortadora de riel, elemento indispensable para realizar los cortes en los empalmes requeridos de acuerdo a la geometría de diseño, aproximadamente un día.
    - Retroexcavadora sobre oruga Cat 320D, equipo requerido para realizar el izaje, traslado del cambiavías y descargue en su lugar indicado, se estiman aproximadamente 8 horas desarrollando tal actividad.
    - Juego de gatos de carrilera (20 und), juego de elementos indispensables para lograr la nivelación correcta del cambiavías, teniendo en cuenta que este pesa aproximadamente 16 Tn, se estiman 3 días realizando la presentación y montaje del cambiavías.
2. Ítem III. Transportes. Se tomo en cuenta las consideraciones frente a los gastos de nacionalización y se incluyó dentro del costo directo del material. En cuanto al transporte se relaciona en este ítem lo correspondiente a los costos de traslado desde la planta hasta el puerto de origen *(Valor de referencia en el anexo de la cotización)* y el traslado puerto de destino hasta la obra.
3. Ítem IV. Mano de obra. La justificación del coste del personal va discriminada de la siguiente forma:
    - Semana 1: Clasificación, replanteo y el traslado de partes y elementos, e inicio de insta.
    - Semana 2: Ajuste y alineación de partes, y elementos.

    El rendimiento ha sido considerado de la siguiente forma, estimando que la instalación del cambiavías tarda 15 días. Así las cosas, el valor aproximado para el rendimiento es de = 1/15 = 0,0667.
    Se considera la para la ejecución de esta actividad una cuadrilla férrea de un (1) caporal y ocho (8) ayudantes, personal mínimo requerido para realizar dicha actividad. Los costos por jornal se establecen de acuerdo a los precios contractuales del contrato.

APU NP-12 SOLDADURAS ALUMINOTÉRMICAS.

1. Ítem I. Equipo. Se retiró el equipo de Retrocargador incluido en el APU anteriormente, y se realizó la incorporación de los equipos requeridos para la respectiva instalación de la soldadura aluminotérmica que incluye lo siguiente:
    - Equipo de ultrasonido, elemento indispensable para emitir el certificado de auscultación de la soldadura.
    - *Juego de placas, soportes, cubeta, varilla, soporte quemador, prensa,* juego de suplementos para pacas y moldes, aro porta crisol, equipo de precalentamiento aire comprimido propano, regla de alineación y caballete de alineación, elementos necesarios para llevar a cabo ejecución de la soldadura aluminotérmica.
    - Esmeriladora para riel, elemento requerido para realizar el pulimiento del riel.
    - Desbarbadora hidráulica, equipo necesario para eliminar los residuos resultantes del proceso de soldadura del riel.

Powered by CamScanner

5. Ítem II. Materiales. Se presentan dos cotizaciones ajustándonos a la solicitud, y el valor establecido en el ítem corresponde a los materiales, incluyendo los gastos de nacionalización. Adicionalmente, me permito adjuntar el aval estimado de los gastos de nacionalización, emitidos por la empresa asesora de Roldan Logistics.
2. Ítem III. De acuerdo a sus observaciones, se relaciona en este ítem el transporte, desde puerto de destino hasta la obra.

Atentamente,

CARLOS ANDRÉS CASADIEGO ROMERO
Director de Obra
Consorcio Tren Mallorquín

Anexos:
- NP10, incluye TRM y cotizaciones .....(8 folios)
- NP11, incluye TRM y cotizaciones .....(7 folios)
- NP12, incluye TRM y cotizaciones .....(8 folios)
- Reporte de gastos de logística para importación de materiales .....(1 folio)

Powered by CamScanner

Barranquilla D.E.I.P. 15 de noviembre de 2022
CTM-114-22

Recibí:
Claudia Ahati
15-11-2022
2:00 p.m

Señores
EDUBAR S.A.
Atn: Diego Rada Altahona

Ref: *Contrato EDU-783-2021. Intervenciones necesarias para la construccion del proyecto tren turistico-Paseo peatonal en el marco de la recuperacion integral de la ciénaga de mallorquin en la ciudad de Barranquilla.*

Asunto: *"Aclaración diseño y construcción de talleres de mantenimiento para la linea ferrea.".*

Cordial Saludo,

Solicitamos nos informen el estado de avance de los diseños de los talleres de mantenimiento para la linea ferrea proyectada, ya que es un compromiso adquirido por Edubar mediante comités tecnicos de la entrega de los diseños definitivos de estas areas. Información que es de vital importancia para poder empalmar las obras de ejecución de la linea ferrea proyectada.

Atentamente,

CARLOS CASADIEGO ROMERO
Director de Obra
Consorcio Tren Mallorquin

C.C. Interventoría: Consorcio Mallorquin

Proyectó: EClaro

Powered by CamScanner

Consorcio Tren Mallorquin

Barranquilla D.E.I.P. 18 de noviembre de 2022
CTM-116-22

Recibí Diego J. Restrepo A.
INTERVENTORIA
CONSORCIO MALLORQUIN
18-NOV-2022
2:00 PM.

Señores
EDUBAR S.A.
Atn: Diego Rada Altahona
Supervisor del Contrato

Ref: *Contrato EDU-783-2021. Intervenciones necesarias para la construccion del proyecto tren turistico-Paseo peatonal en el marco de la recuperacion integral de la ciénaga de mallorquin en la ciudad de Barranquilla.*

Asunto: Vigencia RESOLUCIÓN N° (0039-2022) MD-DIMAR-CP03-ALITMA 8 DE ABRIL DE 2022.

El presente es con el fin de poner en conocimiento el estado de la vigencia de la **RESOLUCIÓN NÚMERO (0039-2022) MD-DIMAR-CP03-ALITMA DEL 8 DE ABRIL DE 2022** "Por la cual se modifica la Resolución Número 0041-2021 MD-DIMAR-CP03-ALITMA 26 DE FEBRERO DEL 2021, modificada a su vez por la Resolución Número 0182-2021 MDDIMAR-CP03-ALITMA del 29 de septiembre del 2021, mediante la cual se otorgó una Autorización de Obras a la Alcaldía de Barranquilla, con el fin de desarrollar el proyecto denominado ECOPARQUE MALLORQUIN sobre un bien de uso público, en jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Barranquilla", Permiso que da alcance para la construcción de la Estación del Tren Turístico, actividad establecida en el Contrato de Obra EDU-783-2021 cuyo objeto es "INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO TURISTICO -PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACION INTEGRAL DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

El CONSORCIO TREN MALLORQUIN se permite informar sobre el estado de la resolución de referencia en el asunto, la cual en su **ARTÍCULO 2º,** establece dentro del área entregada en concesión, la autoriza para la construcción de las obras descritas en el Concepto Técnico No. CT 05-A-CP03-ALIT-613 del 05 de abril del 2022 y se fija un término de doce (12) meses para la ejecución de las obras autorizadas, el cual se contará a partir de la fecha de firmeza de la presente Resolución, por lo cual su fecha de vencimiento sería el mes de abril del 2023.

Teniendo en cuenta lo anterior, se invita a EDUBAR S.A. a que adelante las gestiones para actualizar las vigencias de la resolución en referencia, teniendo en cuenta los tiempos de ejecución del proyecto.

Atentamente,

CARLOS CASADIEGO ROMERO
Director de Obra
Consorcio Tren Mallorquin

CC. Ing. Kathyna Chiquillo – Directora de Interventoria – Consorcio Mallorquin

Powered by CamScanner

Consorcio Tren Mallorquin

Barranquilla D.E.I.P. 21 de noviembre de 2022.
CTM-118-22.

Señores:
COMITÉ DE PARTICIPACION CIUDADANA
Ciudad

Ref: Contrato EDU-783-2021. Intervenciones necesarias para la construcción del proyecto Tren Turístico-Paseo Peatonal en el marco de la recuperación integral de la Ciénaga de Mallorquín en la Ciudad de Barranquilla.

Asunto: Invitacion Septimo Comité de Participacion Ciudadano.

Cordial Saludo:

El Consorcio Tren Mallorquín dando cumplimiento a las obligaciones contractuales contenidas dentro del Plan de Manejo Ambiental presentado ante el EPA Barranquilla Verde, en el Plan de Gestión Social, Programa Información, Divulgación y Participación Comunitaria, el cual contempla dentro de sus acciones reuniones de participación comunitaria con la finalidad de explicar los aspectos relevantes del Plan de Manejo Ambiental, Avances de Obra, Avances del Plan de Gestión Social, entre otros, nos permitimos invitarlo a una reunión de información y participación comunitaria la cual tendrá lugar este Viernes 25 de noviembre del 2022 a las 8:00 a.m., en el Restaurante Estadero Mi Refugio.

El orden del día será el siguiente:

1. Apertura de reunión
2. Presentación de los asistentes
3. Lectura del acta anterior
4. Respuesta de compromisos
5. Intervención área técnica
6. Intervención área social
7. Intervención área ambiental
8. Capacitación socio ambiental
9. Atención y respuesta a inquietudes
10. Refrigerio
11. Lectura de acta y compromisos pactados
12. Cierre de reunión

Agradeciendo la atención prestada y esperando contar con su valiosa asistencia, recordando nuestros canales de atención celular 3126925221, correo electrónico socialtrenmallorquin@gmail.com y oficinas de atención al usuario calle 106 # 90 – 353

CARLOS CASADIEGO ROMERO
Director de Obra
Consorcio Tren Mallorquín

Consorcio Tren Mallorquin

Barranquilla D.E.I.P. 21 de noviembre de 2022
CTM-120-22

Recibí
Drew J. Pacheco A
INTERVENTORIA
CONSORCIO MALLORQUIN
21-NOV-2022 3:40 PM.

Señores
CONSORCIO MALLORQUIN
Atn: Katyna Chiquillo
Directora de Interventoría

Ref: *Contrato EDU-783-2021. Intervenciones necesarias para la construccion del proyecto tren turistico-Paseo peatonal en el marco de la recuperacion integral de la ciénaga de mallorquin en la ciudad de Barranquilla.*

Asunto: *"Radicación de acta de obra No. 4, acta modificativa No. 3, Acta de acuerdo de precios 1 y 3.".*

Cordial Saludo,

Mediante la presente se remiten documentos originales, firmados por todas las partes, correspondientes a:

Acta de obra No. 4
Acta modificativa No. 3
Acta de acuerdos de precios No. 1
Acta de acuerdos de precios No. 3

No siendo otro el particular, quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

CARLOS CASADIEGO ROMERO
Director de Obra
Consorcio Tren Mallorquin

Proyectó: EClaro

Powered by CamScanner

Barranquilla – Atlántico, 22 de noviembre de 2022

CTM-122-22

Señores
CONSORCIO MALLORQUIN
Atn.: Katyna Chiquillo Vergel
Directora de Interventoría
Ciudad

Recibí
Diego J. Restrepo A
INTERVENTORIA
CONSORCIO MALLORQUIN
22-NOV-2022 11:20 AM.

REFERENCIA: **CONTRATO Nº EDU-783-2021 "INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO TREN TURISTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACION INTEGRAL DE LA CIENAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.".**

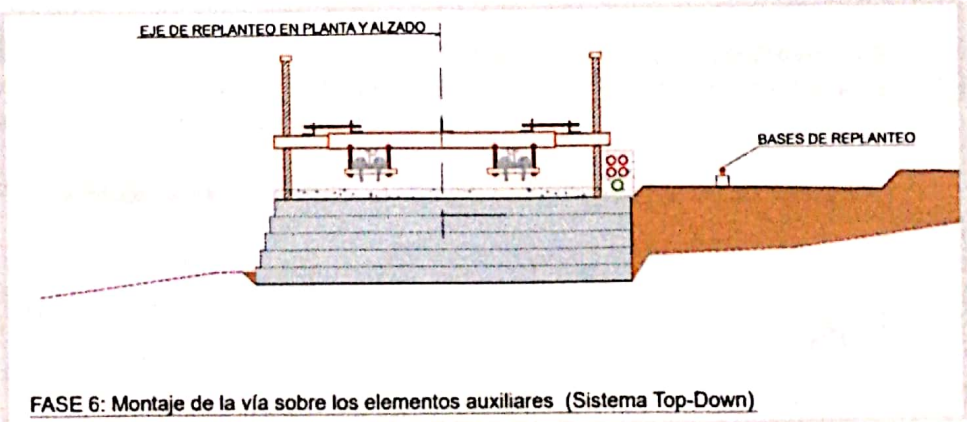
ASUNTO: Respuesta a comunicado CM-EDU-784-112 (20-Oct-22) APUs no previstos elementos férreos.

Respetada Ing. Chiquillo:

Comedidamente me dirijo para darle respuesta al comunicado CM-EDU-784-126 (18-Nov-22), el cual contiene unas observaciones puntuales frente a la presentación de los APUs no previstos, de acuerdo a estas, me permito responder lo siguiente así:

APU NP-10 SISTEMA DE SUJECCIÓN DEL RIEL 54G1

1. Ítem I. Equipo. De acuerdo a la observación realizada sobre el uso del taladro, se tomó la consideración de retirar el equipo taladro rotomartillo. *Adicionalmente, ver respuesta No 4.*
2. Ítem III. Transportes. Se entiende como corregido.
3. Frente a los gastos de nacionalización, emitidos por la empresa asesora de Roldan Logistics. Se entiende como corregido.
4. Ítem IV. Mano de obra. Cabe resaltar que el Consorcio Tren Mallorquín realizó un proceso de consultoría externo con el cual se definió el diseño y método constructivo (Sistema Top-Down) de la super estructura del tranvía, tal y como se puede apreciar a continuación en la siguiente captura:



FASE 6: Montaje de la vía sobre los elementos auxiliares (Sistema Top-Down)

Powered by CamScanner

Se propone un rendimiento para instalación de riel 54G1 de 20-24 metros al día. Razón por la cual se ha optado por usar el rendimiento de la siguiente forma, estimando que durante el día se instalen 24m de riel, y que la distribución de las sujeciones son cada 0,85m y se requiere a cada costado del riel una sujeción, estamos teniendo un resultado aproximado de 56 sujeciones por día. Así las cosas, el valor aproximado para el rendimiento es de = 1 / 56 = 0,018.

APU NP-11 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATO CAMBIAVIAS

1. Ítem I. Equipo. De acuerdo a su anterior apreciación:
   - Cortadora de riel, Se entiende como corregido.
   - Se considera el uso de una Retroexcavadora sobre llantas Cat 320D y se estiman aproximadamente 4 horas / cambiavías, incluyendo izaje, monte, traslado y descargue, mejorando su rendimiento. Se considera como corregido.
2. Ítem III. Transportes. Según la cotización la mercancía posee un valor total incluyendo un transporte que va desde la fábrica hasta el puerto de Bilbao, el cual se ha incluido directamente al costo total del insumo, realizando el ajuste previamente solicitado.
   Se ha retirado el porcentaje de transporte que correspondía al monto en pesos colombianos y se ajustó en el insumo como se ha solicitado.
3. Ítem IV. Mano de obra. La justificación del coste del personal va discriminada de la siguiente forma:
   - Actividades (5 días): Clasificación, replanteo y el traslado de partes y elementos, e inicio de instalación, ajuste y alineación de partes, y elementos.

   El rendimiento ha sido considerado de la siguiente forma, estimando que la instalación del cambiavías tarde 5 días. Así las cosas, el valor aproximado para el rendimiento es de = 1/5 = 0,20.
   Se considera la para la ejecución de esta actividad una cuadrilla férrea de un (1) caporal y ocho (8) ayudantes, personal mínimo requerido para realizar dicha actividad. Los costos por jornal se establecen de acuerdo a los precios contractuales del contrato.

APU NP-12 SOLDADURAS ALUMINOTÉRMICAS.

1. Ítem I. Equipo. Se entiende como corregidos los equipos del presente APU, y se realiza la modificación a 24m de riel / día, garantizando el cumplimiento de las actividades dentro del plazo contractual.

2. Ítem II. Materiales. Se realiza el comparativo correspondiente solicitado:

Powered by CamScanner

KIT DE SOLDADURA ALUMINOTERMICA

Pesos Colombianos

DESCRIPCIÓN	Und	Cant.	Vr Unitario (USD)	Vr Unitario ($)	Vr Total ($)	Proveedor	Nacionalidad	Selección
KIT DE SOLDADURA ALUMINOTERMICA Para riel 54G1, incluye todas las herramientas.	Unidad	450	$ 249,40	$ 1.252.055,34	$ 563.424.902,10	Dorance SAS	Alemania	Aprobado
KIT DE SOLDADURA ALUMINOTERMICA RAILTECH CALOMEX PARA RIEL 54G1, CON CRISOL DE UN SOLO USO.	Unidad	460	$ 252,00	$ 1.265.108,04	$ 581.949.698,40	Respil Ingeniería, Construcción e Interventoría	Colombia	
Piedra de esmerilar	Unidad	89	$ 0,00	$ 712.882,35	$ 63.446.529,15	Construobras Ferroviles SAS	Colombia	Aprobado
Piedra de esmerilar (Incluye IVA 19%)	Unidad	89	$ 0,00	$ 808.129,00	$ 71.923.481,00	Respil Ingeniería, Construcción e Interventoría	Colombia	
Equipo de Ultrasonido (Verificación de espacios vacíos)	Día	1	$ 0,00	$ 712.215,00	$ 712.215,00	Construobras Ferroviles SAS	Colombia	
Equipo de Ultrasonido (Verificación de espacios vacíos) - (Incluye IVA 19%)	Día	1	$ 0,00	$ 680.000,00	$ 680.000,00	Respil Ingeniería, Construcción e Interventoría	Colombia	Aprobado
Alquiler de esmiladora para Riel	Día	1	$ 0,00	$ 260.000,00	$ 260.000,00	Construobras Ferroviles SAS	Colombia	Aprobado
Esmeriladora para Riel	Día	1	$ 0,00	$ 318.920,00	$ 318.920,00	Respil Ingeniería, Construcción e Interventoría	Colombia	
Desbarbadora Hidráulica	Día	1	$ 0,00	$ 480.000,00	$ 480.000,00	Construobras Ferroviles SAS	Colombia	
Desbarbadora Hidráulica	Día	1	$ 0,00	$ 294.644,00	$ 294.644,00	Respil Ingeniería, Construcción e Interventoría	Colombia	Aprobado
Juego de Placas, soportes, cubetas, varilla soportes y demás	Día	1	$ 0,00	$ 220.000,00	$ 220.000,00	Construobras Ferroviles SAS	Colombia	Aprobado
Juego de Placas, soportes, cubetas, varilla soportes y demás	Día	1	$ 0,00	$ 270.130,00	$ 270.130,00	Respil Ingeniería, Construcción e Interventoría	Colombia	

3. Ítem III. De acuerdo a sus observaciones, se solicitó la revisión y corrección con el proveedor Roldan Logistics, el cual se adjunta al presente comunicado.

Atentamente,

CARLOS ANDRÉS CASADIEGO ROMERO
Director de Obra
Consorcio Tren Mallorquín

Anexos:
- NP10, incluye TRM y cotizaciones .....(8 folios)
- NP11, incluye TRM y cotizaciones .....(7 folios)
- NP12, incluye TRM y cotizaciones .....(8 folios)
- Reporte de gastos de logística para importación de materiales .....(1 folio)

Powered by CamScanner

De: CLARA LUCIA ORTEGA SANTAMARIA
Enviado: lunes, 21 de noviembre de 2022 10:41 a. m.
Para: Carlos Casadiego Romero; Jhon Heiver; Tecnico02 Bogota
CC: CLAUDINE CECILIA SUAREZ SANCHEZ
Asunto: Tren Mallorquin

Buenas tardes

De acuerdo con su solicitud, a continuación encontrará porcentajes **estimados** (sujetos a variaciones) por concepto de los gastos logísticos para la importación de los materiales relacionados en el cuadro

Producto	Término de negociación	Unidad	Cantidad	País de Origen	Moneda	Gastos naviera	Gastos portuarios	Proceso aduanero	Tributos aduanero	Transporte Terrestre en Barranquilla	Seguro de transporte	Poliza Importacion por Consorcio	Porcentaje Logistica del total del valor de la mercancia incluyendo tributos aduaneros (IVA)
Kit de sujeción para riel 54G1	CIF	Und	6670	Alemania	Usd	0,58%	3,17%	0,49%	19,00%	0,30%	0,43%	1,00%	24,98%
Cambiavias con motor electromecanico	FOB	Und	3	España	Euro	6,00%	2,33%	0,51%	19,00%	0,22%	0,43%	1,00%	29,49%
Kit de soldadura aluminotérmica, herramientas para aplicacion de soldadura	CIF	Und	455	Alemania	Usd	0,80%	4,03%	0,66%	19,00%	0,31%	0,44%	1,00%	26,24%

Es importante tener presente que debido a los cambios en las tarifas de la logistica generados por la inflación, incrementos en los precios de los combustibles y la devaluación a nivel mundial, los porcentajes arriba citados pueden presentar variaciones y/o incrementos los cuales serán informados y facturados

Quedamos atentos a sus comentarios

Cordialmente,

Clara Lucía Ortega S
Project Manager
Roldán Project Division

Office: *(57) 601 404 2904, Ext. 1025*
Mobile: *(57) 315 2231919*
Email: *cortega@roldanlogistica.com*
www.roldanlogistics.com
Av. El Dorado No. 69C - 03 Oficina 901, Bogotá, D.C., Colombia
PQRS: *evaluenuestroservicio@roldanlogistica.com*

Powered by CamScanner

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

FECHA	22 (Dia)	11 (Mes)	22 (Año)

CONTRATANTE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE - EDUBAR S.A.

CONTRATO No. EDU-783-21

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO TREN TURISTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACION INTEGRAL DE LA CIENAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.

CONTRATISTA: CONSORCIO TREN MALLORQUIN (NIT: 901.518.821-3)

INTERVENTOR: CONSORCIO MALLORQUIN (NIT: 901.517.974-7)

DATOS ESPECÍFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
NP-10	Sistema de sujeción de riel 54G1 W-Tranvía; para pie de carril 141,5 mm; inclinación 0:0; con Adk 3 compuesto por: (asiento de carril) (INCLUYE NACIONALIZACION Y TRANSPORTE).	UNIDAD	6670

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
EQUIPO PARA INSTALAR TIRAFONDO	DIA	$ 11.000,00	0,36	$ 3.960,00
Herramienta menor (10% MO)	GLB			$ 991,07
			SUBTOTAL $	$ 4.951,07

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
Espiga o Pasador de plástico Sdo 26, Mat PA	Unidad	2	$ 2.401,37	$ 4.802,73
Arandela Uls 24,7x36x2,5mm, EPDM mate, negro	Unidad	2	$ 2.155,07	$ 4.310,14
Placa base de plástico, 1 pieza, SF 141,5/no inclinación, Appitrack	Unidad	1	$ 63.728,54	$ 63.728,54
Almohadilla de riel elástico Zw 700NT/139/160, SF 150, VM W, en forma de H, c=60kN/mm	Unidad	1	$ 15.578,09	$ 15.578,09
Placa guía angular Wfp 21 K - 12 LL	Unidad	2	$ 6.403,64	$ 12.807,28
Pinza aislante Ic U, para tensión abrazaderas	Unidad	2	$ 2.031,92	$ 4.063,85
Abrazadera de tensión Skl 21	Unidad	2	$ 18.656,76	$ 37.313,52
Tornillo traviesa Ss 36/220 con Uls 7, 5 6, galvanizado en caliente	Unidad	2	$ 18.225,75	$ 36.451,49
Tapa protectora Adk 3, PA6 6-GF30,Sistema W 21-Tranvía	Unidad	2	$ 23.274,77	$ 46.549,54
			SUBTOTAL $	$ 225.605,19

III. TRANSPORTES

DESCRIPCIÓN	% MAT	VALOR UNITARIO MATERIALES (SET)	TARIFA	Vr. UNITARIO
Transporte terrestre Puerto Barranquilla / Obra, Incluye póliza	0,0073	$ 225.605,19		$ 1.646,92
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL $	$ 1.646,92

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN		JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
Cuadrilla Ferroviaria 1 (1 Caporal + 3 ayudante)		$ 555.000,00	0,01786	$ 9.910,71
				$ 9.910,71
			TOTAL COSTO DIRECTO $	$ 242.114,00

Firma
Nombre **BENJAMIN FIGUEROA MOLINA**
Representante Legal
Consorcio Tren Mallorquin

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Firma
Nombre **BLANCA LILLYAM TABARES MESA**
Representante Legal.
Consorcio Mallorquin

Powered by CamScanner

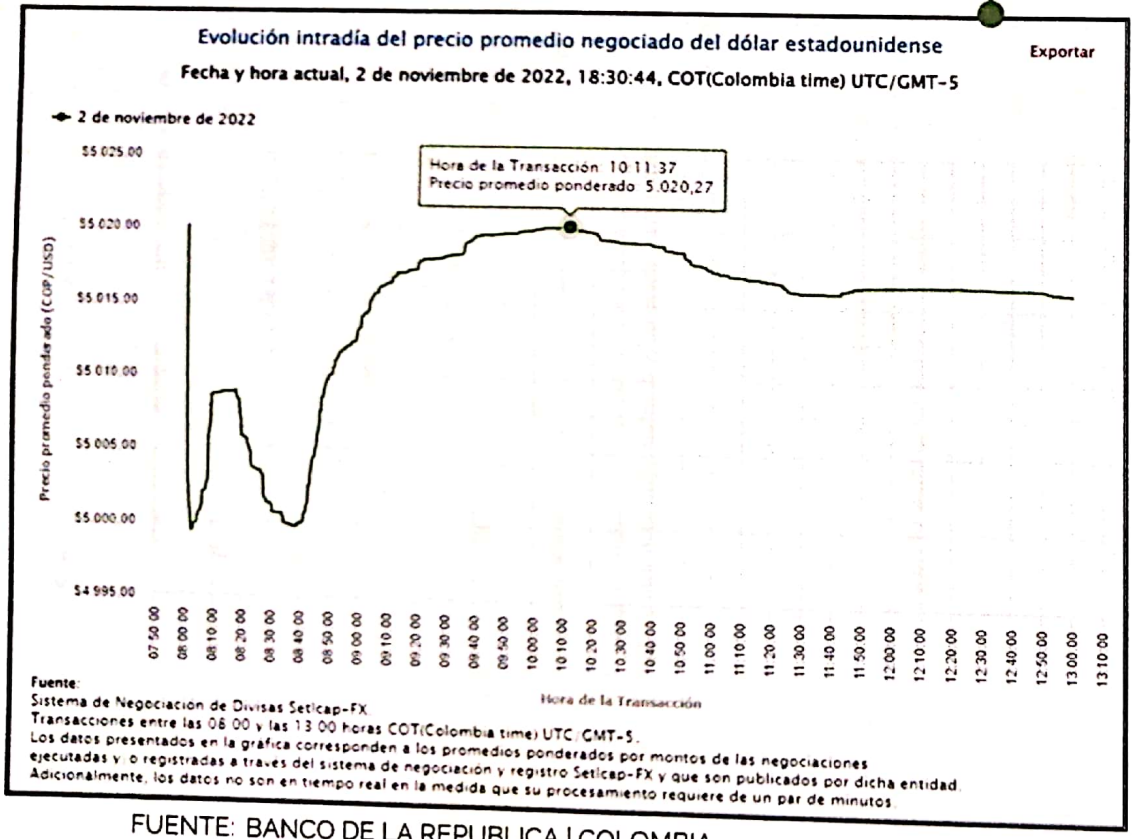
Consorcio Tren Mallorquín

MODELO DE SELECCIÓN DE LA TASA DE CAMBIO

COTIZACIÓN: 3042656
FECHA: 15/09/2022
EMPRESA: VOSSLOH FASTENING SYSTEMS GMBH
MONEDA COT: EURO (€)

TRM: DÓLAR ESTADOUNIDENSENE
PRECIO ($): 5020,27
TASA DE CAMBIO (€) 0,9872
PRECIO (€): 4956,01

Página Web - Consulta



Tipo de cambio Dólares estadounidenses por cada moneda ▾ Tipo de tasa Media ▾

Miércoles, 02 de Noviembre de 2022

Id Moneda	Moneda	Tasa de cambio
ARS	Peso argentino	0.00634
ATS	Chelín austriaco	0.07174
AUD	Dólar australiano	0.64105
BEF	Franco belga	0.02447
BRL	Real brasileño	
CAD	Dólar canadiense	0.73375
CHF	Franco suizo	1.00105
CLP	Peso chileno	0.00106
CNH	Renminbi Chino Offshore	0.13667
CNY	Renminbi Chino	0.13732
COP	Peso colombiano	0.00020
DEM	Marco Alemán	0.50474
DKK	Corona danesa	0.13262
ECS	Sucre ecuatoriano	0.00004
ESP	Peseta española	0.00593
EUR	Euro	0.98720
FRF	Franco francés	0.15049
GBP	Libra esterlina	1.14630
GTQ	Quetzal guatemalteco	0.12779
HKD	Dólar de Hong Kong	0.12739

FUENTE: BANCO DE LA REPUBLICA | COLOMBIA
ENLACE: https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/monedas-disponibles

Powered by CamScanner

Vossloh Fastening Systems GmbH · P.O.Box 1860 · D-58778 Werdohl

Company
Consorcio Tren Mallorquin
Tax ID: 901.518.821-3
Cra 10 No 97a 13
BOGOTA
COLOMBIA

Quotation No.	3042656
Project No.	P.120288
Date	15.09.2022
Customer No.	67738
Senior Sales Director	Nicole Weißmüller
Telephone	+ 49 (0)2392 / 52 366
Contact Person	Ilona Erdmann
Telephone	+ 49 02392 / 52 247
Fax	+ 49 02392 / 52 445
E-mail	Ilona.Erdmann@vossloh.com

QUOTATION

Budgetary Quotation
Tren de las Flores-Malloquin-Barranqilla

Your Inquiry No.:	by E-Mail
Date of Inquiry:	14.09.2022
Your Fax No.:	+ 57
Representative:	Pinz y Prieto Representaciones Ltda.
Terms of Payment:	100% payment in advance
Terms of Delivery:	CIF Barranquilla
Terms of Shipment:	Sea Freight
Delivery Date:	has to be mutually agreed upon in case of order
Validity Period:	15.09.2022 to 13.10.2022
Inspection Certificate:	3.1 as per DIN EN 10204

Dear Sir or Madam,

thank you for your above inquiry.

Based on our attached General Terms and Conditions of Business, Delivery and Payment (hereafter refer to as "General Terms"), we are pleased to submit the following budgetary quotation without engagement:

Item	Qty.	Material / Description	Price per Unit	Value in EUR
0100	6.670 SET	202330 Vossloh Rail Fastening System W-Tram; for rail foot 141,5 mm; inclination 0:0; with Adk 3; according to drawing no. 003685; consisting of: (rail seat)	36,29 / 1 SET	242.054,30
0105	13.340 PCS	210005 Plastic dowel Sdü 26, Mat.PA	0,39 / 1 PCS	5.202,60
0110	6.670 PCS	217472	0,35 / 1 PCS	2.334,50

Powered by CamScanner

Consorcio Tren Mallorquín
Cra 10 No 97a 13
BOGOTA

Document No /Date
3042656 / 15.09.2022

Item	Qty.	Material / Description	Price per Unit	Value in EUR
		Washer Uls 24,7x36x2,5mm, Mat.EPDM, black		
0115	6.670 PCS	215057 Plastic base plate, 1-pcs, SF 141,5/not inclination, Appitrack	10,35 / 1 PCS	69.034,50
0120	6.670 PCS	216663 Elastic rail pad Zw 700NT/139/160, SF 150, VM W, H-Form, c=60kN/mm	2,53 / 1 PCS	16.875,10
0125	13.340 PCS	214783 Angled guide plate Wfp 21 K - 12 LL	1,04 / 1 PCS	13.873,60
0130	13.340 PCS	210144 Insulator clip Ic U, for tension clamps	0,33 / 1 PCS	4.402,20
0135	13.340 PCS	220266 Tension clamp Skl 21, Vossloh protect, silver, stacked	3,03 / 1 PCS	40.420,20
0140	13.340 PCS	212176 Sleeper screw Ss 36/220 with Uls 7, 5.6, hot dip galvanized	2,96 / 1 PCS	39.486,40
0145	13.340 PCS	214960 Cover cap Adk 3, PA6.6-GF30, System W 21-Tram	3,78 / 1 PCS	50.425,20

Total Net Value			242.054,30
VAT	0,0 based on	242.054,30	0,00
Grand Total (incl. VAT)			242.054,30

Please note:
The delivery dates may be subject to change on short notice as a consequence of the corona virus (SARS-CoV-2) pandemic. Vossloh is closely monitoring and analyzing continuously any possible risk which could impact its supply chain and the shipments to its customers.

Reservation of self-supply:

Vossloh Fastening Systems GmbH
Vosslohstr. 4, D-58791 Werdohl
P.O.Box 1860, D-58778 Werdohl
Telephone: +49 (0) 2392 / 52 - 0
Telefax: +49 (0) 2392 / 52 - 375
info.corecomponents@vossloh.com
http://www.vossloh.com

Commerzbank AG Lüdenscheid
A/c No. 661007500
Bank code 458 400 26
BIC: COBADEFF 458
IBAN: DE57458400260661007500

VAT Reg. No. DE 811194610

Deutsche Bank AG Altena
A/c No. 2433548
Bank code 445 700 04
BIC: DEUTDEDW 445
IBAN: DE54445700040243354800

Registered office: Werdohl
Commercial Register:
Local Court of Iserlohn HRB 5286
Managing Directors:
Andree Czipura, Sven Haag

Powered by CamScanner

Vossloh shall not be liable for impossibility of delivery or for delays in delivery if such impossibility or delays are caused by force majeure or other events unforeseeable at the time of conclusion of the contract (e.g. interruptions of operations of any kind, difficulties in procuring materials or energy, transport delays, strikes, lawful lockouts, shortage of labor, energy or raw materials, difficulties in procuring the necessary official permits, or failure to obtain the correct permits, official measures or the failure of suppliers to deliver or to deliver correctly or on time) for which Vossloh is not responsible. If such events make it substantially more difficult or impossible for Vossloh to provide the delivery or service and if the obstacle is not only of temporary duration, Vossloh shall be entitled to withdraw from the contract. In the event of obstacles of temporary duration, the delivery periods and dates shall be extended or shall be postponed by the period of the obstacle plus a reasonable start-up period. Insofar as the Customer cannot reasonably be expected to accept accept the delivery or service as a result of the delay, it may withdraw from the contract by means of an immediate written declaration to Vossloh.

Prices:
Vossloh shall have the right to add on to its prices any increase in material procurement costs, including, without limitation, raw material, wage and ancillary wage, logistics and energy costs, if the period between the effective date of the contract and delivery equals or exceeds two months.

Delivery Period/Date of Delivery:
Delivery periods and dates of delivery quoted by Vossloh shall always only be approximate, unless a delivery period or date of delivery is explicitly confirmed. In case a consignment of the goods is agreed between Vossloh and the customer, the delivery period and dates of delivery refer to the time of handing over to the freight forwarder, carrier or other third party entrusted with the transport.
The adherence to agreed delivery periods or delivery dates is subject to a clear specification of all order execution details and receipt of all required documents, technical approvals, permits or releases, and if agreed terms of payment and other obligations of the customer are fulfilled. In case this conditions are not fulfilled in time, the delivery periods or delivery dates shall be extended reasonably; this shall not apply if Vossloh is responsible for the delay.
Furthermore, the adherence to delivery periods or delivery dates is subject to the correct and punctual delivery by the supplier of Vossloh. Vossloh will inform the customer about emerging delays as soon as possible.

Packaging:
Tension clamps, small steel parts, screws and any other small items are delivered in wooden boxes with skids in bulk (gross weight approx. 1.075 kg). Ribbed plates and other heavy iron and cast components (components with a weight exceeding 5 kg) are delivered on a pallet with a wooden stacking frame. Plastic items are delivered in a shrink-wrapped corrugated cardboard container on pallets. Each packing unit will be provided with the usual marking giving evidence of the material shipped therewith. The exact packing details will be determined timely before the issuance of the separate order confirmation by Vossloh.
Vossloh is not obliged to take back returned packaging material (transport packaging, sales packaging or other) from the customer, unless otherwise agreed. The customer shall at its own cost take care of renewed utilization, material recycling or otherwise prescribed waste-disposal.

Price Adjustment Clause:
The prices remain fixed for deliveries until 31.12.2022 (ex works our resp. Our suppliers' premises) and thereafter will be adjusted on a semestral basis, for the first time on 01.01.2023 (date of first review), according to the following sliding-price clause, unless they do not exceed a barrier of +/- 1,5 %:

Powered by CamScanner

Price Adjustment Clause for systems:
P = Po x ((0,3 x (MK/MKo))+(0,4 x (MS/MSo))+(0,1 x (L/Lo))+(0,1 x (E/Eo))+(0,1 x (I/Io)))

Price Adjustment Clause for steel and for synthetics:
P = Po x ((0,7 x (MS/MSo))+(0,1 x (L/Lo))+(0,1 x (E/Eo))+(0,1 x (I/Io)))

The variables have the following meaning:
P = New Price
Po = Price per date of quotation respectively New Price at the relative previous date of adjustment.
MK/MS = Material Index per 30.11., respectively 31.05., reckoned from the relative previous date of the review.
MKo/MSo = Average of the Material Index of months 07.2022- 09.2022 respectively Material Index applied at the relative previous date of adjustment.
L = Labour Cost Index per 3rd Quarter respectively 1st Quarter, reckoned from the relative previous date of the review.
Lo = Labour Cost Index per 2nd Quarter 2022 respectively Labour Cost Index applied at the relative previous date of adjustment.
E = Energy index per 30.11. respectively 31.05., reckoned from the relative previous date of the review.
Eo = Average energy index of months 07.2022-09.2022 respectively Energy Index applied at the relative previous date of adjustment.
I = Consumer Price Index per 30.11. respectively 31.05., reckoned from the relative previous date of the review.
Io = Average Consumer Price index of months 07.2022-09.2022 respectively Consumer Price Index applied at the relative previous date of adjustment.

30 %/70% MK = Synthetics according to the German index of the producer prices of industrial products (index no. 201 20 16 5 other synthetical, natural and modified natural polymers)
40 %/70% MS = Steel according to the German index of the producer prices of industrial products (index no. 279 24 10 61)
10 % L = Labour costs according to the Deutsche Bundesbank B-S labour cost index
10 % E = Energy according to the German index Energy costs for electric power and gas (serial no. 617 35 1/2)
10 % I = Inflation according to the German consumer price index (2015=100)

Global Sourcing:
Vossloh pursues a policy of competitive global sourcing. Only approved suppliers will be selected to produce and manufacture the components in accordance with our extensive QA/QC program.

Supplier Declaration for Preferential Origin:
Vossloh is not obliged to submit supplier declarations or any other documents stating the preferential origin (e.g. EUR.1) in accordance with applicable EU law. Due to the global sourcing of raw materials and trading goods, Vossloh is generally not able to ensure the delivery of preferential goods. The delivery of goods with preferential origin status therefore requires a prior written confirmation from Vossloh to the customer. In the event that as supplier declarations are made by Vossloh at the request of the customer, Vossloh does not assume any liability for the correctness of the same.

Inspections/Tests:

Powered by CamScanner

Consorcio Tren Mallorquín
Cra 10 No 97a 13
BOGOTA

Document No /Date
3042656 / 15.09.2022

The goods may be inspected by the buyer and/or a third party authorised by the buyer at the respective plant of Vossloh prior to the shipment of the goods in order to verify the conformity of the goods with the agreed technical specifications and delivery quantities. In case the agreed specifications are met, an inspection and acceptance certificate will be issued for the inspected lots. In case an inspection prior to the shipment of the goods is agreed and the customer, whether directly or indirectly, fails to attend, the results of such inspection shall be binding for the customer.
The travel costs for persons attending the inspection shall be borne by the customer. The costs incurred for the inspection at the respective plant of Vossloh (e.g. costs of parts to be tested) shall be borne by Vossloh. The inspection shall be announced by the customer to Vossloh with not less than two (2) weeks prior written notice.

Specifications:
The information on the goods or services to be supplied (e.g. weights, dimensions, utility values, load capacity, tolerances and technical data) and their representation (e.g. drawings and illustrations) are approximate only, unless otherwise explicitly agreed in writing. Such information shall not be construed as guaranteed specifications, but as general descriptions of the goods or services. Tolerances customary in trade and tolerances due to legal requirements or reflecting technical improvements, and the replacement of components by parts equal in value and use, shall be permitted, provided the fitness for the contractual purpose is not affected.

Proprietary Notice:
The reproduction, distribution and utilization of this document as well as the communication of its contents to others without express authorization is prohibited. Offenders will be held liable for the payment of damages. Vossloh reserves all rights in the event of the registration of a patent, utility model or design.

Force Majeure:
Force majeure events - even those of suppliers and subcontractors of Vossloh – do extend the delivery period or defer a date of delivery by the duration of their occurrence with a reasonable restart time. This shall also apply if such events occur at a time when Vossloh is in default. Should the duration of the delay make it unreasonable to expect either party to perform the contract, the latter may cancel the contract portion not yet performed. Any further claims of either party are excluded. Force majeure shall also be deemed to include official interventions, such as orders and warnings, epidemics and pandemics, strikes, energy or raw material difficulties, lockouts, accidents, transport bottlenecks, operational disruptions or other events that makedelivery considerably more difficult or impossible and that are beyond the reasonable control of Vossloh.

Application of the General Terms:
In addition, the General Terms are an integral part of this quotation with modification. The General Terms shall also govern all future transactions between Vossloh and the customer and shall also apply if Vossloh performs delivery despite knowledge of differing or contrary terms.

Remark:
Please note that the above mentioned conditions are to be seen as budgetary quotation. We will be pleased to submit our firm offer after clarification of all technical and commercial details.

We look forward to receiving your order.

Powered by CamScanner

Consorcio Tren Mallorquín
Cra 10 No 97a 13
BOGOTA

Document No /Date
3042656 / 15.09.2022

Yours sincerely,

VOSSLOH FASTENING SYSTEMS GMBH

(This document was issued electronically and is therefore valid without signature.)

Vossloh Fastening Systems GmbH
Vosslohstr. 4, D-58791 Werdohl
P.O.Box 1860, D-58778 Werdohl
Telephone: +49 (0) 2392 / 52 - 0
Telefax: +49 (0) 2392 / 52 - 375
info.corecomponents@vossloh.com
http://www.vossloh.com

Commerzbank AG Lüdenscheid
A/c No. 661007500
Bank code 458 400 26
BIC: COBADEFF 458
IBAN: DE57458400260661007500

VAT Reg. No. DE 811194610

Deutsche Bank AG Altena
A/c No. 2433548
Bank code 445 700 04
BIC: DEUTDEDW 445
IBAN: DE54445700040243354800

Registered office: Werdohl
Commercial Register:
Local Court of Iserlohn HRB 5286
Managing Directors:
Andree Czipura, Sven Haag

Powered by CamScanner

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

FECHA	09 (Día)	11 (Mes)	22 (Año)

CONTRATANTE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE - EDUBAR S.A.

CONTRATO No. EDU-783-21

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO TREN TURISTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACION INTEGRAL DE LA CIENAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.

CONTRATISTA: CONSORCIO TREN MALLORQUIN (NIT: 901.518.821-3)

INTERVENTOR: CONSORCIO MALLORQUIN (NIT: 901.517.974-7)

DATOS ESPECÍFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
NP-11	Suministro e instalación de aparato cambiavías para riel DTI-54G1-30-1/4-CR-D o similiar, incluye Motor electrohidráulico con caja de tierra	UNIDAD	3

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
Herramienta menor (10% MO)	GLB			$ 555.000,00
CORTADORA DE RIEL	DIA	$ 600.000,00	1	$ 600.000,00
RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS CAT 320D INCLUYE OPERADOR	H-E	$ 237.126,00	4	$ 948.504,00
JUEGO DE GATOS DE CARRILERA (20 UND)	JUEGO-HORA	$ 300.000,00	24	$ 7.200.000,00
			SUBTOTAL $	$ 9.303.504,00

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
Aparato cambiavías para riel DTI-54G1-30-1/4-CR-D o similiar, incluye Motor electrohidráulico con caja de tierra	UN	$ 507.680.026,78	1	$ 507.680.026,78
			SUBTOTAL $	$ 507.680.026,78

III. TRANSPORTES

DESCRIPCIÓN	% MAT	VALOR UNITARIO MATERIALES	TARIFA	Vr. UNITARIO
Transporte terrestre Puerto Barranquilla / Obra, incluye póliza	0,65%	$ 507.680.026,78		$ 3.299.920,17
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL $	$ 3.299.920,17

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
Cuadrilla de férrea 1 (1 Caporal+ 8 ayudantes)	$ 1.110.000,00	0,20000	$ 5.550.000,00
			$ 5.550.000,00
		TOTAL COSTO DIRECTO $	$ 525.833.451,00

Firma
Nombre: BENJAMIN FIGUEROA MOLINA
Representante Legal
Consorcio Tren Mallorquin

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Firma
Nombre: BLANCA LILLYAM TABARES MESA
Representante Legal
Consorcio Mallorquin

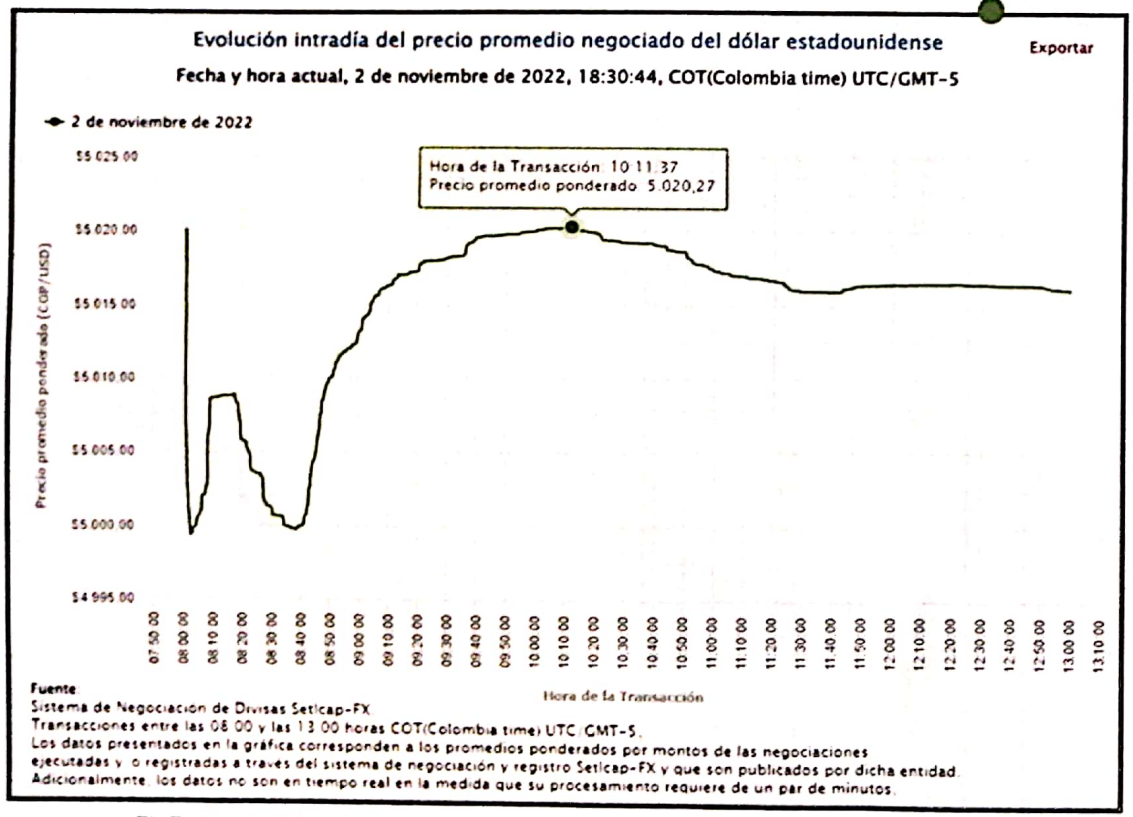
Powered by CamScanner

MODELO DE SELECCIÓN DE LA TASA DE CAMBIO

COTIZACIÓN: 328844
FECHA: 16/09/2022
EMPRESA: VOESTALPINE RAILWAY SYSTEMS J EZ SL
MONEDA COT: EURO (€)

TRM: DÓLAR ESTADOUNIDENSE
PRECIO ($): 5020,27
TASA DE CAMBIO (€) 0,9872
PRECIO (€): 4956,01

Página Web - Consulta



Tipo de cambio Dólares estadounidenses por cada moneda **Tipo de tasa** Media

Miércoles, 02 de Noviembre de 2022

Id Moneda	Moneda	Tasa de cambio
ARS	Peso argentino	0,00634
ATS	Chelín austriaco	0,07174
AUD	Dólar australiano	0,64105
BEF	Franco belga	0,02447
BRL	Real brasileño	
CAD	Dólar canadiense	0,73375
CHF	Franco suizo	1,00105
CLP	Peso chileno	0,00106
CNH	Reminbi Chino Offshore	0,13667
CNY	Reminbi Chino	0,13732
COP	Peso colombiano	0,00020
DEM	Marco Alemán	0,50474
DKK	Corona danesa	0,13262
ECS	Sucre ecuatoriano	0,00004
ESP	Peseta española	0,00593
EUR	Euro	0,98720
FRF	Franco francés	0,15049
GBP	Libra esterlina	1,14630
GTQ	Quetzal guatemalteco	0,12779
HKD	Dólar de Hong Kong	0,12739

FUENTE: BANCO DE LA REPUBLICA | COLOMBIA
ENLACE: https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/monedas-disponibles

Powered by CamScanner

COTIZACION - CORTADORA DE RIEL

PROPONENTE	**CONSTRUOBRAS-FERROCIVILES S.AS**				
FECHA DE COTIZACIÓN	27	10	2022	**N° de cotización**	**68**

Datos del Cliente

SEÑORES	MARTIN CASILLAS	**C.C. ó NIT**	
DIRECCIÓN		**TELEFONO**	3235718817
CONTACTO	JHON RODRIGUEZ	**CARGO**	OFICINA TÉCNICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Cortadora de riel con operador	Día	1	$ 600.000	$ 600.000
SON:	SEIS CIENTOS MIL PESOS M/CTE		**TOTAL**		$ 600.000

Forma de pago:	**CONTES QUINCENALES**	**Plazo de entrega:**	**NA**	
Validéz de la oferta	30 DIAS			

ALCANCE DE LO COTIZADO

ALQUILER DE EQUIPO (CORTADORA DE RIEL), CON OPERADOR CERTIFICADO - SE SUMINISTRAN LOS INSUMOS DEL EQUIPO (COMBUSTIBLE/LUBRICANTES/MANTENIMIENTOS) Y MANUTENCIÓN DEL OPERADOR - LOS DISCO DE CORTE CORREN POR CUENTA DEL CLIENTE - EL RENDIIENTO DEL TRABAJO ES PROPORCIOAL AL PERFIL DE RIEL A CORTAR

DATOS DEL COTIZANTE

Nombre:	CONSTRUOBRAS-FERROCIVILES S.AS
Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL
Celular:	315-4199608
Tel:	
E-mail:	construobrasferrociviles02@gmail.co
Dirección:	CRA 12 No 1A-06
Ciudad:	Fundacion-Magdalena

FIRMA Y SELLO DE COTIZANTE:

C.C. 91.286.603 B/g

Powered by CamScanner

RAILWAY SYSTEMS
by voestalpine

voestalpine
ONE STEP AHEAD.

voestalpine Railway Systems JEZ SL

Oferta	
Número	328844
Fecha	16.09.2022
Código Cliente	1604
Referencia	TREN TURISTICO BARRANQUILLA
Válido de	16.09.2022
Válido a	16.11.2022

CONSORCIO TREN MALLORQUÍN
BOGOTÁ
COLOMBIA

Moneda EUR

Condiciones:

Condiciones de entrega: FOB PUERTO DE BILBAO

Estimados/as Sres./Sras.,
De acuerdo con su solicitud, le remitimos nuestra mejor oferta:

Pos	Artículo	Descripción	Cantidad	
10	J-GEN_APARATOS	DSI-TRA-RI54G1-25-1:4-CR parte metalica	3 UD	
		DSI-TRA-RI54G1-25-1:4-CR parte metalica lista para embeber en losa, sin elastómeros.		
			Precio Unitario	**Total**
			53.665,00	160.995,00
11	J-GEN_APARATOS	Motor UNISTAR CSV 24 con caja de tierra	3 UD	
			Precio Unitario	**Total**
			22.316,00	66.948,00
50	J-ZV412601-04	Transporte FOB Puerto de Bilbao	1 UD	
			Precio Unitario	**Total**
			10.579,00	10.579,00

	Importe	**Base**	**Total**
Subtotal	0,00	0,00	238.522,00
IVA	0,000	227.943,00	0,00
IVA	0,000	10.579,00	0,00
Total	0,00	0,00	238.522,00

Importe final **238.522,00**

PRECIOS DE REFERENCIA PARA APARATOS DE VÍA DEL PROYECTO DE TREN TURÍSTICO DE BARRANQUILLA

Condición de Entrega:
FOB Puerto de Bilbao (Incoterms 2020)

Condición de Pago:

Powered by CamScanner

Documento 328844
Fecha 16/09/22

voestalpine Railway Systems JEZ SL

Carta de Crédito Irrevocable, Intransferible y Confirmada por Banco Español, pagadera contra presentación de documentación de embarque

Plazo de Entrega:
A definir entre el cliente y vaRS JEZ, de acuerdo con necesidades del cliente
A confirmar con la recepción de la orden de compra.
El plazo de entrega comienza desde la recepción de la orden de compra / contrato, y una vez se hayan recibido y aprobado los planos, las especificaciones técnicas y cualquier otra información necesaria para su fabricación

Nota:
Cualquier variación en el objeto de suministro o especificación técnica inicial podrá suponer un cambio en el plazo de entrega. Así mismo, también podrá suponer un coste extra, que será notificado al cliente para su aprobación.
En caso de ser necesario realizar modificaciones en algún modelo, se remitirá cotización con los costes para su aprobación antes de comenzar con la fabricación.

Penalidades:
En caso de pedido o contrato, vaRS JEZ no acepta penalidades por retrasos en las entregas

Embalaje:
Nuestros precios incluyen un embalaje apropiado para el manejo de los bienes en los fletes terrestres y marítimos, transbordos y descarga desde nuestros sitios de fabricación hasta sus instalaciones.

Inspecciones:
No se incluyen los gastos de inspección relativos a traslados, alojamientos y dietas de personal ajeno a vaRS JEZ. En caso de ser requerido se cotizará aparte.
Cualquier inspección que el cliente quiera realizar en la planta de vaRS JEZ, deberá comunicarlo con una antelación de al menos dos semanas desde la fecha en la que vaRS JEZ informe sobre la disponibilidad del material.

Asesoramiento técnico:
No se incluye ningún asesoramiento técnico. En caso de requerirse se cotizará aparte.

Trámites de Importación:
Los trámites de importación de los bienes, tales como derechos de importación, impuestos, honorarios de la agencia aduanal, IVA y fletes terrestres a destino final no están incluidos en la oferta.

Estocaje:
Una vez transcurrido el plazo de entrega acordado, si el material tiene que mantenerse en stock en las instalaciones de vaRS JEZ, se notificará al cliente el valor mensual por stockaje para su facturación hasta la expedición de dicho material.

Garantía:
La habitual ofrecida por vaRS JEZ

Validez de la oferta:
60 días

Esperando que la presente oferta sea de su agrado quedamos a su disposición,

voestalpine Railway Systems JEZ S.L.

Powered by CamScanner

Documento 328844
Fecha 16/09/22

voestalpine Railway Systems JEZ SL

Amezaga Begoña - U396342

Barragan David - U193631

Powered by CamScanner

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

FECHA	02 (Dia)	11 (Mes)	22 (Año)

CONTRATANTE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE - EDUBAR S.A.

CONTRATO No. EDU-783-21

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO TREN TURISTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACION INTEGRAL DE LA CIENAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA

CONTRATISTA: CONSORCIO TREN MALLORQUIN (NIT: 901.518.821-3)

INTERVENTOR: CONSORCIO MALLORQUIN (NIT: 901.517.074-7)

DATOS ESPECÍFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
NP-12	KIT DE SOLDADURA ALUMINOTERMICA PARA RIEL 54G1 LP CON CRISOL CJ, DUREZA CA (INCLUYE GASTOS DE NACIONALIZACIÓN)	UNIDAD	445

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
Herramienta menor (10% MO)	GLB			$ 29.482,28
EQUIPO DE ULTRASONIDO	DÍA	$ 680.000,00	0,1	$ 68.000,00
JUEGO PLACAS SOPORTES CUBETA, VARILLA, SOPORTE QUEMADOR, PRENSA, JUEGO DE SUPLEMENTOS PARA PACAS Y MOLDES, ARO PORTA CRISOL, EQUIPO DE PRECALENTAMIENTO AIRE COMPRIMIDO PROPANO, REGLA DE ALINEACION Y CABALLETE DE ALINEACIÓN, OTROS)	DIA	$ 220.000,00	0,250	$ 55.000,00
ESMERILADORA PARA RIEL	DIA	$ 260.000,00	0,250	$ 65.000,00
DESBARBADORA HIDRAULICA	DIA	$ 294.644,00	0,250	$ 73.661,00
			SUBTOTAL $	$ 291.143,28

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNIT.	CANTIDAD	Vr. UNITARIO
CONSUMIBLES DE SOLDADURA ALUMINOTERMICA (Kit de soldadura Aluminotermica para riel 54G1, Crisol, pasta, material fundente, molde y dispositivo .	KIT	$ 1.571.204,24	1,00	$ 1.571.204,24
PIEDRA DE ESMERILAR	UND	$ 712.882,35	0,20	$ 142.576,47
			SUBTOTAL $	$ 1.713.780,71

III. TRANSPORTES

MATERIAL	VOLUMEN	RECOR. (KM)	% TRANSPORTE	VR TRANSPORTE	TARIFA	Vr. UNITARIO
Trans. terrestre (Kit Soldadura) Puerto Barranquilla / Obra, Incluye póliza			0,75%	$ 1.571.204,24		$ 11.784,03
						$ -
						$ -
						$ -
						$ -
					SUBTOTAL $	$ 11.784,03

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
Maestro de obra	DIA	$ 217.291,31	4,00	$ 54.322,83
Cuadrilla de construccion 6 (1 oficial+ 6 ayudante)	DIA	$ 888.000,00	4,00	$ 222.000,00
TÉCNICO ESPECIALISTA EN ULTRASONIDO	DIA	$ 185.000,00	10,00	$ 18.500,00
			SUBTOTAL $	$ 294.822,83
			TOTAL COSTO DIRECTO $	$ 2.311.531,00

Firma
Nombre: **BENJAMIN FIGUEROA MOLINA**
Representante Legal
Consorcio Tren Mallorquin

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

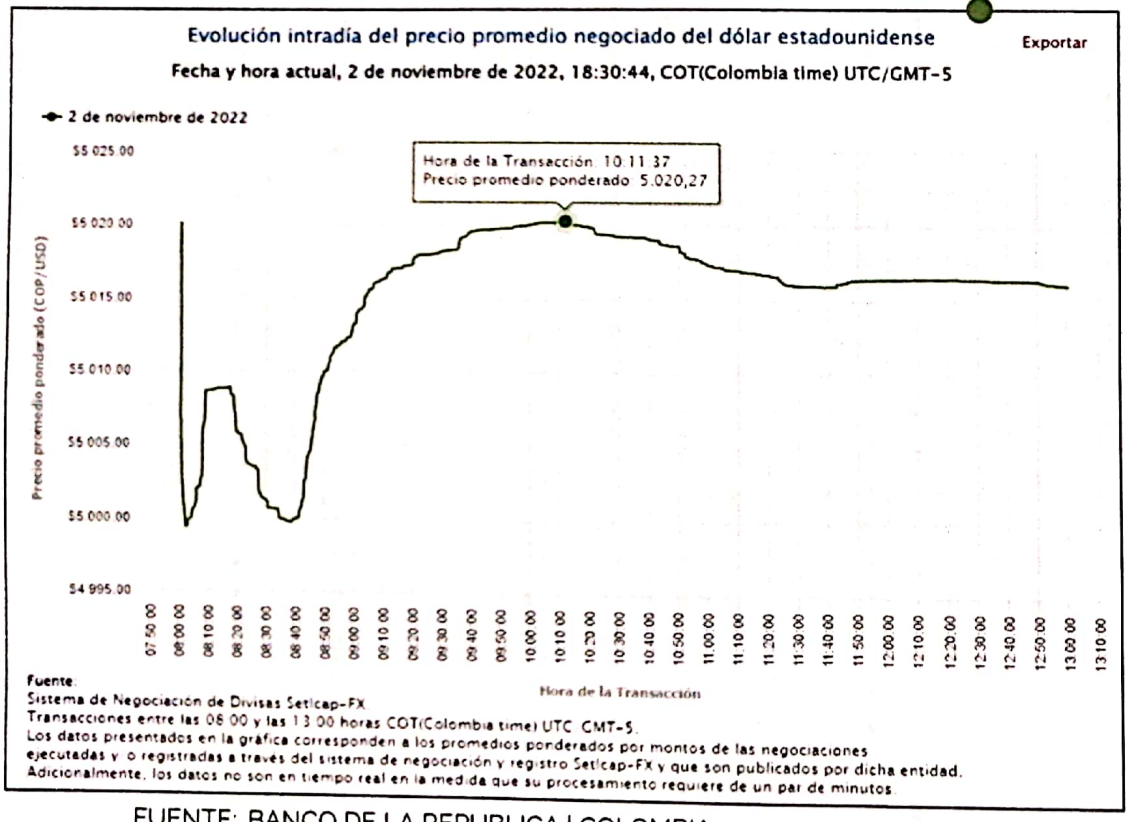
Firma
Nombre: **BLANCA LILLYAM TABARES MESA**
Representante Legal
Consorcio Mallorquin

Powered by CamScanner

MODELO DE SELECCIÓN DE LA TASA DE CAMBIO

COTIZACIÓN: COT-2161
FECHA: 5/10/2022
EMPRESA: DORANCE SAS
MONEDA COT: DÓLAR ($)

TRM: DÓLAR ESTADOUNIDENSE
PRECIO ($): 5020,27



Tipo de cambio Dólares estadounidenses por cada moneda **Tipo de tasa** Media

Lunes, 10 de Octubre de 2022

Id Moneda	Moneda	Tasa de cambio
PLN	zloty polaco	0.19978
JPY	Yen japonés	0.00686
KRW	Won surcoreano	0.00070
ECS	Sucre ecuatoriano	0.00004
IDR	Rupiah indonesia	0.00006
INR	Rupia india	0.01214
RUB	Rublo ruso	0.01584
MYR	Ringgit malayo	0.21505
CNH	Reminbi Chino Offshore	0.13962
CNY	Reminbi Chino	0.13999
BRL	Real brasileño	
ZAR	Rand sudafricano	0.05513
GTQ	Quetzal guatemalteco	0.12660
UYU	Peso uruguayo	0.02435
MXN	Peso mexicano	0.05006
COP	Peso colombiano	0.00021
CLP	Peso chileno	0.00106
ARS	Peso argentino	0.00670
ESP	Peseta española	0.00583
ILS	Nuevo shequel israelí	0.28061
DEM	Marco Alemán	0.49608
TRY	Lira turca	0.05381
GBP	Libra esterlina	1.10480

FUENTE: BANCO DE LA REPUBLICA | COLOMBIA
ENLACE: https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/monedas-disponibles

Powered by CamScanner

COTIZACION - EQUIPOS SOLADADURA ALUMINOTERMICA

PROPONENTE	**CONSTRUOBRAS-FERROCIVILES S.A.S**				
FECHA DE COTIZACIÓN	31	10	2022	**N° de cotización**	**70**

Datos del Cliente

SEÑORES	CONSORCIO TREN MAYORQUIN	**C.C. ó NIT**	901518821-3
DIRECCIÓN	BARRANQUILLA	**TELEFONO**	3235718817
CONTACTO	JHON RODRIGUEZ	**CARGO**	OFICINA TÉCNICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNITARIO	
1	ALQUILER EQUIPO DE ULTRASONIDO (Verificación de espacios vacíos)	DIA	1	$ 680.000,00	$ 680.000,00
2	ALQUILER ESMERILADORA PARA RIEL	DIA	1	$ 260.000,00	$ 260.000,00
3	ALQUILER DESBARBADORA HIDRAULICA	DIA	1	$ 480.000,00	$ 480.000,00
4	ALQUILER JUEGO PLACAS, SOPORTES, CUBETA, VARILLA, SOPORTE QUEMADOR, PRENSA, JUEGO DE SUPLEMENTOS PARA PACAS Y MOLDES, ARO PORTA CRISOL, EQUIPO DE PRECALENTAMIENTO AIRE COMPRIMIDO PROPANO, REGLA DE ALINEACION Y CABALLETE DE ALINEACIÓN, OTROS)	DIA	1	$ 220.000,00	$ 220.000,00
5	PIEDRA DE ESMERILAR	UN	89	$ 712.882,35	$ 63.446.529,33
6	GATO DE CARRILERA	Juego-Hr	20	$ 15.000,00	$ 300.000,00
SON:	SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS	**TOTAL**			**$ 65.286.529,33**

Forma de pago:	**CORTES QUINCENALES**	**Plazo de entrega:**	**NA**
Validéz de la oferta	30 DIAS		

ALCANCE DE LO COTIZADO

ALQUILER DE LOS EQUIPOS, NO INCLUYE OPERADOR - SE SUMINISTRAN LOS INSUMOS DEL EQUIPO (COMBUSTIBLE/LUBRICANTES/MANTENIMIENTOS)

LOS VALORES UNITARIOS INCLUYEN IVA 19%

DATOS DEL COTIZANTE

Nombre:	CONSTRUOBRAS-FERROCIVILES S.AS
Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL
Celular:	315-4199608
Tel:	
E-mail:	construobrasferrociviles02@gmail.co
Dirección:	CRA 12 No 1A-06
Ciudad:	Fundacion-Magdalena

FIRMA Y SELLO DE COTIZANTE:

C.C 91.286 603 3/32

Powered by CamScanner



CTR2210-06

Bogotá, 21 de octubre de 2022

Señores
CONSORCIO TREN DE MALLORQUIN
Ingeniero Jhoan Gutiérrez
Departamento de Compras
Barranquilla

Ref. Oferta suministro de soldadura aluminotérmica.

Saludo Cordial Ing. Gutiérrez:

Atendiendo su amable solicitud presentamos para su consideración la propuesta económica el suministro de kits de soldadura aluminotérmica para riel 54G1.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VR UNIT	VR TOTAL
1	KIT DE SOLDADURA ALUMINOTERMICA RAILTECH CALOMEX PARA RIEL 54G1 LP CON CRISOL DE UN SOLO USO.	UND	460	USD 252	USD 115.920
2	SERVICIO DE SOLDADURA ALUMINOTÉRMICA (SOLDADURA, HERRAMIENTA Y PERSONAL)	UND	460	USD 198,2	USD 91.172
				SUBTOTAL	USD 207.092
				IVA (19%)	USD 39.347,48
				VALOR TOTAL	USD 246.439,48

CONTENIDO DEL KIT:

1. **Porción de soldadura aluminotérmica**
2. **Juego de moldes refractarios**
3. **Pasta fusal**
4. **Crisol CJ normal**

Carrera 5 # 26b – 57 Of. 2002 / Móvil: 3106988079 / Email: respilsas@gmail.com
Bogotá – Colombia

Powered by CamScanner



CTR2210-06

CONDICIONES COMERCIALES:

- Forma de pago: 50% anticipo – 50% para entrega.
- Sitio de entrega: A solicitud del cliente en Barranquilla.
- Tiempo de entrega: 8 a 10 semanas después del pago.
- Validez de la oferta: 15 días calendario.

Agradecemos su amable atención, quedando atento de sus comentarios.

Cordialmente,

CESAR IVAN MURILLO G.
Director Administrativo
RESPIL SAS
Tel: 310-698-8079

Powered by CamScanner

DORANCE SAS
NIT 900745426 -6
Cr 1 H 40-62 - Cali
+57 (2) 3450687 - 3202531477
www.dorance.biz
info@dorance.biz

Cotización
No. 2161

SEÑOR(ES)	Consorcio tren de Mallorquin		**FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	barranquilla		05/10/2022
CIUDAD	Barranquilla		**FECHA DE VENCIMIENTO (DD/MM/AA)**
TELÉFONO		**NIT** 901518821	04/11/2022

Ítem	Precio	Cantidad	Total
KIT DE SOLDADURA ALUMINOTERMICA (Kit de soldadura Aluminotermica Origen Alemania. Para riel 54G1, incluye todas las herramientas. Valor CIF Barranquilla)	$249.40	450.00	$112,230.00
SERVICIO DE SOLDADURA ALUMINOTERMICA (Servicio de soldadura aluminotermia, suminsitro de personal para ejecutar la labor.)	$195.30	450.00	$87,885.00

Doscientos dieciseis mil ochocientos trece Dolares con quince centavos

OFERTA FORAML PARA PROYECTO DE ALCALDIA

Subtotal	$200,115.00
IVA (19.00%)	$16,698.15
Total	$216,813.15

DORANCE

ELABORADO POR

Powered by CamScanner



CTR2210-08

Bogotá, 31 de octubre de 2022

Señores
CONSORCIO TREN DE MALLORQUIN
Ingeniero Jhoan Gutiérrez
Departamento de Compras
Barranquilla

Ref. Oferta suministro equipos y piedras para esmerilar soldadura.

Cordial saludo, Ing. Gutiérrez:

Atendiendo su amable solicitud presentamos para su consideración la propuesta económica, de acuerdo con los siguientes puntos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VR UNIT	VR TOTAL
1	EQUIPO DE ULTRASONIDO (Verificación de espacios vacíos)	DIA	1	$ 598.500,00	$ 598.500,00
2	ESMERILADORA PARA RIEL	DIA	1	$ 268.000,00	$ 268.000,00
3	DESBARBADORA HIDRAULICA	DIA	1	$ 247.600,00	$ 247.600,00
4	JUEGO PLACAS, SOPORTES, CUBETA, VARILLA, SOPORTE QUEMADOR, PRENSA, JUEGO DE SUPLEMENTOS PARA PACAS Y MOLDES, ARO PORTA CRISOL, EQUIPO DE PRECALENTAMIENTO AIRE COMPRIMIDO PROPANO, REGLA DE ALINEACION Y CABALLETE DE ALINEACIÓN, OTROS)	DIA	1	$ 227.000,00	$ 227.000,00
5	SUMINSITRO DE PIEDRA DE ESMERILAR	UN	89	$ 679.100,00	$ 60.439.900,00
				SUBTOTAL	$ 61.781.000,00
				IVA 19%	$ 11.738.390,00
				VALOR TOTAL	$ 73.519.390,00

CONTENIDO:

1. Equipos sin operador
2. Equipos libre de consumibles

Carrera 5 # 26b – 57 Of. 2002 / Móvil: 3106988079 / Email: respilsas@gmail.com
Bogotá – Colombia

Powered by CamScanner



CTR2210-08

CONDICIONES COMERCIALES:

- Forma de pago: 50% anticipo – 50% para entrega.
- Sitio de entrega: A solicitud del cliente en Barranquilla.
- Alquiler de equipos minimo por 10 dias.
- Tiempo de entrega: 1 semana después del pago.
- Validez de la oferta: 15 días calendario.

Agradecemos su amable atención, quedando atento de sus comentarios.

Cordialmente,

CESAR IVAN MURILLO G.
Director Administrativo
RESPIL SAS
Tel: 310-698-8079

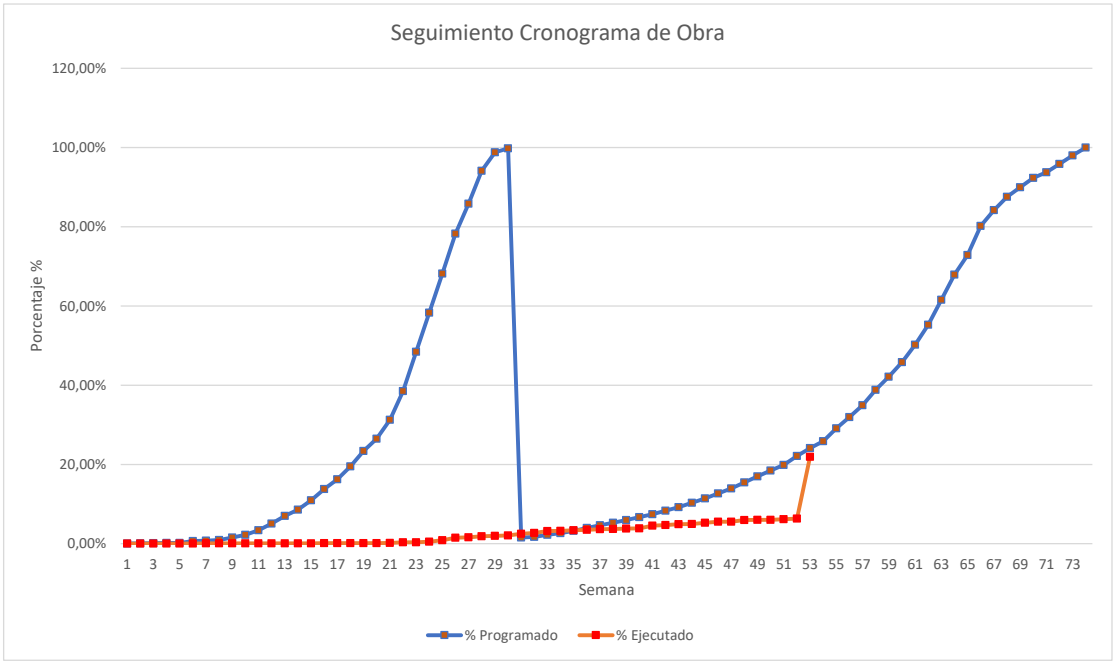
Powered by CamScanner

SEGUIMIENTO FLUJO DE INVERSIÓN AMPLIACIÓN No. 2 - % PROGRAMADO VS % EJECUTADO

Mes	Semana	% Programado	% Ejecutado
dic-21	1	0,05%	0,00%
	2	0,08%	0,00%
	3	0,12%	0,00%
	4	0,16%	0,00%
	5	0,19%	0,01%
ene-22	6	0,63%	0,02%
	7	0,77%	0,05%
	8	0,94%	0,05%
	9	1,53%	0,06%
feb-22	10	2,25%	0,07%
	11	3,38%	0,07%
	12	5,04%	0,07%
	13	7,00%	0,07%
mar-22	14	8,57%	0,08%
	15	10,93%	0,09%
	16	13,75%	0,10%
	17	16,25%	0,11%
	18	19,49%	0,12%
abr-22	19	23,39%	0,14%
	20	26,48%	0,14%
	21	31,25%	0,16%
	22	38,51%	0,33%
may-22	23	48,44%	0,35%
	24	58,31%	0,49%
	25	68,21%	0,84%
	26	78,27%	1,51%

Mes	Semana	% Programado	% Ejecutado
jun-22	27	85,81%	1,58%
	28	94,13%	1,84%
	29	98,80%	1,94%
	30	99,81%	2,08%
	31	1,53%	2,51%
jul-22	32	1,71%	2,72%
	33	2,21%	3,17%
	34	2,64%	3,25%
	35	3,20%	3,39%
ago-22	36	3,94%	3,50%
	37	4,65%	3,65%
	38	5,25%	3,71%
	39	5,96%	3,81%
	40	6,67%	3,86%
sep-22	41	7,45%	4,55%
	42	8,33%	4,72%
	43	9,23%	4,89%
	44	10,30%	4,98%
oct-22	45	11,44%	5,28%
	46	12,67%	5,51%
	47	13,95%	5,53%
	48	15,45%	5,93%
nov-22	49	16,96%	5,99%
	50	18,47%	6,02%
	51	19,88%	6,14%
	52	22,14%	6,34%
	53	24,10%	21,94%

Mes	Semana	% Programado	% Ejecutado
dic-22	54	25,88%	
	55	29,13%	
	56	31,95%	
	57	34,93%	
ene-23	58	38,81%	
	59	42,11%	
	60	45,83%	
	61	50,20%	
feb-23	62	55,26%	
	63	61,57%	
	64	67,94%	
	65	72,87%	
mar-23	66	80,18%	
	67	84,20%	
	68	87,53%	
	69	89,99%	
	70	92,31%	
abr-23	71	93,74%	
	72	95,87%	
	73	98,01%	
	74	100,00%	

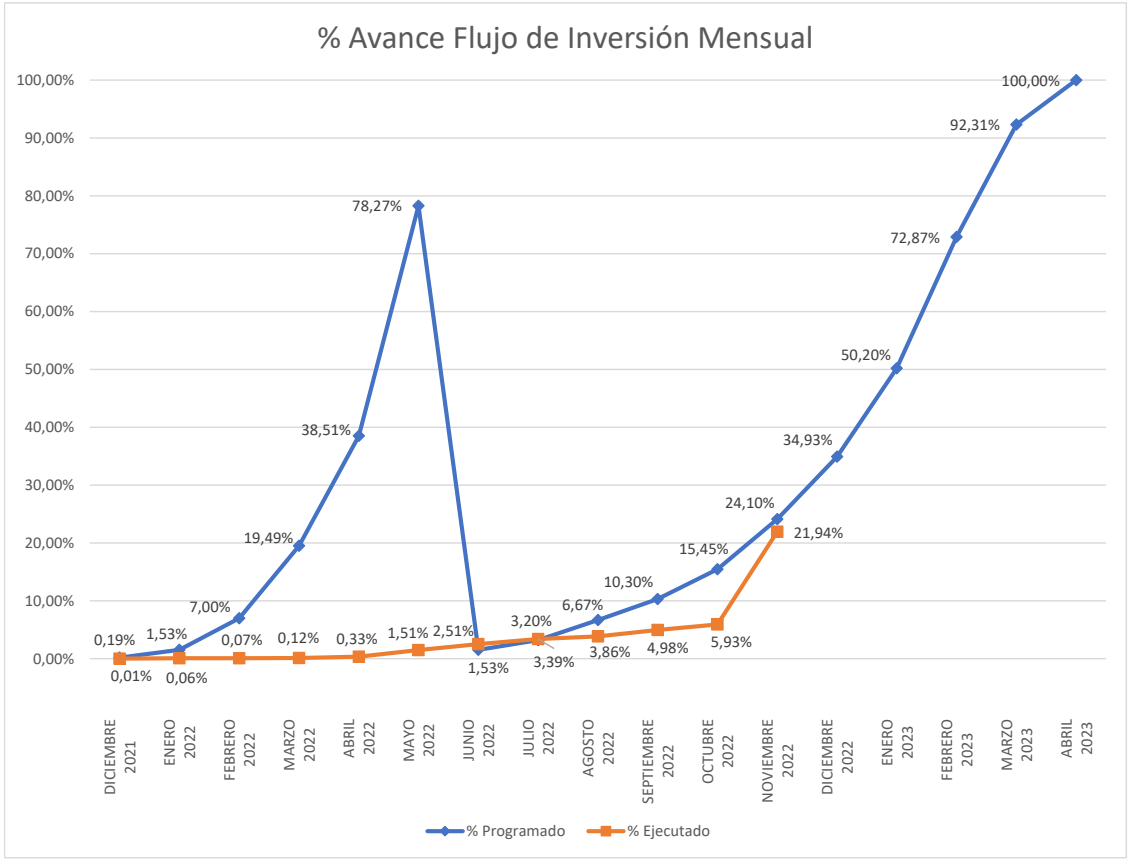


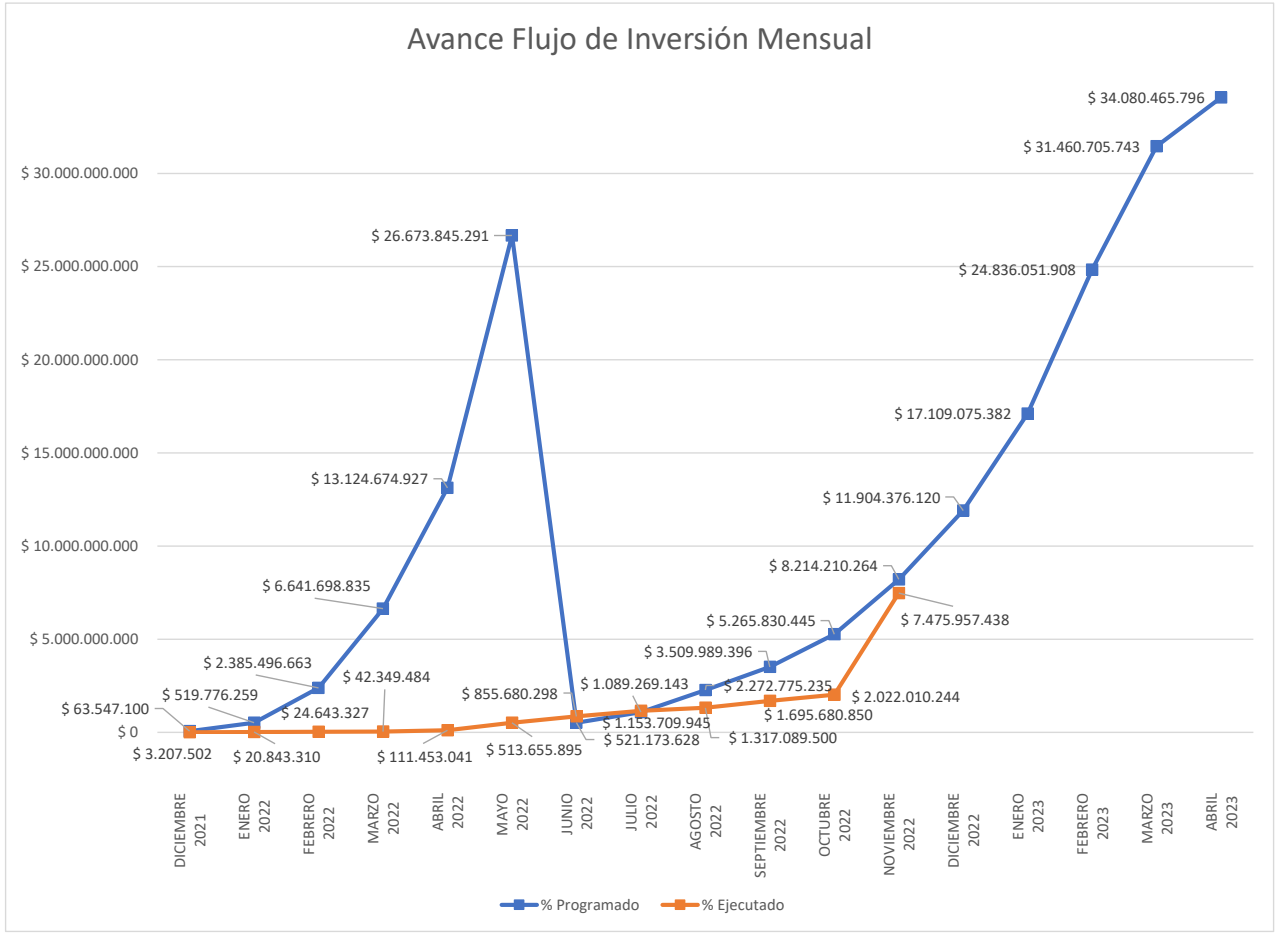
SEGUIMIENTO MENSUAL FLUJO DE INVERSIÓN									
MES	**SEMANA**	**INVERSIÓN PROGRAMADA SEMANAL**	**INVERSIÓN PROGRAMADA ACUM**	**INVERSIÓN PROGRAMADA MENSUAL**	**INVERSIÓN PROGRAMADA ACUM MENSUAL**	**% PROGRAMADO ACUM MENSUAL**	**INVERSIÓN EJECUTADA MENSUAL**	**INVERSIÓN EJECUTADA ACUM MENSUAL**	**% EJECUTADO ACUM**
DICIEMBRE 2021	1	$15.886.775	$15.886.775	$63.547.100	$63.547.099,69	0,19%	$3.207.502	$3.207.502	0,01%
	2	$10.591.183	$26.477.958						
	3	$15.886.775	$42.364.733						
	4	$10.591.183	$52.955.917						
	5	$10.591.183	$63.547.100						
ENERO 2022	6	$149.462.734	$213.009.833	$456.229.159	$519.776.259	1,53%	$17.635.808	$20.843.310	0,06%
	7	$47.912.438	$260.922.271						
	8	$59.045.458	$319.967.730						
	9	$199.808.529	$519.776.259						
FEBRERO 2022	10	$247.604.268	$767.380.527	$1.865.720.404	$2.385.496.663	7,00%	$3.800.017	$24.643.327	0,07%
	11	$383.323.796	$1.150.704.323						
	12	$566.004.410	$1.716.708.733						
	13	$668.787.930	$2.385.496.663						
MARZO 2022	14	$534.552.564	$2.920.049.226	$4.256.202.172	$6.641.698.835	19,49%	$17.706.157	$42.349.484	0,12%
	15	$803.691.740	$3.723.740.966						
	16	$963.222.820	$4.686.963.787						
	17	$852.432.377	$5.539.396.164						
	18	$1.102.302.671	$6.641.698.835						
ABRIL 2022	19	$1.328.623.363	$7.970.322.198	$6.482.976.092	$13.124.674.927	38,51%	$69.103.557	$111.453.041	0,33%
	20	$1.055.682.254	$9.026.004.452						
	21	$1.623.396.315	$10.649.400.768						
	22	$2.475.274.160	$13.124.674.927						
MAYO 2022	23	$3.385.152.751	$16.509.827.678	$13.549.170.364	$26.673.845.291	78,27%	$402.202.854	$513.655.895	1,51%
	24	$3.361.175.624	$19.871.003.302						
	25	$3.373.674.567	$23.244.677.869						
	26	$3.429.167.422	$26.673.845.291						
JUNIO 2022	27	$2.570.535.174	$29.244.380.465	$521.173.628	$521.173.628	1,53%	$342.024.403	$855.680.298	2,51%
	28	$2.836.580.563	$32.080.961.028						
	29	$1.589.483.066	$33.670.444.094						
	30	$345.842.281	$481.262.743						
	31	$39.910.886	$521.173.628						
JULIO 2022	32	$60.619.562,21	$ 581.793.190,70	$568.095.514,08	$ 1.089.269.143	3,20%	$ 298.029.647	$ 1.153.709.945	3,39%
	33	$170.768.953,36	$ 752.562.144,06						
	34	$148.551.948,78	$ 901.114.092,84						
	35	$188.155.049,73	$ 1.089.269.142,57						

AGOSTO 2022	36	$255.203.900,06	$ 1.344.473.042,63	$1.183.506.092,25	$ 2.272.775.235	6,67%	$ 163.379.555	$ 1.317.089.500	3,86%
	37	$241.493.038,95	$ 1.585.966.081,58						
	38	$202.002.692,26	$ 1.787.968.773,84						
	39	$242.403.230,49	$ 2.030.372.004,33						
	40	$242.403.230,49	$ 2.272.775.234,82						
SEPTIEMBRE 2022	41	$266.783.365,04	$ 2.539.558.599,86	$1.237.214.161,23	$ 3.509.989.396	10,30%	$ 378.591.350	$ 1.695.680.850	4,98%
	42	$298.174.394,69	$ 2.837.732.994,55						
	43	$308.107.672,09	$ 3.145.840.666,64						
	44	$364.148.729,41	$ 3.509.989.396,05						
OCTUBRE 2022	45	$388.816.291,58	$ 3.898.805.687,63	$1.755.841.048,97	$ 5.265.830.445	15,45%	$ 326.329.394	$ 2.022.010.244	5,93%
	46	$419.189.015,84	$ 4.317.994.703,47						
	47	$435.473.371,60	$ 4.753.468.075,07						
	48	$512.362.369,95	$ 5.265.830.445,02						
NOVIEMBRE 2022	49	$515.499.378,62	$ 5.781.329.823,64	$2.948.379.818,85	$ 8.214.210.264	24,10%	$ 5.453.947.194	$ 7.475.957.438	21,94%
	50	$512.004.191,67	$ 6.293.334.015,31						
	51	$482.926.734,92	$ 6.776.260.750,23						
	52	$770.101.439,26	$ 7.546.362.189,49						
	53	$667.848.074,38	$ 8.214.210.263,87						
DICIEMBRE 2022	54	$606.087.605,28	$ 8.820.297.869,15	$3.690.165.855,65	$ 11.904.376.120	34,93%			
	55	$1.106.238.981,61	$ 9.926.536.850,76						
	56	$961.900.549,70	$ 10.888.437.400,46						
	57	$1.015.938.719,06	$ 11.904.376.119,52						
ENERO 2023	58	$1.321.473.428,55	$ 13.225.849.548,07	$5.204.699.262,58	$ 17.109.075.382	50,20%			
	59	$1.125.808.679,64	$ 14.351.658.227,70						
	60	$1.267.721.254,70	$ 15.619.379.482,40						
	61	$1.489.695.899,69	$ 17.109.075.382,09						
FEBRERO 2023	62	$1.722.795.419,83	$ 18.831.870.801,93	$7.726.976.525,86	$ 24.836.051.908	72,87%			
	63	$2.151.346.759,48	$ 20.983.217.561,41						
	64	$2.172.326.489,87	$ 23.155.544.051,28						
	65	$1.680.507.856,67	$ 24.836.051.907,95						
MARZO 2023	66	$2.489.384.798,53	$ 27.325.436.706,48	$6.624.653.835,15	$ 31.460.705.743	92,31%			
	67	$1.370.310.930,60	$ 28.695.747.637,08						
	68	$1.133.823.550,46	$ 29.829.571.187,54						
	69	$837.954.659,82	$ 30.667.525.847,36						
	70	$793.179.895,74	$ 31.460.705.743,10						
ABRIL 2023	71	$485.157.014,80	$ 31.945.862.757,90	$2.619.760.052,90	$ 34.080.465.796	100%			
	72	$727.735.522,70	$ 32.673.598.280,60						
	73	$727.735.522,70	$ 33.401.333.803,30						
	74	$679.131.992,70	$ 34.080.465.796,00						

SEGUIMIENTO FLUJO DE INVERSIÓN MENSUAL (% PROGRAMADO VS % EJECUTADO)

MES	INVERSIÓN PROGRAMADA ACUM MENSUAL	% PROGRAMADO ACUM.	INVERSIÓN EJECUTADA ACUM MENSUAL	% EJECUTADO ACUM
DICIEMBRE 2021	$ 63.547.100	0,19%	$ 3.207.502	0,01%
ENERO 2022	$ 519.776.259	1,53%	$ 20.843.310	0,06%
FEBRERO 2022	$ 2.385.496.663	7,00%	$ 24.643.327	0,07%
MARZO 2022	$ 6.641.698.835	19,49%	$ 42.349.484	0,12%
ABRIL 2022	$ 13.124.674.927	38,51%	$ 111.453.041	0,33%
MAYO 2022	$ 26.673.845.291	78,27%	$ 513.655.895	1,51%
JUNIO 2022	$ 521.173.628	1,53%	$ 855.680.298	2,51%
JULIO 2022	$ 1.089.269.143	3,20%	$ 1.153.709.945	3,39%
AGOSTO 2022	$ 2.272.775.235	6,67%	$ 1.317.089.500	3,86%
SEPTIEMBRE 2022	$ 3.509.989.396	10,30%	$ 1.695.680.850	4,98%
OCTUBRE 2022	$ 5.265.830.445	15,45%	$ 2.022.010.244	5,93%
NOVIEMBRE 2022	$ 8.214.210.264	24,10%	$ 7.475.957.438	21,94%
DICIEMBRE 2022	$ 11.904.376.120	34,93%		
ENERO 2023	$ 17.109.075.382	50,20%		
FEBRERO 2023	$ 24.836.051.908	72,87%		
MARZO 2023	$ 31.460.705.743	92,31%		
ABRIL 2023	$ 34.080.465.796	100,00%		


% Avance Flujo de Inversión Mensual
100,00%
90,00%
80,00%
70,00%
60,00%
50,00%
40,00%
30,00%
20,00%
10,00%
0,00%
0,19%
1,53%
7,00%
19,49%
38,51%
78,27%
1,53%
3,20%
6,67%
10,30%
15,45%
24,10%
34,93%
50,20%
72,87%
92,31%
100,00%
0,01%
0,06%
0,07%
0,12%
0,33%
1,51%
2,51%
3,39%
3,86%
4,98%
5,93%
21,94%
DICIEMBRE 2021
ENERO 2022
FEBRERO 2022
MARZO 2022
ABRIL 2022
MAYO 2022
JUNIO 2022
JULIO 2022
AGOSTO 2022
SEPTIEMBRE 2022
OCTUBRE 2022
NOVIEMBRE 2022
DICIEMBRE 2022
ENERO 2023
FEBRERO 2023
MARZO 2023
ABRIL 2023
% Programado
% Ejecutado

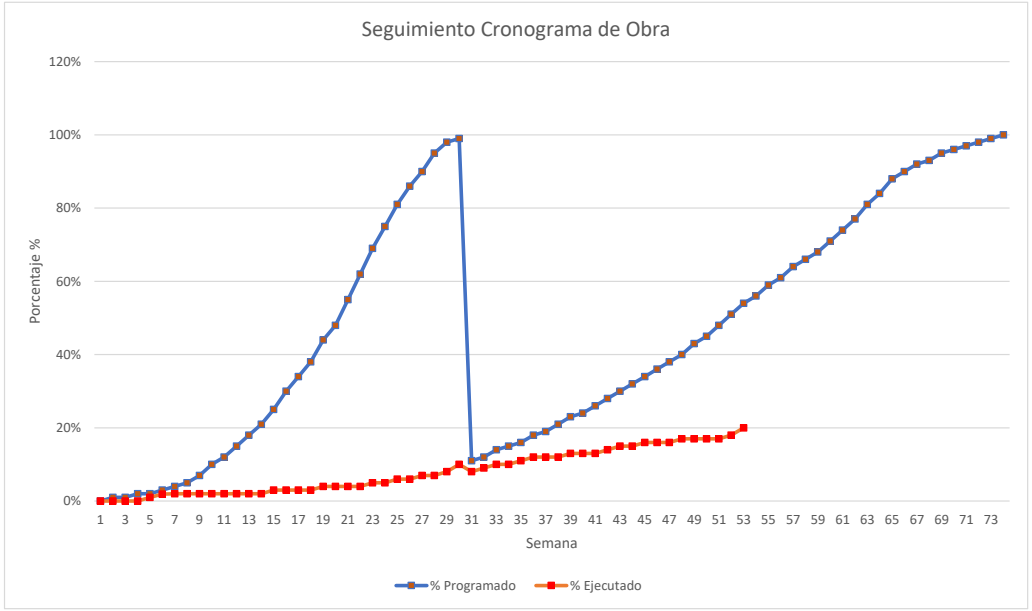

Avance Flujo de Inversión Mensual
$ 30.000.000.000
$ 25.000.000.000
$ 20.000.000.000
$ 15.000.000.000
$ 10.000.000.000
$ 5.000.000.000
$ 0
$ 34.080.465.796
$ 31.460.705.743
$ 26.673.845.291
$ 24.836.051.908
$ 17.109.075.382
$ 13.124.674.927
$ 11.904.376.120
$ 8.214.210.264
$ 6.641.698.835
$ 7.475.957.438
$ 5.265.830.445
$ 3.509.989.396
$ 2.385.496.663
$ 519.776.259
$ 63.547.100
$ 42.349.484
$ 24.643.327
$ 855.680.298
$ 1.089.269.143
$ 2.272.775.235
$ 2.022.010.244
$ 1.695.680.850
$ 1.153.709.945
$ 521.173.628
$ 1.317.089.500
$ 3.207.502
$ 20.843.310
$ 111.453.041
$ 513.655.895
DICIEMBRE 2021
ENERO 2022
FEBRERO 2022
MARZO 2022
ABRIL 2022
MAYO 2022
JUNIO 2022
JULIO 2022
AGOSTO 2022
SEPTIEMBRE 2022
OCTUBRE 2022
NOVIEMBRE 2022
DICIEMBRE 2022
ENERO 2023
FEBRERO 2023
MARZO 2023
ABRIL 2023
% Programado
% Ejecutado

SEGUIMIENTO REPROGRAMACIÓN AMPLIACIÓN No. 2 - % PROGRAMADO VS % EJECUTADO

Mes	Semana	% Programado	% Ejecutado
dic-21	1	0%	0%
	2	1%	0%
	3	1%	0%
	4	2%	0%
	5	2%	1%
ene-22	6	3%	2%
	7	4%	2%
	8	5%	2%
	9	7%	2%
feb-22	10	10%	2%
	11	12%	2%
	12	15%	2%
	13	18%	2%
mar-22	14	21%	2%
	15	25%	3%
	16	30%	3%
	17	34%	3%
	18	38%	3%
abr-22	19	44%	4%
	20	48%	4%
	21	55%	4%
	22	62%	4%
may-22	23	69%	5%
	24	75%	5%
	25	81%	6%
	26	86%	6%

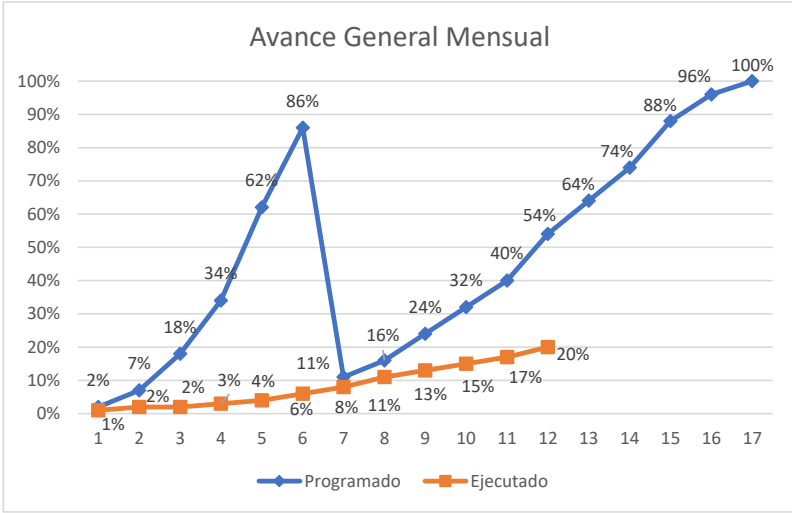
Mes	Semana	% Programado	% Ejecutado
jun-22	27	90%	7%
	28	95%	7%
	29	98%	8%
	30	99%	10%
	31	11%	8%
jul-22	32	12%	9%
	33	14%	10%
	34	15%	10%
	35	16%	11%
ago-22	36	18%	12%
	37	19%	12%
	38	21%	12%
	39	23%	13%
	40	24%	13%
sep-22	41	26%	13%
	42	28%	14%
	43	30%	15%
	44	32%	15%
oct-22	45	34%	16%
	46	36%	16%
	47	38%	16%
	48	40%	17%
nov-22	49	43%	17%
	50	45%	17%
	51	48%	17%
	52	51%	18%
	53	54%	20%

Mes	Semana	% Programado	% Ejecutado
dic-22	54	56%	
	55	59%	
	56	61%	
	57	64%	
ene-23	58	66%	
	59	68%	
	60	71%	
	61	74%	
feb-23	62	77%	
	63	81%	
	64	84%	
	65	88%	
mar-23	66	90%	
	67	92%	
	68	93%	
	69	95%	
	70	96%	
abr-23	71	97%	
	72	98%	
	73	99%	
	74	100%	

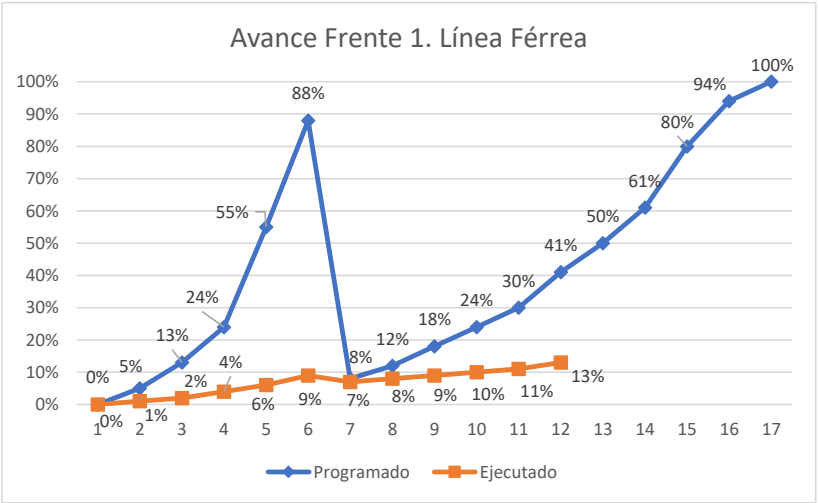


AVANCE PROGRAMACIÓN GENERAL Y FRENTES DE OBRA

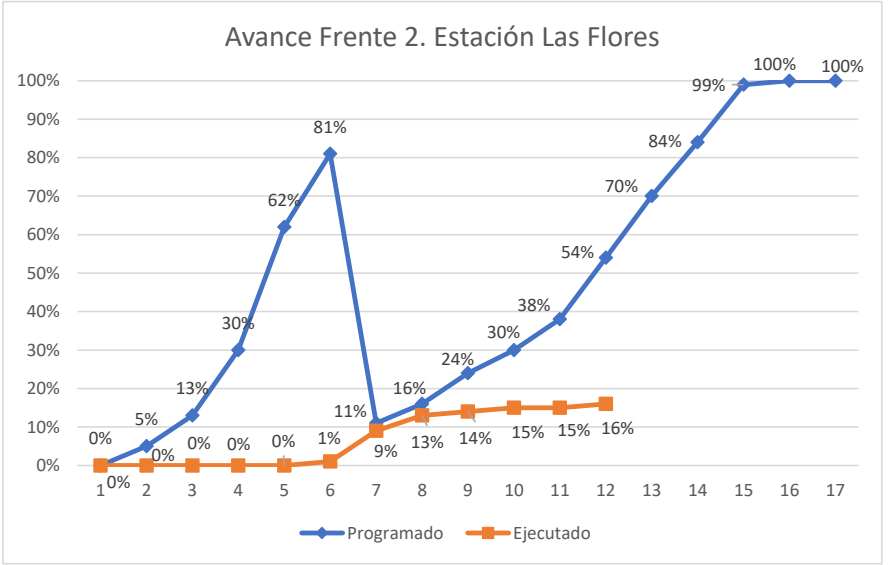
AVANCE GENERAL		
MES	PROGRAMADO	EJECUTADO
1	2%	1%
2	7%	2%
3	18%	2%
4	34%	3%
5	62%	4%
6	86%	6%
7	11%	8%
8	16%	11%
9	24%	13%
10	32%	15%
11	40%	17%
12	54%	20%
13	64%	
14	74%	
15	88%	
16	96%	
17	100%	



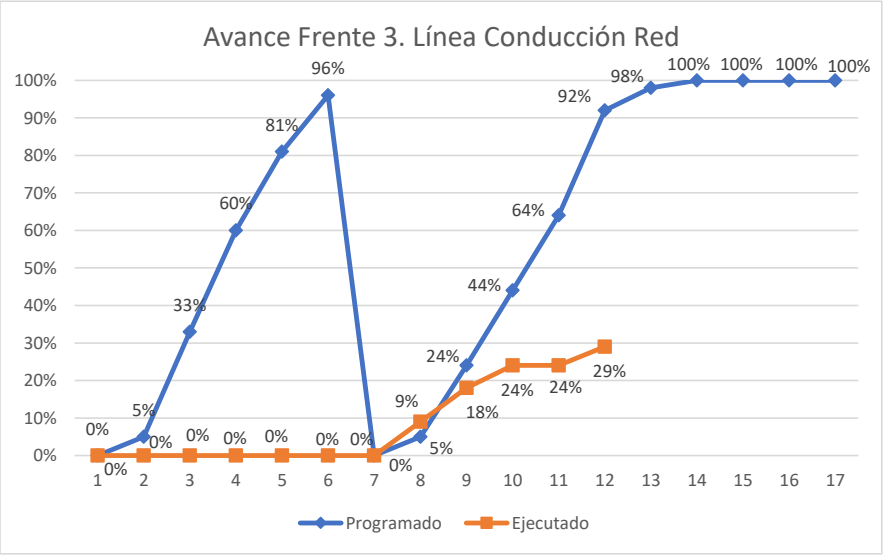
FRENTE 1. LÍNEA FÉRREA		
MES	PROGRAMADO	EJECUTADO
1	0%	0%
2	5%	1%
3	13%	2%
4	24%	4%
5	55%	6%
6	88%	9%
7	8%	7%
8	12%	8%
9	18%	9%
10	24%	10%
11	30%	11%
12	41%	13%
13	50%	
14	61%	
15	80%	
16	94%	
17	100%	



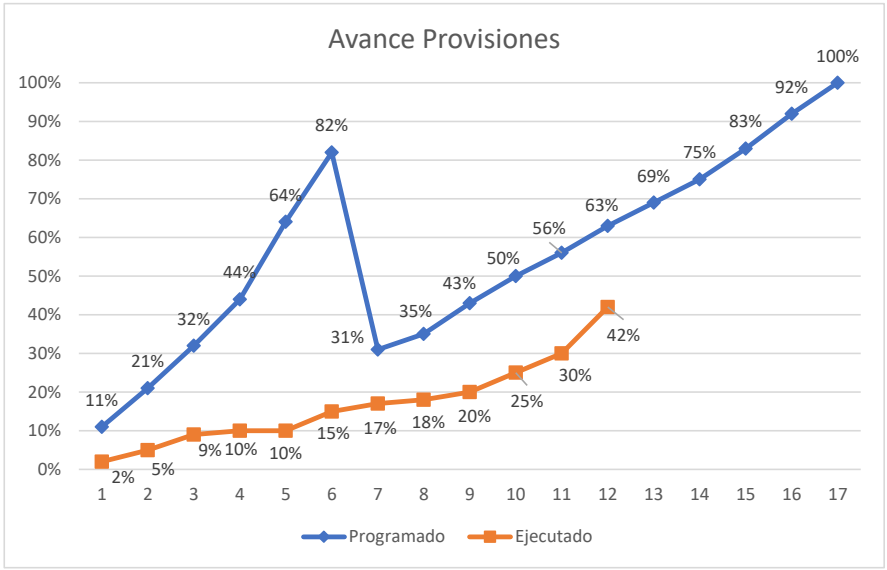
FRENTE 2. ESTACIÓN LAS FLORES		
MES	PROGRAMADO	EJECUTADO
1	0%	0%
2	5%	0%
3	13%	0%
4	30%	0%
5	62%	0%
6	81%	1%
7	11%	9%
8	16%	13%
9	24%	14%
10	30%	15%
11	38%	15%
12	54%	16%
13	70%	
14	84%	
15	99%	
16	100%	
17	100%	



FRENTE 3. LINEA CONDUCCIÓN RED		
MES	PROGRAMADO	EJECUTADO
1	0%	0%
2	5%	0%
3	33%	0%
4	60%	0%
5	81%	0%
6	96%	0%
7	0%	0%
8	5%	9%
9	24%	18%
10	44%	24%
11	64%	24%
12	92%	29%
13	98%	
14	100%	
15	100%	
16	100%	
17	100%	



PROVISIONES		
MES	PROGRAMADO	EJECUTADO
1	11%	2%
2	21%	5%
3	32%	9%
4	44%	10%
5	64%	10%
6	82%	15%
7	31%	17%
8	35%	18%
9	43%	20%
10	50%	25%
11	56%	30%
12	63%	42%
13	69%	
14	75%	
15	83%	
16	92%	
17	100%	

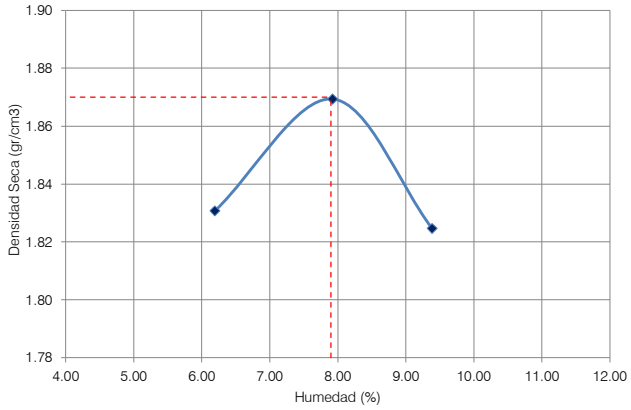


CONSULTECH soluciones geotécnicas	RELACION DE SOPORTE DEL SUELO EN EL LABORATORIO (CBR DE LABORATORIO)	Formato:	LAB-R-16
		Versión:	V.02
		Revisó/Aprobó:	M.M.
	NORMA ASOCIADA ASTM D1557	Fecha Vigencia:	16/04/2014

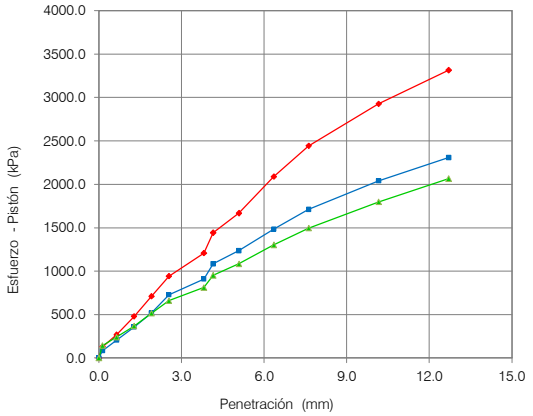
CODIGO PROYECTO:	PS 15-22	MATERIAL:	-	PROFUNDIDAD:	0,50 - 1,00 m
FECHA ENSAYO:	2022-05-20	PROYECTO:	PRESTACION DE SERVICIOS - BARRENOS Y ENSAYOS DE LABORATORIO - PROYECTO TURISTICO TREN DE MALLORQUIN		
DESCRIPCION MUESTRA:	ARENA NO PLASTICA			CANTERA:	N/A

PARAMETRO	UND	ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION (ASTM D698)			CBR LABORATORIO (ASTM D1557)		
• DENSIDAD					• DENSIDAD		
Numero Ensayo / Molde	-	1	2	3	1	2	3
Numero de Capas	-	5	5	5	5	5	5
Numero de golpes por capa	-	56	56	56	56	25	10
Diametro del Molde	mm	152.00	152.00	152.00	152.00	152.00	152.00
Altura del Molde	mm	127.70	127.70	127.70	127.70	127.70	127.70
Volumen del Molde		2317.22	2317.22	2317.22	2317.22	2317.22	2317.22
Peso de Suelo + Molde	g	8856.00	9026.0	8976.00	8950.0	8706.0	8474.0
Peso del Molde	g	4351.00	4351.0	4351.00	4351.0	4275.0	4165.0
Peso del Suelo	g	4505.00	4675.0	4625.00	4599.0	4431.0	4309.0
DENSIDAD HUMEDA	**g/cm³**	**1.94**	**2.02**	**2.00**	**1.98**	**1.91**	**1.86**
DENSIDAD SECA	**g/cm³**	**1.83**	**1.87**	**1.82**	**1.84**	**1.77**	**1.73**
• HUMEDAD					• HUMEDAD		
Peso suelo húmedo + Tara	g	342.30	320.00	342.30	315.40	336.10	317.60
Peso suelo seco + Tara	g	327.70	300.00	315.80	296.00	318.00	298.60
Peso Tara	g	92.0	47.6	33.5	50.2	86.0	52.5
Peso Suelo Seco	g	235.7	252.4	282.3	245.8	232.0	246.1
Peso del Agua	g	14.6	20.0	26.5	19.4	18.1	19.0
HUMEDAD	**%**	**6.2**	**7.9**	**9.4**	**7.9**	**7.8**	**7.7**

DENSIDAD SECA Vs. HUMEDAD



ESFUERZO Vs DEFORMACION



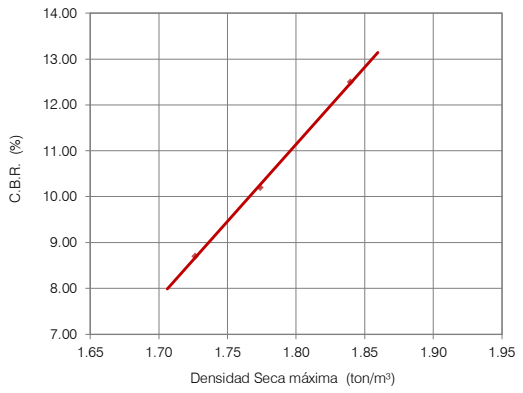
• INFORMACION DE DISEÑO

DENSIDAD SECA MAXIMA	g/cm³	1.87
HUMEDAD OPTIMA	%	7.90

DENSIDAD DE DISEÑO	g/cm³	1.78
CBR DE DISEÑO	%	10.35

Cada molde fue sometido a 4 dias de saturación.

DENSIDAD SECA Vs CBR



VoBo AUTORIZADO: ING. NYRA SUAREZ

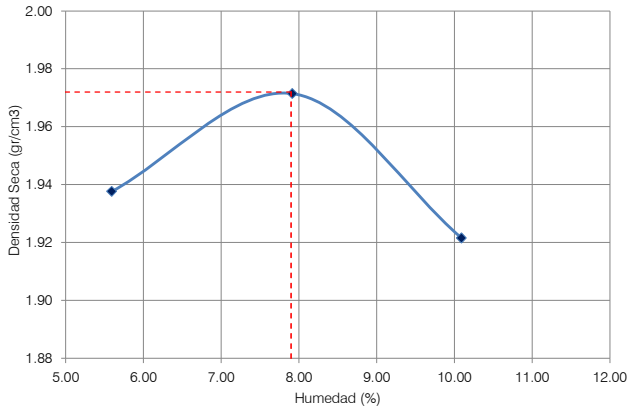
CONSULTECH soluciones geotécnicas	RELACION DE SOPORTE DEL SUELO EN EL LABORATORIO (CBR DE LABORATORIO)	Formato:	LAB-R-16
		Versión:	V.02
		Revisó/Aprobó:	M.M.
	NORMA ASOCIADA ASTM D1557	Fecha Vigencia:	16/04/2014

CODIGO PROYECTO:	PS 15-22	MATERIAL:	-	PROFUNDIDAD:	0,50 - 1,00 m
FECHA ENSAYO:	2022-05-20	PROYECTO:	PRESTACION DE SERVICIOS - BARRENOS Y ENSAYOS DE LABORATORIO - PROYECTO TURISTICO TREN DE MALLORQUIN		
DESCRIPCION MUESTRA:	ARENA ARCILLOSA DE GRANO FINO CON GRAVAS			CANTERA:	N/A

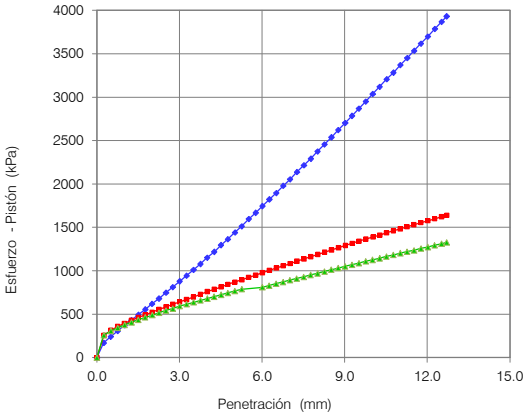
PARAMETRO	UND	ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION (ASTM D698)		
• DENSIDAD				
Numero Ensayo / Molde	-	1	2	3
Numero de Capas	-	5	5	5
Numero de golpes por capa	-	56	56	56
Diametro del Molde	mm	152.00	152.00	152.00
Altura del Molde	mm	127.70	127.70	127.70
Volumen del Molde		2317.22	2317.22	2317.22
Peso de Suelo + Molde	g	9075.00	9264.0	9236.00
Peso del Molde	g	4334.00	4334.0	4334.00
Peso del Suelo	g	4741.00	4930.0	4902.00
DENSIDAD HUMEDA	**g/cm³**	**2.05**	**2.13**	**2.12**
DENSIDAD SECA	**g/cm³**	**1.94**	**1.97**	**1.92**
• HUMEDAD				
Peso suelo húmedo + Tara	g	376.40	344.30	366.50
Peso suelo seco + Tara	g	358.60	322.80	337.70
Peso Tara	g	40.2	51.2	52.3
Peso Suelo Seco	g	318.4	271.6	285.4
Peso del Agua	g	17.8	21.5	28.8
HUMEDAD	**%**	**5.6**	**7.9**	**10.1**

CBR LABORATORIO (ASTM D1557)		
• DENSIDAD		
1	2	3
5	5	5
56	25	10
152.00	152.00	152.00
127.70	127.70	127.70
2317.22	2317.22	2317.22
9200.0	8980.0	8545.0
4334.0	4248.0	4054.0
4866.0	4732.0	4491.0
2.10	**2.04**	**1.94**
1.95	**1.89**	**1.80**
• HUMEDAD		
347.00	364.20	379.20
324.00	340.30	355.70
34.2	33.4	54.9
289.8	306.9	300.8
23.0	23.9	23.5
7.9	**7.8**	**7.8**

DENSIDAD SECA Vs. HUMEDAD



ESFUERZO Vs DEFORMACION

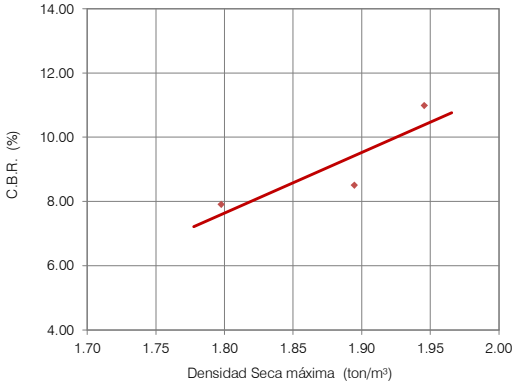


• INFORMACION DE DISEÑO

DENSIDAD SECA MAXIMA	g/cm³	1.97
HUMEDAD OPTIMA	%	7.90

DENSIDAD DE DISEÑO	g/cm³	1.87
CBR DE DISEÑO	%	9.02

DENSIDAD SECA Vs CBR



Cada molde fue sometido a 4 dias de saturación. No presento expansión.

VoBo AUTORIZADO: ING. NYRA SUAREZ

CONSORCIO MALLORQUÍN	CONTROL DE DENSIDADES EN LLENOS		
	VERSION: 01	**FECHA DE VERSION:** 01/09/2014	**APROBADO POR:** GERENCIA

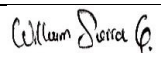
INTERVENTOR:	**CONSORCIO MALLORQUÍN**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO TREN MALLORQUÍN**
CLIENTE:	**EDUBAR S.A**
NOMBRE DE LA OBRA:	**CONTRATO DE OBRA N° EDU-783-2021. INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURÍSTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA**

PLANO N°:	**DESCRIPCION: Material proveniente de la excavación (Tajamar) Red de conducción agua potable**

EQUIPO UTILIZADO:	Densímetro Nuclear	**MODELO:**	4590	**MARCA:**	Troxler	**SERIAL:**	74290

FECHA DE ENSAYO	No. ENSAYO	UBICACIÓN	MATERIAL	PROF. DE LA CAPA (cms)	MAX DENSIDAD SECA, "PROCTOR" (Libras/pie3)	HUMEDA OPTIMA %	DENSIDAD DE CAMPO (Libras/pie3)	HUMEDAD DE CAMPO	% COMPACTACIÓN
02/11/2022	1	K0+340	Material proveniente de la excavación (Arena arcillosa)	70	119.8	7.9%	133.5	10.3%	111.4%
02/11/2022	2	K0+590	Material proveniente de la excavación (Arena arcillosa)	70	119.8	7.9%	126.3	10.0%	105.4%
02/11/2022	3	K0+840	Material proveniente de la excavación (Arena arcillosa)	70	119.8	7.9%	146.4	7.7%	122.2%
02/11/2022	4	K1+090	Material proveniente de la excavación (Arena arcillosa)	70	119.8	7.9%	140.8	6.2%	117.5%
02/11/2022	5	K1+340	Material proveniente de la excavación (Arena arcillosa)	70	119.8	7.9%	134.0	9.8%	111.9%

OBSERVACIONES:

CARGO	**RESIDENTE DE INTERVENTORÍA**	
NOMBRE	**WILLIAM SIERRA GOMEZ**	
FIRMA		

CONSORCIO MALLORQUÍN	**DESPIECE DE ACERO**		
	VERSION: 01	**FECHA DE VERSION:** 01/09/2014	**APROBADO POR:** GERENCIA

INTERVENTOR: CONSORCIO MALLORQUÍN

CONTRATISTA: CONSORCIO TREN MALLORQUÍN

CLIENTE: EDUBAR S.A

NOMBRE DE LA OBRA: CONTRATO DE OBRA N° EDU-783-2021. INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURÍSTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA

FECHA: 2-3 Noviembre 2022

CALCULO DE ACERO PARA ESTACIÓN EBAR

ELEMENTO	CANTIDAD ELEMENTOS	CANTIDAD POR ELEMENTO	CANTIDAD TOTAL	LONGITUD DE CORTE	FIGURA	1/4" 0,25KG	3/8" 0,56KG	1/2" 1,00KG	5/8" 1,56KG	3/4" 2,23KG	7/8" 3,00KG	1" 4,00KG	1 1/4" 6,40KG
MURO-LOSA	16	1	16	2.75				44					
MURO	5	1	5	3.5				17.5					
					TOTAL POR DIAMETRO		0.00	61.5					
					TOTAL kg	**62**							

CARGO	**RESIDENTE DE INTERVENTORÍA**	
NOMBRE	**WILLIAM SIERRA GOMEZ**	
FIRMA	William Sierra G.	

CONSORCIO MALLORQUÍN	CONTROL Y LIBERACION DE CONCRETO		
	VERSION: 01	**FECHA DE VERSION:** 01/09/2014	**APROBADO POR:** GERENCIA

INTERVENTOR: CONSORCIO MALLORQUÍN

EJECUTOR: CONSORCIO TREN MALLORQUÍN

CLIENTE: EDUBAR S.A

NOMBRE DE LA OBRA: **CONTRATO DE OBRA N° EDU-783-2021. INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURÍSTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA**

FECHA: 5 NOVIEMBRE 2022

Estructura fundir: Muros Caja Válvula EBAR

Calculo de Medidas: 0.42 M3

Ubicación: Estación EBAR (Zona 1, Cerca a la vía)

Fecha solicitud: 5 NOVIEMBRE 2022 | Fecha fundida: 5 NOVIEMBRE 2022 | Planos de referencia: E 4.0 11/11

CONCRETO: EN SITIO [ ] MIXER [ ] FUNDIDA: Inicio: 09:00 AM Terminación: 09:45 AM Duracion: 00:45 H

ESPECIFICACIONES DEL CONCRETO: Resistencia de diseño : 28 MPA ADITIVOS:

CONDICIONES A VERIFICAR

DESCRIPCIÓN	APLICA SI	APLICA NO	ESTADO N C	ESTADO C
A. INSPECCION Y MEDICION INICIAL				
1. Existen estructuras que afecten la actividad		X		
2. Los espacios de operación son adecuados	X			X
3. Se puede ubicar equipo cerca del elemento a fundir	X			X
4. Es necesario realizar excavacion o demolición	X			X
B. EMPOTRADOS				
1. Tuberia (diámetro)	X			X
2. Camisas de tuberia		X		
3. Conduits, cajas eléctricas, etc		X		
4. Anclajes y accesorios		X		
5. Juntas de expansión		X		
C. REFUERZOS				
1. Refuerzo longitudinal y traslapo	X			X
2. No estribos según plano	X			X
3. Diámetros y separación de estribos	X			X
4. Traslapos, juntas y amarres	X			X
5. espaciamiento	X			X
6. Malla electrosoldada		X		
D. FORMALETA				
1. Tipo de material,	X			X
2. Condiciones de material	X			X
3. Alineación y aseguramiento	X			X

DESCRIPCIÓN	APLICA SI	APLICA NO	ESTADO N C	ESTADO C
D. FORMALETA				
4. Localización y dimensiones	X			X
5. Accesorios de formaleta	X			X
6. Ventanas cada 1,50 mtr		X		
7. Altura de elemento a fundir mayor de 3 mtr		X		
8. Aplicación de puente de adherencia (sika 32 primer)		X		
E. DISPOSICION DE ELEMENTOS Y OTROS				
1. Mezcladora	X			X
2. Vibrador	X			X
3. Diseño de mezcla	X			X
4. Aditivos y sus fichas técnicas		X		
5. Laboratorio de concretos certificado	X			X
6. Equipos de laboratorio calibrados	X			X
7. Se dispone de valde, herramienta menor	X			X
8. Se especifica la dosificación por valde	X			X
9. Disposicion de pétreos, cemento y agua	X			X
F. PREPARACION DEL VACIADO				
1. Existen juntas de construcción		X		
2. Tamaño del agregado	X			X
3. El concreto es traladado a mas de 100 mtr		X		
4. El concreto será lanzado a mas de 1,50 mtr		X		

VOLUMEN DE CONCRETO FUNDIDO: ____ 0.42

CURADO: Inicio: 05-nov-22 Fin: 3 Diciembre 2022

Asentamiento (cms): 7.5

Nº de clilindro	4
Fecha rotura cilindro	12 Noviembre - 3 Diciembre
Dias de curado	28
Resultado de rotura (Kg/cm^2)	

DESCRIPCIÓN DE LA N C Y ACCION A SEGUIR:

OBSERVACIONES:

CARGO:	**RESIDENTE DE INTERVENTORÍA**	
NOMBRE:	**WILLIAM SIERRA GOMEZ**	
FIRMA:	William Sierra G.	

	CONTROL Y LIBERACION DE CONCRETO		
CONSORCIO MALLORQUÍN	**VERSION:** 01	**FECHA DE VERSION:** 01/09/2014	**APROBADO POR:** GERENCIA

INTERVENTOR: CONSORCIO MALLORQUÍN

EJECUTOR: CONSORCIO TREN MALLORQUÍN

CLIENTE: EDUBAR S.A

NOMBRE DE LA OBRA: **CONTRATO DE OBRA N° EDU-783-2021. INTERVENCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TREN TURÍSTICO-PASEO PEATONAL EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA**

FECHA: 3 NOVIEMBRE 2022

Estructura fundir: Losa Fondo Caja Válvula EBAR

Calculo de Medidas: 0.16 M3

Ubicación: Estación EBAR (Zona 1, Cerca a la vía)

Fecha solicitud: 3 NOVIEMBRE 2022 | Fecha fundida: 3 NOVIEMBRE 2022 | Planos de referencia: E 4.0 11/11

CONCRETO: EN SITIO [ ] MIXER [ ] FUNDIDA: Inicio: 10:00 AM Terminación: 10:40 AM Duracion: 00:40 H

ESPECIFICACIONES DEL CONCRETO: Resistencia de diseño : 28 MPA ADITIVOS:

CONDICIONES A VERIFICAR

DESCRIPCIÓN	APLICA SI	APLICA NO	ESTADO N C	ESTADO C
A. INSPECCION Y MEDICION INICIAL				
1. Existen estructuras que afecten la actividad		X		
2. Los espacios de operación son adecuados	X			X
3. Se puede ubicar equipo cerca del elemento a fundir	X			X
4. Es necesario realizar excavacion o demolición	X			X
B. EMPOTRADOS				
1. Tuberia (diámetro)	X			X
2. Camisas de tuberia		X		
3. Conduits, cajas eléctricas, etc		X		
4. Anclajes y accesorios		X		
5. Juntas de expansión		X		
C. REFUERZOS				
1. Refuerzo longitudinal y traslapo	X			X
2. No estribos según plano	X			X
3. Diámetros y separación de estribos	X			X
4. Traslapos, juntas y amarres	X			X
5. espaciamiento	X			X
6. Malla electrosoldada		X		
D. FORMALETA				
1. Tipo de material,	X			X
2. Condiciones de material	X			X
3. Alineación y aseguramiento	X			X

DESCRIPCIÓN	APLICA SI	APLICA NO	ESTADO N C	ESTADO C
D. FORMALETA				
4. Localización y dimensiones	X			X
5. Accesorios de formaleta	X			X
6. Ventanas cada 1,50 mtr		X		
7. Altura de elemento a fundir mayor de 3 mtr		X		
8. Aplicación de puente de adherencia (sika 32 primer)		X		
E. DISPOSICION DE ELEMENTOS Y OTROS				
1. Mezcladora	X			X
2. Vibrador	X			X
3. Diseño de mezcla	X			X
4. Aditivos y sus fichas técnicas		X		
5. Laboratorio de concretos certificado	X			X
6. Equipos de laboratorio calibrados	X			X
7. Se dispone de valde, herramienta menor	X			X
8. Se especifica la dosificación por valde	X			X
9. Disposicion de pétreos, cemento y agua	X			X
F. PREPARACION DEL VACIADO				
1. Existen juntas de construcción		X		
2. Tamaño del agregado	X			X
3. El concreto es traladado a mas de 100 mtr		X		
4. El concreto será lanzado a mas de 1,50 mtr		X		

VOLUMEN DE CONCRETO FUNDIDO: ___ 0.16

CURADO: Inicio: 03-nov-22 Fin: 1 Diciembre 2022

Asentamiento (cms): 7.5

Nº de clilindro	4
Fecha rotura cilindro	10 Noviembre - 1 Diciembre
Dias de curado	28
Resultado de rotura (Kg/cm^2)	

DESCRIPCIÓN DE LA N C Y ACCION A SEGUIR:

OBSERVACIONES:

CARGO:	**RESIDENTE DE INTERVENTORÍA**	
NOMBRE:	**WILLIAM SIERRA GOMEZ**	
FIRMA:	William Sierra G.	